GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



CUENTA PÚBLICA 2017

TOMO II: PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



CUENTA PÚBLICA 2017
TOMO II. PODER EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53 y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable que establece que la Cuenta Pública de las Entidades Federativas se formulará por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, a continuación, se presenta el **Tomo II, correspondiente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.**

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria, programática y anexos del Poder Ejecutivo, de conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

La **información contable** que se presenta, es la siguiente:

a) Estado de actividades;
b) Estado de situación financiera;
c) Estado de variación en la hacienda pública;
d) Estado de cambios en la situación financiera;
e) Estado de flujos de efectivo;
f) Estado analítico del activo;
g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
h) Informes sobre pasivos contingentes; y
i) Notas a los estados financieros;

Por su parte la **información presupuestaria** que se presenta es la siguiente:

a) Estado analítico de ingresos;
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
    i. Por Objeto del Gasto (capítulo y concepto);
    ii. Económica (tipo de gasto);
    iii. Administrativa;
    iv. Funcional (finalidad y función);
c) Intereses de la deuda;
d) Endeudamiento neto; e
e) Indicadores de Postura Fiscal;

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información relativa al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se encuentra organizada por dependencia.

A su vez la **información programática** que se presenta es la siguiente:

a) Gasto por categoría programática;
b) Programas y proyectos de inversión; e
c) Indicadores de resultados.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información programática que se presenta se encuentra organizada por dependencia.

En el apartado de **anexos**, se presenta la siguiente información:

a) Relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio;
b) Relación de bienes muebles que componen su patrimonio;
c) Relación de cuentas bancarias productivas específicas;
d) Relación de esquemas bursátiles y coberturas financieras;
e) Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros;
f) Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento; y
g) Resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales.

Adicionalmente a la información contenida en el presente Tomo, la relación de los bienes que componen el patrimonio del ente público se encuentra disponible en la página web (http//www.saig.campeche.gob.mx/index.php/bienes-muebles-e-inmuebles).

Se anexa al presente Tomo, la información financiera que establecen los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016.

Formatos:

1. Estado de Situación Financiera Detallado;
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos;
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos;
4. Balance Presupuestario;
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado;

6.a Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto);
6.b Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa;
6.c Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función);
6.d Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría;
ANEXO 3 -Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



ESTADOS FINANCIEROS



INFORMACIÓN CONTABLE

CUENTA PÚBLICA 2017
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**2,278,009,406.36**	**2,964,821,699.24**
Impuestos	1,384,301,397.21	1,527,438,899.04
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	522,406,825.61	364,521,805.12
Productos de Tipo Corriente*	735,458.00	779,959.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	362,146,471.54	1,054,865,122.08
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8,419,254.00	17,215,914.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**19,507,217,073.84**	**18,339,912,544.31**
Participaciones y Aportaciones	19,507,217,073.84	18,339,912,544.31
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**105,859,854.88**	**62,458,727.42**
Ingresos Financieros	104,521,486.00	62,458,727.41
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,338,368.88	0.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***21,891,086,335.08***	***21,367,192,970.97***
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**8,691,851,455.56**	**8,380,101,890.53**
Servicios Personales	6,110,527,829.50	5,880,749,526.51
Materiales y Suministros	598,408,997.13	582,089,904.44
Servicios Generales	1,982,914,628.93	1,917,262,459.58
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**8,247,463,487.80**	**8,080,128,612.24**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	760,140,224.03	707,423,542.56
Transferencias al Resto del Sector Público	6,903,152,476.82	6,868,221,126.96
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	449,441,374.47	348,719,468.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	131,559,414.48	146,124,279.00
Transferencias a la Seguridad Social	3,169,998.00	9,640,194.80
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**4,039,651,806.85**	**3,857,731,585.46**
Participaciones	1,903,036,470.98	1,932,048,881.00
Aportaciones	1,179,124,711.36	1,073,609,125.22
Convenios	957,490,624.51	852,073,579.24
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**121,455,896.83**	**79,606,848.12**
Intereses de la Deuda Pública	106,028,551.74	79,606,848.12
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	15,427,345.09	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**136,084,508.45**	**180,582,990.94**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	134,061,075.42	180,582,990.94
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	2,023,433.03	0.00
Inversión Pública	**28,781,153.68**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	28,781,153.68	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***21,265,288,309.17***	***20,578,151,927.29***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	***625,798,025.91***	***789,041,043.68***

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CONCEPTO	Año 2017	Año 2016
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	650,528,122.81	1,213,303,171.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	107,270,897.11	108,523,228.14
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	303,862,481.44	47,713,821.81
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	549,073.00	580,000.78
Total de Activos Circulantes	**1,062,210,574.36**	**1,370,120,221.77**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	314,030.00	314,030.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	99,397,172.28	67,009,866.91
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,790,816,796.35	6,481,374,815.60
Bienes Muebles	1,597,290,280.21	1,607,849,656.31
Activos Intangibles	42,621,823.67	26,590,990.50
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,108,655,384.97	-1,148,835,150.26
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**7,421,784,717.54**	**7,034,304,209.06**
Total del Activo	**8,483,995,291.90**	**8,404,424,430.83**

CONCEPTO	Año 2017	Año 2016
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	564,076,640.61	428,495,624.42
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	16,371,355.02	12,568,506.08
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	6,435,427.11	7,801,667.48
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	87,504,655.39	85,111,007.96
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	**674,388,078.13**	**533,976,805.94**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	1,011,824,015.68	786,147,634.80
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,200,000.00	13,200,000.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**1,025,024,015.68**	**799,347,634.80**
Total del Pasivo	**1,699,412,093.81**	**1,333,324,440.74**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**3,387,797,813.44**	**3,458,069,925.02**
Aportaciones	3,312,538,232.76	3,416,718,584.21
Donaciones de Capital	75,259,580.68	41,351,340.81
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**3,396,785,384.65**	**3,613,030,065.07**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	625,798,025.91	789,041,043.68
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,766,690,157.74	2,823,989,021.39
Revalúos	4,297,201.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**6,784,583,198.09**	**7,071,099,990.09**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**8,483,995,291.90**	**8,404,424,430.83**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	**3,458,069,925.02**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,458,069,925.02**
Aportaciones	3,416,718,584.21	0.00	0.00	0.00	3,416,718,584.21
Donaciones de Capital	41,351,340.81	0.00	0.00	0.00	41,351,340.81
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**0.00**	**2,823,989,021.39**	**789,041,043.68**	**0.00**	**3,613,030,065.07**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	789,041,043.68	0.00	789,041,043.68
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,823,989,021.39	0.00	0.00	2,823,989,021.39
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	**3,458,069,925.02**	**2,823,989,021.39**	**789,041,043.68**	**0.00**	**7,071,099,990.09**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	**-70,272,111.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-70,272,111.58**
Aportaciones	-104,180,351.45	0.00	0.00	0.00	-104,180,351.45
Donaciones de Capital	33,908,239.87	0.00	0.00	0.00	33,908,239.87
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	**0.00**	**-53,001,662.65**	**625,798,025.91**	**0.00**	**572,796,363.26**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	625,798,025.91	0.00	625,798,025.91
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-57,298,863.65	0.00	0.00	-57,298,863.65
Revalúos	0.00	4,297,201.00	0.00	0.00	4,297,201.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	**3,387,797,813.44**	**2,770,987,358.74**	**625,798,025.91**	**0.00**	**6,784,583,198.09**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**574,617,683.14**	**654,188,544.21**
Activo Circulante	**564,058,307.04**	**256,148,659.63**
Efectivo y Equivalentes	562,775,048.23	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,252,331.03	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	256,148,659.63
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	30,927.78	0.00
Activo No Circulante	**10,559,376.10**	**398,039,884.58**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	32,387,305.37
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	309,441,980.75
Bienes Muebles	10,559,376.10	0.00
Activos Intangibles	0.00	16,030,833.17
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	40,179,765.29
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	**367,453,893.44**	**1,366,240.37**
Pasivo Circulante	**141,777,512.56**	**1,366,240.37**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	135,581,016.19	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,802,848.94	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	1,366,240.37
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,393,647.43	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	**225,676,380.88**	**0.00**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	225,676,380.88	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**38,205,440.87**	**324,722,232.87**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**33,908,239.87**	**104,180,351.45**
Aportaciones	0.00	104,180,351.45
Donaciones de Capital	33,908,239.87	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**4,297,201.00**	**220,541,881.42**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	163,243,017.77
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	57,298,863.65
Revalúos	4,297,201.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**21,891,086,335.08**	**21,367,192,970.97**
Impuestos	1,384,301,397.21	1,527,438,899.04
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	522,406,825.61	364,521,805.12
Productos de Tipo Corriente	105,256,944.00	63,238,686.41
Aprovechamientos de Tipo Corriente	362,146,471.54	1,054,865,122.08
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8,419,254.00	17,215,914.00
Participaciones y Aportaciones	19,507,217,073.84	18,339,912,544.31
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	1,338,368.88	0.01
Aplicación	**20,978,966,750.21**	**20,317,962,088.23**
Servicios Personales	6,110,527,829.50	5,880,749,526.51
Materiales y Suministros	598,408,997.13	582,089,904.44
Servicios Generales	1,982,914,628.93	1,917,262,459.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	760,140,224.03	707,423,542.56
Transferencias al resto del Sector Público	6,903,152,476.82	6,868,221,126.96
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	449,441,374.47	348,719,468.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	131,559,414.48	146,124,279.00
Transferencias a la Seguridad Social	3,169,998.00	9,640,194.80
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	1,903,036,470.98	1,932,048,881.00
Aportaciones	1,179,124,711.36	1,073,609,125.22
Convenios	957,490,624.51	852,073,579.24
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**912,119,584.87**	**1,049,230,882.74**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**528,104,112.80**	**206,298,872.90**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	491,100,295.58	193,274,712.84
Bienes Muebles	30,710,916.82	11,527,390.37
Otros Orígenes de Inversión	6,292,900.40	1,496,769.69
Aplicación	**1,808,105,688.01**	**1,119,163,531.29**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,602,172,964.35	974,003,094.99
Bienes Muebles	180,470,947.02	140,136,116.45
Otras Aplicaciones de Inversión	25,461,776.64	5,024,319.85
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-1,280,001,575.21**	**-912,864,658.39**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**60,091,207,735.12**	**58,704,906,335.51**
Endeudamiento Neto	229,479,229.82	-11,022,238.20
Interno	229,479,229.82	-11,022,238.20
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	59,861,728,505.30	58,715,928,573.71
Aplicación	**60,286,100,793.01**	**59,784,274,637.50**
Servicios de la Deuda	121,455,896.83	79,606,848.12
Interno	121,455,896.83	79,606,848.12
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	60,164,644,896.18	59,704,667,789.38
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-194,893,057.89**	**-1,079,368,301.99**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-562,775,048.23**	**-943,002,077.64**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejericio	**1,213,303,171.04**	**2,156,305,248.68**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejericio	**650,528,122.81**	**1,213,303,171.04**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2017 y 2016

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
Índice
31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de flujos de efectivo	4 a 27

Informe de los Auditores Independientes

Al C. Gobernador Constitucional del
Gobierno del Estado de Campeche:

Opinión

Hemos auditado el estado de flujos de efectivo adjunto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (la Secretaría) correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de flujos de efectivo adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los flujos de efectivo de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), aplicables a la preparación de este estado financiero.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno, pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

El estado de flujos de efectivo adjunto no constituye un juego completo de estados financieros preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC y el CACECAM. Dichas normas requieren la preparación de estados financieros contables y presupuestales, las cuales han sido presentados por separado por parte de la Secretaría.

Responsabilidades de la Secretaría y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con el estado de flujos de efectivo

La Secretaría es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Información Financiera (Normas), emitidas por el CONAC y por el CACECAM, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación del estado de flujos de efectivo libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros contables, la Secretaría es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Secretaría tiene la intención de liquidar a la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidad de los auditores con relación a la Auditoría del Estado de Flujos de Efectivo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de flujos de efectivo está libre de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en el estado de flujos de efectivo, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Secretaría.

- Evaluamos si es adecuado que la Secretaría utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado de flujos de efectivo, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si el estado de flujos de efectivo presenta razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

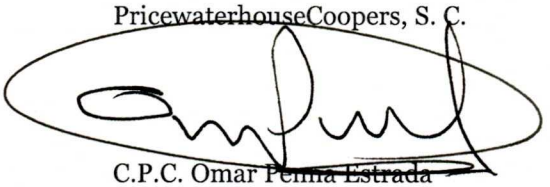

C.P.C. Omar Peña Estrada
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 10 de abril de 2018

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

Notas sobre el Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Cifras en pesos

Concepto	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	**$21,891,086,335**	**$21,367,192,971**
Impuestos	1,384,301,397	1,527,438,899
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	522,406,826	364,521,805
Productos de tipo corriente	105,256,944	63,238,687
Aprovechamientos de tipo corriente	362,146,472	1,054,865,122
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	8,419,254	17,215,914
Participaciones y aportaciones	19,507,217,074	18,339,912,544
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Otros orígenes de operación	1,338,368	-
Aplicación	**20,978,966,750**	**20,317,962,088**
Servicios personales	6,110,527,829	5,880,749,526
Materiales y suministros	598,408,997	582,089,904
Servicios generales	1,982,914,629	1,917,262,460
Transferencias internas y asignaciones al sector público	760,140,224	707,423,543
Transferencias al resto del sector público	6,903,152,477	6,868,221,127
Subsidios y subvenciones	-	-
Ayudas sociales	449,441,374	348,719,469
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	131,559,414	146,124,279
Transferencias a la seguridad social	3,169,998	9,640,195
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones	1,903,036,471	1,932,048,881
Aportaciones	1,179,124,711	1,073,609,125
Convenios	957,490,626	852,073,579
Otras aplicaciones de operación	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	**912,119,585**	**1,049,230,883**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	**528,104,113**	**206,298,873**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	491,100,296	193,274,713
Bienes muebles	30,710,917	11,527,390
Otros orígenes de Inversión	6,292,900	1,496,770
Aplicación	**1,808,105,688**	**1,119,163,531**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	1,602,172,964	974,003,095
Bienes muebles	180,470,947	140,136,116
Otras aplicaciones de inversión	25,461,777	5,024,320
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**(1,280,001,575)**	**(912,864,658)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	**229,479,230**	**(11,022,238)**
Endeudamiento neto	229,479,230	(11,022,238)
Interno	229,479,230	(11,022,238)
Externo	-	-
Otros orígenes de financiamiento	-	-
Aplicación	**424,372,288**	**1,068,346,064**
Servicios de la deuda	121,455,897	79,606,848
Interna	121,455,897	79,606,848
Externa	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	302,916,391	988,739,216
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	**(194,893,058)**	**(1,079,368,302)**
(Disminución) / Incremento neto en el efectivo y equivalente al efectivo	**(562,775,048)**	**(943,002,077)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**1,213,303,171**	**2,156,305,248**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**$ 650,528,123**	**$ 1,213,303,171**
CUENTAS DE ORDEN		
Fondos de inversión para el retiro	$ 90,354,729	$ 69,820,294

Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Gobernador Constitucional del Estado

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores
Directora de Contabilidad Gubernamental

Nota 1 - Composición del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y Atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche:

a. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche (LOAPEC), establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración se divide en centralizada y paraestatal.

b. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos ramos de la administración pública del estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias, de conformidad con el Artículo 16 de la LOAPEC:

- Secretaría General de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas;
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;
- Secretaría de la Contraloría;
- Secretaría de Planeación;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Desarrollo Rural;
- Secretaría de Pesca y Acuacultura;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Protección Civil;
- Consejería Jurídica y
- Fiscalía General del Estado de Campeche;

Nota 2 - Organización y objeto social:

a. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (Secretaría) es una dependencia del Poder Ejecutivo creada con el objeto de conducir las actividades de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control con base en los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades, y restricciones que establezca el plan estatal de desarrollo y el Gobierno del Estado de Campeche (Estado) en materia fiscal, financiera, presupuestal, administración de recursos humanos, aéreos, materiales generales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 22 de la LOAPEC. Para ello cuenta, entre otras, con las siguientes atribuciones:

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público, estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal; o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de las dependencias y entidades estatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y, ejercer cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación del contribuyente; asimismo, requerir a los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas, respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia; así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga la dependencia, entidad, órgano o autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades, del servicio de administración fiscal del estado de Campeche.

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de las dependencias y entidades, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que los empleados que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la Legislación en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de las dependencias y, en su caso, de las entidades de la administración pública paraestatal;

XXII. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y sus modificaciones;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;

XXV. Formular trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, así como los demás estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley Estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro de Entidades Paraestatales y ejercer las facultades que le confiera la Ley de la Administración Pública Paraestatal;

XXXII. Suscribir, previo acuerdo del Ejecutivo, contratos y títulos de crédito en representación del Estado;

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de esta Secretaría en materia de programación presupuestación, previo acuerdo con el Gobernador del Estado;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado; y

XXXVIII. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

b. Ejercicio fiscal

El 28 de diciembre de 2016, se publicó en la Gaceta del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Ley de Coordinación Fiscal

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

I. La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

II. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Nota 3- Resumen de políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la Secretaría en la preparación de su estado de flujos de efectivo se resumen a continuación:

a. Bases de preparación de los estados de flujos de efectivo - El registro de las operaciones y agrupación de los estados de flujos de efectivo se han realizado de acuerdo con las Normas Contables y Lineamientos para la Generación de Información Financiera, emitidas por el CACECAM y por el CONAC.

b. Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Secretaría identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos. Proporciona una base para evaluar la capacidad de la Secretaría para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

c. Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos a la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.

   Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

   Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

   i) De gestión; son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad;

   ii) De participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos;

   iii) De financiamiento; son los recursos que provienen del endeudamiento, aportaciones o participaciones de capital; y

   iv) De inversión; que son los recursos que se obtienen por la disposición de bienes muebles e inmuebles y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

d. Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

i) Para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias de la Secretaría.

ii) Para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos.

iii) Para financiamiento, que son las que se aplican para disminuir el endeudamiento.

iv) Para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de bienes muebles, inmuebles y obra pública.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo - Las cuentas de efectivo y equivalentes están representadas principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Bancos - recursos de libre disposición	$ 43,279,941	$ 65,087,035
Bancos - recursos etiquetados	180,832,141	273,497,646
Inversiones - recursos de libre disposición	233,258,224	373,653,293
Inversiones - recursos etiquetados	96,701,696	406,907,087
Depósitos de terceros en garantía	65,669,519	65,456,385
Reserva de aguinaldo de municipios	10,281	10,268
Fondo de prestaciones salariales	22,363,465	18,656,556
Impuesto predial de municipios	7,095,956	9,041,101
Efectivo en tesorería	1,316,900	993,800
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	$ 650,528,123	$ 1,213,303,171

f. Ingresos - Los ingresos de origen federal por participaciones, fondo de aportaciones federales y convenios; así como, los ingresos propios por la aplicación de la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda del Estado constituidos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se registran a la percepción efectiva del recurso.

g. Egresos - Los egresos se registran al momento en que se devengan, es decir, cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que deriven de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

h. Deuda Pública - Los intereses de la deuda pública se registran mensualmente conforme se pagan.

i. Pagos por terminación de la relación laboral - Los pagos derivados de la gratificación por separación o despido, se cargan a los egresos de los programas en el año fiscal en el que ocurren.

j. Patrimonio - Es el valor del conjunto de bienes propiedad del Gobierno del Estado de Campeche para la realización de sus actividades y para la prestación de los servicios públicos. El patrimonio sólo se modificará cada año de acuerdo con los resultados obtenidos, asimismo, registra la incorporación al patrimonio de las compras, donaciones o adjudicaciones de acciones y valores y aquellos bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser enajenados y en su caso por las rectificaciones respecto al cambio de valor en los valores catastrales de los inmuebles.

Nota 4 - Contingencias:

a. Las autoridades Hacendarias tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Secretaría, de lo que pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales en todo caso son impugnables. A la fecha de los estados de flujos de efectivo (10 de abril de 2017), la Administración de la Secretaría desconoce reclamación alguna al respecto.

b. Derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche (LTSGEC), la Secretaría tiene un pasivo real no cuantificado por primas de antigüedad y ciertas obligaciones de tipo contingente por indemnizaciones que tuviese que pagar a su personal en caso de despido bajo ciertas circunstancias.

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados de la Secretaría, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará substancialmente el flujo de los ingresos y egresos de la Secretaría.

Nota 5 - Análisis de financiamientos:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Secretaría tenía los siguientes préstamos bancarios:

a. Las principales características de dichos préstamos son como se muestra a continuación:

	2017	2016
- Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $537,500,000 con vencimiento el 25 de abril de 2034 para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, siendo de 0.89%, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó tres disposiciones, una por $103,463,405 el 30 de mayo de 2014, la segunda por $141,996,065 el 4 de septiembre de 2014, y la tercera por $292,040,530 el 30 de septiembre de 2014. En 2016 y 2017 no se realizaron disposiciones.	$513,516,176	$ 521,900,073
- Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $120,000,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, siendo de 0.89%, destinado a financiar inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó dos disposiciones, la primera por $107,752,995 el 30 de septiembre de 2014, y la segunda el 29 de diciembre de 2014, por $1,720,103. En 2016 y 2017 no se realizaron disposiciones.	104,930,829	106,541,408
- Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $254,896,406 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, siendo de 0.89%, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó una disposición del crédito, el 30 de septiembre de 2014, por $174,967,270. No se realizaron disposiciones en 2016 y 2017.	167,700,630	170,274,660
- Línea de crédito contratada con Santander (México), S. A., por $800,0000,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, siendo de 0.89%, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó dos disposiciones de crédito, una por $46,000,000 el día 03 de julio de 2017 y la segunda por $ 54,000,000 el día 18 de julio de 2017.	99,614,651	-

Línea de crédito contratada con BBVA Bancomer, S. A., por $806,250,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, siendo de 0.89%, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó dos disposiciones de crédito, una por $ 92,611,557 el día 10 de octubre de 2017 y la segunda por $ 50,000,000 el día 15 de noviembre de 2017.	142,433,085	-
Total de financiamientos	$ 1,028,195,371	$ 798,716,141

El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2017	2016
Créditos bancarios al 1 de enero de 2017 y 2016	$ 798,716,141	$ 809,738,379
Endeudamiento neto:		
- Deuda contratada	242,611,558	-
- Amortizaciones de la deuda	(13,132,328)	(11,022,238)
Endeudamiento neto	229,479,230	(11,022,238)
Créditos bancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016	$1,028,195,371	$ 798,716,141

b. La Secretaría contrató dos Financiamientos durante 2017, uno con Santander México, S.A., por $800,000,000, y el segundo con BBVA Bancomer por 806,250,000.

c. Durante el ejercicio se realizaron amortizaciones por $13,132,327 ($11,022,238 de amortizaciones en 2016), así mismo se realizaron pago de intereses por $106,028,552($79,606,848) y gastos de la deuda por $15,427,345.

d. Las últimas calificaciones disponibles asignadas por las principales instituciones calificadoras a la calidad crediticia del Gobierno del Estado de Campeche son las siguientes:

Fecha	Institución	Calificación
10 de julio de 2017	S&P Global Rating	mxA Perspectiva Estable
3 de octubre de 2017	Fitch Ratings	A+(mex) Perspectiva Negativa
14 de agosto de 2017	H.R. Ratings	HRAA - Perspectiva estable

Nota 6 - Ingresos de gestión:

Los ingresos propios provienen de gravámenes, convenios y programas federales, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2017, la cual fue aprobada por el H. Congreso del Estado el 22 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

a. Impuestos:

	2017	2016
Impuesto sobre nóminas y asimilables	$1,003,147,378	$1,117,239,124
Impuesto para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	322,401,357	339,283,572
Impuesto sobre la producción al consumo y las transacciones	29,654,584	31,483,280
Impuesto sobre los ingresos	18,964,506	20,661,833
Accesorios de impuestos	10,133,572	18,771,090
Impuesto sobre el patrimonio	-	-
	$1,384,301,397	$1,527,438,899

b. Derechos:

	2017	2016
Derechos por prestación de servicios	$ 375,033,173	$ 199,651,645
Derechos por el uso o goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público	145,822,616	164,397,146
Accesorios de derechos	1,551,037	473,014
	$ 522,406,826	$ 364,521,805

La obtención de los Derechos correspondientes al uso o goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público, corresponde a la recaudación obtenida por el uso del Puente de la Unidad "Eugenio Echeverría Castellot", por el que se recaudaron 145 millones 822 mil 616 pesos. Los principales conceptos que integran la obtención de estos ingresos son los siguientes:

	2017	2016
Vehículos automotores sin descuento	$ 144,610,717	$ 163,431,289
Vehículos automotores con 50% de descuento	919,531	669,337
Vehículos automotores con ejes excedentes	292,368	296,520
	$ 145,822,616	$ 164,397,146

El Estado erogó 69 millones 155 mil 499 pesos por concepto de conservación y mantenimiento; seguros contratados por peaje y nómina del personal asignado para la operación del puente.

Por el remanente entre los ingresos y egresos mencionados, la Entidad se obliga al pago del equivalente del 5 al millar al término de cada ejercicio fiscal, este año el cálculo del impuesto fue por $383 mil 336 pesos.

c. Productos:

	2017	2016
Intereses financieros	$ 104,521,486	$ 62,458,727
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público	250,000	300,000
Talleres gráficos del Estado y periódico oficial	485,458	479,960
	$ 105,256,944	$ 63,238,687

d. Aprovechamientos de tipo corriente:

	2017	2016
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$ 201,874,174	$ 920,964,349
Reintegros presupuestarios	92,791,716	65,898,024
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	25,651,472	19,554,169
Indemnizaciones	16,823,742	3,702,712
Aprovechamientos diversos, concesiones y contratos	15,545,310	8,100,745
Multas	9,424,215	6,567,860
Accesorios de aprovechamientos	35,843	27,263
Donaciones	-	30,050,000
	$ 362,146,472	$1,054,865,122

Nota 7 - Participaciones federales:

Son las cantidades que recibe la Secretaría como participación de los ingresos netos anuales que obtiene la Federación por concepto de recaudación de todos los impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), celebrados entre el Estado y la SHCP mismos que se describen a continuación:

1. Fondos general y de fomento municipal:

   a. De conformidad con la LCF, los Municipios que integran las entidades federativas, tienen derecho a participar como mínimo de un 20% de las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 24% de este fondo a Municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado (LCH).

   b. Con el fin de fortalecer las haciendas municipales, la SHCP creó en el año de 1981 el Fondo de Fomento Municipal para ser distribuido entre los Municipios del país, tomando como base un porcentaje del impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados. Las cantidades correspondientes son entregadas mensualmente a los municipios por conducto de la Secretaría de conformidad con la LCH. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Secretaría recibió de la Federación $317,461,316 ($278,981,181 en 2016) y entregó a los Municipios la cantidad de $316,871,726 ($276,464,318 en 2016).

2. Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos

   Creado para resarcir a las entidades adheridas al SNCF y que tengan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de este impuesto que se otorga mediante el artículo octavo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2005.

3. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):

   Las entidades federativas adheridas al SNCF, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios, por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan, conforme a las proporciones siguientes:

   I. El 20% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.

   II. El 8% de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

   Esta participación se distribuirá en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes anteriores en cada entidad federativa, así como de la enajenación nacional. Los Municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al Estado.

4. Fondo de extracción de hidrocarburos, de fiscalización, y del IEPS de gasolina y diésel:

   a. El fondo de extracción de hidrocarburos estará conformado con el 0.6 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos y será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a Municipios.

   b. El Fondo de fiscalización estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio por el que el Estado recibirá mensualmente un anticipo que ascenderá a la cantidad mensual promedio que corresponda a lo que recibió en el ejercicio anterior, posteriormente se harán ajustes trimestrales disminuyendo los anticipos recibidos. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a municipios.

   c. IEPS de gasolina y diésel. La recaudación de este impuesto es participable, de acuerdo con el convenio firmado en materia de coordinación fiscal. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

5. Impuesto sobre automóviles nuevos:

   Este impuesto se obtiene de la recaudación efectuada por la Federación en materia de enajenaciones realizadas por ensambladores y distribuidores de automóviles nuevos. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

6. El rubro de participaciones federales se integra como sigue:

	2017	2016
Fondo general	$3,927,887,914	$4,357,269,003
Fondo de extracción de hidrocarburos	1,511,574,273	1,792,148,312
Fondo del impuesto sobre la renta	547,508,383	-
Fondo de fomento municipal	317,461,316	278,981,181
Fondo de fiscalización	211,972,035	200,440,294
IEPS de gasolinas y diésel	182,610,404	192,992,382
Impuesto especial sobre producción y servicios	80,278,872	70,643,767
Impuesto sobre automóviles nuevos	-	37,455,682
Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	-	11,501,232
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	-	1,095
	$6,779,293,197	$6,941,432,948

Nota 8 - Fondo de aportaciones federales:

En el año de 1998, fue autorizada la reforma al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se creó el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación denominada "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

Este fondo está integrado por los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento Municipal, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y de Fortalecimiento de Entidades Federativas, como a continuación se mencionan:

a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) - Estos recursos se destinan para la prestación de servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones en la prestación de los servicios de salud, así como organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector salud.

c. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Estos recursos se destinan fundamentalmente a urbanización, electrificación, agua potable, drenaje e infraestructura productiva rural tanto estatal como municipal.

d. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) - Creado para otorgar recursos destinados a realizar apoyos a los Municipios en sus obligaciones financieras, así como mejorar la seguridad pública en los mismos.

e. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Integrado por los programas de asistencia alimentaria, de infraestructura de educación básica y de educación superior, estos recursos son destinados para desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población de condiciones de pobreza extrema, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior.

f. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones compensatorias para combatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

g. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Estos recursos se destinan para el mejoramiento de los elementos humanos y materiales vinculados con la función de seguridad pública.

h. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) - Tiene el objeto de fortalecer los presupuestos de los estados, a fin de brindar seguridad jurídica en la asignación anual de recursos.

i. El saldo del fondo de aportaciones federales se integra como sigue:

	2017	2016
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	$4,205,384,605	$4,069,313,226
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,507,239,575	1,426,951,948
Fondo de aportaciones para la infraestructura social	710,789,405	640,101,279
Fondo para el fortalecimiento de los Municipios	508,305,905	462,143,684
Fondo de aportaciones múltiples	354,238,452	276,784,218
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas	241,304,744	224,163,105
Fondo de aportaciones para la seguridad pública	130,294,016	130,579,353
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	96,678,046	94,424,553
	$7,754,234,748	$7,324,461,366

Nota 9 - Convenios:

Corresponden a convenios celebrados con la Federación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se integran como sigue:

	2017	2016
Programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento	$ 1,578,357,410	$ 879,838,186
Subsidio a universidades	888,402,314	861,149,787
Subsidios a la educación	664,698,642	305,982,675
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	339,136,461	297,066,988
Seguro popular	295,091,554	308,163,810
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	213,289,760	-
Subsidios a colegios de bachilleres (COBACH)	167,077,441	211,551,258
Apoyos al sector salud (Ramo 12)	156,537,239	247,347,943
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA – PROAGUA Aportación Federal y Municipal)	116,620,852	234,408,424
Subsidio a Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)	105,006,497	122,927,511
Fortalecimiento Financiero	100,000,000	-
Subsidio Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	74,206,266	95,680,639
Programas Indígenas	53,067,086	34,204,551
Comisión Nacional de Cultura Física	50,000,000	-
Secretaría de Agricultura	45,304,119	-
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA - Aportación federal y municipal)	25,969,955	36,679,025

Fortalecimiento de la Seguridad Pública	25,128,107	-
Implementación del Sistema de Justicia Penal	20,129,234	60,234,439
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y Estatal	17,602,915	7,287,732
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	7,714,313	23,570,186
Desarrollo Turístico (Aportación Federal y Municipal)	11,245,327	40,500,000
Secretaría de Economía	4,000,000	41,027,020
Comisión Federal de Electricidad	2,759,222	9,435,517
Subsidio reos fuero federal	2,690,550	294,250
Subsidio zona marítima (Aportación Federal y Municipal)	2,359,343	861,070
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	2,300,760	2,857,698
Fondo PYME, aportación de terceros	1,871,359	3,682,489
Registro Civil	1,300,000	1,322,966
Previsión para la Armonización Contable del Presupuesto de Egresos de la Federación	1,120,000	1,452,336
Convenio acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	262,403	154,675
Control Gubernamental ASOFIS A.C.	240,000	240,000
Asociación de Desarrollo Económico (AMSDE)	200,000	250,000
Subsidio para la Implementación de la reforma penal	-	16,037,668
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	-	69,656,902
Seguro Agropecuario Catastrófico como parte del Componente de desastres naturales en el sector agropecuarios y pesquero (SAGARPA)	-	32,305,725
Instituto Tecnológico de Campeche	-	31,200,000
Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)	-	30,075,042
Programa Nacional de Prevención (PRONAPRED)	-	25,457,567
Modernización del Registro Público de la Propiedad del Comercio y Catastro	-	22,307,508
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	-	12,007,884
Programa para la Fiscalización del Gasto Público Federalizado (PROFIS)	-	6,411,517
Fondo de protección contra gastos catastróficos	-	387,242
	$ 4,973,689,129	$ 4,074,018,230

a. Programas y Proyectos de Infraestructura Pública y su Equipamiento:

Los Programas y Proyectos de Infraestructura Pública tienen por objeto apoyar a los diez Estados con menor índice de desarrollo humano (IDH) respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento, por lo que en el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado recibió $1,578,357,410 ($879,838,186 en 2016).

b. Subsidio a universidades:

Corresponden principalmente a recursos recibidos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los cuales sirven para apoyar a las Instituciones de Educación Superior a lograr mejores niveles de calidad en sus programas educativos y servicios que ofrecen, así como del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) destinado a mejorar el nivel de habilitación del personal académico de tiempo completo en activo de las instituciones públicas de educación superior, en el ejercicio 2017 el Gobierno el Estado recibió $888,402,314 ($861,149,787 en 2016).

c. Comisión Nacional del Agua:

El Gobierno del Estado recibió en 2017 $116,620,852 ($234,408,424 en 2016), constituidos principalmente por el Programa Agua Limpia, el cual consiste en apoyar a la población ante enfermedades infecciosas transmisibles por consumo de agua de mala calidad, así como el Programa Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, el cual dotará de infraestructura para abatir el rezago de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales con 2,500 o menos habitantes en el Estado.

d. Apoyos al sector salud:

Corresponden a diversos apoyos, entre otros el Programa Seguro Médico para una Nueva Generación destinado a proteger la salud de los niños mexicanos nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006, así como para el fortalecimiento de diversas acciones de salud pública en el Estado, durante el ejercicio 2017 se recibieron $156,537,239 ($247,347,943 en 2016).

e. Seguro Popular:

Durante el ejercicio de 2017 se recibieron recursos por $295,091,554 ($308,163,810 en 2016) destinados a la ejecución de programas y apoyos en apego al acuerdo de coordinación para la ejecución del sistema de protección social en salud en el Estado.

f. Subsidios a la educación:

Por este programa se recibieron en 2017 $664,698,642 ($305,982,675 en 2016). Este programa se deriva de que el presente Gobierno de la República establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

En este sentido, el PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "Un México con Educación de Calidad", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

Esta Meta Nacional tiene cinco objetivos: 1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos; 4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud; y 5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

g. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos:

Se destina a la inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico derivadas de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de este Fondo. Por este programa se recibieron $339,136,461 ($297,066,988 en 2016).

Nota 10 - Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Gobierno del Estado, los impuestos relativos, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social derivadas de los servicios que presta el personal, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de este rubro está integrado como sigue:

	2017	2016
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$3,362,508,900	$3,256,029,977
Remuneraciones adicionales y especiales	1,318,346,080	1,276,981,129
Seguridad social	839,522,162	789,650,348
Pagos de estímulos a servidores públicos	464,533,804	456,990,589
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	67,574,054	61,952,979
Otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos	58,042,829	39,144,504
	$6,110,527,829	$5,880,749,526

Nota 11 - Materiales y suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de este rubro está integrado como sigue:

	2017	2016
Materiales de administración y emisión de documentos y artículos oficiales	$166,985,768	$203,715,146
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	123,324,952	63,457,099
Combustibles, lubricantes y aditivos	141,847,013	135,426,504
Alimentos y utensilios	76,162,277	79,103,793
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	37,319,493	43,603,382
Herramientas, refacciones y accesorios menores	26,797,114	24,179,001
Materiales y suministros para seguridad	14,127,317	3,264,430
Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,482,234	28,775,381
Materias primas y materiales de producción y comercialización	362,829	565,168
	$598,408,997	$582,089,904

Nota 12 - Servicios generales:

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de este rubro está integrado como sigue:

	2017	2016
Servicios de comunicación social y publicidad	$ 628,283,583	$ 508,789,129
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	391,607,545	373,812,209
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	229,067,045	263,174,808
Servicios de arrendamiento	224,097,750	226,505,212
Servicios oficiales	223,466,255	175,618,214
Otros servicios generales	107,063,507	160,292,133
Servicios básicos	118,555,565	108,183,263
Servicios de traslado y viáticos	30,836,635	80,225,997
Servicios financieros, bancarios y comerciales	29,936,744	20,661,495
	$1,982,914,629	$1,917,262,460

Nota 13 - Participaciones y aportaciones:

Corresponden a recursos aprobados en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Municipios y otros órdenes de gobierno, los cuales son distribuidos en cumplimiento a lo establecido en la LCF y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.

El saldo de este rubro está integrado como sigue:

	2017	2016
Participaciones de las entidades federativas a Municipios	$ 1,903,036,471	$ 1,932,048,881
Aportaciones	1,179,124,711	1,073,609,125
Convenios	957,490,626	852,073,579
	$ 4,039,651,808	$ 3,857,731,585

Nota 14 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Se registran principalmente las participaciones a Organismos Descentralizados, así como, apoyos y subsidios diversos entregados por la Secretaría.

El saldo de este rubro está integrado como sigue:

	2017	2016
Transferencias al resto del sector público	$ 6,903,152,477	$ 6,868,221,127
Transferencias internas y asignaciones al sector público	760,140,224	707,423,543
Ayudas sociales	449,441,374	348,719,469
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	131,559,414	146,124,279
Transferencias a la seguridad social	3,169,998	9,640,195
	$ 8,247,463,487	$ 8,080,128,613

Nota 15 - Bienes muebles:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de las dependencias del Gobierno del Gobierno del Estado de Campeche, en el estado de flujos de efectivo se presentan como aplicaciones de recursos.

Altas / Aplicaciones	2017	2016
Vehículos y equipo terrestre	$ 72,477,655	$ 58,063,905
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	34,563,788	41,517,927
Equipo de comunicación y telecomunicación	32,602,993	6,416,367
Muebles de oficina y estantería	10,842,313	10,104,829
Otros mobiliarios y equipos de administración	9,306,950	4,375,291
Cámaras fotográficas y de video	4,768,266	2,259,449
Otros equipos de transporte	3,790,599	2,977,185
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,487,108	2,354,882
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	4,399,281	440,729
Equipos y aparatos audiovisuales	2,334,529	1,591,744
Maquinaria y equipo industrial	1,105,002	212,739
Carrocerías y remolques	1,142,307	18,096
Equipo médico y de laboratorio	808,427	104,373
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	560,537	306,327
Embarcaciones, vehículos y equipo marítimo	122,000	6,973,920
Muebles, excepto de oficina y estantería	90,744	386,316
Otros equipos	61,948	222,296
Herramientas y máquinas-herramienta	6,500	822,206
Maquinaria y equipo de construcción	-	700,035
Equipo de defensa y seguridad	-	137,500
Bienes artísticos, culturales y científicos	-	150,000
	$180,470,947	$ 140,136,116

Bajas / Orígenes	2017	2016
Vehículos y equipo terrestre	$ 12,111,400	$ 1,218,668
Equipo de comunicación y telecomunicación	10,499,260	1,353,511
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2,426,711	3,323,689
Embarcaciones, vehículos y equipo marino	-	2,324,640
Muebles de oficina y estantería	1,977,223	664,069
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,254,397	-
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,183,349	1,969,223
Equipo médico y de laboratorio	511,954	-
Cámaras fotográficas y de video	385,148	396,209
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	173,142	-
Otros equipos	100,850	-
Equipos y aparatos audiovisuales	87,483	106,720
Maquinaria y equipo industrial	-	170,661
	$ 30,710,917	$ 11,527,390

Nota 16 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:

Corresponden a asignaciones para infraestructura y acciones sociales erogadas con recursos públicos de carácter estatal y federal ejecutadas por las dependencias del Gobierno del Estado y que conforme a los grados de avance se registran como construcciones en proceso; dentro del estado de flujos de efectivo se presentan como aplicaciones de recursos.

El saldo de este rubro está integrado como sigue:

Altas / Aplicaciones	2017	2016
Construcción de obras de urbanización	$ 604,663,895	$ 366,000,586
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	571,703,743	94,171,639
Infraestructura	318,213,976	356,639,756
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	70,067,717	65,273,126
Carreteras estatales, caminos vecinales y vías de comunicación	35,523,633	88,933,094
Terrenos	2,000,000	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	-	2,338,716
Trabajos en acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	-	646,178
	$ 1,602,172,964	$ 974,003,095

Bajas / Orígenes	2017	2016
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	$ 264,851,825	$ 18,354,097
Construcción de obras de urbanización	161,433,982	82,340,977
Infraestructura	51,849,591	70,012,857
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	8,245,653	19,220,196
Carreteras estatales, caminos vecinales y vías de comunicación	4,719,245	2,936,468
Trabajos en acabados en edificaciones y otros en proceso	-	149,118
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	-	261,000
	$ 491,100,296	$ 193,274,713

Nota 17 - Otros pasivos

Corresponden a obligaciones por pagar cuyo vencimiento están en un plazo menor a un año, siendo principalmente proveedores, transferencias otorgadas a Dependencias, Municipios, Organismos Descentralizados y otras entidades, así como también retenciones y contribuciones por pagar. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	2017	2016
Cuentas por pagar a corto plazo	$ 564,076,640	$ 428,495,624
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	87,504,655	85,111,008
Pasivos diferidos a largo plazo	13,200,000	13,200,000
Pasivos diferidos a corto plazo	6,435,427	7,801,667
	$ 671,216,722	$ 534,608,299

Nota 18 - Erogaciones sujetas al presupuesto estatal:

a. Las erogaciones sujetas al presupuesto estatal estuvieron aprobadas por el H. Congreso Constitucional del Estado de Campeche, por los años fiscales de 2017 y 2016, en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche publicadas en el Diario Oficial del Estado. El monto de dicho presupuesto ascendió a $19,277,532,100 ($19,642,114,619 en 2016) sin embargo se obtuvieron ingresos por $21,891,086,335 ($21,367,192,971 en 2016), de los cuales se ejercieron $21,265,288,309 ($20,578,151,927 en 2016), según estado de actividades.

b. Conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría y dependiendo de su disponibilidad presupuestal, podrá autorizar erogaciones adicionales para aplicarlas a proyectos de inversión de carácter social, a programas y proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno Estatal, del Poder Judicial encaminados a fortalecer la administración de justicia en el interior del Estado, así como para fortalecer las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Nota 19 - Nuevos pronunciamientos contables:

19.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a) Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por la Secretaría.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en la información financiera de la Secretaría:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

19.2 Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2018:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Modificaciones a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras
- Modificaciones al estado de actividades
- Modificaciones al Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Modificaciones al capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal
- Modificaciones al capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera
- Modificaciones anexo 1 Matrices de Conversión

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante del estado financiero, el cual fue autorizado el 10 de abril de 2018, por los funcionarios que firman al calce del estado financiero y sus notas.

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores
Directora de Contabilidad Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**8,404,424,430.83**	**882,717,294,973.13**	**882,637,724,112.06**	**8,483,995,291.90**	**79,570,861.07**
Activo Circulante	**1,370,120,221.77**	**879,190,033,429.03**	**879,497,943,076.44**	**1,062,210,574.36**	**-307,909,647.41**
Efectivo y Equivalentes	1,213,303,171.04	853,496,318,950.81	854,059,093,999.04	650,528,122.81	-562,775,048.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	108,523,228.14	25,160,372,679.31	25,161,625,010.34	107,270,897.11	-1,252,331.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,713,821.81	533,341,798.91	277,193,139.28	303,862,481.44	256,148,659.63
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	580,000.78	0.00	30,927.78	549,073.00	-30,927.78
Activo No Circulante	**7,034,304,209.06**	**3,527,261,544.10**	**3,139,781,035.62**	**7,421,784,717.54**	**387,480,508.48**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	314,030.00	0.00	0.00	314,030.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	67,009,866.91	1,419,613,856.56	1,387,226,551.19	99,397,172.28	32,387,305.37
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,481,374,815.60	1,719,566,224.67	1,410,124,243.92	6,790,816,796.35	309,441,980.75
Bienes Muebles	1,607,849,656.31	195,876,517.10	206,435,893.20	1,597,290,280.21	-10,559,376.10
Activos Intangibles	26,590,990.50	25,851,008.84	9,820,175.67	42,621,823.67	16,030,833.17
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,148,835,150.26	166,353,936.93	126,174,171.64	-1,108,655,384.97	40,179,765.29
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0.00**	**0.00**
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo			***0.00***	***0.00***
Largo Plazo				
Deuda Interna			**798,716,140.88**	**1,028,195,370.70**
Instituciones de Crédito			798,716,140.88	1,028,195,370.70
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo			***798,716,140.88***	***1,028,195,370.70***
Otros Pasivos			**534,608,299.86**	**671,216,723.11**
Total Deuda y Otros Pasivos			***1,333,324,440.74***	***1,699,412,093.81***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche no cuenta con pasivos contingentes a informar.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2017
Efectivo	1,316,900.00
Bancos/Tesorería	224,112,081.50
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	329,959,919.79
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	95,139,221.52
Suma	**650,528,122.81**

Fondos con afectación específica e inversiones financieras

Concepto	Monto	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	329,959,919.79	Instrumentos de inversión emitidos en mercado de dinero por el Gobierno Federal

Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades con un importe de $6'435,427.11

3. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,220,894.11
Ingresos por Recuperar A Corto Plazo	6,435,427.11
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	34,390,199.50
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	64,224,376.39
Suma	**107,270,897.11**

Derechos a recibir Bienes o Servicios

El saldo de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2017, se integra por:

Concepto	2017
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	5,031,253.99
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	298,831,227.45
Suma	**303,862,481.44**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con bienes para transformación.

5. No se utiliza la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras

6. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con Inversiones Financieras de Fideicomisos.

7. El rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo se integra por Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público con importe de $45,000.00 y por Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado con importe de $269,030.00, sumando un total de $314,030.00.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Importe	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	439,865,739.95	-	-	439,865,739.95		
Viviendas	53,320,983.68	-	-	53,320,983.68		
Edificios no Habitacionales	1,589,669,874.72	-	-	1,589,669,874.72		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,405,164,052.14	-	-	3,405,164,052.14		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	248,615,861.49	-	-	248,615,861.49		
Otros Bienes Inmuebles	1,054,180,284.37	-	-	1,054,180,284.37		
Mobiliario y Equipo de Administración	363,959,615.42	32,912,133.88	228,618,275.28	135,341,340.14	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	53,848,980.22	4,547,183.44	40,773,571.18	13,075,409.04	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,366,788.73	5,790,861.43	50,876,341.69	5,490,447.04	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	718,407,868.24	60,731,923.71	551,675,595.61	166,732,272.63	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20,885,544.16	-	-	20,885,544.16		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	350,724,180.22	19,602,843.47	236,631,613.01	114,092,567.21	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	32,897,332.72	-	-	32,897,332.72		
Activos Biológicos	199,970.50	39,994.10	79,988.20	119,982.30	Línea recta	20%
Total	**8,388,107,076.56**	**123,624,940.03**	**1,108,655,384.97**	**7,279,451,691.59**		

9. Activos Intangibles

Concepto	Importe	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Valor en Libros
Software	17,809,216.83	-	-	17,809,216.83
Licencias	24,812,606.84	-	-	24,812,606.84
Suma	**42,621,823.67**	**-**	**-**	**42,621,823.67**

Estimaciones y Deterioros

10. Se cuenta con un deterioro de Bienes Biológicos por un importe de $79,988.20

Otros Activos

11. Con respecto al rubro de Otros Activos, se tiene un saldo en el Circulante que corresponde a la cuenta de Depósitos en Garantía por $549,073.00.

Pasivo

1. A continuación se detallan los Rubros de Pasivo:

Cuentas por pagar a Corto Plazo:

Concepto	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	122,982.20
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	214,586,968.80
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	74,173,293.04
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	30,605,263.88
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	96,196,813.80
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	114,481,869.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,909,449.42
Suma	**564,076,640.61**

Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna: $16'371,355.02

2. Fondos y Bienes de Terceros.

Concepto	Monto	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	65'567,743.34	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	21'936,912.05	Reserva de Aguinaldo de Municipios y Administración de Prestaciones Salariales	Terceros
Suma	**87'504,655.39**		

3. El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo se integra por la cuenta Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo con un saldo de $6'435,427.11. En el caso del Largo Plazo se integra por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo con un saldo de $13'200,000.00.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. A continuación se desglosan los rubros de Ingresos informando los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos).

Impuestos

Los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria, fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017 en su artículo 1, apartado de impuestos se integran por:

Concepto	2017
Impuestos Sobre los Ingresos	18,964,506.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	29,654,584.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,003,147,377.50
Accesorios de Impuestos	10,133,572.71
Otros Impuestos	322,401,357.00
Suma	**1,384,301,397.21**

El rubro de otros impuestos se refiere al Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

Derechos

Los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el Artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2017 están integrados por:

Concepto	2017
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	145,822,616.00
Derechos por Prestación de Servicios	375,033,172.61
Accesorios de Derechos	1,551,037.00
Suma	**522,406,825.61**

Productos de tipo corriente.

Los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones de servicios que presta el Estado, así como de actividades que originen recursos que representen un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de productos de la ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2017 están integrados por:

Concepto	2017
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	250,000.00
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	485,458.00
Suma	**735,458.00**

*No se incluyen utilidades e intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Aprovechamientos de tipo corriente.

Los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el Artículo 1, apartado de aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2017 están integrados de la siguiente forma:

Concepto	2017
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	201,874,173.56
Multas	9,424,215.06
Indemnizaciones	16,823,742.17
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	25,651,471.65
Accesorios de Aprovechamientos	35,843.11
Otros Aprovechamientos	108,337,025.99
Suma	**362,146,471.54**

Participaciones y Aportaciones

Los Ingresos provenientes de Participaciones y Aportaciones, incluyendo los recursos recibidos de programas federales, establecidos en el Artículo 1, apartado de Participaciones y Aportaciones de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2017 están integrados por:

Concepto	2017
Participaciones	6,779,293,197.00
Aportaciones	7,754,234,747.61
Convenios	4,973,689,129.23
Suma	**19,507,217,073.84**

2. Otros ingresos y Beneficios.

Este rubro se integra por Intereses Financieros de la cuenta Productos de Tipo Corriente que se incluyen por regla de presentación en Ingresos Financieros dentro del rubro por un total de $104'521,486 y por Otros Ingresos y beneficios varios con un importe de $1,338,368.88, sumando un total de $105'859,854.88.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. En lo relativo al Gasto y otras pérdidas, este ascendió a $21'265,288,309.17 y en cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se explican aquellas cuentas de gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

% Sobre Gasto	Concepto	2017
28.73	Servicios Personales	6,110,527,829.50
32.46	Transferencias al Resto del Sector Público	6,903,152,476.82

A continuación se detallan los rubros anteriores

- Servicios Personales

Concepto	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,362,508,899.82
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	67,574,054.35
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,318,346,080.57
Seguridad Social	839,522,161.68
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	58,042,828.84
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	464,533,804.24
Suma	**6,110,527,829.50**

- Transferencias al Resto del Sector Público:

Concepto	2017
Transferencias a Entidades Paraestatales	6,617,650,873.55
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	285,501,603.27
Suma	**6,903,152,476.82**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones:

Concepto	2017
Baja de Bienes	- 147,451,014.45
Modificación de valor histórico	43,270,663.00
Suma	**- 104,180,351.45**

Donaciones de Capital:

Concepto	2017
Bienes Muebles	5,101,303.70
Bienes Inmuebles	28,806,936.17
Suma	**33,908,239.87**

2. Los cambios en el patrimonio generado, se derivan del traspaso del resultado del ejercicio a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y del ejercicio 2016 de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Concepto	2017	2016
Efectivo	1,316,900.00	993,800.00
Bancos/Tesorería	224,112,081.50	338,584,680.93
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	329,959,919.79	780,560,379.89
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	95,139,221.52	93,164,310.22
Suma	**650,528,122.81**	**1,213,303,171.04**

2. Se presentan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

Adquisiciones	2017
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,111,072,668.77
Mobiliario y Equipo de Administración	49,216,514.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,117,271.83
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	296,472.80
Vehículos y Equipo de Transporte	61,630,560.04
Equipo de Defensa y Seguridad	207,839.52
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,291,372.01
Activos Intangibles	19,168,876.24
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**1,280,001,575.21**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro.

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**625,798,025.91**	**789,041,043.68**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	121,455,896.83	79,606,848.12
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortizaciones	134,061,075.42	180,582,990.94
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Otros Gastos	2,023,433.03	
Inversión Pública No Capitalizable	28,781,153.68	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**912,119,584.87**	**1,049,230,882.74**

*Los Intereses de la Deuda Pública se incluyen en los Flujos Netos de efectivo por Actividades de Financiamiento, Servicios de la Deuda, del Estado de Flujo de Efectivo.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(pesos)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

1. Ingresos Presupuestarios		**22,133,821,576.33**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,338,368.88
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,338,368.88	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		244,073,610.13
Productos de capital	1,462,052.59	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	242,611,558	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**21,891,086,335.08**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(pesos)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

1. Total de egresos (presupuestarios)		22,862,079,320.36
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,761,656,673.32
Mobiliario y equipo de administración	47,243,326.51	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,696,019.93	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	695,512.80	
Vehículos y equipo de transporte	56,921,076.08	
Equipo de defensa y seguridad	207,839.52	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,122,625.10	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	2,000,000.00	
Activos intangibles	18,436,284.74	
Obra pública en bienes propios	1,315,260,691.30	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda publica	13,132,327.72	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	214,700,150.29	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	55,240,819.33	
3. Más gastos contables no presupuestales		164,865,662.13
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	134,061,075.42	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	2,023,433.03	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	28,781,153.68	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		21,265,288,309.17

* En Obra Pública en bienes propios, se incluye la Obra Pública en Bienes de Dominio Público

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene cuentas de orden contables relevantes a informar.

Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

Ley de Ingresos:

Concepto	2017
Ley de Ingresos Estimada	19,277,532,100.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	663,638,442.46
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,519,927,918.79
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	22,133,821,576.33

Presupuesto de Egresos

Concepto	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	19,277,532,100.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	341,121,560.77
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4,272,693,927.77
Presupuesto de Egresos Comprometido	347,025,146.64
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	396,122,912.34
Presupuesto de Egresos Pagado	22,465,956,408.02

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales operó el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y que influyeron la toma de decisiones de la Administración se presentan en el Tomo I, apartado Panorama Económico.

3. Autorización e Historia

En 1862 surgió la vida política del Gobierno del Estado de Campeche, mediante el decreto del 19 de febrero del Presidente Juárez que reconoció a la nueva entidad federativa.

El Estado de Campeche se localiza al sureste de la República Mexicana y al oeste de la Península de Yucatán.

La economía de Campeche se sustenta en diversos sectores productivos, entre los que se encuentran el extractivo (petróleo), turismo, agricultura, pesca y la industria manufacturera; también el sector servicios y el comercio, contribuyen al producto interno campechano.

El Estado de Campeche está conformado por 11 municipios.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche de fecha 14 de septiembre de 2009, modificada el 13 de julio de 2017, en el Capítulo Primero.- Disposiciones generales establece:

El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

b) Ejercicio Fiscal

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017, según decreto 31.

c) Características del Sistema de Contabilidad

El Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) fue creado para dar cumplimiento a La Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Gobierno.

Módulos y características que componen SIACAM:

- **Contabilidad**
  - ✓ Pólizas
  - ✓ Árbol contable
  - ✓ Sincronización de catálogos
  - ✓ Momentos Contables (matrices de conversión)
    - Operaciones contables
    - Cuentas abstractas
    - Características universales
- **Egresos**
  - ✓ Administración de bancos
    - Importación de operaciones bancarias por lotes
    - Importación de operaciones de inversión por lotes
  - ✓ Operaciones bancarias
    - Movimientos bancarios
      - Depósitos
      - Retiros
      - Transferencias
    - Administración de inversiones
  - ✓ Control y clasificación de beneficiarios
  - ✓ Programación de pagos
    - Control del programa de pagos
    - Generación de pagos y cheques
    - Generación de archivos de dispersión de pagos
- **Presupuesto**
  - ✓ Administración de claves presupuestales
    - Ampliaciones
    - Reducciones
    - Transferencias
  - ✓ Controles presupuestarios
    - Solicitudes de recursos de acuerdo a la armonización contable
    - Enlace con sistemas externos
- **Obras**
  - ✓ Control de fuentes de financiamiento
  - ✓ Administración de convenios

  - Programas
  - Modalidades
- ✓ Autorización de recursos

- ✓ Aprobación de proyectos/obras
- ✓ Control de la ejecución presupuestal, contable y financiera de los proyectos/obras

- **Anteproyecto**
  - ✓ Administración de la estructura programática
  - ✓ Control de Programas Operativos Anuales (POA)
    - Metas
    - Claves presupuestales
    - Infraestructura
  - ✓ Matrices de indicadores de resultados
  - ✓ Fichas técnicas

- **Servicios de Tokens Seguros (Seguridad y control de usuario)**
  - ✓ Gestión de usuario
  - ✓ Gestión de roles
    - Control de recursos protegidos (Administración de grano fino para la seguridad del sistema)
  - ✓ Lista de control de acceso (Modularización de permisos de acuerdo a los roles)
  - ✓ Control de acceso y consumo para sistemas externos por tokens seguros

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

En el ejercicio 2017 se han realizado las modificaciones a los marcos normativos contables y presupuestarios, para lograr el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros de la Entidad han sido elaborados en apego a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros fueron elaborados con base al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable a las Entidades Federativas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas significativas de contabilidad

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Finanzas son las siguientes:

1) La Información Financiera se prepara y se presenta con base en los lineamientos que señalan la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos aprobadas por el H. Congreso del Estado, los cuales difieren de las NIF's por reconocer sus ingresos cuando se cobran.

2) Los gastos se registran cuando el egreso se autoriza o se define el pasivo correspondiente por haber contraído un compromiso. Los anticipos para gastos se comprometen provisionalmente según la partida presupuestal solicitada, la cual una vez comprobada, se afecta presupuestalmente en forma definitiva.

3) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se consideran como egreso presupuestal por el monto de los pagos parciales o totales durante el ejercicio en que se realizan. Para efectos de reconocer dentro del Estado de Situación Financiera el costo de dichas adquisiciones, el Gobierno del Estado registra contablemente los importes ejercidos como Activos.

4) Los principios, criterios, normas y reglas específicas que rigen a la contabilidad gubernamental, corresponden a las mejores prácticas contables aplicables; lo que otorga el sustento al registro de las operaciones y la presentación de los estados financieros. Estas características facilitan a las instancias fiscalizadoras, verificar la veracidad de los datos del ingreso y egreso, así como de las operaciones de financiamiento.

5) Los Estados Financieros que se presentan corresponden al período del 1 de enero al 31 diciembre del ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Concepto	Importe	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	439,865,739.95	-	-	439,865,739.95		
Viviendas	53,320,983.68	-	-	53,320,983.68		
Edificios no Habitacionales	1,589,669,874.72	-	-	1,589,669,874.72		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,405,164,052.14	-	-	3,405,164,052.14		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	248,615,861.49	-	-	248,615,861.49		
Otros Bienes Inmuebles	1,054,180,284.37	-	-	1,054,180,284.37		
Mobiliario y Equipo de Administración	363,959,615.42	32,912,133.88	228,618,275.28	135,341,340.14	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	53,848,980.22	4,547,183.44	40,773,571.18	13,075,409.04	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,366,788.73	5,790,861.43	50,876,341.69	5,490,447.04	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	718,407,868.24	60,731,923.71	551,675,595.61	166,732,272.63	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20,885,544.16	-	-	20,885,544.16		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	350,724,180.22	19,602,843.47	236,631,613.01	114,092,567.21	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	32,897,332.72	-	-	32,897,332.72		
Activos Biológicos	199,970.50	39,994.10	79,988.20	119,982.30	Línea recta	20%
Total	**8,388,107,076.56**	**123,624,940.03**	**1,108,655,384.97**	**7,279,451,691.59**		

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Contrato de Fideicomiso de administración y pago F/0169.- Implementación del Sistema de Justicia Penal.

10. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal. Las Fuentes Locales se refieren a Ingresos Tributarios: Impuestos sobre los Ingresos, Impuestos sobre el Patrimonio, Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, Accesorios de Impuestos y Otros Impuestos, y a Ingresos No tributarios: Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otras Aportaciones. Las Fuentes de Origen Federal se refieren a Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales y Convenios o Programas entre Gobierno Federal y Estado.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La información correspondiente a la Deuda se presenta en el Tomo I, apartado Política de Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el periodo, se realizó la contratación de las agencias calificadoras Standard & Poor's, Fitch Ratings y HR Ratings, las cuales evalúan al Estado en factores tanto cuantitativos como cualitativos en los rubros de finanzas públicas, deuda pública, economía y administración pública.

Anualmente se tiene la revisión de las agencias calificadoras para que analicen las finanzas públicas y la economía del Estado; emitir su opinión usando la metodología a escala nacional. Las calificaciones que le han otorgado al Gobierno del Estado; son las siguientes: Fitch Ratings calificó de "A+(mex)" la perspectiva es Estable. Standard & Poors califica con una perspectiva negativa y confirma su calificación en escala nacional de "mxA" y HR Ratings determina una calificación de AA- con perspectiva estable.

Con estas opiniones se considera al Estado de Campeche, tener una alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones.

Estas Calificaciones se deben al bajo nivel de endeudamiento del Estado y el fortalecimiento continuo de la recaudación local.

13. Proceso de Mejora

La Secretaría de Finanzas elabora cada año los siguientes manuales con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos, con el objeto de modernizar administrativamente la Hacienda Pública Estatal, mediante la aplicación de tecnología para brindar de manera adecuada los satisfactores que la Administración Pública demanda, fortaleciendo la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017.

- Manual de Programación y Presupuestación 2017.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CONCEPTO	INGRESO					
	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA 6=(5-1)
1 Impuestos	1,534,901,111.00	- 142,180,459.79	1,392,720,651.21	1,392,720,651.21	1,392,720,651.21	- 142,180,459.79
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
3 Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
4 Derechos	471,582,182.00	50,824,643.61	522,406,825.61	522,406,825.61	522,406,825.61	50,824,643.61
5 Productos						
Corriente	15,329,276.00	89,927,668.00	105,256,944.00	105,256,944.00	105,256,944.00	89,927,668.00
Capital	3,600,000.00	- 2,137,947.41	1,462,052.59	1,462,052.59	1,462,052.59	- 2,137,947.41
6 Aprovechamientos						
Corriente	181,654,899.00	180,491,572.54	362,146,471.54	362,146,471.54	362,146,471.54	180,491,572.54
Capital	-	-	-	-	-	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
8 Participaciones y Aportaciones	16,575,464,632.00	2,931,752,441.84	19,507,217,073.84	19,507,217,073.84	19,507,217,073.84	2,931,752,441.84
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
0 Ingresos Dereivados de Financiamiento	495,000,000.00	411,250,000.00	906,250,000.00	242,611,557.54	242,611,557.54	- 252,388,442.46
TOTAL	**19,277,532,100.00**	**3,519,927,918.79**	**22,797,460,018.79**	**22,133,821,576.33**	**22,133,821,576.33**	
				Ingresos Excedentes		**2,856,289,476.33**

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA 6=(5-1)
Ingresos de Gobierno						
Impuestos	1,534,901,111.00	- 142,180,459.79	1,392,720,651.21	1,392,720,651.21	1,392,720,651.21	- 142,180,459.79
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	471,582,182.00	50,824,643.61	522,406,825.61	522,406,825.61	522,406,825.61	50,824,643.61
Productos						
Corriente	15,329,276.00	89,927,668.00	105,256,944.00	105,256,944.00	105,256,944.00	89,927,668.00
Capital	3,600,000.00	- 2,137,947.41	1,462,052.59	1,462,052.59	1,462,052.59	- 2,137,947.41
Aprovechamientos						
Corriente	181,654,899.00	180,491,572.54	362,146,471.54	362,146,471.54	362,146,471.54	180,491,572.54
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	16,575,464,632.00	2,931,752,441.84	19,507,217,073.84	19,507,217,073.84	19,507,217,073.84	2,931,752,441.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	495,000,000.00	411,250,000.00	906,250,000.00	242,611,557.54	242,611,557.54	- 252,388,442.46
TOTAL	**19,277,532,100.00**	**3,519,927,918.79**	**22,797,460,018.79**	**22,133,821,576.33**	**22,133,821,576.33**	
				Ingresos Excedentes		**2,856,289,476.33**

C.P. ROSA ELENA UC CAPATA
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN

LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**6,147,109,129.00**	**102,469,487.83**	**6,249,578,616.83**	**6,113,356,854.97**	**6,113,233,872.77**	**136,221,761.86**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,177,045,853.00	211,632,871.38	3,388,678,724.38	3,362,508,899.82	3,362,508,899.82	26,169,824.56
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	72,949,870.00	7,648,381.80	80,598,251.80	69,481,197.30	69,481,197.30	11,117,054.50
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,409,804,479.00	(43,497,320.52)	1,366,307,158.48	1,318,766,745.05	1,318,766,745.05	47,540,413.43
SEGURIDAD SOCIAL	937,771,704.00	(63,169,469.51)	874,602,234.49	840,023,379.72	839,900,397.52	34,578,854.77
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	27,814,706.00	30,228,122.84	58,042,828.84	58,042,828.84	58,042,828.84	0.00
PREVISIONES	21,438,804.00	(4,623,189.40)	16,815,614.60	0.00	0.00	16,815,614.60
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	500,283,713.00	(35,749,908.76)	464,533,804.24	464,533,804.24	464,533,804.24	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**415,384,413.00**	**229,566,918.68**	**644,951,331.68**	**630,718,590.08**	**576,185,930.21**	**14,232,741.60**
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	91,178,580.00	77,501,091.67	168,679,671.67	167,586,423.05	155,949,915.66	1,093,248.62
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,110,454.00	5,733,774.45	77,844,228.45	76,648,095.96	69,498,860.93	1,196,132.49
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	37,533.00	7,467,660.63	7,505,193.63	7,490,867.19	6,563,694.81	14,326.44
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	4,321,247.00	16,803,598.83	21,124,845.83	19,730,858.16	16,092,186.23	1,393,987.67
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	49,929,252.00	75,883,028.15	125,812,280.15	123,324,951.72	119,942,521.11	2,487,328.43
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,377,345.00	8,017,183.93	153,394,528.93	152,157,664.63	135,057,519.72	1,236,864.30
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	26,406,027.00	16,026,995.42	42,433,022.42	37,652,586.93	34,177,198.46	4,780,435.49
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,995,100.00	13,989,083.10	16,984,183.10	16,541,635.48	14,868,743.19	442,547.62
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	23,028,875.00	8,144,502.50	31,173,377.50	29,585,506.96	24,035,290.10	1,587,870.54
SERVICIOS GENERALES	**1,111,833,873.00**	**945,436,330.54**	**2,057,270,203.54**	**2,003,016,829.84**	**1,872,768,679.78**	**54,253,373.70**
SERVICIOS BASICOS	103,451,790.00	21,950,223.97	125,402,013.97	121,692,205.12	118,662,490.71	3,709,808.85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	125,558,836.00	109,751,984.53	235,310,820.53	226,697,309.48	218,571,698.66	8,613,511.05
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	179,381,508.00	220,463,987.01	399,845,495.01	391,731,322.10	376,003,646.33	8,114,172.91
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	44,833,602.00	3,424,013.11	48,257,615.11	37,121,546.65	33,433,196.64	11,136,068.46
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	245,717,969.00	(7,596,728.96)	238,121,240.04	231,085,312.54	222,935,256.18	7,035,927.50
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	162,092,379.00	467,478,271.59	629,570,650.59	628,283,583.39	583,715,952.18	1,287,067.20
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	38,663,533.00	(5,643,494.78)	33,020,038.22	31,360,842.71	30,906,072.27	1,659,195.51
SERVICIOS OFICIALES	115,409,436.00	113,840,720.34	229,250,156.34	223,466,254.72	190,567,017.99	5,783,901.62
OTROS SERVICIOS GENERALES	96,724,820.00	21,767,353.73	118,492,173.73	111,578,453.13	97,973,348.82	6,913,720.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**6,236,148,917.00**	**2,255,134,328.57**	**8,491,283,245.57**	**8,247,463,487.80**	**8,156,665,719.16**	**243,819,757.77**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	724,709,370.00	37,589,985.11	762,299,355.11	760,140,224.03	760,089,444.03	2,159,131.08
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	4,996,954,133.00	2,118,480,251.05	7,115,434,384.05	6,903,152,476.82	6,835,553,501.16	212,281,907.23
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	400,985,418.00	76,778,009.93	477,763,427.93	449,441,374.47	433,573,952.01	28,322,053.46
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	107,160,000.00	24,399,414.48	131,559,414.48	131,559,414.48	124,278,823.96	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,339,996.00	(2,113,332.00)	4,226,664.00	3,169,998.00	3,169,998.00	1,056,666.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**35,041,520.00**	**141,976,452.14**	**177,017,972.14**	**163,322,684.68**	**144,166,995.60**	**13,695,287.46**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	9,426,917.00	42,225,791.69	51,652,708.69	47,243,326.51	31,191,374.24	4,409,382.18
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	352,800.00	7,949,823.64	8,302,623.64	7,696,019.93	6,662,037.92	606,603.71
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	48,000.00	5,156,906.70	5,204,906.70	695,512.80	695,512.80	4,509,393.90
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,140,008.00	48,115,901.87	58,255,909.87	56,921,076.08	55,355,376.08	1,334,833.79
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44,000.00	856,224.00	900,224.00	207,839.52	207,839.52	692,384.48
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,954,550.00	28,014,618.50	31,969,168.50	30,122,625.10	29,634,810.30	1,846,543.40
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	11,075,245.00	7,657,185.74	18,732,430.74	18,436,284.74	18,420,044.74	296,146.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
INVERSION PUBLICA	**969,716,832.00**	**480,894,456.70**	**1,450,611,288.70**	**1,315,260,691.30**	**1,243,978,802.61**	**135,350,597.40**
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	908,366,782.00	485,592,416.70	1,393,959,198.70	1,260,441,175.01	1,189,327,552.33	133,518,023.69
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	61,350,050.00	(4,697,960.00)	56,652,090.00	54,819,516.29	54,651,250.28	1,832,573.71
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**30,000,000.00**	**0.00**	**30,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**30,000,000.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**4,063,045,151.00**	**37,153,188.87**	**4,100,198,339.87**	**4,039,651,806.85**	**4,009,668,033.05**	**60,546,533.02**
PARTICIPACIONES	1,847,662,112.00	55,374,358.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	0.00
APORTACIONES	1,154,191,302.00	24,933,409.36	1,179,124,711.36	1,179,124,711.36	1,179,124,711.36	0.00
CONVENIOS	1,061,191,737.00	(43,154,579.47)	1,018,037,157.53	957,490,624.51	927,506,850.71	60,546,533.02
DEUDA PUBLICA	**269,252,265.00**	**80,062,764.44**	**349,315,029.44**	**349,288,374.84**	**349,288,374.84**	**26,654.60**
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	37,318,506.00	(24,186,178.28)	13,132,327.72	13,132,327.72	13,132,327.72	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	112,933,759.00	(6,905,207.26)	106,028,551.74	106,028,551.74	106,028,551.74	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	45,000,000.00	(29,572,654.91)	15,427,345.09	15,427,345.09	15,427,345.09	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	74,000,000.00	140,726,804.89	214,726,804.89	214,700,150.29	214,700,150.29	26,654.60
TOTAL DEL GASTO	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GASTO CORRIENTE	15,200,317,550.00	3,759,393,273.35	18,959,710,823.35	18,494,087,552.99	18,210,983,487.11	465,623,270.36
GASTO DE CAPITAL	2,185,893,936.00	484,225,805.72	2,670,119,741.72	2,448,652,970.67	2,335,634,124.21	221,466,771.05
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	37,318,506.00	(24,186,178.28)	13,132,327.72	13,132,327.72	13,132,327.72	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,339,996.00	(2,113,332.00)	4,226,664.00	3,169,998.00	3,169,998.00	1,056,666.00
PARTICIPACIONES	1,847,662,112.00	55,374,358.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	0.00
TOTAL DEL GASTO	19,277,532,100.00	4,272,693,927.77	23,550,226,027.77	22,862,079,320.36	22,465,956,408.02	688,146,707.41

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
2.1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	5,209,337,425.00	163,250,186.27	5,372,587,611.27	5,271,005,667.82	5,271,005,667.82	101,581,943.45
2.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	937,771,704.00	(63,703,802.39)	874,067,901.61	839,522,161.68	839,522,161.68	34,545,739.93
2.1.1.1.3 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	72,380,536.00	7,608,313.87	79,988,849.87	79,358,847.56	69,740,019.87	630,002.31
2.1.1.2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1,480,606,814.00	1,069,746,253.89	2,550,353,067.89	2,498,402,203.08	2,338,685,451.66	51,950,864.81
2.1.3.1.1 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	112,933,759.00	(6,905,207.26)	106,028,551.74	106,028,551.74	106,028,551.74	0.00
2.1.3.2 GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	2,897,596.00	2,262,683.95	5,160,279.95	4,862,604.21	4,758,004.21	297,675.74
2.1.5.1.1 AYUDA A PERSONAS	282,518,640.00	58,259,116.23	340,777,756.23	313,628,071.39	298,807,479.45	27,149,684.84
2.1.5.1.2 BECAS	14,594,826.00	220,236.03	14,815,062.03	14,235,300.00	14,235,300.00	579,762.03
2.1.5.1.3 AYUDA A INSTITUCIONES	69,584,167.00	52,086,442.67	121,670,609.67	121,078,003.08	120,031,172.56	592,606.59
2.1.5.1.5 DESASTRES NATURALES	34,287,785.00	(33,787,785.00)	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.1.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	724,709,370.00	37,589,985.11	762,299,355.11	760,140,224.03	760,089,444.03	2,159,131.08
2.1.5.2.1.2 TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,996,954,133.00	2,118,480,251.05	7,115,434,384.05	6,903,152,476.82	6,835,553,501.16	212,281,907.23
2.1.5.2.1.3 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,339,996.00	(2,113,332.00)	4,226,664.00	3,169,998.00	3,169,998.00	1,056,666.00
2.1.5.2.1.4 TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	107,160,000.00	24,399,414.48	131,559,414.48	131,559,414.48	124,278,823.96	0.00
2.1.7 PARTICIPACIONES	4,063,045,151.00	37,153,188.87	4,100,198,339.87	4,039,651,806.85	4,009,668,033.05	60,546,533.02
2.2.1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	983,055,072.00	538,058,267.40	1,521,113,339.40	1,370,501,510.63	1,285,414,031.17	150,611,828.77
2.2.2.2.1 EQUIPO DE TRANSPORTE	10,140,008.00	48,115,901.87	58,255,909.87	56,921,076.08	55,355,376.08	1,334,833.79
2.2.2.2.2 EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	4,320,492.00	29,664,963.81	33,985,455.81	31,774,141.89	17,781,811.24	2,211,313.92
2.2.2.2.3 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9,461,775.00	53,682,176.72	63,143,951.72	53,983,342.45	50,401,924.02	9,160,609.27
2.2.2.3 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44,000.00	856,224.00	900,224.00	207,839.52	207,839.52	692,384.48
2.2.2.5.3 PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	11,075,245.00	7,657,185.74	18,732,430.74	18,436,284.74	18,420,044.74	296,146.00
2.2.3.7 EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	2,995,100.00	11,572,635.85	14,567,735.85	14,127,316.30	12,469,294.05	440,419.55
2.2.5.1.1 TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
3.2.2.1.3.2.1 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P EN PRÉSTAMOS	37,318,506.00	(24,186,178.28)	13,132,327.72	13,132,327.72	13,132,327.72	0.00
4 PARTIDA NO CONSIDERADAS EN LOS REQU. DE LA CONAC	104,000,000.00	140,726,804.89	244,726,804.89	214,700,150.29	214,700,150.29	30,026,654.60
(COG 791) CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	*30,000,000.00*	*0.00*	*30,000,000.00*	*0.00*	*0.00*	*30,000,000.00*
(COG 991) ADEFAS	*74,000,000.00*	*140,726,804.89*	*214,726,804.89*	*214,700,150.29*	*214,700,150.29*	*26,654.60*
TOTAL DEL GASTO	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
OFICINA DEL GOBERNADOR	195,850,327.00	371,777,276.99	567,627,603.99	562,909,329.28	517,813,376.33	4,718,274.71
SECRETARÍA DE GOBIERNO	457,857,914.00	93,596,213.43	551,454,127.43	534,074,258.61	513,828,131.46	17,379,868.82
SECRETARÍA DE FINANZAS	259,710,827.00	(9,013,945.23)	250,696,881.77	233,212,894.36	220,585,881.89	17,483,987.41
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	176,510,612.00	45,922,050.02	222,432,662.02	206,841,188.88	201,536,845.38	15,591,473.14
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	58,782,153.00	8,759,564.30	67,541,717.30	64,158,338.60	63,426,024.70	3,383,378.70
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	43,867,489.00	15,746,670.51	59,614,159.51	58,589,937.73	58,081,992.64	1,024,221.78
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4,581,490,221.00	571,267,450.75	5,152,757,671.75	5,129,744,125.11	5,123,955,856.89	23,013,546.64
SECRETARÍA DE CULTURA	178,003,962.00	124,761,187.43	302,765,149.43	289,944,495.31	258,971,591.11	12,820,654.12
SECRETARÍA DE SALUD	378,302,637.00	36,270,466.95	414,573,103.95	372,711,796.51	369,718,252.12	41,861,307.44
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	202,903,786.00	112,942,262.71	315,846,048.71	299,008,672.54	296,845,210.71	16,837,376.17
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	20,226,055.00	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	54,755,167.00	44,511,892.11	99,267,059.11	93,829,082.76	75,075,539.57	5,437,976.35
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	115,753,226.00	78,799,217.38	194,552,443.38	183,928,502.16	172,470,261.72	10,623,941.22
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	55,640,719.00	63,564,455.21	119,205,174.21	101,720,614.16	95,351,484.82	17,484,560.05
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	40,818,555.00	21,616,475.67	62,435,030.67	61,338,394.09	60,268,039.09	1,096,636.58
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	1,143,452,988.00	574,253,305.62	1,717,706,293.62	1,554,531,220.41	1,469,030,249.70	163,175,073.21
SECRETARÍA DE TURISMO	74,335,766.00	70,387,236.82	144,723,002.82	143,279,906.49	131,869,656.49	1,443,096.33
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	42,884,935.00	3,648,772.76	46,533,707.76	41,193,731.29	40,377,905.80	5,339,976.47
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	677,641,969.00	141,325,863.37	818,967,832.37	781,154,133.39	752,315,001.99	37,813,698.98
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	104,547,671.00	(5,332,460.94)	99,215,210.06	67,800,123.15	66,296,580.05	31,415,086.91
CONSEJERIA JURÍDICA	19,337,632.00	(920,575.72)	18,417,056.28	18,044,281.70	17,714,267.79	372,774.58
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	438,613,284.00	109,669,268.96	548,282,552.96	532,724,598.98	513,405,876.98	15,557,953.98
DEUDA PÚBLICA	269,252,265.00	80,062,764.44	349,315,029.44	349,288,374.84	349,288,374.84	26,654.60
PODER LEGISLATIVO	219,870,069.00	6,822,044.61	226,692,113.61	226,692,113.61	226,641,333.61	0.00
PODER JUDICIAL	289,413,879.00	44,484,473.60	333,898,352.60	324,625,796.04	318,650,059.90	9,272,556.56
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	189,786,294.00	23,060,679.68	212,846,973.68	212,846,973.68	212,846,973.68	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	5,530,038,295.00	1,252,223,676.43	6,782,261,971.43	6,617,650,873.55	6,550,051,897.89	164,611,097.88
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	107,160,000.00	24,399,414.48	131,559,414.48	131,559,414.48	124,278,823.96	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,350,723,403.00	375,426,162.22	3,726,149,565.22	3,660,574,683.81	3,657,774,742.03	65,574,881.41
TOTAL DEL GASTO	19,277,532,100.00	4,272,693,927.77	23,550,226,027.77	22,862,079,320.36	22,465,956,408.02	688,146,707.41

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	**3,219,776,411.00**	**893,700,959.83**	**4,113,477,370.83**	**3,949,954,275.77**	**3,802,815,614.45**	**163,523,095.06**
LEGISLACIÓN	219,870,069.00	6,846,044.61	226,716,113.61	226,715,537.27	226,656,964.22	576.34
JUSTICIA	973,236,860.00	215,079,185.51	1,188,316,045.51	1,148,072,288.37	1,114,908,205.48	40,243,757.14
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	649,850,472.00	460,319,154.65	1,110,169,626.65	1,098,417,652.98	1,049,622,919.96	11,751,973.67
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	259,710,827.00	(9,013,945.23)	250,696,881.77	233,212,894.36	220,585,881.89	17,483,987.41
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	812,895,454.00	153,001,700.83	965,897,154.83	890,997,510.17	846,991,407.79	74,899,644.66
OTROS SERVICIOS GENERALES	304,212,729.00	67,468,819.46	371,681,548.46	352,538,392.62	344,050,235.11	19,143,155.84
DESARROLLO SOCIAL	**11,739,325,034.00**	**2,121,599,072.11**	**13,860,924,106.11**	**13,510,182,147.59**	**13,372,154,356.68**	**350,741,958.52**
PROTECCION AMBIENTAL	45,386,332.00	9,313,686.35	54,700,018.35	52,549,194.78	51,045,327.49	2,150,823.57
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,101,214,702.00	294,008,117.65	1,395,222,819.65	1,273,636,439.84	1,222,843,873.19	121,586,379.81
SALUD	2,074,280,144.00	198,931,731.16	2,273,211,875.16	2,193,726,766.17	2,167,133,933.14	79,485,108.99
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	479,055,197.00	235,650,889.92	714,706,086.92	689,640,609.52	650,497,538.61	25,065,477.40
EDUCACIÓN	7,257,699,592.00	1,128,270,529.31	8,385,970,121.31	8,288,240,609.68	8,277,808,540.10	97,729,511.63
PROTECCIÓN SOCIAL	623,921,022.00	241,695,411.14	865,616,433.14	850,897,088.35	846,274,185.97	14,719,344.79
OTROS ASUNTOS SOCIALES	157,768,045.00	13,728,706.58	171,496,751.58	161,491,439.25	156,550,958.18	10,005,312.33
DESARROLLO ECONÓMICO	**698,454,987.00**	**817,539,715.57**	**1,515,994,702.57**	**1,407,714,584.75**	**1,299,558,066.42**	**108,280,117.82**
ASUNTOS ECONÓMICO COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	121,613,412.00	45,889,212.53	167,502,624.53	161,272,750.89	141,105,592.92	6,229,873.64
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	228,655,782.00	177,744,365.24	406,400,147.24	378,196,782.83	354,357,935.93	28,203,364.41
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	20,226,055.00	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	9,206,154.00	1,747,905.86	10,954,059.86	9,884,975.86	9,591,271.04	1,069,084.00
COMUNICACIONES	208,062,067.00	506,290,106.48	714,352,173.48	656,338,005.50	604,599,318.71	58,014,167.98
TURISMO	91,543,121.00	79,612,297.75	171,155,418.75	163,116,610.50	151,706,360.50	8,038,808.25
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,415,025.00	10,793,060.50	15,208,085.50	14,773,692.58	14,742,542.41	434,392.92
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	14,733,371.00	2,800,704.00	17,534,075.00	16,030,301.75	15,968,870.03	1,503,773.25
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**3,619,975,668.00**	**439,854,180.26**	**4,059,829,848.26**	**3,994,228,312.25**	**3,991,428,370.47**	**65,601,536.01**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIERO DE LA DEUDA	195,252,265.00	(60,664,040.45)	134,588,224.55	134,588,224.55	134,588,224.55	0.00
TRANFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	3,350,723,403.00	359,791,415.82	3,710,514,818.82	3,644,939,937.41	3,642,139,995.63	65,574,881.41
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	74,000,000.00	140,726,804.89	214,726,804.89	214,700,150.29	214,700,150.29	26,654.60
TOTAL DEL GASTO	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambranis
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CUENTA PÚBLICA 2017

Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	39,600,913.18	39,600,913.18
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	12,959,936.91	12,959,936.91
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	8,109,074.56	8,109,074.56
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	3,854,929.28	3,854,929.28
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	2,088,398.33	2,088,398.33
Total de Intereses de Créditos Bancarios	66,613,252.26	66,613,252.26

Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	7,183,221.67	7,183,221.67
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	16,918,316.64	16,918,316.64
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	6,192,344.89	6,192,344.89
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	583,952.55	583,952.55
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	8,537,463.73	8,537,463.73
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	39,415,299.48	39,415,299.48

TOTAL	**$ 106,028,551.74**	**$ 106,028,551.74**

FONREC, PROFISE Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

Revisó

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Autorizó

C. P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

CUENTA PÚBLICA 2017

Endeudamiento Neto

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	521,900,072.74	8,383,896.85	513,516,175.89
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	170,274,660.55	2,574,030.18	167,700,630.37
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	106,541,407.59	1,610,579.05	104,930,828.54
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	100,000,000.00	385,348.84	99,614,651.16
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	142,611,557.54	178,472.80	142,433,084.74
Total Créditos Bancarios	1,041,327,698.42	13,132,327.72	1,028,195,370.70
Otros Instrumentos de Deuda			
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	83,449,015.00	25,817,292.72 [1]	57,631,722.28 [2]
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	208,708,907.00	70,366,029.53 [1]	138,342,877.47 [2]
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	72,675,017.00	20,945,788.73 [1]	51,729,228.27 [2]
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	6,854,706.00	1,938,469.23 [1]	4,916,236.77 [2]
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	104,534,855.00	28,694,832.23 [1]	75,840,022.77 [2]
Total Otros Instrumentos de Deuda	476,222,500.00	147,762,412.44	328,460,087.56
TOTAL	**1,517,550,198.42**	**160,894,740.16**	**1,356,655,458.26**

FONREC, PROFISE Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

[1] Los montos, corresponden al valor de los bonos cupón cero, calculados al 31 de diciembre de 2017.

[2] El endeudamiento neto, se obtiene restándole el valor de referencia de los bonos cupón cero al monto contratado, con la finalidad de determinar el adeudo real. Cifras dadas a conocer por Banobras, S. N. C., en su carácter de fiduciario de los fideicomisos de FONREC F/2186 y PROFISE F/2198.

Revisó

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Autorizó

C. P. América del Carmen Azar Perez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

CUENTA PÚBLICA 2017
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	18,782,532,100.00	21,891,210,018.79	21,891,210,018.79
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	18,782,532,100.00	21,891,210,018.79	21,891,210,018.79
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]	-	-	-
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	19,240,213,594.00	22,848,946,992.64	22,452,824,080.30
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	19,240,213,594.00	22,848,946,992.64	22,452,824,080.30
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	- 457,681,494.00	- 957,736,973.85	- 561,614,061.51

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	- 457,681,494.00	- 957,736,973.85	- 561,614,061.51
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	157,933,759.00	121,455,896.83	121,455,896.83
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	**- 615,615,253.00**	**- 1,079,192,870.68**	**- 683,069,958.34**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento	495,000,000.00	242,611,557.54	242,611,557.54
B. Amortización de la deuda	37,318,506.00	13,132,327.72	13,132,327.72
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	**457,681,494.00**	**229,479,229.82**	**229,479,229.82**

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Gasto por Categoría Programática

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PROGRAMAS	**17,160,617,723.00**	**4,137,256,804.35**	**21,297,874,527.35**	**20,609,754,474.54**	**20,213,631,562.20**	**688,120,052.81**
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**789,627,198.00**	**3,106,282,987.55**	**3,895,910,185.55**	**3,774,899,925.05**	**3,704,987,086.47**	**121,010,260.50**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	133,038,811.00	697,017,594.04	830,056,405.04	803,994,615.66	779,209,389.89	26,061,789.38
OTROS SUBSIDIOS	656,588,387.00	2,409,265,393.51	3,065,853,780.51	2,970,905,309.39	2,925,777,696.58	94,948,471.12
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**7,914,536,719.00**	**569,212,342.10**	**8,483,749,061.10**	**8,049,398,118.75**	**7,805,493,723.77**	**434,350,942.35**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,586,497,904.00	87,756,107.83	5,674,254,011.83	5,479,448,040.20	5,398,405,181.06	194,805,971.63
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	398,483,086.00	468,041,092.07	866,524,178.07	857,152,314.48	809,548,285.99	9,371,863.59
PROMOCION Y FOMENTO	636,546,187.00	113,526,569.51	750,072,756.51	704,627,189.11	648,189,419.19	45,445,567.40
REGULACION Y SUPERVISION	9,206,154.00	(837,134.95)	8,369,019.05	7,299,935.05	7,095,763.04	1,069,084.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIFICOS	452,029,611.00	55,532,188.19	507,561,799.19	459,088,266.22	458,677,449.76	48,473,532.97
PROYECTOS DE INVERSIÓN	831,773,777.00	(154,806,480.55)	676,967,296.45	541,782,373.69	483,577,624.73	135,184,922.76
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**662,767,155.00**	**5,263,068.95**	**668,030,223.95**	**634,070,299.95**	**601,003,097.04**	**33,959,924.00**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	583,541,790.00	(1,566,301.18)	581,975,488.82	551,301,292.40	518,880,938.06	30,674,196.42
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	79,225,365.00	6,829,370.13	86,054,735.13	82,769,007.55	82,122,158.98	3,285,727.58
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS	**104,547,671.00**	**(17,305,399.14)**	**87,242,271.86**	**55,827,184.95**	**54,323,641.85**	**31,415,086.91**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESASTRES NATURALES	104,547,671.00	(17,305,399.14)	87,242,271.86	55,827,184.95	54,323,641.85	31,415,086.91
OBLIGACIONES	**56,192,580.00**	**0.00**	**56,192,580.00**	**53,669,547.76**	**53,669,547.76**	**2,523,032.24**
PENSIONES Y JUBILACIONES	56,192,580.00	0.00	56,192,580.00	53,669,547.76	53,669,547.76	2,523,032.24
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	**7,632,946,400.00**	**473,803,804.89**	**8,106,750,204.89**	**8,041,889,398.08**	**7,994,154,465.31**	**64,860,806.81**
GASTO FEDERALIZADO	7,632,946,400.00	473,803,804.89	8,106,750,204.89	8,041,889,398.08	7,994,154,465.31	64,860,806.81
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**1,847,662,112.00**	**55,374,358.98**	**1,903,036,470.98**	**1,903,036,470.98**	**1,903,036,470.98**	**0.00**
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	**0.00**	**134,588,224.55**	**134,588,224.55**	**134,588,224.55**	**134,588,224.55**	**0.00**
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	**269,252,265.00**	**(54,525,460.11)**	**214,726,804.89**	**214,700,150.29**	**214,700,150.29**	**26,654.60**
TOTAL DEL GASTO	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
001 Coordinación de las Actividades del Ejecutivo Estatal	**0.00**	**1,230,369.61**	**1,230,369.61**	**973,944.46**	**691,954.67**	**256,425.15**
0001 Cartera de proyectos de inversión puesta en marcha	0.00	72,985.69	72,985.69	61,254.50	61,254.50	11,731.19
0003 Actividades del C. Gobernador asistidas	0.00	1,034,392.92	1,034,392.92	827,422.04	571,365.73	206,970.88
0408 Elaboración de estudios y asesorías	0.00	122,991.00	122,991.00	85,267.92	59,334.44	37,723.08
003 Seguridad y Certeza Jurídica	**0.00**	**1,470,623.27**	**1,470,623.27**	**1,398,635.58**	**1,398,635.58**	**71,987.69**
0010 Registro del Estado Civil modernizado	0.00	630,000.00	630,000.00	568,924.25	568,924.25	61,075.75
0011 Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	0.00	840,623.27	840,623.27	829,711.33	829,711.33	10,911.94
004 Participación, Cohesión e Inclusión Social	**0.00**	**15,450.00**	**15,450.00**	**15,450.00**	**15,450.00**	**0.00**
0122 Comunidad divertida	0.00	15,450.00	15,450.00	15,450.00	15,450.00	0.00
006 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	**0.00**	**24,000.00**	**24,000.00**	**23,423.66**	**15,630.61**	**576.34**
0036 Coordinar acciones que garanticen la protección, prevención y restitución integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	24,000.00	24,000.00	23,423.66	15,630.61	576.34
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	**0.00**	**250,000.00**	**250,000.00**	**249,185.96**	**249,185.96**	**814.04**
0035 Acervos documentales con que cuentan el Archivo Histórico difundidos	0.00	250,000.00	250,000.00	249,185.96	249,185.96	814.04
011 Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYMES	**0.00**	**227,136.75**	**227,136.75**	**225,216.84**	**5,326.89**	**1,919.91**
0413 Micros, Pequeñas y Medianas Empresas desarrolladas	0.00	227,136.75	227,136.75	225,216.84	5,326.89	1,919.91
014 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	**133,000.00**	**257,341.35**	**390,341.35**	**351,562.07**	**245,937.46**	**38,779.28**
0215 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva	133,000.00	257,341.35	390,341.35	351,562.07	245,937.46	38,779.28
015 Planeación Estatal del Desarrollo	**0.00**	**193,608.27**	**193,608.27**	**186,107.92**	**170,865.52**	**7,500.35**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	14,482.00	14,482.00	9,686.00	4,756.00	4,796.00
0068 Conducción y soporte técnico del proceso de planeación estatal	0.00	28,756.65	28,756.65	28,756.65	28,756.65	0.00
0069 Seguimiento y evaluación de la planeación estatal del desarrollo	0.00	150,369.62	150,369.62	147,665.27	137,352.87	2,704.35
019 Programa Agrícola	**0.00**	**1,048,239.57**	**1,048,239.57**	**997,500.00**	**997,500.00**	**50,739.57**
0161 Insumos y apoyos agrícolas que promueven el desarrollo sustentable del campo	0.00	1,048,239.57	1,048,239.57	997,500.00	997,500.00	50,739.57
021 Programa de Desarrollo Pecuario	**0.00**	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**0.00**
0166 Apoyos y servicios pecuarios fortalecidos	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
022 Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	**0.00**	**121,909.00**	**121,909.00**	**121,909.00**	**121,909.00**	**0.00**
0169 Construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida	0.00	121,909.00	121,909.00	121,909.00	121,909.00	0.00
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**227,556,499.00**	**(18,672,256.64)**	**208,884,242.36**	**205,454,582.39**	**196,087,882.32**	**3,429,659.97**
0011 Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	0.00	1,122,056.73	1,122,056.73	1,114,176.67	1,114,176.67	7,880.06
0113 Servicios de salud brindados	0.00	185,032.82	185,032.82	185,032.82	140,484.77	0.00
0190 Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	20,093,818.00	(10,918,419.65)	9,175,398.35	9,150,236.05	9,150,236.05	25,162.30
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	45,809,499.00	62,890,082.67	108,699,581.67	106,487,321.58	101,928,836.87	2,212,260.09
0195 Guarniciones y/o banquetas (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas)	3,508,083.00	1,553,979.85	5,062,062.85	5,060,363.89	5,060,363.89	1,698.96
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	18,454,103.00	33,401,575.33	51,855,678.33	51,454,661.67	46,690,994.36	401,016.66
0197 Mejoramiento de imagen urbana	0.00	162,851.51	162,851.51	0.00	0.00	162,851.51
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	16,000,000.00	6,494,639.10	22,494,639.10	21,901,162.38	21,901,162.38	593,476.72
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	81,443,996.00	(73,017,055.00)	8,426,941.00	8,412,922.22	8,412,922.22	14,018.78
0202 Obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,688,705.11	1,688,705.11	11,294.89



CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0293 Infraestructura física educativa	20,247,000.00	(20,247,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0360 Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación de sistemas de agua potable	22,000,000.00	(22,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
026 Acuacultura	**0.00**	**478,000.00**	**478,000.00**	**367,413.83**	**102,413.84**	**110,586.17**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	478,000.00	478,000.00	367,413.83	102,413.84	110,586.17
027 Programa de Justicia Laboral	**0.00**	**42,950.00**	**42,950.00**	**42,715.84**	**22,313.76**	**234.16**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	42,950.00	42,950.00	42,715.84	22,313.76	234.16
028 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	**0.00**	**2,022,471.30**	**2,022,471.30**	**2,022,372.64**	**1,841,672.64**	**98.66**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	180,700.00	180,700.00	180,700.00	0.00	0.00
0180 Flora y fauna preservada	0.00	696,715.30	696,715.30	696,616.64	696,616.64	98.66
0181 Áreas Naturales Protegidas conservadas	0.00	1,145,056.00	1,145,056.00	1,145,056.00	1,145,056.00	0.00
032 Administración Eficiente	**0.00**	**18,200.00**	**18,200.00**	**13,746.00**	**13,746.00**	**4,454.00**
0074 Acciones de gestión realizados para el desarrollo Educativo	0.00	18,200.00	18,200.00	13,746.00	13,746.00	4,454.00
033 Programa de Infraestructura Indígena	**0.00**	**28,354,081.17**	**28,354,081.17**	**28,091,844.69**	**25,291,902.91**	**262,236.48**
0138 Población ubicada en localidades indígenas disponen de la obras de drenaje y saneamiento, agua potable, electrificación, comunicación terrestre y vivienda	0.00	28,354,081.17	28,354,081.17	28,091,844.69	25,291,902.91	262,236.48
041 Programa de Educación Básica	**0.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**8,381.20**	**8,381.20**	**618.80**
0078 Educación Básica de calidad impartida a la población de la Entidad	0.00	9,000.00	9,000.00	8,381.20	8,381.20	618.80
046 Fortalecimiento Financiero para Inversión	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0197 Mejoramiento de imagen urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
048 Fortalecimiento Financiero para Inversión y Apoyo para Infraestructura Carretera	**0.00**	**557,555,271.52**	**557,555,271.52**	**504,830,858.30**	**460,338,310.44**	**52,724,413.22**
0418 Infraestructura carretera concesionada	0.00	557,555,271.52	557,555,271.52	504,830,858.30	460,338,310.44	52,724,413.22
059 Convenios Culturales	**0.00**	**4,817,676.38**	**4,817,676.38**	**3,954,767.01**	**3,954,767.01**	**862,909.37**
0104 Convenios Culturales suscritos	0.00	4,465,973.63	4,465,973.63	3,954,767.01	3,954,767.01	511,206.62
0416 Convenios culturales Ramo 48	0.00	351,702.75	351,702.75	0.00	0.00	351,702.75
061 Programa de Patrimonio Cultural	**0.00**	**4,201,520.88**	**4,201,520.88**	**4,201,520.87**	**4,201,520.87**	**0.01**
0109 Colaborar en proyectos de infraestructura cultural del Estado	0.00	4,201,520.88	4,201,520.88	4,201,520.87	4,201,520.87	0.01
062 Programa de Apoyos a la Cultura	**0.00**	**302,180.00**	**302,180.00**	**275,616.00**	**275,616.00**	**26,564.00**
0110 Monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad nacional restaurados	0.00	302,180.00	302,180.00	275,616.00	275,616.00	26,564.00
070 Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica	**125,100.00**	**(125,100.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0114 Servicio de atención médica integral proporcionada	125,100.00	(125,100.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**72,915,920.00**	**54,764,019.64**	**127,679,939.64**	**118,747,536.65**	**115,679,566.60**	**8,932,402.99**
0018 Cuerpos policiales de las instituciones seguridad pública y funcionarios judiciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal se fortalecen en materia de profesionalización	796,898.00	2,425,441.73	3,222,339.73	3,214,054.46	3,214,054.46	8,285.27
0019 Sistema de Justicia fortalecido	47,790,718.00	66,184,111.35	113,974,829.35	105,460,721.46	102,964,147.41	8,514,107.89
0020 Servicio de atención a los ciudadanos que reportan sus emergencias al 911 mejorado	22,419,000.00	(16,489,243.09)	5,929,756.91	5,625,118.65	5,625,118.65	304,638.26
0021 Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública fortalecido	1,819,304.00	2,246,709.65	4,066,013.65	3,973,877.19	3,402,481.19	92,136.46
0022 Población escolar sensibilizada en temas de cultura de la legalidad, denuncia y participación ciudadana	90,000.00	397,000.00	487,000.00	473,764.89	473,764.89	13,235.11
078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	**400,000.00**	**852,755.56**	**1,252,755.56**	**1,210,772.62**	**900,518.97**	**41,982.94**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	17,642.00	17,642.00	10,509.60	10,509.60	7,132.40

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0048 Administración de equipamiento y otros bienes	400,000.00	835,113.56	1,235,113.56	1,200,263.02	890,009.37	34,850.54
079 Procuración de Justicia	**0.00**	**845,376.67**	**845,376.67**	**845,376.67**	**677,110.66**	**0.00**
0229 Infraestructura concluida	0.00	845,376.67	845,376.67	845,376.67	677,110.66	0.00
080 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica al C. Gobernador Constitucional del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	**0.00**	**135,667.90**	**135,667.90**	**133,350.10**	**133,350.10**	**2,317.80**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	135,667.90	135,667.90	133,350.10	133,350.10	2,317.80
088 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**143,636,569.00**	**(143,636,569.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0277 Infraestructura Física educativa de nivel Medio Superior	2,890,345.00	(2,890,345.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0278 Infraestructura Física educativa de nivel Superior	50,315,315.00	(50,315,315.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0294 Infraestructura física educativa de nivel Básico	90,430,909.00	(90,430,909.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
097 Programa para Coordinar la Política de Población	**0.00**	**5,000.00**	**5,000.00**	**1,734.20**	**0.00**	**3,265.80**
0016 Programas y actividades de población, coordinación de programas especiales y vinculación institucional establecidos	0.00	5,000.00	5,000.00	1,734.20	0.00	3,265.80
100 Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública	**0.00**	**11,615,705.70**	**11,615,705.70**	**11,615,705.62**	**0.00**	**0.08**
0023 Mantenimiento a la Red Estatal de Telecomunicaciones y a las Instalaciones del Instituto Superior de Estudios en Seguridad Pública	0.00	11,615,705.70	11,615,705.70	11,615,705.62	0.00	0.08
101 Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	**30,000,000.00**	**0.00**	**30,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**30,000,000.00**
0367 Contingencias para fenómenos naturales	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
103 Programa Estatal de Transporte	**0.00**	**899.00**	**899.00**	**899.00**	**899.00**	**0.00**
0030 Apoyos económicos al Transporte Público otorgados	0.00	899.00	899.00	899.00	899.00	0.00
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	**0.00**	**12,500.00**	**12,500.00**	**11,368.00**	**11,368.00**	**1,132.00**
0147 Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada	0.00	12,500.00	12,500.00	11,368.00	11,368.00	1,132.00
117 Programa de Rehabilitación, Construcción y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa	**20,000,000.00**	**(20,000,000.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0294 Infraestructura física educativa de nivel Básico	20,000,000.00	(20,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	**7,142,658.00**	**(7,142,658.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0322 Instalación de módulos de juegos infantiles inclusivos para personas con discapacidad y rehabilitación de parques en municipios del Estado de Campeche	7,142,658.00	(7,142,658.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
143 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	**4,000,000.00**	**9,490,653.85**	**13,490,653.85**	**13,402,415.30**	**13,187,511.61**	**88,238.55**
0213 Gestión de recursos públicos para la creación de obras y/o acciones de carácter turístico formalizados	4,000,000.00	9,490,653.85	13,490,653.85	13,402,415.30	13,187,511.61	88,238.55
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	**85,640,050.00**	**(79,504,689.22)**	**6,135,360.78**	**6,130,618.20**	**6,130,618.20**	**4,742.58**
0140 Infraestructura social básica a localidades de rezago social y pobreza extrema	28,317,550.00	(23,032,107.47)	5,285,442.53	5,285,438.52	5,285,438.52	4.01
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	0.00	849,918.25	849,918.25	845,179.68	845,179.68	4,738.57
0380 Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	57,322,500.00	(57,322,500.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
158 Obras de Infraestructura y Acciones de Fortalecimiento Financiero (Ramo 23)	**0.00**	**119,540,378.80**	**119,540,378.80**	**119,490,618.50**	**119,490,618.50**	**49,760.30**
0113 Servicios de salud brindados	0.00	11,978,289.07	11,978,289.07	11,978,289.07	11,978,289.07	0.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	0.00	39,182,076.82	39,182,076.82	39,140,030.94	39,140,030.94	42,045.88
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	0.00	27,578,795.81	27,578,795.81	27,571,223.03	27,571,223.03	7,572.78
0197 Mejoramiento de imagen urbana	0.00	1,999,230.28	1,999,230.28	1,999,230.28	1,999,230.28	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	0.00	10,024,941.15	10,024,941.15	10,024,940.52	10,024,940.52	0.63
0199 Infraestructura para el desarrollo industrial (naves rehabilitadas o construidas, lotes urbanizados)	0.00	6,713,279.98	6,713,279.98	6,713,279.97	6,713,279.97	0.01
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	0.00	14,476,700.15	14,476,700.15	14,476,700.13	14,476,700.13	0.02
0201 Aeropistas (construidas, reconstruidas, conservadas y/o mantenidas)	0.00	7,587,065.54	7,587,065.54	7,586,924.56	7,586,924.56	140.98
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	**633,995,523.00**	**(43,532,357.60)**	**590,463,165.40**	**482,107,228.57**	**459,669,400.57**	**108,355,936.83**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	1,566,911.73	1,566,911.73	1,362,282.37	635,640.20	204,629.36
0019 Sistema de Justicia fortalecido	0.00	22,989,419.44	22,989,419.44	22,989,419.44	22,989,419.44	0.00
0029 Unidades del Transporte Público inspeccionados, vigilados y verificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0040 Orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la ciudadanía para el pago de sus derechos	0.00	681,700.24	681,700.24	558,806.80	0.00	122,893.44
0045 Control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	0.00	712,582.18	712,582.18	552,256.44	0.00	160,325.74
0046 Recursos eficientemente administrados	0.00	223,676.69	223,676.69	223,676.69	15,036.77	0.00
0066 Presentación de las declaraciones patrimoniales	0.00	1,174,614.84	1,174,614.84	1,076,963.72	1,076,963.72	97,651.12
0161 Insumos y apoyos agrícolas que promueven el desarrollo sustentable del campo	0.00	3,360,000.00	3,360,000.00	3,360,000.00	3,360,000.00	0.00
0166 Apoyos y servicios pecuarios fortalecidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0190 Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	0.00	4,160,296.49	4,160,296.49	2,353,341.35	2,353,341.35	1,806,955.14
0191 Líneas de energía eléctrica (construidas, ampliadas, rehabilitadas, recalibradas)	940,000.00	1,788,930.75	2,728,930.75	2,417,237.30	1,062,210.33	311,693.45
0192 Subestaciones de distribución de energía eléctrica de 115 a 13.2 kv (construidas)	0.00	266,800.00	266,800.00	266,800.00	266,800.00	0.00
0193 Asentamientos humanos urbanizados	0.00	482,000.00	482,000.00	481,400.00	481,400.00	600.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	158,725,340.00	(39,952,948.79)	118,772,391.21	89,666,399.44	83,828,041.05	29,105,991.77
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	371,286,456.00	(44,795,935.35)	326,490,520.65	262,317,247.63	258,736,050.30	64,173,273.02
0197 Mejoramiento de imagen urbana	0.00	174,946.56	174,946.56	174,946.56	174,946.56	0.00
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	50,000,000.00	22,835,582.79	72,835,582.79	63,859,367.40	63,336,875.42	8,976,215.39
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	52,693,727.00	(33,321,785.86)	19,371,941.14	16,038,357.74	10,577,668.77	3,333,583.40
0202 Obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	350,000.00	330,831.96	680,831.96	680,831.96	0.00	0.00
0207 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados) por reasignación	0.00	340,525.00	340,525.00	278,400.00	278,400.00	62,125.00
0213 Gestión de recursos públicos para la creación de obras y/o acciones de carácter turístico formalizados	0.00	2,482,681.73	2,482,681.73	2,482,681.73	290,638.66	0.00
0215 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva	0.00	255,000.00	255,000.00	255,000.00	255,000.00	0.00
0216 Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia	0.00	532,000.00	532,000.00	532,000.00	532,000.00	0.00
0228 Tecnología de la información y equipamiento adquirido	0.00	760,844.00	760,844.00	760,844.00	0.00	0.00
0240 Emergencias atendidas	0.00	9,418,968.00	9,418,968.00	9,418,968.00	9,418,968.00	0.00
166 Recaudación Hacendaria	**300,000.00**	**919,190.94**	**1,219,190.94**	**714,083.34**	**599,475.07**	**505,107.60**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	300,000.00	394,000.00	694,000.00	277,601.16	229,774.55	416,398.84

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0040 Orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la ciudadanía para el pago de sus derechos	0.00	525,190.94	525,190.94	436,482.18	369,700.52	88,708.76
167 Control del Gasto	**100,000.00**	**55,600.00**	**155,600.00**	**96,913.86**	**81,659.86**	**58,686.14**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	100,000.00	35,400.00	135,400.00	79,554.01	64,300.01	55,845.99
0045 Control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	0.00	20,200.00	20,200.00	17,359.85	17,359.85	2,840.15
168 Finanzas Públicas	**100,000.00**	**(27,000.00)**	**73,000.00**	**46,907.96**	**46,907.96**	**26,092.04**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	100,000.00	(37,100.00)	62,900.00	36,863.52	36,863.52	26,036.48
0046 Recursos eficientemente administrados	0.00	10,100.00	10,100.00	10,044.44	10,044.44	55.56
173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	**0.00**	**1,446,952.03**	**1,446,952.03**	**1,446,952.03**	**1,446,952.03**	**0.00**
0053 Programa General de Auditoria Gubernamental realizado	0.00	1,446,952.03	1,446,952.03	1,446,952.03	1,446,952.03	0.00
174 Participación Ciudadana	**0.00**	**530,802.18**	**530,802.18**	**530,802.18**	**530,802.18**	**0.00**
0059 Capacitación en temas de participación social y anticorrupción realizada	0.00	530,802.18	530,802.18	530,802.18	530,802.18	0.00
175 Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo	**0.00**	**677,568.78**	**677,568.78**	**639,282.23**	**512,950.14**	**38,286.55**
0050 Servidores públicos capacitados de las Dependencias y Entidades	0.00	454,568.78	454,568.78	437,575.63	359,963.54	16,993.15
0051 Dependencias y Entidades con integración de las Tecnologías de la Información a sus procesos	0.00	196,000.00	196,000.00	175,838.60	127,118.60	20,161.40
0052 Dependencias y Entidades integradas en la Red de Telecomunicaciones de la Administración Pública Estatal	0.00	27,000.00	27,000.00	25,868.00	25,868.00	1,132.00
176 Evaluación de la Gestión Pública	**0.00**	**8,098.56**	**8,098.56**	**8,098.56**	**8,098.56**	**0.00**
0009 Adquisición de equipamiento administrativo y otros bienes	0.00	8,098.56	8,098.56	8,098.56	8,098.56	0.00
181 Apoyo a municipios	**0.00**	**258,926.00**	**258,926.00**	**258,926.00**	**258,926.00**	**0.00**
0402 Subsidio Federal derivado de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	0.00	258,926.00	258,926.00	258,926.00	258,926.00	0.00
182 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	**50,972,220.00**	**(50,972,220.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0369 Sistemas formales de agua potable en zonas urbanas habilitados y operados ininterrumpidamente	8,300,000.00	(8,300,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0370 Sistemas formales de agua potable en zonas rurales habilitados y operados ininterrumpidamente	7,777,792.00	(7,777,792.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0371 Cobertura de agua potable en zonas urbanas incrementada	1,594,428.00	(1,594,428.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0373 Caudal de agua con desinfección operando con sistemas de abastecimiento	1,720,000.00	(1,720,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0374 Sistemas de abastecimiento de agua públicos con eficiencia de agua de calidad	1,200,000.00	(1,200,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0375 Población que ha recibido la instalación, reposición y rehabilitación de equipos de desinfección de acuerdo al estándar del programa	80,000.00	(80,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0376 Plantas de tratamiento de aguas residuales entregadas	22,800,000.00	(22,800,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0412 Construcción y/o ampliación de sistemas de drenaje pluvial	7,500,000.00	(7,500,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
183 Programa de Cultura Física y Deporte	**0.00**	**49,950,000.00**	**49,950,000.00**	**49,834,496.09**	**49,834,496.09**	**115,503.91**
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	0.00	49,950,000.00	49,950,000.00	49,834,496.09	49,834,496.09	115,503.91
184 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	**620,876,397.00**	**3,764,625.36**	**624,641,022.36**	**624,641,022.36**	**624,641,022.36**	**0.00**
0404 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	620,876,397.00	3,764,625.36	624,641,022.36	624,641,022.36	624,641,022.36	0.00
193 Implementación del Sistema de Justicia Penal	**0.00**	**57,843,436.20**	**57,843,436.20**	**44,915,184.41**	**38,939,448.27**	**12,928,251.79**

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0228 Tecnología de la información y equipamiento adquirido	0.00	14,474,072.61	14,474,072.61	8,601,123.28	8,601,123.28	5,872,949.33
0229 Infraestructura concluida	0.00	43,369,363.59	43,369,363.59	36,314,061.13	30,338,324.99	7,055,302.46
229 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	**0.00**	**7,714,313.00**	**7,714,313.00**	**6,978,586.74**	**5,348,974.96**	**735,726.26**
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	0.00	7,714,313.00	7,714,313.00	6,978,586.74	5,348,974.96	735,726.26
230 Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG)	**0.00**	**6,565,141.52**	**6,565,141.52**	**6,557,812.46**	**6,557,812.46**	**7,329.06**
0019 Sistema de Justicia fortalecido	0.00	6,565,141.52	6,565,141.52	6,557,812.46	6,557,812.46	7,329.06
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	**288,000,000.00**	**(83,798,984.58)**	**204,201,015.42**	**202,479,524.76**	**192,894,713.38**	**1,721,490.66**
0181 Áreas Naturales Protegidas conservadas	0.00	2,546,443.62	2,546,443.62	2,524,888.32	2,396,625.42	21,555.30
0190 Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	25,260,847.00	(25,260,847.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	400,000.00	(400,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	11,000,000.00	(7,616,739.69)	3,383,260.31	3,383,260.31	3,383,260.31	0.00
0208 Vialidades (construidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	73,739,153.00	56,703,565.93	130,442,718.93	128,742,783.57	119,286,235.09	1,699,935.36
0369 Sistemas formales de agua potable en zonas urbanas habilitados y operados ininterrumpidamente	47,864,304.00	(47,864,304.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0370 Sistemas formales de agua potable en zonas rurales habilitados y operados ininterrumpidamente	2,900,000.00	(2,900,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0376 Plantas de tratamiento de aguas residuales entregadas	26,200,000.00	(26,200,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0407 Inversión en Infraestructura y elaboración de Proyectos y Estudios	57,600,000.00	10,228,592.56	67,828,592.56	67,828,592.56	67,828,592.56	0.00
0412 Construcción y/o ampliación de sistemas de drenaje pluvial	43,035,696.00	(43,035,696.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**2,185,893,936.00**	**484,225,805.72**	**2,670,119,741.72**	**2,448,652,970.67**	**2,335,634,124.21**	**221,466,771.05**

C.P. América del Carmen Azar Perez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Igualdad de Oportunidades

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Desarrollo Humano
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Es una medida que sintetiza los logros de un país o región en tres aspectos básicos del Desarrollo Humano: Educación, Salud e Ingreso
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Los valores del IDH oscilan entre cero y uno. Cuanto más cercano a uno sea el valor, mayor será el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definidos en el ámbito internacional
VARIABLES DE LA FORMULA:	Índice de Educación (IE) Índice de Salud (IS) Índice de Ingreso (II)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FORMULA:	$IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual
RANGO DE VALOR	0 - 1
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 0.721-1 ACEPTABLE 0.667-0.720 NO ACEPTABLE Menor a 0.667



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**AÑO 2012- AÑO 2014**
RESULTADO	**0.749**

COMENTARIOS

Índice de Salud (IS), refleja la capacidad básica de contar con una vida larga y se calcula mediante la esperanza de vida; Índice de Educación (IE), mide el progreso relativo de las entidades tomando como referencia los años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años y los años esperados de escolaridad para personas entre 6 y 24 años; e Índice de Ingreso (II), esta dimensión refleja el acceso a recursos que permiten gozar de una vida digna, para calcularlo se usa el Ingreso Nacional Bruto (INB) expresado en términos per cápita y en dólares estadunidenses.

Fuente de Información: Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015.
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Igualdad de Oportunidades

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Esperanza de vida
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Es el número medio de años que esperaría seguir viviendo una persona de una determinada edad en caso de mantenerse el patrón de mortalidad por edad (tasas de mortalidad a cada edad) actualmente observado.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de años vividos Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Variable 1: Años Variable 2: Persona
FORMULA:	Total de años vividos/Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Años
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 74.7 ACEPTABLE 74 -74.7 NO ACEPTABLE Menor a 74



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**ENERO -DICIEMBRE 2015**
RESULTADO	**75.2**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Anuario estadístico y geográfico de Campeche 2016; puede consultarse en http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CAM_ANUARIO_PDF16.pdf

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Igualdad de Oportunidades

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Básica atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendidendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Básica Total de población de 3 a 14 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Básica/Total de población de 3 a 14 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 96.6-100 ACEPTABLE 90-96.5 NO ACEPTABLE 0-89.9



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2016-2017**
RESULTADO	**93.9**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2016-2017.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR	
EJE ESTRATEGICO	1 Igualdad de Oportunidades

RESUMEN DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Población en la Entidad con rezago educativo	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en relación a la población de ese rango de edad	
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor porcentaje del indicador, mayor número de población que cuenta con educación básica.	
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria	
	Población total de 15 años y más del Estado	
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Personas	
FORMULA:	(Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total de 15 años y más del Estado)x100	
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual	
RANGO DE VALOR	0 -100	
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO	Menor a 34.1
	ACEPTABLE	34.1 - 36
	NO ACEPTABLE	Mayor a 36



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR	
AÑO	**2017**
PERÍODO	**ENERO-DICIEMBRE 2015**
RESULTADO	**34.9**

COMENTARIOS
Instituto Estatal de la Educación para Adultos, Rezago Educativo en Campeche; puede consultarse en http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_hist_04.pdf Nota: Cifra tomada con datos de la Encuesta Intercensal 2015, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.; se tomó el último dato publicado, informe descargado el 16 de enero de 2018 con información del año 2015.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Igualdad de Oportunidades

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cobertura de Agua Potable Estatal
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide el porcentaje de habitantes de una Entidad que cuentan con el servicio de agua potable esto en relación al total de los habitantes que conforman la Entidad, cabe señalar que abarca la zona urbana y rural.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje, mayor número de habitantes que cuentan con servicios de agua potable en la Entidad.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Habitantes dotados en el Estado con servicio Formal de Agua Potable Total de habitantes en el Estado
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Habitante
FORMULA:	(Habitantes dotados en el Estado con servicio formal de Agua Potable /Total de habitantes en el Estado)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 86-100 ACEPTABLE 83-85 NO ACEPTABLE 0 - 82



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**1° ENERO 2016 - 31 DICIEMBRE 2016**
RESULTADO	**90.82**

COMENTARIOS

Nota: La información de cobertura de agua en el Estado se actualiza en forma anual, toda vez que esta información se obtiene de los Organismos Operadores Municipales. De esta forma el valor tendrá variación oficial hasta el primer trimestre de 2018, derivada de las reuniones del Corese , en donde la Dirección de Construcción obtiene dicho indicador.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Fortaleza Económica

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Variación porcentual del valor del Producto Interno Bruto
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la diferencia proporcional entre el Producto Interno Bruto Estatal generado en el año respecto al generado en el año anterior
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador significa que se obtuvo una cantidad mayor del Producto Interno Bruto Estatal respecto al año anterior
VARIABLES DE LA FORMULA:	Valor del Producto Interno Bruto en el año t Valor del Producto Interno Bruto en el año t-1
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Millones de pesos
FORMULA:	[(Valor del Producto Interno Bruto en el año t /Valor del Producto Interno Bruto en el año t-1)-1]x 100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 10
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 2.16 ACEPTABLE 0 - 2.16 NO ACEPTABLE Menor a 0



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**2015-2016**
RESULTADO	**-5.8**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Producto Interno Bruto por Entidad Federativa; puede consultarse en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/

Nota: Se tomó información consultada el 15 de enero de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Fortaleza Económica

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE) mide la capacidad de los estados para atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. El Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los estados. El ICE está compuesto por 100 indicadores, categorizadas en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor valor del Índice más capacidad del Estado para atraer y retener talento e inversiones.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, Manejo sustentable del medio ambiente, Sociedad incluyente, preparada y sana, Sistema político estable y funcional, Gobierno eficiente y eficaz, Mercado de factores eficiente, Economía estable, Sectores precursores de clase mundial, Aprovechamiento de las relaciones internacionales, Innovación de los sectores económicos.
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FORMULA:	Última publicación del Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual
RANGO DE VALOR	1-32
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 1-12 ACEPTABLE 13-20 NO ACEPTABLE 21-32



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**AÑO 2014- AÑO 2016**
RESULTADO	**11**

COMENTARIOS

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Índice de Competitividad Estatal 2016; puede consultarse en Índice de Competitividad 2016. Un puente entre dos Méxicos Pág. 87-88
http://imco.org.mx/indices/#!/un-puente-entre-dos-mexicos/resultados/entidad/04-campeche

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Fortaleza Económica

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de la Población Económicamente Activa de la Entidad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) que son todas las personas mayores de una cierta edad que tienen Empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad; con relación a la Población en Edad de Trabajar (PET) que corresponde a toda la población que podría hacer parte del mercado de trabajo (15 y más años de edad); es decir, es la oferta potencial de trabajo de una economía.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador mayor es la participación económica de la población.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población Económicamente Activa (PEA) Población en edad de trabajar (PET)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FORMULA:	(Población Económicamente Activa/Población en edad de trabajar)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 60.4 ACEPTABLE 60.4 -58 NO ACEPTABLE Menor a 58



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**TERCER TRIMESTRE 2017**
RESULTADO	**60.9**

COMENTARIOS

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Información Laboral, Campeche; Enero 2018; puede consultarse en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20campeche.pdf

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Aprovechamiento de la Riqueza

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendidendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Media Superior Total de población de 15 a 17 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Media Superior/Total de población de 15 a 17 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 71.5-100 ACEPTABLE 66.5-71.4 NO ACEPTABLE 0-66.4



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2016-2017**
RESULTADO	**78.4**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2016-2017.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Aprovechamiento de la Riqueza

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendidendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Superior Total de población de 18 a 23 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Superior/Total de población de 18 a 23 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 27.1-100 ACEPTABLE 24.0-27.0 NO ACEPTABLE 0-23.9



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2016-2017**
RESULTADO	**32.1**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2016-2017.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Aprovechamiento de la Riqueza

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador resume la evolución de la superficie forestal de los ecosistemas del Estado en el año actual respecto a la línea base del Inventario Forestal y de Suelos 2004-2009
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador, más superficie forestal sostenible y mayor aprovechamiento de los recursos existentes en el Estado.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Superficie forestal del Estado en el año actual Superficie forestal del Estado en el año 2009
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Hectáreas
FORMULA:	(Superficie forestal del Estado en el año actual/Superficie forestal del Estado en el año 2009)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor al 90 ACEPTABLE 80-90 NO ACEPTABLE Menor a 80



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**ENERO-DICIEMBRE 2017**
RESULTADO	**99.6**

COMENTARIOS

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Diagnóstico del Programa Presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014; puede consultarse en
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SEMARNAT_U036.pdf

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Aprovechamiento de la Riqueza

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de derrama económica anual que beneficie a los campechanos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide la Tasa de Variación de la Derrama Turistica del año actual en relación al año inmediato anterior, cabe señalar que la Derrrama es representada de manera Economica.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor Derrama Turistica en el año actual, mayor variación en la Tasa, a menor Derrama Turistica del año actual menor tasa de variación e incluso pudiera dar como resultado una variación negativa
VARIABLES DE LA FORMULA:	Derrama turística en el año T Derrama turística en el año T-1
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FORMULA:	[(Derrama turística en el año T/Derrama turística en el año T-1)-1]x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 15
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 8 ACEPTABLE 5-8 NO ACEPTABLE Menor a 5



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERIODO	**AÑO 2016- AÑO 2017**
RESULTADO	**-2.47**

COMENTARIOS

Información correspondiente al ejercicio del Programa Operativo Anual 2017, Secretaría de Turismo, Estadísticas Internas.

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	4 Sociedad Fuerte y Protegida

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cifra negra
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador se refiere a los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no dieron inicio a una averiguación previa.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor valor del indicador más será el número de delitos denunciados y llevados al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Número de delitos que no derivaron en averiguación previa Número de delitos en el año
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Delito
FORMULA:	(Número de delitos que no derivaron en averiguación previa/ Número de delitos en el año)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Menor a 90 ACEPTABLE 90 -92.8 NO ACEPTABLE Mayor a 92.8



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2017**
PERÍODO	**2016**
RESULTADO	**90.6**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, Septiembre 26, 2017; puede consultarse en
http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/tabulados/III_denuncia_delito_2017_est.xlsx

CUENTA PÚBLICA 2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR	
EJE ESTRATEGICO	4 Sociedad Fuerte y Protegida

RESUMEN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Percepción de seguridad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Proporciona información sobre el grado de percepción ciudadana en cuanto a las políticas y desempeño de autoridades en el combate a la delincuencia y la seguridad pública.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador significa que la seguridad pública en la Entidad va en aumento.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad Población de 18 años y más encuestada
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FORMULA:	(Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad / Población de 18 años y más encuestada) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 24.5 ACEPTABLE 20- 24.5 NO ACEPTABLE Menor a 20



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR	
AÑO	**2017**
PERÍODO	**2016-2017**
RESULTADO	**37.4**

COMENTARIOS
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, Septiembre 26, 2017; puede consultarse en http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/tabulados/V_percepcion_seguridad_2017_est.xlsx

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

Ente Público:

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
OFICINA DEL GOBERNADOR								
001 Coordinación de las Actividades del Ejecutivo Estatal	Jefatura de la Oficina del Gobernador	Porcentaje de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos del C. Gobernador	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de apoyo técnico y asesorías brindadas al C. Gobernador	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de actividades asistidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de solicitudes con respuesta positiva	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de evaluaciones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	88.88	No se realizaron evaluaciones en el segundo trimestre del ejercicio presupuestal
	Coordinación de Asesores	Porcentaje de estudios brindados al C. Gobernador	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Unidad de Comunicación Social	Porcentaje de presupuesto ejercido por la UCS	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin Variación
		Porcentaje de presupuesto ejercido por la UCS	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	Derivado a la declaración desierta del procedimiento en el concurso
SECRETARÍA DE GOBIERNO								
002 Gobernabilidad Democrática	Oficina del Secretario	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Concertación Agraria	Índice de Paz Social	Eficacia	Anual	Índice	1	1	
	Subsecretaría de Gobierno Carmen	Porcentaje de demandas de la población atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría de Gobierno	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
002 Gobernabilidad Democrática	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	10.97	8.06	Derivado de las necesidades de la dependencia, el presupuesto fue requerido en otras áreas.
003 Seguridad y Certeza Jurídica	Oficina del Secretario	Porcentaje de actos legalizados y jurídicos realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actos jurídicos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actos de certificación, legalización y control notarial realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios y del comercio realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Registro del Estado Civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Periódico Oficial del Estado	Porcentaje de disposiciones de carácter oficial publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	18.61	14.23	Derivado de las necesidades de la dependencia, el presupuesto fue requerido en otras areas
006 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Portección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Políticas Públicas establecidas que garanticen la protección, defensa y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Anual	Acción	20	2	
		Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que se desarrollan en un ambiente familiar y social pleno	Eficacia	Anual	Por ciento	16	16	
		Porcentaje de acciones coordinadas que garanticen la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Archivo General delEstado de Campeche	Porcentaje de archivos adecuados para su conservación del Patrimonio Cultural e Histórico del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	0.61	0.36	La integración de los documentos al Acervo depende de las donaciones de los particulares así como de la estabilización y organizaión de acuerdo a las normas de conservación documental.
		Porcentaje de archivos estatales apegados a los lineamientos de la Ley General de Archivos	Eficacia	Anual	Por ciento	0.61	2.4	Todos los documentos para ingresar al Acervo Histórico tienen que ser estabilizados y organizados de acuerdo a las normas de conservación documental para cumplir con lo establecido en la ley. Durante el año se amplió el área de acervos documentales causando un aumento en los trabajos de conservación.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Archivo General delEstado de Campeche	Porcentaje de expedientes clasificados del archivo Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	18.75	76.56	Los expedientes que integran los fondos documentales trabajados varían en función de la recepción, conservación y catalogación de documentos que integran los acervos del AGEC.
		Porcentaje de documentos totales del archivo Estatal apegados a los lineamientos de la Ley General de Archivos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0.61	0.41	Los expedientes trabajados varían en función de la cantidad y tipo de documentos que en ellos se encuentran.
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Tasa anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	236.02	205.77	La disminución de la incidencia se debe a que se denunciarión menos delitos ante los ministerios públicos de la entidad.
		Porcentaje de recursos ejercidos en las instituciones de Seguridad Pública en la Entidad	Eficacia	Anual	Por ciento	100	88.12	No se cumple con la meta debido a que se encuentran comprometidos $14,687,618.35 mismos que se ejercerán en el primer trimestre de 2018. El saldo por ejercer de $3,020,718.32 corresponde a ahorros presupuestales de las diversas contrataciones, mismos que serán reintegrados de acuerdo al principio de anualidad.
		Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación	Eficiencia	Semestral	Por ciento	100	100	Se cumple con la meta programada. Sin embargo se supera la meta capacitando a un total de 918 elementos: la Fiscalía del Estado de Campeche a 397 elementos y la Secretaría de Seguridad Pública a 521. Así mismo se precisa que la Fiscalía General del Estado concluyó con la capacitación de 141 elementos adicionales con respecto a los 256 comprometidos y la Secretaría de Seguridad Pública capacitó solamente a 521. Por observación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Resultado no se refleja el 105% alcanzado.
		Tiempo de atención de las llamadas de emergencia	Eficacia	Anual	Minutos	12	11.35	El tiempo de respuesta de las corporaciones fue menor, beneficando a la ciudadanía ante una emergencia.
		Porcentaje de consultas a bases de datos del Sistema Estatal y Nacional de Información	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	114.46	Las corporaciones de seguridad Pública realizaron mas consultas a las bases de datos.
		Porcentaje de espacios escolares programados para sensibilizar en temas de prevención	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se cumple con la meta programada debido a que las actividades se implementaron en tiempo.
		Tasa de crecimiento promedio anual	Eficacia	Anual	Por ciento	1.47	1.47	



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
097 Programa para Coordinar la Política de Población	Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	Tasa de participación de instituciones que integran el Consejo Estatal de Población y que realizan acciones de Política de Población en el año	Eficacia	Anual	Por ciento	28.57	28.57	
		Porcentaje de acciones de población y vinculación realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de estudios sociodemográficos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	67.31	
100 Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficiencia	Anual	Delito	236	205.77	Se cumple con la meta programada debido a que las actividades se implementaron en tiempo.
		Llamadas reales recibidas en el servicio de llamadas de emergencia	Eficacia	Anual	Llamadas	112174	167114	El número de llamadas incremento derivado de la puesta en marcha del número 911
		Porcentaje de mantenimientos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de bases de datos actualizados	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de personal evaluado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
103 Programa Estatal de Transporte	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Cobertura del Servicio de Transporte Público Masivo Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	100	90	Algunos no tiene acceso debido a la ubicación y número de habitantes por ejido o rancheria.
		Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	Eficacia	Anual	Por ciento	100	65	Del total de la poblacion un porcentaje se encuentra insatisfecho con el servicio proporcionado por los concesionarios, mucha veces debido al mal estado del medio de transporte, otras por la actitud de los conductores.
		Porcentaje de Operadores Certificados	Eficacia	Anual	Por ciento	25	26	Se alcanzó la meta programada
		Porcentaje de acciones de inspección, vigilancia y verificación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	116.38	Las inspecciones se duplicaron debido a las inspecciones realizadas al transporte público irregular.
		Porcentaje de apoyos económicos otorgados a unidades de transporte adaptado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No fue posible la entrega de apoyos económicos a los camiones adaptados para personas con discapacidad en virtud de que no se firmo el Convenio con los H. Ayuntamientos. Pero si se gestionaron los recursos y estan disponibles para su entrega en cuanto se concrete el convenio.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
103 Programa Estatal de Transporte	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Porcentaje de trámites atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de expedientes de unidades actualizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	47.52	Los trámites en el Registro Público aumenta o disminuyen en razón de la necesidad y asistencia de los concesionarios que acuden a ventanilla a realizar sus trámites correspondientes.
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Oficina del Secretario	Porcentaje de participación de las personas con discapacidad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Porcentaje de vehículos adaptados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se alcanzó la meta programada
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Oficina del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Porcentaje de Operadores Certificados	Eficacia	Anual	Por ciento	6	3.48	No se alcanzó la meta debido a que el cumplimiento de la meta depende de la asistencia e interés de los conductores de estar al día en su documentación y trámite.
		Porcentaje de acciones de inspección, vigilancia y verificación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	35.49	Si se cumplió y rebasó la meta propuesta a realizar en el Trimestre, cabe señalar que no se ve reflejado debido a que el indicador es compartido con el Programa presupuestario 103 Programa Estatal de Transporte, a cargo de este Instituto.
		Porcentaje de trámites atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de expedientes de unidades actualizados	Eficacia	Anual	Por ciento	5	2.82	Los tramites en el Registro Público aumentan o disminuyen en razón de la necesidad y asistencia de los concesionarios que acuden a ventanilla a realizar sus trámites correspondientes.
191 Programa Nacional de Prevención del Delito	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	236	205.77	
		Porcentaje de Población sensibilizada en temas de prevención del delito	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de participación de la población en el diagnóstico realizado	Eficacia	Anual	Por ciento	25	26.67	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
191 Programa Nacional de Prevención del Delito	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Porcentaje de participación de la población en las pláticas, talleres, conferencias, presentación de teatro guiñol, ferias informativas con temas de prevención del delito y participación ciudadana implementados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE FINANZAS								
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Oficina del Titular de la Secretaría	Porcentaje de actividades realizadas con visto bueno del DIF Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Este indicador no tuvo ninguna variación a lo programado.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Egresos	Liquidez	Economía	Anual	Veces	2.57	1.58	El Estado tiene suficiente capacidad financiera para poder cubrir sus obligaciones de corto plazo, en términos generales un resultado que esté por encima de 1.5 es suficiente
		Gasto corriente per cápita	Economía	Trimestral	Pesos	16892	20,550.56	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2017.
	Dirección de Presupuesto	Porcentaje de normas y lineamientos para la programación, presupuestación y ejercicio del gasto emitidos y difundidos	Eficacia	Anual	Por ciento	50	50	
		Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	Eficacia	Anual	Por ciento	14.41	13.24	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2017.
	Servicios de Administración Fiscal	Porcentaje de presupuesto ejercido en la adquisición de placas	Economía	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de presupuesto ejercido en la adquisición de formas valoradas y timbres para facturación electrónica	Economía	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Tasa de variación de las transacciones de cobro	Eficacia	Trimestral	Por ciento	8	12.61	Los contribuyentes realizarón más transacciones que el año anterior
		Porcentaje de defensa realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se realizarón dos defensas más de las programadas
		Porcentaje de actos realizados	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	100	
166 Recaudación Hacendaria	Subsecretaría de Ingresos	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	1	3.58	Hubo un incremento en la recaudación del Estado en variación al año anterior.



Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

Ente Público:

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
166 Recaudación Hacendaria	Subsecretaría de Ingresos	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Eficacia	Anual	Por ciento	100	114.82	Hubo un incremento en la recaudación del Estado de un 14.82% en base a lo establecido en la Ley de Ingresos.
	Procuraduría Fiscal	Porcentaje de defensa realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.68	La programación no puede cumplirce de manera rigurosa, debido a que su cumplimiento depende de las necesidades de las areas admninistrativas de la Secretaría.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	25.86	16.67	Se realizaron adecuaciones al presupuesto en el ejercicio, de lo programado.
	Servicios de Administración Fiscal	Tasa de variación de las transacciones de cobro	Eficacia	Trimestral	Por ciento	10	13.88	Los contribuyentes realizarón más transacciones que el año anterior
		Porcentaje de actos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
167 Control del Gasto	Dirección de Presupuesto	Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Eficacia	Anual	Índice	70	68.50	
		Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)	Eficacia	Anual	Índice	90	91	Debido a la calidad de la información que se está presentando.
		Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	78.86	78.85	
		Autonomía operativa	Eficacia	Anual	Por ciento	16	12.89	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2017.
		Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	Eficacia	Anual	Por ciento	25	67.65	La variación se debe a que es mayor la cantidad de dependencias y entidades que reportan adecuadamente su información, lo cual es positivo.
		Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	Economía	Anual	Por ciento	0.13	0.13	
		Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	Economía	Anual	Por ciento	0.88	0.47	La variación se debe a las reducciones en el presupuesto aprobado para el Estado.
		Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	11.36	11.34	La variación se debe a las reducciones en el presupuesto aprobado para el Estado.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
167 Control del Gasto	Dirección de Presupuesto	Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	Eficacia	Anual	Por ciento	14.41	0	Este indicador se reportó en cero en este programa presupuestario debido a que se reportó en el programa 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero, ya que se otorgaron recursos de dicho programa que afectan al componente al que pertenece este indicador.
		Porcentaje de normas y lineamientos para la programación, presupuestación y ejercicio del gasto emitidos y difundidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	50	Este indicador se reportó también en el programa presupuestario 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero, ya que se otorgaron recursos de dicho programa que afectan al componente al que pertenece este indicador, es por ello que uno de los dos manuales que tiene como meta este indicador se esta reportando en el programa 160.
		Porcentaje de programas presupuestarios que cumplen las metas establecidas	Eficacia	Anual	Por ciento	50	41.86	La variación se debe a que las dependencias y entidades no realizan una adecuada programación de metas, ya que este indicador depende de ello.
		Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Economía	Anual	Por ciento	20	18.59	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2017.
		Costo burocrático	Eficacia	Anual	Por ciento	31.88	26.74	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2017.
		Gasto corriente per cápita	Eficacia	Anual	Pesos	16892	0	Este indicador se reportó en cero en este programa presupuestario debido a que se reportó en el programa 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero, ya que se otorgaron recursos de dicho programa que afectan al componente al que pertenece este indicador.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	43.55	53.92	Debido a las multiples solicitudes al presupuesto en el ejercicio, ocaciono un incremento a lo programado.
168 Finanzas Públicas	Dirección de Egresos	Calidad crediticia del Estado de Campeche	Calidad	Anual	Rating	A+	A+	No hubo variación alguna.
		Control de la deuda	Eficacia	Anual	Por ciento	4.49	28.73	En el ejercicio fiscal 2016 no hubo contratación de deuda, en el 2017 si, por lo que este indicador resultó ascendente.
		Liquidez	Economía	Anual	Veces	2.57	0.0	El indicador será reportado en el apartado de Egresos del Programa 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
168 Finanzas Públicas	Dirección de Egresos	Margen de seguridad	Economía	Anual	Veces	1.97	0.58	La disminución obedece a un mayor dinamismo del gasto público
		Endeudamiento	Economía	Anual	Por ciento	15.86	20.03	Debido a una política fiscal adecuada buscando siempre el equilibrio entre los ingresos y los egresos, con el objetivo de mejorar los bienes y servicios públicos resultando una variación de 4.17% con respecto a la meta del ejercicio
	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Cuenta pública entregada en los tiempos oficiales	Eficacia	Anual	Informe	1	1	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	6.2	17.17	Debido a las multiples solicitudes al presupuesto en el ejercicio, ocaciono un incremento a lo programado.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL								
078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Oficina del Titular de la Secretaría	Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	Eficacia	Anual	Por ciento	1.32	29.66	La variación entre los servicios proporcionados entre 2017 y 2016 se derivan del reordenamiento de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial que fue dividida en dos direcciones independientes, por lo que en 2017 se amplió el número de servicios proporcionados por éstas direcciones lo que aumentó los servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo.
	Subsecretaría de Administración	Porcentaje de recursos y servicios proporcionados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Administración de Personal	Funcionarios por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Funcionario	828	828	Sin variación
	Dirección de Recursos Materiales	Costo promedio por Dependencia en recursos materiales	Eficiencia	Trimestral	Pesos	560,603	917,605.67	Pese a que el resultado anual global refleja un incremento en el resultado en comparación con la meta, en los datos trimestrales se reporta decremento en los costos promedios debido a que las diversas Dependencias y Organismos de la APE cambiaron de fuente de financiamiento.
	Dirección de Servicios Generales	Variación porcentual de servicios básicos proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	Eficacia	Anual	Por ciento	116.12	17.82	La variación se deriva de la cancelación de telefonía celular en las Dependencias de la APE y a la redistribución de los trámites de Servicios a otra Unidad Administrativa.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	13.36	11.78	Variación de 1.59 porciento en ejercido de las actividades de apoyo derivado de las transferencias de presupuesto hechas a otras Unidades Administrativas para su funcionamiento.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Servicios Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
175 Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo	Subsecretaría de Innovación Gubernamental	Dependencias de la Administración Pública Estatal con sitio web	Eficacia	Anual	Por ciento	74,5	75	Los servidores que albergan los sitios llegaron al límte de capacidad, por lo que no hubo espacio para sitios y/o Direcciones nuevas.
		Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales del Gobierno del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	40	50.60	El estadístico se basa del total de las encuestas aplicadas a los usuarios de los cajeros digitales del Gobierno del Estado de Campeche.
	Dirección de Tecnologías de la Información	Porcentaje de Dependencias y Entidades que integran las Tecnologías de la Información a sus procesos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Telecomunicaciones	Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal enlazadas o conectadas a la Red de Telecomunicaciones	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	90.90	La variación se deriva del incremento de costos de la materia prima por alza del Dólar.
	Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo	Tasa de variación de servidores públicos capacitados del Poder Ejecutivo	Eficacia	Anual	Por ciento	-3.8	21.75	Se había considerado una tasa negativa derivada de la reducción presupuestal pero se incrementaron los cursos patrocinados por otras instituciones por lo que se incrementó el número de servidores públicos capacitados.
	Secretaría Técnica	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	9.38	26.53	Variación de las transferencias de presupuesto recibidas por otras Unidades Administrativas para su funcionamiento.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA								
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de aprobación de proyectos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se aprobó el proyecto.
		Tasa de variación del monto observado arrojadas por la fiscalización	Eficacia	Anual	Por ciento	-23	-80.64	Los resultados de las fiscalizaciones del ejercicio marcaron una baja en los montos observados con relación al año anterior derivado del apego de los ejcutores a las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores.



Ente Público:

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	Dirección General de Auditoría Gubernamental	Tasa de variación del número de observaciones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	-11	-49.77	Los resultados de las fiscalizaciones del ejercicio marcaron una baja en las observaciones determinadas con relación al año anterior derivado del apego de los ejcutores a las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores.
		Variación en la vigilancia de los recursos públicos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	5	-24.02	La reducción en el monto fiscalizado con relacion al ejercicio anterior inmediato se debió a que en los Programas Federales convenidos con la SFP se redujeron los montos fiscalizables.
		Porcentaje de recursos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	55	95.92	Debido a la reducción a los montos fiscalizables en los programas federales convenidos con la SFP se amplió la muestra a revisar en cada uno de ellos.
		Porcentaje de observaciones y recomendaciones solventadas resultado de las auditorías realizadas por los distintos entes de fiscalización	Eficacia	Anual	Por ciento	14	45	Los entes auditados dieron mayor atención a las observaciones resultado de las fiscalizaciónes.
	Coordinación General de Órganos Internos de Control	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan de Trabajo Global	Eficacia	Anual	Por ciento	100	737	Se efectuaron revisiones financieras y de procesos y se asistió a procesos de licitación y/o contratación adicionales a las programadas
		Porcentaje de OIC que están por arriba del 70% de cumplimiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	93	3 Órganos Internos de Control, no contaron con titular, lo que afectó el cumplimiento de las metas arriba del 70%
		Porcentaje de observaciones solventadas por los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	85	52	Se incrementaron las observaciones derivado de las revisiones financieras y de procesos realizadas no programadas y la solventación es responsabilidad de las instituciones revisadas.
	Coordinación General de Órganos Internos de Control	Porcentaje de titulares de órganos internos de control con capacitación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Todos los Organos Internos de Control fueron capacitados
		Porcentaje de procesos homologados y estandarizados en la actuación de los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	100	167	Por nuevas disposiciones noramtvias se inmplementaron nuevos formatos.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	10.47	3.93	La desviación se debe a que de acuerdo a las nuevas atribuciones establecidas en las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría hubo reduccion de personal de este Programa que se transfirió a otras areas con cargo al presupuesto de los Programas 176 y 177
		Tasa de variación de ciudadanía participante	Eficacia	Anual	Por ciento	10	-24.08	Se redujo la participación en acciones transversales y derivado de los programas federales concertados con Secretaría de la Función Pública



Ente Público:

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
174 Participación Ciudadana	Dirección General de Contraloría Social	Porcentaje de participación de la ciudadanía	Eficacia	Anual	Por ciento	16	24.76	Se obtuvo mayor número de integrantes de Comités Obras y Acciones capacitados de los programados, que participan en la vigilancia en la palicaciòn de recursos públicos
		Tasa de variación de cursos realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	-25	-3.83	La variación fue menor debido a que se impartieron más cursos de programas estatales y de los federales convenidos con la Secretaría de la Función Pública respecto a lo programado.
		Tasa de variación de quejas, denuncias y sugerencias	Eficacia	Anual	Por ciento	-35	35	Se recibieron y atendieron más quejas y denuncias de los ciudadanos de las programadas
		Porcentaje de sugerencias aplicadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	64	La aplicación se sugerencias recibidas se canalizan y son atendidas por las dependencias y entidades.
	Unidad de Acceso Común a la Información Pública en Poder de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Porcentaje de recursos de revisión de solicitudes	Calidad	Anual	Por ciento	10	1.25	La ciudadanía manifestó entera satisfacción a sus solicitudes de Acceso a la información Pública, sólo se recibió un recurso de revisión.
	Oficina del Titular	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	24.45	17.63	La disminución se debe a que de acuerdo a las nuevas atribuciones establecidas en las Reformas del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría hubo reduccion de personal de este Programa que se transfirió a otras areas con cargo al presupuesto de los Programas 176 y 177
176 Evaluación de la Gestión Pública	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de indicadores de resultados que alcanzan sus metas	Eficacia	Anual	Por ciento	80	74	Derivado de la actualización de la base de Datos del SIACAM con cierre al 31 de Diciembre de 2017, la información Evaluada del Sistema de Indicadores es con corte al 1 de marzo de 2018.
		Porcentaje de cumplimiento de las observaciones resultado de las evaluaciones	Eficacia	Anual	Por ciento	65	88	Las instituciones dieron mayor atención a las observaciones de las mejoras concertadas
		Tasa de variación de las mejoras implementadas de las evaluaciones de programas y procesos	Eficacia	Anual	Por ciento	85	86	Este indicador arrojó mayor número de mejoras concertadas por las instituciones resultado de las revisiones con relacion al año anterior
		Porcentaje de difusión de normas, formatos y leyes en materia de evaluación y transparencia	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se dio cumplimiento a la difusión del marco jurídico de actuación estatal, evaluaciones externas del PAE y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
	Oficina del Titular	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	28.8	32.37	La desviación se debe a que de acuerdo a las nuevas atribuciones establecidas en las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría hubo aumento de personal de este Programa que proviene de los Programas 173 y 174

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Tasa de variación del número de observaciones realizadas	Eficacia	Anual	POR CIENTO	-11	-49.77	Los resultados de las fiscalizaciones del ejercicio marcaron una baja en las observaciones determinadas con relación al año anterior derivado del apego de los ejcutores a las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores.
		Porcentaje de inobservancia de los servidores públicos a la Normatividad	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se iniciaron procedimientos disciplinarios a la totalidad de servidores que incurrieron en inobservacia a la normativdad
177 Responsabilidades Administrativas	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de responsabilidades administrativas con procedimientos administrativos disciplinarios iniciados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Todas las Responsabilidades administrativas tuvieron los procedimientos disciplinarios iniciados
		Porcentaje de procesos asistidos de entrega-recepción de los servidores públicos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se asistióa la totalidad de los procesos de entrega-recpeción que fueron notificados por las dependencias y entidades
		Porcentaje de cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	99.88	Algunos Servidores Públicos no cumplieron en tiempo y forma con la obligación
		Porcentaje de los procesos de licitaciones que cumplen con la normatividad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se asistió a la totalidad de los procesos de licitaciones que fueron convocados por las dependencias y entidades
177 Responsabilidades Administrativas	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	35.19	42.55	La desviación se debe a que de acuerdo a las nuevas atribuciones establecidas en las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría hubo aumento de personal de este Programa que proviene.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN								
015 Planeación Estatal del Desarrollo	Oficina del Secretario	Representantes de organizaciones de los sectores público, social y privado que conforman el SEPD	Eficacia	Anual	Organización	1174	1174	
	Subsecretaría de Políticas Públicas	Proyectos de inversión pública autorizados por el COPLADECAM con impacto en las políticas públicas estatales	Eficacia	Anual	Proyecto	1850	2057	
		Sesiones del COPLADECAM	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Oficina del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	4.1	7.22	Debido a la programación de mayores actividades, relativo a las Leyes Normativas que competen en materia jurídica y de transparencia
	Subsecretaría de Evaluación	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones realizadas a los programas, proyectos y acciones del inversión pública del PED	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Coordinación de Política Presupuestal	Proyectos de inversión puesto en marcha	Eficacia	Trimestral	Proyecto	1	1	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Subsecretaría de Evaluación	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones realizadas a los programas, proyectos y acciones del inversión pública del PED	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
031 Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	Subsecretaría de Coordinación Educativa	Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Media Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	16	10.97	Se evaluó a un menor número de alumnos y estos alcanzaron menores puntajes en los niveles de dominio III y IV
		Población de 15 a 23 años atendida en los niveles Medio Superior, Técnico y Superior, mediante la cobertura educativa en todos los municipios del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	45.75	45.76	
		Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Eficiencia	Anual	Por ciento	60	61.04	Debido a una disminución en la reprobación escolar
031 Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	Subsecretaría de Coordinación Educativa	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	31.9	32.12	Incremento en el número de alumnos atendidos en este nivel educativo
	Dirección de Educación Media Superior, Técnica y Superior	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	74.3	78.45	Incremento en el número de alumnos atendidos en este nivel educativo
		Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza Media Superior	Eficacia	Anual	Persona	0.95	0.96	
032 Administración Eficiente	Subsecretaría de Servicios Administrativos	Porcentaje de recurso total ejercido por los coordinadores del programas de la Secretaría de Educación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	99	
		Porcentaje de presupuesto ejercido	Economía	Anual	Por ciento	100	149	Debido a las modificaciones del presupuesto autorizado durante el presente ejercicio fiscal
		Porcentaje de recursos ministrados a la Secretaria	Economía	Trimestral	Por ciento	100	149	Debido a las modificaciones del presupuesto autorizado durante el presente ejercicio fiscal
		Porcentaje de gestiones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
034 Programa de Formación Inicial	Dirección de Formación y	Porcentaje de Centros educativos de formación inicial y continua de Docentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de docentes formados y actualizados	Eficacia	Anual	Por ciento	36	36.22	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
y Continua de Docentes	Actualización Docente	Porcentaje de estudiantes que egresan de las escuelas normales	Eficacia	Anual	Por ciento	81	83.21	Incremento en el número de alumnos atendidos en este nivel educativo
		Porcentaje de figuras educativas asesoradas en acciones de formación continua	Eficacia	Semestral	Por ciento	3	2.63	
040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Educación Básica	Eficacia	Anual	Por ciento	19	26.25	Se evaluó a mayor población de la programada
		Porcentaje de Eficiencia Terminal	Eficacia	Anual	Por ciento	80	71.28	Existe mayor interés por obtener una carrera técnica
		Porcentaje de Alumnos de Educación Básica atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	83	87.78	
041 Programa de Educación Básica	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Educación Básica	Eficacia	Anual	Por ciento	19	34.18	Se evaluó a mayor población de la programada
041 Programa de Educación Básica	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Eficacia	Anual	Por ciento	80.4	79.14	Debido a la implementación de estrategias en planes y programas de estudio
		Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	90.4	93.9	Debido al incremento en el número de alumnos de educación básica en el ciclo escolar
	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de población estudiantil de áreas rurales e indígenas atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	97.8	94	Hubo un incremento en el número de alumnos atendidos en este ciclo escolar con relación a los programados
		Porcentaje de docentes capacitados	Eficacia	Anual	Por ciento	2.2	2.48	
		Porcentaje de becas otorgadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
042 Programa Nacional de Becas	Subsecretaría de Educación Básica	Becas de educación Básica (alfabetización, primaria y secundaria) otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad	Eficacia	Anual	Beca	464	464	
		Porcentaje de estudiantes que cuentan con beca del nivel Superior	Eficacia	Anual	Beca	1.74	1.74	
		Porcentaje de alumnos de escuelas primarias pública atendidos con programa Escuelas de Tiempo Completo	Eficacia	Anual	Por ciento	35	35	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
047 Escuelas de Tiempo Completo	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de escuelas primarias públicas atendidas con programa Escuelas de Tiempo Completo	Eficacia	Anual	Por ciento	68	68.13	
		Porcentaje de alumnos de escuelas primarias públicas atendidos con alternativas adicionales de aprendizaje del programa Escuelas de Tiempo Completo	Eficacia	Anual	Por ciento	42	43.56	Debido al incremento en la matrícula de algunas escuelas primarias de educación básica pertenecientes al Programa
063 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de docentes y directivos que obtienen un grado académico (profesionalización del docente)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica con consejo técnico escolar instalado	Eficacia	Anual	Por ciento	43	44.03	Debido a una ligera disminución en el número de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar
	Dirección de Formación y Actualización Docente	Porcentaje de proyectos concluidos que mejoran la infraestructura y el equipamiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
064 Programa de la Reforma Educativa	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de Alumnos inscritos en el último grado de primaria, secundaria y media superior, cuyo puntaje se ubica por debajo del nivel de logro básico evaluados por PLANEA en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Habilidades Socio-Emocionales	Eficacia	Anual	Por ciento	39.5	39.47	
		Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa con acta de seguimiento de acciones, avances y logros firmada	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de escuelas de Educación Básica atendidas con apoyo financiero y técnico-pedagógico del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	10.4	10.7	Debido a una ligera disminución en el número de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar
069 Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	Subsecretaría de Educación Básica	Tasa de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	7.2	7.2	
	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de Educación Básica apoyados con infraestructura y equipamiento	Eficacia	Anual	Por ciento	31	31.4	
		Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	14	14.44	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
088 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Subsecretaria de Coordinación Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
089 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		Porcentaje de docentes beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	18	16.9	Debido a una ligera disminución en el número de docentes programados
	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento	Eficacia	Anual	Por ciento	18	16.9	Debido a una ligera disminución en el número de docentes programados
		Porcentaje de docentes de Educación Básica atendidos con acciones del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	18	16.9	Debido a una ligera disminución en el número de docentes programados
111 Programa Nacional de Convivencia Escolar	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de Alumnos inscritos en el último grado de primaria, secundaria y media superior, cuyo puntaje se ubica por debajo del nivel de logro básico evaluados por PLANEA en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Habilidades Socio-Emocionales	Eficacia	Anual	Por ciento	39.5	39.47	
		Porcentaje de escuelas incorporadas al programa que implementan el proyecto a favor de la convivencia escolar (PACE), en tercer grado de primaria	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de escuelas que reciben apoyos para fortalecer la convivencia escolar	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Oficina del Titular	Porcentaje de gestiones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	94	93.9	
	Subsecretaría de Coordinación Educativa	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	32.1	32.12	
	Dirección de Educación Media Superior, Técnica y Superior	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	78.4	78.45	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Subsecretaría de Servicios Administrativos	Porcentaje de recursos ministrados a la Secretaria	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
169 Programa Nacional de Ingles	Subsecretaría de Educación Básica	Promedio de alumnos de escuelas públicas de Educación Básica atendidas con acciones del programa (PNIEB)	Eficacia	Anual	Promedio	11.5	11.81	Debido a una ligera disminución en el número de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar
169 Programa Nacional de Ingles	Subsecretaría de Educación Básica	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica (primaria) atendidos con acciones del programa (PNIEB)	Eficacia	Anual	Por ciento	3.52	3.62	Debido a una ligera disminución en el número de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar
		Porcentaje de alumnos de escuelas públicas primarias atendidos con enseñanza del idioma inglés	Eficacia	Anual	Por ciento	16.56	16.56	
SECRETARÍA DE CULTURA								
059 Convenios Culturales	Subsecretaría de Cultura y Arte	Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Eficacia	Anual	Por ciento	-0.10	-0.14	
		Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Eficacia	Anual	Por ciento	7.8	7.8	
		Porcentaje de convenios culturales suscritos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
059 Convenios Culturales	Subsecretaría de Cultura y Arte	Porcentaje de convenios culturales cultura Campeche - PEF suscritos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Número de otros convenios culturales con instituciones estatales, nacionales e internacionales firmados	Eficacia	Trimestral	Convenio	1	0	La meta se realizó con otra fuente de financiamiento, por lo que se transfirió a otro programa presupuestario.
		Porcentaje de convenios culturales Ramo 48	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
060 Programa de Fomento Cultural y Cívico	Subsecretaría de Cultura y Arte	Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Economía	Anual	Por ciento	-0.14	-0.14	
		Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Economía	Anual	Por ciento	7.8	7.8	
		Porcentaje de participantes en actividades de fomento cultural y cívico	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades de promoción y desarrollo cultural realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Subsecretaría de Cultura y Arte	Porcentaje de actos cívicos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	65	52	
061 Programa de Patrimonio Cultural	Unidad de Patrimonio Cultural	Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Economía	Anual	Por ciento	-0.14	-0.14	
		Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Economía	Anual	Por ciento	7.8	7.8	
		Porcentaje de proyectos de financiamiento para obras de conservación, rescate del patrimonio cultural tangible realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades realizadas de colaboración en la infraestructura cultural del Estado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Unidad de Infraestructura Cultural	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	0.25	0.34	
		Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura	Economía	Trimestral	Por ciento	100	0	No se ejercieron los recursos en el ejercicio fiscal, fueron autorizados para el ejercicio fiscal 2018.
062 Programa de Apoyos a la Cultura	Unidad de Identidad y Acervo Cultural y Artístico	Población beneficiada de los proyectos aprobados	Eficacia	Anual	Persona	250000	250000	
		Total de expresiones de desarrollo de la cultura popular indígena	Eficacia	Anual	Evento	1	1	
	Unidad de Identidad y Acervo Cultural y Artístico	Costo promedio de recursos financieros otorgados para la conservación de bienes de patrimonio cultural y artístico	Eficiencia	Anual	Pesos	50000	50000	
		Porcentaje de proyectos aprobados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Porcentaje de proyectos financiados para la restauración del patrimonio cultural	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Subsecretaría de Cultura y Arte	Número de otros convenios culturales con instituciones estatales, nacionales e internacionales firmados	Eficacia	Anual	Convenio	1	1	
		Porcentaje de actividades de promoción y desarrollo cultural realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
SECRETARÍA DE SALUD								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Programas Especiales	Costo promedio de las unidades médicas construidas	Eficiencia	Anual	Niles de Pesos	185	185	
070 Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica	Oficina del Titular	Esperanza de Vida	Eficacia	Anual	Año	75.25	75.5	
		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Eficacia	Bianual	Por ciento	12.5	10.7	El último dato disponible reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es del 2016.
		Tasa bruta de mortalidad	Eficacia	Anual	Defunción	4.72	5.48	Se incremento el número de defunciones
	Dirección de Extensión de Cobertura	Porcentaje de población atendida por la Secretaría de Salud	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Programas Especiales	Tasa de variación de incidencias del dengue con relación al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	157	-88.76	Se ejerce parcialmente y se cambia la fuente de financiamiento por lo que se ejerció parcialmente en el 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN)
		Porcentaje de población informada de 12 a 65 años no derechohabiente	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se cambia la fuente de financiamiento por lo que se ejerció en el 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN)
	Dirección de Programas Especiales	Tasa de variación de unidades médicas dignificadas en relación al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-100	El recurso fue transferido al Régimen Estatal de Protección Social en Salud Campeche (REPSS) para ejercerlo en las mismas obras.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	30.6	38.30	La variación se debe a las ampliaciones efectuadas
094 Programa sobre Resolución de Conflictos Suscitados entre los Usuarios de los Servicios Médicos y los Prestadores de dichos Servicios	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche	Tasa de variación de casos atendidos resueltos respecto a los recibidos	Eficacia	Anual	Por ciento	5.2	9.21	Se atendieron más casos que el año anterior.
		Porcentaje de casos atendidos resueltos respecto a los suscitados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de conciliaciones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	9.3	10	
		Porcentaje de difusión realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	106	Se solicitaron más pláticas.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
158 Obras de Infraestructura y Acciones de Fortalecimiento Financiero (Ramo 23)	Dirección de Programas Especiales	Variación porcentual de unidades médicas entregadas en óptimas condiciones	Eficacia	Semestral	Por ciento	233	300	La variación se debe a que en el ejercicio 2016 se autorizó una obra a finales de diciembre y sólo se logró un avance del 20%, en el ejercicio fiscal 2017 se entregó el 80% restante.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero		Porcentaje de población atendida por la Secretaría de Salud	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Programas Especiales	Tasa de variación de incidencias del dengue con relación al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	203.37	-88.76	Los casos de dengue disminuyeron dado que se presentaron los nuevos virus de Chikungunya y Zica transmitidos por el mismo vector.
		Porcentaje de población informada de 12 a 65 años no derechohabiente	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO								
004 Participación, Cohesión e Inclusión Social	Dirección de Recreación Popular	Índice de desarrollo humano	Eficacia	Bianual	Índice	0.749	0.749	Hasta la fecha no se ha publicado la actualización del IDH para el Estado de Campeche, por lo que la cifra sigue vigente.
		Porcentaje de beneficiarios atendidos en el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	88.35	Para el ejercicio 2017 y con el objetivo de contabilizar con mayor precisión a los beneficiarios, se optó por emplear el Inventario Nacional de Vivienda 2016 una herramienta digital del INEGI, en vez de considerar a la población total de las localidades.
	Dirección de Recreación Popular	Porcentaje de personas beneficiadas en relación a las programadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de eventos realizados en relación a los eventos programados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
004 Participación, Cohesión e Inclusión Social		Porcentaje de espacios comunitarios atendidos en relación a los espacios comunitarios programados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Planeación y Programación	Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Programas Especiales	Porcentaje de contratos de donación en efectivo y en especie	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de beneficiarios que participan en el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Índice de desarrollo humano	Eficacia	Bianual	Índice	0.749	0.749	Hasta la fecha no se ha publicado la actualización del IDH para el Estado de Campeche, por lo que la cifra sigue vigente.
005 Equidad Escolar e Impulso Social	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con apoyos y becas	Eficacia	Bianual	Por ciento	66.8	39.87	Los apoyos disminuyeron en este programa presupuestario, ya que se entregarán con otra fuente de financiamiento, y se reportarán en el Programa Presupuestario 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.
		Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	98.68	El resultado del indicador se basó en los estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social respecto a la meta programada de estudiantes a beneficiar. La variación se debe a que algunos seleccionados no se presentaron por su beca y hubo cancelaciones.
	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	Eficacia	Anual	Por ciento	100	101	El resultado del indicador se basó en los estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte respecto a la meta programada de estudiantes a beneficiar. Se beneficiarion a 9 estudiantes más de lo programado derivado de cancelaciones y reasignaciones del recurso.
005 Equidad Escolar e Impulso Social		Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	En este componente el recurso asignado con fuente de financiamiento estatal cambió a federal, por lo que los apoyos se entregarán con el Programa Presupuestario 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.
	Dirección de Planeación y Programación	Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Atención a la Marginación	Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	76.33	En este componente existía una actividad con recurso estatal asignado, que posteriormente se transfirió al programa 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
007 Programa de Empleo Temporal (PET)	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de población vulnerable por ingreso	Eficacia	Bianual	Por ciento	8.81	4.8	La variación se debe a que el resultado de este indicador se calculó en base a la Población vulnerable por ingresos respecto a la Población total del Estado y no se refiere a la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar respecto a la Población Económicamente Activa. Este indicador es publicado por el CONEVAL.
		Porcentaje de la población atendida por el programa	Eficacia	Bianual	Por ciento	0.98	0	Este programa no se ejercutó por el cambio de fuente de financiamiento, por lo que las acciones se transfirieron al Programa Presupuestario 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.
		Porcentaje de personas beneficiadas en relación a las programadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
008 Programa 3x1 para Migrantes	Coordinación de Enlaces Municipales	Número de clubes de migrantes participantes	Eficacia	Anual	Organización	15	3	Las metas atienden a los proyectos validados, conforme la disponibilidad presupuestal y en los instrumentos jurídicos suscritos al efecto, siendo únicamente 3 proyectos de los cuales participó el Gobierno del Estado de Campeche a través de la SEDESYH con su aportación y supervisión de las acciones acordadas.
		Porcentaje de localidades atendidas con proyectos confinanciados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Número total de proyectos aprobados	Eficacia	Anual	Proyecto	15	3	
010 Impulso Social a las Capacidades Productivas	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de población vulnerable por ingreso	Eficacia	Bianual	Por ciento	8.81	4.8	La variación se debe a que el resultado de este indicador se calculó en base a la Población vulnerable por ingresos respecto a la Población total del Estado y no se refiere a la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar respecto a la Población Económicamente Activa. Este indicador es publicado por el CONEVAL.
		Porcentaje de la población en edad productiva que incremento su ingreso familiar	Eficacia	Bianual	Por ciento	8.81	44.46	La variación se debe a que la fórmula utilizada para calcular este indicador es la Población con ingreso por arriba de la línea de bienestar 2016 publicado por CONEVAL entre la Población Económicamente Activa del Estado 2017 publicado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
		Porcentaje de la población con vocación productiva beneficiada en relación a la población con vocación productiva del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	0.19	0.17	Ligera disminución en participantes en talleres de capacitación.
		Porcentaje de la población beneficiada con apoyos económicos en relación a la población vulnerable del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	0.48	1.20	Existió mucha demanda de Microcréditos, por lo cual se realizó una ampliación.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de reconocimientos entregados en relación al número de empresas del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	30	0	Este programa no se ejecutó en virtud que el recurso se canceló, esto con la finalidad de ampliar el Programa Presupuestario Soluciones en su componente Colaboración Social para el ejercicio 2017.
	Dirección de Planeación y Programación	Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
033 Programa de Infraestructura Indígena	Dirección de Atención a la Marginación	Porcentaje de población que dispone de servicios básicos	Eficacia	Anual	Por ciento	61.2	0	Las metas fueron reportadas en el Programa 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero, debido a que conforme a Reglas de Operación del Programa, la formalización de la cartera se realiza en el primer trimestre del ejercicio.
		Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos de localidades elegibles	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiadas elegibles con obras de drenaje y saneamiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de agua potable	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de electrificación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
033 Programa de Infraestructura Indígena	Dirección de Atención a la Marginación	Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de comunicación terrestre	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de vivienda entregada	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
095 Asistencia Privada	Junta Estatal de Asistencia Privada	Porcentaje de población en situación de pobreza	Eficacia	Bianual	Por ciento	43.6	43.8	El último dato disponible reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es del 2016.
		Variación porcentual de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	No hubo variación, derivado que se atendieron al mismo número de Instituciones de Asistencia Privada que el año anterior.
		Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada constituidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de población vulnerable por ingreso	Eficacia	Bianual	Por ciento	8.81	4.8	La variación se debe a que el resultado de este indicador se calculó en base a la Población vulnerable por ingresos respecto a la Población total del Estado y no se refiere a la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar respecto a la Población Económicamente Activa. Este indicador es publicado por el CONEVAL.
096 Desarrollo y Fortalecimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Coordinación Especial para el Desarrollo de los Pueblos Índigenas	Porcentaje de personas indígenas que conservan sus costumbres como una ventaja cultural	Eficacia	Anual	Por ciento	14	14	
		Porcentaje de participación indígena en cursos de capacitación	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	90.82	
		Porcentaje de convenios firmados por las instituciones	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de comunidades indígenas organizada	Eficacia	Anual	Por ciento	27.2	4.72	Por transición administrativa y entrada en vigor del nuevo reglamento de la SEDESYH.
		Porcentaje de municipios con población asesorada	Eficacia	Semestral	Por ciento	45	45.45	
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Atención a la Marginación	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	Eficacia	Anual	Por ciento	19.5	16.9	
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Atención a la Marginación	Porcentaje de infraestructura social básica entregada	Eficacia	Anual	Por ciento	100	14.08	Parte del presupuesto fue transferido a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda para infraestructura social básica de vivienda.
	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Debido al número de solicitudes que se recibieron, se alargaron los procesos de captura de la información y de su propia validación contra los documentos originales presentados y del promedio reportado contra su boleta de calificación. Asimismo, el área receptora de documentaciones concluyó su entrega oficial del archivo digital el 11 de diciembre de 2017 por fallas en su software de captura y que las instituciones educativas entraron en receso vacacional de diciembre.
		Porcentaje de espacios comunitarios atendidos en relación a los espacios comunitarios programados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Recreación Popular	Porcentaje de infraestructura social básica entregada	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Debido a la fecha de aprobación, las acciones no fueron licitadas por el tiempo y el recurso se canceló.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Atención a la Marginación	Porcentaje de actividades realizadas para el componente Familias Creciendo en Cohesión	Eficacia	Anual	Por ciento	100	106.67	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiadas elegibles con obras de drenaje y saneamiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Número total de proyectos aprobados	Eficacia	Anual	Proyecto	15	0	Los proyectos de realizaron con recursos estatales.
		Porcentaje de vivienda entregada	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Durante el ejercicio fiscal no se contó con proyectos de vivienda para ejecutar en el esquema y requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2017.
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de agua potable	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de electrificación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de población de localidades indígenas beneficiada con obras de comunicación terrestre	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente Promoción del Desarrollo Humano y Social	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de Actores Sociales capacitados que participan con un proyecto	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	0	Las capacitaciones se realizaron con recurso de la SEDESOL.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	95.22	
		Porcentaje de personas beneficiadas en relación a las programadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	El Programa se canceló debido a que los recursos federales no fueron autorizados.
		Porcentaje de proyectos realizados para mejoramiento en relación a los programados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Debido a la fecha de aprobación, las acciones no fueron licitadas y el recurso se canceló.
	Dirección de Programas Especiales	Porcentaje de contratos de donación en efectivo y en especie	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
203 Programa de Coinversión Social	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Este programa no se ejercutó por el cambio de fuente de financiamiento, por lo que las acciones se transfirieron al Programa Presupuestario 160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero.
		Índice de Fortalecimiento Institucional de los Actores Sociales apoyados por el PCS	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente Promoción del Desarrollo Humano y Social	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	
		Porcentaje de Actores Sociales capacitados que participan con un proyecto	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	0	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE								
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	Oficina del Secretario	Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Eficacia	Anual	Por ciento	42	0	
		Tasa de recursos energéticos	Eficacia	Anual	Por ciento	20	0	
		Tasa de crecimiento de la producción de hidrocarburos-petroleo crudo	Eficacia	Anual	Por ciento	-24	-4.76	
		Eficiencia energética	Eficiencia	Anual	Por ciento	1.86	131.07	
		Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	Eficacia	Quinquenal	Por ciento	98.32	99.02	
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	Oficina del Secretario	Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-66.67	
		Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energía	Eficacia	Anual	Por ciento	3	-69.69	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
	Dirección de Innovación	Variación porcentual del valor del Producto Interno Bruto	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-6.36	La información corresponde al PIB sin petróleo 2016 último dato emitido por el INEGI, el resultado de este indicador fue afectado por la baja producción en los diferentes sectores como: Construcción, Manufactura y Transporte.
		Crecimiento porcentual en el número de Unidades Económicas registradas en Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	3	0.52	El Estado se encuentra en un proceso de Reactivación de la Actividad Económica.



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
011 Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYMES	Coordinación Administrativa	Porcentaje de recurso ejercido en actividades de apoyo administrativo	Economía	Trimestral	Por ciento	100	89.14	La diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos en este componente; corresponde a ahorros presupuestales en diversos capítulos del gasto. El dato del Denominador corresponde al presupuesto aprobado del componente.
	Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)	Porcentaje de Proyectos Emprendedores apoyados	Eficacia	Anual	Por ciento	25	26.02	Una gran parte de los emprendedores requieren participar en procesos de incubación para posteriormente formalizar su emprendimiento
		Número de emprendedores atendidos en el Instituto Campechano del Emprendedor	Eficiencia	Anual	Persona	500	611	Se acercaron al ICEM más emprendedores de los planeados
	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	Clasificación en el índice de "Doing Business"	Eficacia	Bianual	Clasificación	10	15	La metodología aplicada para medir la Facilidad de Hacer Negocios a través del Estudio Doing Business en México, que se realiza cada ods años por el Banco Mundial a través de la Empresa C-Estrategia, no fue implementada a nivel nacional en el 2017, por lo que esta Comisión se mantuvo en la misma posición según los resultados obtenidos en el Ranking Doing Business 2016.
	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Número de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas atendidas en el INDEMIPYME	Eficacia	Anual	Mipyme	300	1,602	Debido a la efectiva promoción y el interés de los usuarios, se pudo captar un mayor número de Mipymes
	Oficina dedl Titular	Variación porcentual del valor del Producto Interno Bruto	Eficiencia	Anual	Por ciento	0	-6.36	La información corresponde al PIB sin petróleo 2016 último dato emitido por el INEGI, el resultado de este indicador fue afectado por la baja producción en los diferentes sectores como: Construcción, Manufactura y Transporte.
		Crecimiento porcentual anual del indicador trimestral de las actividades secundarias no petroleras	Eficiencia	Anual	Por ciento	0	-8.61	La variación anual en este indicador, muestra un bajo desempeño, debido a que las actividades Secundarias No petroleras reflejaron un retroceso en su comportamiento anual.
012 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado	Dirección de Innovación	Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas productivas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	1	2.38	En coordinación con el andamiaje institucional de la SEDECO se ha logrado que las MIPYMES tengan presencia en las cadenas productivas.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de recurso ejercido en actividades de apoyo administrativo	Economía	Trimestral	Por ciento	100	151.82	La diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos en este componente; corresponde a diferentes adecuaciones presupuestales en diversos capítulos del gasto. El dato del Denominador corresponde al presupuesto aprobado del componente.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)	Porcentaje de asesorías para promoción realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	200	Se obtuvo un incremento del 100% sobre la meta programada en las asesorías otorgadas a de las empresas derivado de acciones de vinculacion con programas de apoyo a la comercialización y promocion a las exportaciones y del evento Rueda de Negocios realizado en Campeche
		Crecimiento porcentual anual de las exportaciones no petroleras de Campeche	Eficiencia	Anual	Por ciento	0.66	0	No exite información disponible de las fuentes oficiales que nos permitan evaluar el componente.
013 Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Innovación	Crecimiento porcentual anual del PIB Industrial Especializado en Campeche	Eficiencia	Anual	Por ciento	0	-13.13	La contracción en el Sector Manufacturero generó la variación en el resultado.
		Crecimiento porcentual anual del PIB no petrolero	Eficiencia	Anual	Por ciento	0	-6.36	La información corresponde al PIB sin petróleo 2016 último dato emitido por el INEGI, el resultado de este indicador fue afectado por la baja producción en los diferentes sectores como: Construcción, Manufactura y Transporte.
		Proyectos concretados o en desarrollo	Eficiencia	Anual	Proyecto	2	2	
		Convenios de colaboración signados	Eficiencia	Trimestral	Convenio	1	6	Como consecuencia de las tareas de vinculacion realizadas con las diversas entidades del estado y a efecto de instrumentalizar jurídicamente las mismas es que se logró superar la meta programada.
		Número de patentes solicitadas por cada 100 mil	Eficacia	Anual	Solicitud	2	11	El Estado incrementó el registro en el número de patentes solicitadas
013 Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Coordinación Administrativa	Porcentaje de recurso ejercido en actividades de apoyo administrativo	Economía	Trimestral	Por ciento	100	154.72	La diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos en este componente; corresponde a diferentes adecuaciones presupuestales en diversos capítulos del gasto. El dato del Denominador corresponde al presupuesto aprobado del componente.
		Variación porcentual del valor del Producto Interno Bruto	Eficiencia	Anual	Por ciento	0	-6.36	La información corresponde al PIB sin petróleo 2016 último dato emitido por el INEGI, el resultado de este indicador fue afectado por la baja producción en los diferentes sectores como: Construcción, Manufactura y Transporte.
	Dirección de Competitividad	Posición en Índice de Competitividad de IMCO	Eficacia	Anual	Clasificación	13	11	El Estado mejoró su posición a nivel nacional

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
016 Programa de Competitividad	Dirección de Competitividad	Porcentaje de Empresas apoyadas a través de proyectos productivos integrales	Eficacia	Trimestral	Por ciento	32	96.18	El resultado de este indicador corresponde al porcentaje de Empresas apoyadas por el Fondo Nacional Emprendedor 2016, cuyos recursos fueron ejercidos durante el ejercicio fiscal 2017, dado que la ministración del recurso federal se dio a partir de noviembre 2016, por lo que el impacto en las empresas se refleja a finales del 2017 una vez aplicados los indicadores de las metas comprometidas en los proyectos autorizados.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de recurso ejercido en actividades de apoyo administrativo	Economía	Trimestral	Por ciento	100	94.44	La diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos en este componente; corresponde a ahorros presupuestales en diversos capítulos del gasto. El dato del Denominador corresponde al presupuesto aprobado del componente.
	Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)	Porcentaje de empresas apoyadas para la promoción y atracción de inversiones	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Derivado de las acciones que en materia de atracción de inversiones se obtuvo un incremento en el porcentaje de asesorías otorgadas a de las empresas derivado de acciones de vinculacion con programas de apoyo a la comercialización
035 Fondo Nacional Emprendedor	Dirección de Competitividad	Porcentaje de MIPyMES apoyadas con recursos del programa en relación al total de MIPyMES que solicitan apoyo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	96.18	El resultado de este indicador corresponde al porcentaje de MIPYMES apoyadas por el Fondo Nacional Emprendedor 2016, cuyos recursos fueron ejercidos durante el ejercicio fiscal 2017, por lo que el impacto en las empresas se refleja a finales del 2017 una vez aplicados los indicadores de las metas comprometidas en los proyectos autorizados.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Oficina del Titular	Porcentaje de MIPyMES apoyadas con recursos del programa en relación al total de MIPyMES que solicitan apoyo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL								
	Oficina del Secretario	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	14	17.37	Se incremento la superficie del cultivo palma de aceite
		Variación anual de la producción agrícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	16	35.43	En cultivos perennes se registro un incremento en la superficie de palma de aceite
		Porcentaje de productores agrícolas apoyados con relación a los productores agropecuarios	Eficacia	Anual	Por ciento	91.7	55.89	No se recibieron las solicitudes esperadas en apoyo económico de seguro de vida para beneficio de prodcutores agropecuarios



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
019 Programa Agrícola	Subsecretaría de Agricultura	Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción agrícola	Eficacia	Anual	Por ciento	25	64.58	Se incrementó la participación de las mujeres en los Programas Agrícolas.
		Porcentaje de incremento de hectáreas con cobertura contra siniestros por eventos climatológicos	Eficacia	Anual	Por ciento	2.8	-22.7	Las hectáreas elegibles que no fueron aseguradas con el Convenio GOB DEL ESTADO Y SAGARPA, se destinaron a un Programa Federal de subsidios a productores para inculcar la cultura del aseguramiento, con mejores beneficios en cuanto a las indemnizaciones.
	Dirección de Cultivos Perennes	Porcentaje de hectáreas establecidas con cultivos perennes con respecto del año base	Eficacia	Anual	Por ciento	10	12.63	El cultivo perennes se registro un incremento en la superficie de palma de aceite
	Dirección de Cultivos Anuales	Porcentaje de productores agrícolas beneficiados con apoyos de cultivos anuales	Eficacia	Anual	Por ciento	1.9	1.75	
	Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal	Porcentaje de proyectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria	Eficacia	Anual	Por ciento	100	109	Se agregó una nueva acción de sanidad agrícola para control
	Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola	Porcentaje de productores agrícolas apoyados con servicios de innovación tecnológica y capacitación	Eficacia	Anual	Por ciento	1	0.45	No se tuvo la asistencia esperada de productores en los eventos de innovación tecnológica y capacitación.
019 Programa Agrícola	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	52	35	En este programa presupuestario hubieron ampliaciones en mayor proporción para las acciones pecuarias (subsidios), disminuyendo el porcentaje para las actividades de apoyo administrativo
021 Programa de Desarrollo Pecuario	Oficina del Secretario	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	14	17.37	
	Subsecretaría de Ganadería	Variación anual de la producción pecuaria Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	11	-7.16	Disminuyó el valor de la producción pecuaria debido a que la producción de miel bajó.
	Oficina del Secretario	Porcentaje de productores pecuarios apoyados con relación a los productores agropecuarios	Eficacia	Anual	Por ciento	17	18	
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	60	57	



Ente Público:

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
021 Programa de Desarrollo Pecuario		Porcentaje de variación del volumen de la producción pecuaria	Eficacia	Anual	Por ciento	10	-3.2	Disminuyó el volumén de la producción pecuaria debido a que la producción de miel bajó.
	Subsecretaría de Ganadería	Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción pecuaria	Eficacia	Anual	Por ciento	25	41.34	
		Porcentaje de ejecución de proyectos aprobados con recurso PEMEX	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No se pudo erogar el recurso destinado para los proyectos en la localidad de Atasta en el Municipio del Carmen.
	Dirección de Apicultura	Porcentaje de volumen de producción de miel del Estado con respecto a la Nacional	Eficacia	Anual	Por ciento	13.5	10.54	Disminuyó el volumén de la producción pecuaria debido a que la producción de miel bajó.
022 Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	Dirección de Infraestructura Rural	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	14	17.37	
		Porcentaje de promedio de productores agropecuarios beneficiados en infraestructura rural	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	576.19	Debido a que se modificaron los lineamientos para que los productores puedan acceder a los apoyos de infraestructura rural, se realizarón más obras con el mismo presupuesto. Asimismo, se realizaron ampliaciones de recursos.
		Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción rural	Eficacia	Anual	Por ciento	25	33.33	
036 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Subsecretaría de Agricultura	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	14	17.37	
		Porcentaje de productores rurales atendidos en el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	87	87.98	
036 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Subsecretaría de Agricultura	Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción agrícola	Eficacia	Anual	Por ciento	25	25	Estimado en base al SIAP, debido a que no existe una lista nominal con respecto a la contratación de la póliza de seguro agrícola.
		Porcentaje de incremento de hectáreas con cobertura contra siniestros por eventos climatológicos	Eficacia	Anual	Por ciento	2.8	-22.71	La superficie no asegurada a través del Convenio Gob. Edo-SAGARPA, fue a través de un programa federal en concurrencia con el productor fomentando la cultura del aseguramiento.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Subsecretaría de Agricultura	Porcentaje de productores agrícolas apoyados con relación a los productores agropecuarios	Eficacia	Anual	Por ciento	13	17	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Sanidad e Inocuidad Animal	Porcentaje de variación del volumen de la producción pecuaria	Eficacia	Anual	Por ciento	10	-3.2	Disminuyó el volumén de la producción pecuaria debido a que la producción de miel bajo.
	Coordinación de Direccion es de Desarrollo Rural en los Municipios	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA								
		Variación del aporte de la producción pesquera Estatal al PIB Nacional	Eficacia	Anual	Por ciento	1.69	11	No se cuenta con el dato oficial del cierre de la producción pesquera estatal 2017, este dato será publicado por la Subdelegación de Pesca en el Estado aproximadamente hasta el segundo trimestre del 2018. Por lo que el resultado corresponde al ejercicio fiscal 2016.
024 Aprovechamiento Sustentable de la Pesca	Dirección de Desarrollo Pesquero	Incremento en el valor de la producción pesquera	Eficacia	Anual	Por ciento	20	12	No se cuenta con el dato oficial del cierre de la producción pesquera estatal 2017, este dato será publicado por la Subdelegación de Pesca en el Estado aproximadamente hasta el segundo trimestre del 2018. Por lo que el resultado corresponde al ejercicio fiscal 2016.
		Porcentaje de acciones de fomento para el incremento del ingreso del pescador realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de acciones enfocados a la reducción de costos de producción realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de acciones de promoción al aprovechamiento sustentable de los recursos pesquero realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.87	Se eficientó el uso de recursos y se logro incrementar el número de acciones programadas inicialmente
	Dirección de Desarrollo Pesquero	Porcentaje de solicitudes de apoyo para la certificación atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
024 Aprovechamiento Sustentable de la Pesca		Número de proyectos de donativos y donaciones para fortalecer la productividad de las comunidades pesqueras ribereñas y acuicolas realizados en el año.	Eficacia	Anual	Proyecto	1	0.4	Se tiene un 40% de avance en la entrega de los apoyos que componen el proyecto y se cuenta con una aplicación del mismo para su conclusión en el ejercicio fiscal 2018.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Dirección de Inspección y Vigilancia	Porcentaje de acciones de protección a los recursos pesqueros realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	194.76	El efecto sinérgico de las instituciones que integran el Cómite Interinstitucional de Prevención y Combate a la Pesca Ilegal (COINPESCAM) y aumento en el número de las denuncias ciudadanas, incrementaron el número de acciones inicialmente programadas.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	16.65	10.27	Hubo incremento de presupuesto al Programa Presupuestario para apoyos al sector pesquero ribereño y de altura para avituallamiento.
026 Acuacultura	Dirección de Acuacultura	Tasa de variación del valor de la producción acuícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	10	1.9	No se cuenta con el dato oficial del cierre de la producción pesquera estatal 2017, este dato será publicado por la Subdelegación de Pesca en el Estado aproximadamente hasta el segundo trimestre del 2018. Por lo que el resultado corresponde al ejercicio fiscal 2016.
		Tasa de variación del volumen de producción acuícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	15	79.2	No se cuenta con el dato oficial del cierre de la producción pesquera estatal 2017, este dato será publicado por la Subdelegación de Pesca en el Estado aproximadamente hasta el segundo trimestre del 2018. Por lo que el resultado corresponde al ejercicio fiscal 2016.
		Tasa de variación del ingreso neto de los productores acuícolas	Eficacia	Anual	Por ciento	10	No disponible	Este dato no era calculado en años anteriores y al no contar con línea base, la variación no puede ser calculada. El valor del año actual se calculó de la estimación del ingreso mensual promedio de los productores del Estado que reportan producción de manera constante.
		Porcentaje de acciones de fomento para el incremento del ingreso del pescador realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de acciones de fomento al uso eficiente de la infraestructura acuícola realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	116	Se eficientó el uso de recurso para beneficiar a mayor número de unidades de producción acuícola, entregando 6 apoyas más de lo programado.
		Porcentaje de acciones de promoción a la especialización de los sistemas de producción realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	106	
026 Acuacultura	Dirección de Acuacultura	Porcentaje de acciones para la reducción de costos de producción realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	50	De las 6 acciones programadas, 4 corresponden a proyectos de uso de energías renovables en granjas acuícolas. El motivo de la variación se debió a que en un ejercicio de uso eficiente de los recursos se logró beneficiar a las 4 granjas programadas con un solo proyecto de uso de energías renovables con celdas fotovoltáicas.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
026 Acuacultura		Número de proyectos de donativos y donaciones para el fomento de actividades alternas a la pesca de altura realizados en el año.	Eficacia	Anual	Proyecto	1	0.4	Se tiene un 40% de avance en la entrega de los apoyos que componen el proyecto y se cuenta con una ampliación del mismo para su conclusión en el ejercicio fiscal 2018.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	15.52	16	Hubo un incremento en el recurso del programa debido al proyecto de donativos y donaciones para el fomento de actividades alternas a la pesca de altura.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Desarrollo Pesquero	Porcentaje de acciones enfocados a la reducción de costos de producción realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Acuacultura	Porcentaje de acciones de fomento al uso eficiente de la infraestructura acuícola realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No se alcanzó la meta debido a que no se logró la firma de convenio para el programa de Acuacultura Rural.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES								
028 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	Oficina del Titular	Porcentaje de acciones que permitan un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio y que genere riqueza	Eficacia	Anual	Por ciento	90	100	
		Porcentaje de acciones que protejan la biodiversidad del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	90	100	
		Porcentaje de acciones para la preservación de flora y fauna	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	681.54	Se realizaron acciones para la preservación de la Zona Protegida Balam Kú
	Procuraduría de Protección al Ambiente	Incremento de áreas naturales protegidas bajo algún esquema de protección	Eficacia	Trimestral	Área Natural Protegida	4	3	
		Verificar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	436.73	Se realizaron acciones con recursos del Fondo Ambiental
	Dirección de Patrimonio Ambiental	Porcentaje de actividades para fomentar la cultura ambiental adecuada	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	210.61	Se realizaron acciones con recursos del Fondo Ambiental
028 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	57	44.18	
		Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	99.6	99.6	
		Variación en la superficie forestal arbolada	Eficacia	Anual	Por ciento	10	21.06	La superficie forestal arbolada ha aumentado con acciones de reforestación continuas en el ejercicio.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable	Superficie promedio afectada por incendio	Eficiencia	Anual	Hectárea	70	304	La superficie promedio afectada por incendio permaneció con aumento pero no fue significativo, derivado del inicio anticipado de la presencia de incendios.
		Tasa de variación de producción de plantas	Eficacia	Anual	Por ciento	10	-5.6	La disminución en la producción de plantas se debe a la reducción de la aportación del Convenio de Compensación Ambiental celebrado con la Comisión Federal de Electricidad.
		Porcentaje de hectáreas reforestadas en el año actual	Eficacia	Anual	Por ciento	40	59.5	Las reforestaciones son realizadas con recursos estatales y se incrementaron debido a los recursos aportados por la Comisión Federal de Electricidad.
	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable	Porcentaje de acciones e iniciativas para formular políticas para mitigación del cambio climático	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	220	Se incrementaron las acciones para las gestiones de políticas de mitigación del cambio climático.
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	1.6	3.2	Existió una ampliación al presupuesto para la operación de las áreas operativas.
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Patrimonio Ambiental	Incremento de áreas naturales protegidas bajo algún esquema de protección	Eficacia	Trimestral	Área Natural Protegida	1	1	Existió una ampliación para el proyecto Preservación de la Zona Protegida Balam Kú.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Bianual	Índice	12	11	
	Dirección de Pavimentación	Variación porcentual del Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Por ciento	0	6.98	
		Costo promedio por ml de guarniciones y/o m2 banquetas (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas)	Eficiencia	Anual	Pesos	2005	1,835.36	La reducción del costo promedio obedece al aumento de metas de obra derivado de la programación de obras por parte de la Secretaría de Planeación.
	Dirección de Pavimentación	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	403.25	Existe un aumento en la longitud de las metas de obra derivado de la programación de obras por parte de la Secretaría de Planeación.
	Dirección de Caminos Rurales	Variación porcentual de caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	Eficacia	Anual	Por ciento	0.9	2.36	Existe un aumento en la longitud de las metas de obra derivado de la programación de obras por parte de la Secretaría de Planeación.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Infraestructura Pública	Variación porcentual del costo de obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Variación porcentual de kilómetros de red (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	171.82	58.70	La reducción en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	10.66	10.67	
	Dirección de Infraestructura Pública	Porcentaje de avance en la cobertura del programa de mejoramiento de imagen urbana municipal	Eficacia	Anual	Por ciento	9.09	0	Se cancelo la obra programada.
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	45.45	36.36	La reducción en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.
033 Programa de Infraestructura Indígena	Dirección de Caminos Rurales	Porcentaje de avance en la cobertura del Programa de Infraestructura Indígena Básica	Eficacia	Anual	Por ciento	9	9.09	
048 Fortalecimiento Financiero para Inversión y Apoyo para Infraestructura Carretera	Dirección de Carreteras Estatales	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Bianual	Índice	12	11	
		Variación porcentual del índice de marginación	Eficacia	Quinquenal	Por ciento	0	6.98	
		Porcentaje de kilómetros de carretera concesionada (construidas, conservadas y modernizadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	40	43.48	
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	1.33	
	Dirección de Pavimentación	Variación porcentual del PIBE	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-5.85	
		Variación porcentual del índice de marginación	Eficacia	Anual	Por ciento	0	6.98	



Ente Público:

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
158 Obras de Infraestructura y Acciones de Fortalecimiento Financiero (Ramo 23)	Dirección de Pavimentación	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de aeropistas (construidas, reconstruidas, conservadas y/o mantenidas)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Infraestructra Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	6.66	5.33	La reducción en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	18.18	27.27	El aumento en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero		Variación porcentual del PIBE	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-5.85	
	Dirección de Pavimentación	Variación porcentual del índice de marginación	Eficacia	Anual	Por ciento	0	6.98	
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	8	18.67	
	Dirección de Carreteras Estatales	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Variación porcentual de caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	1.17	En la programación de la meta se consideró como un cumplimiento de las solictudes programadas y no como variación.
		Variación porcentual de caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No se realizaron las acciones de ejecución de obra puesto que aún se realizan los trabajos de licitación y es en ello en lo que se ejerció el recurso.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Infraestructura Pública	Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	9.09	54.55	El aumento en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.
		Variación porcentual de kilómetros de red (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	9.2	7.13	La reducción en el resultado respecto a la meta se debe a la cancelación de metas programadas y nuevas metas durante el ejercicio.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	60.14	47.75	Ampliación presupuestal en la partida 3261
183 Programa de Cultura Física y Deporte	Dirección de Infraestructura Pública	Número de habitantes por espacio deportivo	Eficacia	Anual	Persona	700	700	
		Variación porcentual de personas que realizan actividades físicas y deportivas en relación al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	-19	-0.78	
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	9.09	9.09	
229 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	Dirección de Pavimentación	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Pavimentación	Variación porcentual del PIBE	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-5.85	
		Variación porcentual del índice de marginación	Eficacia	Quinquenal	Por ciento	0	6.98	
	Dirección de Pavimentación	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	2	2.67	
	Dirección de Carreteras Estatales	Variación porcentual de caminos rurales construidos, reconstruidos, modernizados y conservados	Eficacia	Anual	Por ciento	0.02	0.12	
	Dirección de Infraestructura Pública	Variación porcentual de kilómetros de red (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	92.77	0	Se cancelaron las obras programadas.
		Porcentaje de ml de calles o avenidas construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas, pavimentadas en relación al total de ml de calles solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	99	



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
074 Promoción Turística	Oficina del Titular	Tasa de variación de derrama económica anual que beneficie a los campechanos	Eficacia	Anual	Por ciento	-16	-2.47	El segmento de Turismo de Reuniones colaboró con la derrama económica dado a que los visitantes erogaron más recursos y prolongaron sus estancias en el estado, aunado a esto, la intensa campaña promocional del destino de Campeche que se lleva a cabo en mercados nacionales e internacionales.
		Variación porcentual de afluencia Turística en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	-14	-2.47	A lo largo del 2017 se registraron congresos y convenciones, eventos deportivos de gran tamaño y eventos especiales de talla nacional e internacional que ayudaron al incremento de visitantes
		Variación de Porcentaje de ocupación Hotelera	Eficacia	Anual	Por ciento	-11.62	-3.48	Se presentó mayor Ocupación Hotelera gracias al segmento de Turismo de Reuniones.
	Dirección de Promoción Turística	Porcentaje de exhibiciones asistidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	98.04	
	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Total de empresas atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	99.97	
		Índice de calidad en la prestación de Servicios Turísticos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Dirección de Capacitación y Estadística	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
143 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Tasa de variación de derrama económica anual que beneficie a los campechanos	Eficacia	Anual	Por ciento	10.2	-2.47	El segmento de Turismo de Reuniones colaboró con la derrama económica dado a que los visitantes erogaron más recursos y prolongaron sus estancias en el estado, aunado a esto, la intensa campaña promocional del destino de Campeche que se lleva a cabo en mercados nacionales e internacionales.
		Porcentaje de inversión turística del Estado respecto a la inversión turística media en el Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	22.9	25.53	Se contó con mayor participación de la programada por parte de los municipios para la elaboración de los proyectos.
	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Obras o acciones aprobados para su elaboración	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Promoción Turística	Porcentaje de exhibiciones asistidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Obras o acciones aprobados para su elaboración	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL								
014 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Servicio Nacional de Empleo Campeche	Disminución de la tasa de desocupación en la entidad	Eficacia	Anual	Por ciento	48.12	28.51	La pérdida de empleos deriva de la caída de los precios del petróleo, que afecta las fuentes de empleo en el Estado.
		Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	Eficacia	Anual	Por ciento	20.89	9.6	El presupuesto del PAE sufrió una reducción y cancelación de subprogramas, afectando las metas.
		Porcentaje de colocación de desempleados apoyados en forma temporal en el sector industrial y de servicios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	Este subprograma fue suspendido por la CGSNE, debido a cambios en la organización y presupuesto, para el ejercicio 2017.
		Porcentaje de personas apoyadas con equipos y herramientas que fueron colocadas en una actividad productiva	Eficacia	Trimestral	Por ciento	58.43	100	Se apoyaron a todas las personas atendidas del Subprograma Fomento al Autoempleo.
		Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate	Eficacia	Trimestral	Por ciento	54.5	84.11	El presupuesto se obtuvo en tiempo y forma lo que permitió la colocación de más personas buscadoras de empleo en el Subprograma Bécate.
		Porcentaje de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	14.86	7.24	Esta variación se deriva de la falta de creación de nuevas fuentes de empleo, la deserción y la rotación de personal.
025 Programa de Productividad y Vinculación Laboral		Porcentaje de la población en edad laboral fortalecida	Eficacia	Anual	Por ciento	0.15	0.37	Variación en la meta debido al mayor número de personas capacitadas y vinculadas gracias a los convenios interinstitucionales y el apoyo del personal de otras áreas.
	Dirección de Productividad y Vinculación Laboral	Porcentaje de mecanismos en productividad y vinculación otorgado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	240	Variación en la meta debido al mayor número de personas capacitadas y vinculadas gracias a los convenios interinstitucionales y el apoyo del personal de otras áreas.
		Porcentaje de trabajadores vinculados laboralmente	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	205.41	Variación en la meta debido al mayor número de personas capacitadas y vinculadas gracias a los convenios interinstitucionales y el apoyo del personal de otras áreas.
	Dirección de Productividad y Vinculación Laboral	Porcentaje de trabajadores productivos en su entorno laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	246.50	Variación en la meta debido al mayor número de personas capacitadas y vinculadas gracias a los convenios interinstitucionales y el apoyo del personal de otras áreas.

Ente Público:

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
025 Programa de Productividad y Vinculación Laboral	Dirección de Productividad y Vinculación Laboral	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	42.29	93.54	Variación debido a las transferencias de presupuesto recibidas por otras Unidades Administrativas para su funcionamiento.
027 Programa de Justicia Laboral	Dirección de Inspección del Trabajo	Tasa neta de participación	Eficacia	Anual	Por ciento	62.72	60.5	
		Índice de equilibrio y equidad en la impartición de la justicia laboral	Eficacia	Anual	Por ciento	45.95	45.95	
		Porcentaje de empresas en cumplimiento de la normatividad en materia laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	11.69	7.95	La variación en el resultado y la meta programada debido a que no se realizaron las inspecciones programadas puesto que se cuenta con dos inspectores en Campeche y uno en Ciudad del Carmen.
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Porcentaje de actos en materia laboral realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	7.11	La meta no fue alcanzada debido al gran número de actos en materia laboral en este año, cabe destacar que el mismo personal de la junta local es la que realiza las mismas funciones en la Junta Especial y en el Tribunal Burocrático.
		Porcentaje de representaciones legales en materia laboral realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Coordinación de Administración y Finanzas	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	25.17	24.14	Variación por motivo de las transferencias de presupuesto realizadas a otras Unidades Administrativas para su funcionamiento.
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Dirección de Inspección del Trabajo	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas a la sociedad	Eficacia	Anual	Por ciento	39.5	3.35	Datos proporcionados por el DIF Estatal, informando quee la programación se realizó con base en el padrón de personas con discapacidad del Estado, programandosé atender al 39.5, sin embargo solo fue al 3.35 por ciento por ajustes presupuestales.
		Porcentaje de personas con discapacidad que han participado en la promoción de seguridad laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Servicio Nacional de Empleo Campeche	Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate	Eficacia	Trimestral	Por ciento	54.5	54.5	
		Porcentaje de personas apoyadas con equipos y herramientas que fueron colocadas en una actividad productiva	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Servicio Nacional de Empleo Campeche	Porcentaje de colocación de desempleados apoyados en forma temporal en el sector industrial y de servicios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	Este subprograma fue suspendido por la CGSNE, debido a cambios en la organización y presupuesto, para el ejercicio 2017.
		Porcentaje de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	7.45	7.24	Esta variación se deriva de la falta de creación de nuevas fuentes de empleo, la deserción y la rotación de personal.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA								
075 Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia	Dirección de la Policía Estatal Preventiva	Percepción de Seguridad	Eficacia	Anual	Por ciento	40.8	42.23	
		Variación porcentual por la comisión de faltas administrativas	Eficacia	Anual	Por ciento	18.9	24.2	
		Promedio de cobertura de la vigilancia policial en los sectores de vigilancia	Eficiencia	Trimestral	Cobertura	4	4	
		Tasa de variación de grupos capacitados en investigación, reacción e inteligencia	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	0	
	Dirección de Finanzas y Administración	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	52.76	20.73	La meta disminuyó ya que se consideraron exclusivamente las actividades de apoyo administrativo
076 Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento del Estado	Dirección de Penitenciaria y de Readaptación Social	Tasa de variación de los internos recluidos en los Centros de Reinserción, Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado y con tratamiento externo en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	-15	-5.34	La tasa de variación disminuyó en virtud de que la población al cierre de diciembre del año 2017 fue superior a la programada
		Porcentaje de reincidencia de internos y adolescentes liberados	Eficacia	Anual	Por ciento	0.43	27.81	La tasa de variación aumentó en virtud de que la población reincidente se incremento con respecto al año anterior
		Porcentajes de internos atendidos en los ejes de la reinserción	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de adolescentes atendidos con programas personalizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	92.15	Existen 2 adolescentes con internamiento preventivo y no les ha ordenado el juez su programa personalizado y otros con tratamiento externo que solo requieren ser supervisados
	Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo del Estado de Campeche	Porcentaje de preliberados, liberados y adolescentes externados beneficiados con apoyos de gestión y vinculación	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	125	Se realizan dos gestiones por liberado en algunos casos.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
098 Fortalecimiento del Sistema de Vialidad	Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte (CGSPVYT)	Tasa de variación de los incidentes de tránsito	Eficacia	Anual	Por ciento	-16	-16	
		Tasa de variación de accidentes de tránsito ocasionados	Eficacia	Anual	Por ciento	-16	5.5	Se pretende que los accidentes dismunuyan aplicando la educacion vial, sin embargo el resultado depende de los conductores que circulan en estado de ebriedad, exceso de velocidad o hablando por celular.
		Tasa de variación de conductores sancionados en los diferentes operativos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	0	Cada vez son mas los vehiculos bien doccumentados, para tener menos vehiculos infraccionados
		Tasa de variación de conductores reglamentados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	0	Cada vez son mas los vehiculos bien doccumentados, para tener menos vehiculos infraccionados
		Tasa de variación de vehículos reglamentados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	0	Cada vez son menos los conductores sancionados, en los operativos
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de la Policía Estatal Preventiva	Promedio de cobertura de la vigilancia policial en los sectores de vigilancia	Eficiencia	Anual	Cobertura	4	4	
	Dirección de Penitenciaria y de Readaptación Social	Porcentaje de proyectos realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentajes de internos atendidos en los ejes de la reinserción	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de adolescentes atendidos con programas personalizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
230 Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG)	Dirección de la Policía Estatal Preventiva	Tasa anual municipal de la incidencia delictiva por cada diez mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	114	2790.2	La variación es debido al dato que se registro en población del año pasado
		Porcentaje de recursos ejercidos del FORTASEG por el Municipio de CAMPECHE, respecto al monto convenido en el ejercicio fiscal	Economía	Anual	Por ciento	100	93.77	No se cumplió el 100% de metas debido a capacitaciones no ejercidas a elementos incapacitados e incumplimiento del contrato de Prevención de delito
		Porcentaje de puestas a disposición a ministerio público realizadas del total de remisiones obtenidas	Eficacia	Anual	Por ciento	12	13.90	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL								
155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	Oficina del Secretario	Índice de población beneficiada con las acciones de Protección Civil	Eficacia	Anual	Por ciento	60	85.34	Se rebasa la meta programada debido al incremento de atención de emergencias, debido a lluvias extraordinarias.
		Porcentaje de población afectada por algún fenomeno perturbador	Eficacia	Anual	Por ciento	20	29.14	Se rebasa la meta programada debido al incremento de atención de emergencias, debido a lluvias extraordinarias.
	Dirección de Administración de Emergencias	Porcentaje de población atendida por la afectación de algún fenomeno perturbador	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	
	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos	Población beneficiada por las acciones de modernización de los servicios técnicos de Protección Civil	Eficacia	Anual	Por ciento	85	74.68	Se presentaron menos eventos que los estimados en el periodo que se observó.
	Dirección de Capacitación	Porcentaje de población beneficiada por las acciones de Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil	Eficacia	Anual	Por ciento	60	3.12	La variación se debe a que se estableció una meta por arriba de la realmente planeada.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Anual	Por ciento	3.38	35.44	El resultado incluye gastos relacionados con servicios personales que no se contemplaron en la meta programda, así como ampliaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Oficina del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario de la SEPROCI	Economía	Anual	Por ciento	100	15.56	La variación se debe a que se ejercieron más recursos en el programa presupuestario, para combate a incendios.
	Dirección de Administración de Emergencias	Porcentaje de equipamiento para la atención de emergencias adquirido	Eficacia	Anual	Por ciento	100	110.34	El resultado es mayor derivado que se adquirieron 3 camiones de bomberos.
CONSEJERIA JURÍDICA								
080 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica al C. Gobernador Constitucional del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	Oficina del Consejero	Tasa de variación de instrumentos jurídicos revisados y elaborados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	0.6	2.36	Se alcanzaron más metas de lo programado debido a que se solicitaron más revisiones y elaboraciones de instrumentos juridicos.
		Tasa de variación de asesorías y apoyos realizados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	2.7	-0.44	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido a que se solicitaron menos asesorías.
		Porcentaje de demandas concluidas	Eficacia	Anual	Por ciento	50	43.94	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido a la complejidad y tiempos de las demandas recibidas.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
080 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica al C. Gobernador Constitucional del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	Coordinación de Administración	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	23.09	15.58	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido a que existió un ahorro presupuestal.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Oficina del Consejero	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades operativas de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	61	62.06	
	Coordinación de Administración	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario de la Consejería Jurídica	Eficacia	Trimestral	Por ciento	39	37.93	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO								
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de mandamientos judiciales y/o ministeriales cumplidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	88	100.7	Se cumplieron todos los mandamientos recibidos y los que habian estado rezagados.
079 Procuración de Justicia	Fiscal General	Cifra negra	Eficacia	Anual	Por ciento	90.4	90.63	Resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017.
		Incidencia delictiva del fuero común Estatal	Eficacia	Anual	Delito	246	213.79	Hubo una disminución de incidencia delictiva, respecto al año anterior.
	Dirección General de Fiscalías	Porcentaje de denuncias o querellas en trámite	Eficacia	Anual	Por ciento	70	80.57	Se tramitaron más denuncias que el año pasado.
	Vice Fiscalía General de Control Judicial	Promedio de intervenciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales	Eficiencia	Anual	Representación	4	5.13	Se realizó una intervención más de lo programado por cada proceso penal.
	Centro de Justicia para la Mujer en Campeche	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro de Justica para la Mujer	Eficacia	Anual	Por ciento	80	100	Cada vez hay más mujeres que denuncian y solicitan los servicios que este centro ofrece.
	Oficialía Mayor	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	26.89	16.24	En la meta 26.89 no se consideró los capítulos que corresponden a nómina, la meta anual correcta es 15.59, con una variación derivada a ampliaciones recibidas.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del SJP concluidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se cumplió con los proyectos programados.



Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Poder Ejecutivo

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Ente Público: _____

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Dirección General de Fiscalías	Porcentaje de denuncias o querellas en trámite	Eficacia	Anual	Por ciento	70	80.57	Se tramitaron mas denuncias que el año pasado.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto	Promedio de estrategias realizadas a través de las fiscalías especializadas en delitos de alto impacto	Eficacia	Anual	Acción	15	15.94	
	Oficialía Mayor	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario de la FGE	Economía	Anual	Por ciento	26.89	11.29	Se autorizó menos presupuesto de lo programado, aún así se cumplió con las metas programadas.



ANEXOS

CUENTA PÚBLICA 2017
PATRIMONIO GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			1,594,855,298.07
MENOS:	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		1,108,655,384.97
IGUAL A:	BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DESPUÉS DE DEPRECIACIÓN	**$**	**486,199,913.10**
MÁS:	BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		33,118,003.02
MÁS:	FACTURAS PENDIENTES DE INCORPORAR POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		11,938,802.79
TOTAL DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS		**$**	**531,256,718.91**
BIENES INMUEBLES		**$**	**3,137,036,882.72**
	TOTAL GLOBAL DE BIENES MUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	**$**	**3,668,293,601.63**

Cuenta Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
58	**Bienes Inmuebles**		
11	**Terrenos**		
5811 0001	Terreno o Campos	124	$267,127,330.74
5811 0002	Predios Baldíos	60	$150,402,844.58
	Total de la partida especifica	184	**$417,530,175.32**
58	**Bienes Inmuebles**		
12	**Reservas Territoriales**		
5812 0002	Reservas Territoriales Urbanos	3	$22,335,564.63
	Total de la partida especifica	3	**$22,335,564.63**
58	**Bienes Inmuebles**		
21	**Viviendas**		
5821 0001	Viviendas Residencial	8	$53,320,983.68
	Total de la partida especifica	8	**$53,320,983.68**
58	**Bienes Inmuebles**		
31	**Edificios No Residenciales y Locales**		
5831 0001	Oficinas	77	$250,853,624.60
5831 0002	Escuelas	347	$383,608,625.77
5831 0003	Hospitales	30	$529,250,508.30
5831 0005	Edificios Comerciales	35	$25,692,258.20
5831 0006	Edificios para la Recreacion Pública (Parques, Canchas etc.)	29	$348,708,998.81
5831 0007	Almacenes	8	$40,154,521.75
5831 0008	Hoteles	1	$1,522,079.60
5831 0010	Centro de Rehabilitación	2	$9,879,257.69
	Total de la partida especifica	529	**$1,589,669,874.72**
58	**Bienes Inmuebles**		
91	**Otros Bienes Inmuebles, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles**		
5891 0001	Otros Bienes Inmuebles	155	$981,798,628.86
5891 0002	Vialidades Estatales	80	$69,829,364.02
5891 0003	Vialidades Federales	32	$2,552,291.49
	Total de la partida especifica	267	**$1,054,180,284.37**

Cadena única: 15|0|24/01/2018 09:22:43 a.m.|3137036882.72
Cadena Encriptada: b3BeNLCXmHbHJYaILpOnYhltXctW/mExUjHmDVDFyd8Ld9ydNY5MuN/xlZB9w462

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
	Gran total:	**991**	**$3.137.036.882.72**

SECRETARIO DE ADMON. E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ING GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZALEZ

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MILDRET GUADALUPE SUAREZ BURGOS

Cadena única: 15|0|24/01/2018 09:22:43 a.m.|3137036882.72

Cadena Encriptada: b3BeNLCXmHbHJYaILpOnYhltXctW/mExUjHmDVDFyd8Ld9ydNY5MuN/xlZB9w462

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Cuenta Pública

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
51 Mobiliario y Equipo de Administración			
11 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5111 0002	ANAQUEL	3,323	$2,021,150.99
5111 0004	ARCHIVERO	3,328	$2,827,040.30
5111 0007	BANCO GIRATORIO O FIJO(DE MADERA O METAL)	819	$582,384.51
5111 0010	BUTACA	367	$10,197.42
5111 0014	CARRO TRANSPORTAR (BILLETES, CINTAS, PAPELERIA, ETC)	13	$40,377.05
5111 0018	CREDENZA	287	$225,003.72
5111 0020	ESCRITORIO	4,428	$8,273,668.70
5111 0021	ESPEJO DE PARED	2	$2,065.00
5111 0022	ESTANTE	577	$2,183,209.30
5111 0025	GABINETE (KARDEX, LLAVES, ARCHIVO O TELEFONICO)	266	$376,320.70
5111 0027	LIBRERO DE MADERA O DE METAL	468	$525,825.63
5111 0028	LOCKER	937	$702,271.45
5111 0030	MESA DE MADERA O METAL	3,404	$2,923,866.69
5111 0031	MODULO DESARMABLE	147	$1,090,969.71
5111 0032	NICHO BANDERA	15	$0.00
5111 0034	PEDESTAL MOVIL	66	$101,100.94
5111 0035	PERCHERO DE MADERA O METAL	15	$360.00
5111 0036	PODIUM MADERA/ATRIL	194	$519,419.09
5111 0040	ROTAFOLIO	37	$70,537.42
5111 0041	SILLA	14,621	$7,232,378.87
5111 0042	SILLON	2,257	$3,188,178.49
5111 0043	SOFA	207	$1,259,606.40
5111 0051	MOSTRADOR	10	$118,616.92
5111 0058	DESHUMIDIFICADOR	61	$134,821.12
5111 0059	ESQUINERO (MUEBLE)	8	$1,623.01
5111 0060	TARJETEROS O CAJAS TARJETERAS PARA FICHAS BIBLIOTECA	8	$42,278.97
5111 0062	BIOMBO Y MAMPARA	253	$757,693.15
5111 0063	CABALLETE	237	$166,808.45
5111 0064	CAJA FUERTE	30	$38,044.33
5111 0066	RESTIRADOR	18	$52,001.64
5111 0067	VITRINA	87	$35,558.18
5111 0124	PLANERO	5	$10,488.34
5111 0125	SALA	4	$36,672.22
Total de la partida específica:		36,499	$35,550,538.71
21 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5121 0001	FREIDORA INDUSTRIAL	2	$0.00
5121 0009	ARMARIO	22	$25,276.77
5121 0015	BASCULA BA¥O, COCINA O CORRESPONDENCIA	36	$50,652.92
5121 0016	BATIDORA(COCINA)	2	$0.23
5121 0017	BAUL	7	$3,108.80
5121 0020	BURO	24	$13,560.28
5121 0023	CAFETERA	23	$5,150.65
5121 0027	CALCULADORA, SUMADORA	257	$50,372.81
5121 0031	CAMA	46	$104,578.36
5121 0033	CAMPANA EXTRACCION	10	$224,813.41
5121 0039	COMODA	10	$214,222.91

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5121 0079	JUEGO DE SALA, COMEDOR O DESAYUNADOR	34	$318,480.80
5121 0081	JUEGO MUEBLES P/JARDIN O PARQUES(MESAS,SILLAS...)	1	$72,508.32
5121 0086	LITERA	539	$566,685.33
5121 0143	ROPERO	8	$1,967.13
5121 0154	TOCADOR	3	$0.46
5121 0193	CAJON PARA GUARDAR ARMAS	6	$69,881.17
5121 0198	TRASTERO	8	$40,431.82
5121 0199	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	2	$35,374.20
5121 0200	MUEBLE CON GAVETA Y CAJONES	6	$141,232.22
5121 0203	RACK	3	$16,073.81
5121 0205	CAMBIADOR DE PAÑAL	1	$2,762.44
5121 0206	CUNA	1	$1,473.25
5121 0207	EXTRACTOR DE AIRE	1	$9,852.03
	Total de la partida específica:	1,052	$1,968,460.12
	31 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		
5131 0001	ESCULTURA	82	$2,931,035.00
5131 0077	PINTURA MURAL(ACRILICA,AL OLEO, AL SECO...)	250	$4,622,869.00
5131 0105	FIGURAS DE DECORACION	27	$124,660.85
5131 0109	CUADROS	377	$24,210,019.60
5131 0110	ESCUDO	1	$1.00
5131 0111	ARMAMENTO DE MUSEOS (REPLICAS U ORIGINALES)	39	$11,142.00
5131 0113	MUEBLES DE OTRAS EPOCAS(MESAS,ARMARIOS,ROPEROS,SILLAS,ETC)	33	$239,189.27
5131 0128	CAMPANA DE BRONCE	4	$1,003.00
5131 0129	CAÑON DE BRONCE	1	$1.00
5131 0130	ESTATUAS, FIGURAS Y OTROS DE PORCELANA	43	$757,402.00
5131 0131	CHAROLA DE CRISTAL	1	$1.00
5131 0133	PORTARETRATOS	2	$2.00
5131 0143	CONSOLA (ANTIGUA MUSICAL Y/O ADORNO)	7	$7.00
	Total de la partida específica:	867	$32,897,332.72
	51 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		
5151 0001	WORKCENTRE (SCANER, IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA (3 EN UNO))	2	$0.00
5151 0003	CONTROLADORES(COMPUTACION)	5	$0.00
5151 0004	CONVERTIDOR ANALOGICO-DIGITAL O DIGITAL- ANALOGICO	2	$6,077.54
5151 0007	DIGITALIZADORES(TABLEROS)	9	$0.00
5151 0009	GRABADORA CINTA O DE DISCO	13	$32,729.10
5151 0010	IMPRESORAS	2,205	$3,096,357.57
5151 0012	INTERFASES O ACOPLADORES	58	$7,510.26
5151 0013	LECTOR MAGNETICO,MICROFICHAS,OPTICO,TARJETAS...	18	$3,111.36
5151 0015	MEMORIA MAGNETICA, NUCLEOS O PORTATIL	16	$0.00
5151 0018	MINICOMPUTADORA	39	$48,571.29
5151 0019	MODEM ASINCRONO O SINCRONO	20	$0.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5151 0020	MODEM FILTRO PORTADOR ELECTRICO	6	$0.00
5151 0022	MONITOR	4,140	$2,015,660.15
5151 0030	TERMINAL TELEPROCESO	89	$0.00
5151 0032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	4,823	$19,686,220.91
5151 0033	UNIDAD CINTA MAGNETICA	2	$0.00
5151 0036	PROCESADOR DE IMAGEN	1	$0.00
5151 0038	SCANER	389	$1,172,498.29
5151 0040	UNIDAD CD-ROM / DVD	23	$1,192.51
5151 0041	NO BREAK (SISTEMA DE RESPALDO POR BATERIA)	3,780	$2,075,575.47
5151 0042	DESINTERCALADORA (SEPARADOR DE PAPEL)	1	$0.00
5151 0044	DRIVE EXTERNO	4	$7,486.20
5151 0046	REGULADOR	769	$205,290.70
5151 0050	UNIDAD DE DISCO EXTERNO 3.5"	44	$15,503.98
5151 0052	COMPUTADORA PORTATIL (NOTEBOOK)	1,401	$4,887,749.53
5151 0056	MULTIPLEXOR, SERVIDOR DE IMPRESION	18	$0.00
5151 0057	RUTEADOR	75	$1,638,530.40
5151 0058	LECTORA GRABADORA DE CODIGO DE BARRAS O RFID	138	$1,122,049.47
5151 0059	TERMINAL DE LECTORA DE COD. DE BARRAS	4	$0.00
5151 0061	PEDESTAL PARA PLOTTER O GRAFICADOR	2	$0.00
5151 0062	PATCH PANEL	23	$7,594.40
5151 0063	TARJETA DE RED	9	$100,631.16
5151 0064	CHAROLA PARA RACK	14	$5,075.10
5151 0065	RACK	60	$398,803.05
5151 0070	DISCO DURO	221	$1,004,337.52
5151 0071	SISTEMA DE EXAMEN DE DOCUMENTOS	1	$0.00
5151 0072	IMPRO-COLOUR	1	$0.00
5151 0073	UNIDAD DE RESPALDO ZIP	3	$0.00
5151 0074	SWITCH PARA CONCENTRADORES	326	$1,661,240.10
5151 0075	PALM O NOTE PAD, POCKET PCS, PDA, TABLET	214	$843,395.08
5151 0076	ACCESS POINT (PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO)	77	$474,342.92
5151 0077	MODULO DE DATOS	24	$252,722.20
5151 0080	MULTIFUNCIONAL(SCANER,IMPRESORA,FOTOCOPIADORA,FAX)	211	$714,431.67
5151 0083	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	61	$16,451.74
5151 0084	EQ. MOVIL P/DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA	1	$0.00
5151 0085	SISTEMA DE IDENTIFICACION DE INTRUSOS	3	$364,942.13
5151 0088	RASTREADOR DE HUELLA DIGITAL	7	$0.00
5151 0089	CONVERSOR DE FIBRA OPTICA	2	$1,133.34
5151 0090	CERTIFICADOR DE REDES	2	$58,000.00
5151 0091	PC DE SOBREMESA DE PANTALLA TACTIL (TOUCHSMART)	20	$0.00
5151 0092	KVM SWITCH C/PANTALLA Y TECLADO INTEGRADO	7	$0.00
5151 0093	SISTEMA PILOTO DE RECONOCIMIENTO FACIAL	6	$0.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5151 0094	ESTACION CARDSCAN	2	$0.00
5151 0095	MODULO AUTOMATICO(EMITE PLACAS,ACTAS,CERTIFICADOS,LICENCIA,ETC)	7	$0.00
5151 0096	DISPENSADOR DE PLACAS	1	$0.00
5151 0097	CONTROL DE ASISTENCIA	10	$1,015.42
5151 0098	EQUIPO DE RFID P/MODULOS D CONTROL VEHICULAR	12	$0.00
5151 0099	PANEL DE CONTROL P/MONITOREO	1	$0.00
5151 0100	SERVIDOR DE VIDEO	4	$0.00
5151 0101	PLOTTER	8	$310,027.15
5151 0102	PAD DE FIRMAS	2	$0.00
5151 0103	CAMARA WEB O IP	3	$0.00
5151 0104	SISTEMA DE COMPUTO Y PERIFERICO	1	$0.00
5151 0105	DIADEMA	10	$3,140.30
5151 0106	TELEFONO IP	120	$503,085.14
5151 0107	CONMUTADOR	23	$3,317,537.06
5151 0108	ENLACE DE RADIO INALAMBRICO	26	$917,389.46
	Total de la partida específica:	19,619	$46,977,409.67
	91 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		
5191 0001	VENTILADOR	514	$194,675.26
5191 0003	BINOCULARES	32	$66,862.22
5191 0004	ESTUCHE ULTRAVIOLETA PARA DETECCION DE ROBOS	1	$0.00
5191 0006	MANIQUIES	20	$69,688.94
5191 0007	BARRAS DE DISTRIBUCION	28	$22,299.22
5191 0011	ESTACION TOTAL O TEODOLITO EQ. TOPOGRAFICO	4	$113,486.96
5191 0033	ASPIRADORA	26	$11,764.01
5191 0053	ENCERADORA	1	$0.00
5191 0054	ENCUADERNADORA MANUAL	2	$0.00
5191 0055	ENGARGOLADORA Y/O PERFORADORA	75	$49,717.02
5191 0056	ENGRAPADORAS PARA IMPRENTA	1	$0.00
5191 0057	ENMICADORA	14	$9,374.43
5191 0071	FOTOCOPIADORA	34	$1,253,789.57
5191 0076	HORNO COCINA (GAS, ELECTRICO, MICROONDA)	29	$49,097.64
5191 0092	MAQUINA CONTAR BILLETES O MONEDAS	46	$46,250.92
5191 0094	MAQUINA COSER, ELECTRICA O MECANICA	8	$590.00
5191 0095	MAQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	74	$185,406.16
5191 0098	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRICA, MECANICA O ELECTRONICA	229	$17,219.56
5191 0110	MARCOS DE PESA PARA BALANZA	1	$114.46
5191 0130	PURIFICADOR AGUA	42	$96,206.14
5191 0132	RADIO AM/FM	8	$19,958.02
5191 0139	RELOJ CHECADOR, DE CUERDA O PARED	32	$60,003.03
5191 0155	TOSTADOR PAN	2	$0.00
5191 0172	CAJA REGISTRADORA	5	$15,830.38
5191 0186	SISTEMA TOMA TURNOS	2	$0.00
5191 0192	SISTEMA DE SEGURIDAD	51	$471,376.68
5191 0194	UNIDAD MOVIL DE COBRO	2	$61,074.00
5191 0215	HORNO	3	$5,183.14
5191 0216	PALOMERA	2	$20,138.01
5191 0217	CARRO GABINETE	1	$2,640.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2IzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5191 0218	CAJA NEMA	6	$10,393.95
5191 0219	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	420	$4,999,891.97
5191 0222	LECTOR DE TARJETA PARA ACCESO A PUERTAS	1	$13,170.37
5191 0224	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	5	$3,696,873.58
5191 0225	ARCO DETECTOR DE METALES	4	$546,846.80
5191 0228	PANTALLA	18	$160,977.23
5191 0234	CAFETERA	2	$1,322.37
5191 0235	ELEVADOR	1	$472,083.33
5191 0236	REFRIGERADOR	9	$41,172.04
	Total de la partida específica:	1,755	$12,785,477.41
	Total del concepto:	**59,792**	**$130,179,218.63**
52 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
11 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
5211 0001	AUDIFONO	32	$0.00
5211 0002	DECK (REPRODUCTOR DE AUDIO)	7	$2,081.57
5211 0003	ALTO PARLANTE	5	$583.58
5211 0004	SISTEMA DE GRABACION VIDEO/VOZ	6	$0.00
5211 0006	AMPLIFICADOR FOTOGRAFICO, DE AUDIO, PROYECTOR O DE PELICULA	22	$19,924.63
5211 0018	PANEL DE SONIDO	9	$7,113.29
5211 0064	GRABADORA	77	$264,291.98
5211 0070	LENTE	7	$2,993.48
5211 0077	MICROGRABADORA	14	$177,411.94
5211 0086	PANTALLA PROYECTOR	97	$163,746.20
5211 0092	PIZARRON INTERACTIVO	4	$0.00
5211 0100	PROYECTORES(CINEMATOGRAFICO,TRANSPARENCIAS...)	230	$651,064.75
5211 0126	TRIPIE CAMARA CINE,FOTOGRAFICA O LAMPARA	34	$10,433.29
5211 0139	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO	26	$20,639.19
5211 0152	TELEVISION	123	$264,334.00
5211 0158	CONTROL REMOTO PARA FLASH	2	$0.00
5211 0160	EQUIPO MODULAR ESTEREO (DVD. DISCOS ETC.)	101	$180,798.12
5211 0172	SISTEMA DE AUDIO AMBIENTAL	22	$25,062.05
5211 0173	SIST. CONTROL DE AUDIO, VIDEO Y PROYECCION	16	$246,727.72
5211 0174	KIT DE ILUMINACION	5	$0.00
5211 0176	VIDEO ECUALIZADOR	1	$0.00
5211 0179	MAQUINA DE HUMO	1	$0.00
5211 0188	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO	15	$10,603.88
5211 0189	PANTALLA LCD	99	$1,143,163.19
5211 0197	BOCINA O BAFLE	159	$126,759.18
5211 0198	VIDEOCASETTE, REPRODUCTOR DE DVD	36	$57,469.62
5211 0199	CABINA PORTATIL DE GRABACION	3	$0.00
5211 0200	SERVIDOR DE VIDEO	5	$0.00
5211 0202	MICROFONO	140	$68,921.05
5211 0203	PEDESTAL PARA BARCO	1	$0.00
5211 0204	CONTROLADOR TOUCH PANEL	1	$0.00
5211 0205	MARCO PARA PANTALLA	1	$0.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
	Total de la partida específica:	1,301	$3,444,122.71
	21 APARATOS DEPORTIVOS		
5221 0182	JUEGOS INFANTILES	3	$1,341.66
	Total de la partida específica:	3	$1,341.66
	31 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
5231 0003	CAMARA(FOTOGRAFICA, IONIZACION, BURBUJAS,ECO)	1,195	$3,456,444.59
5231 0006	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	1	$0.00
5231 0008	MULTIPLICADOR LINEAS	1	$0.00
5231 0009	VIDEOGRABADORA	17	$0.00
5231 0010	CAMARA DE VIDEO	341	$2,137,621.35
5231 0011	MEZCLADORA DE AUDIO O VIDEO	23	$0.00
5231 0015	CONSOLA CONTROL REMOTO	3	$28,222.30
5231 0019	SWITCH	25	$0.00
5231 0020	ADAPTADOR PARA CAMARA	2	$7,889.58
5231 0021	CONTROL DE CAMARA	5	$2,077.79
5231 0024	AMPLIFICADOR DE VIDEO	1	$0.00
5231 0025	EDITORA DE VIDEO	1	$0.00
5231 0028	VIDEO PROCESADOR	7	$74,141.41
5231 0031	DIVISOR DE FRECUENCIA (CROSOOVER)	1	$0.00
5231 0032	SEGUNDO MANERAL P/TRIPIE	5	$21,029.32
5231 0035	AMPLIACION DE REPETIDOR	1	$0.00
5231 0037	MULTIPLEXORDPX ATV	1	$0.00
5231 0040	VIDEOCASETERA	9	$0.00
5231 0041	GRABADORA REPRODUCTORA DE DVD	1	$755.56
	Total de la partida específica:	1,640	$5,728,181.90
	91 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291 0002	PIANO	29	$281,583.65
5291 0003	VIOLA	3	$14,828.66
5291 0004	VIOLIN	41	$86,839.87
5291 0005	VIOLONCELLO	5	$19,677.47
5291 0006	BUGLE EN SIB	4	$7,832.16
5291 0007	BAJO ELECTRICO	4	$12,011.16
5291 0008	GUIRO	3	$1,549.80
5291 0009	MARACAS	32	$103.30
5291 0010	CABAZA	1	$0.00
5291 0011	BARITONO FLAUTA	3	$14,207.76
5291 0012	CONGAS	13	$18,321.55
5291 0013	CORTINA DE CAMPANAS (INSTRUMENTO MUSICAL)	1	$0.00
5291 0014	CLAVES (JUEGO)	1	$0.00
5291 0015	BOMBO	7	$14,515.25
5291 0016	BATERIA ACUSTICA	24	$94,979.68
5291 0017	TIMPANI	4	$88,232.76
5291 0026	CLARINETE	50	$257,298.45
5291 0029	CONTRABAJO	6	$31,296.81
5291 0031	CORNO FRANCES O INGLES	14	$200,289.60
5291 0042	CORNETA	14	$0.00
5291 0043	FLAUTA	65	$227,766.50
5291 0053	GUITARRA O GUITARRA ELECTRICA	147	$79,010.05
5291 0063	MARIMBA	9	$35,954.73
5291 0069	PANDERO	52	$309.80

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5291 0076	MESA DE JUEGO (AJEDREZ, BILLAR, ETC).	1	$0.00
5291 0079	PLATILLOS	11	$23,065.62
5291 0083	SAXOFON	50	$454,535.30
5291 0085	TAMBOR INSTRUMENTO MUSICAL	53	$1,774.92
5291 0087	TAROLA BATERIA	10	$10,712.40
5291 0088	TIMBAL	11	$8,121.12
5291 0091	TROMBON	31	$142,401.53
5291 0092	TROMPETA	33	$180,725.43
5291 0094	TUBA	18	$302,734.12
5291 0101	TUMBADORA	2	$0.00
5291 0118	TEATRO PORTATIL	1	$6,197.11
5291 0119	ACORDEON	4	$0.00
5291 0120	TECLADO	5	$61,379.88
5291 0121	MOBILIARIO DIDACTICO	14	$94,273.80
5291 0122	CASTAÑUELA	1	$73.92
5291 0123	ATRIL PARA PARTITURA	292	$104,939.30
5291 0124	FAGOT	3	$107,154.00
5291 0125	OBOE	13	$227,927.27
5291 0126	CAÑA PARA SAX	1	$83.15
5291 0127	BONGO	8	$314.16
5291 0128	JUGUETES RECREATIVOS	34	$139,262.54
5291 0129	MESA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20	$30,382.95
5291 0130	SILLA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	46	$20,974.40
5291 0131	ESTANTE	2	$6,966.96
5291 0132	PINTARRON	24	$57,183.20
5291 0133	CABALLETE	24	$23,239.44
5291 0134	BANCO	12	$3,897.60
5291 0135	SET DE PERCUSION	15	$23,748.72
5291 0136	BOMBARDINO	6	$47,467.20
Total de la partida específica:		1,277	$3,566,145.05
Total del concepto:		**4,221**	**$12,739,791.32**
53 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
11 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			
5311 0001	BOLA DE KELLY (EQ. LABORATORIO)	73	$117,041.00
5311 0002	MEDIDOR DE AIRE OCLUIDO (EQ.LABORATORIO)	5	$0.00
5311 0003	PENETROMETRO P/MORTERO DE HORMIGON (EQ.LABORATORIO)	1	$0.00
5311 0004	MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO DE HORMIGON C/SONDA	3	$2,540.09
5311 0005	EQUIPO DE MEDICION DE VELOCIDAD DE IMPULSOS ULTRASONICOS	1	$0.00
5311 0006	COMPROBADOR DE LA HUMEDAD	2	$0.00
5311 0007	MICROSCOPIO	23	$22,531.71
5311 0008	BASCULA BEBE O ESTADIMETRO	57	$23,919.01
5311 0010	BA¥O MARIA(UTENSILIO O ELECTRICO)	7	$635.34
5311 0016	BOTIQUIN	11	$23,489.10
5311 0020	CAMA CIRCULO, CLINICA O PEDIATRICA	17	$71,939.30
5311 0024	CARRO CAMILLA,CUNA,CURACIONES,TRANSP. ALIMENTO...	23	$808.13
5311 0045	ELECTROCARDIOSCOPIO	6	$8,466.26

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2izswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5311 0051	ESTEREOSCOPIO	2	$6,500.79
5311 0052	ESTERILIZADOR	20	$51,052.76
5311 0055	ESTUFA LABORATORIO	4	$0.00
5311 0063	HORNO SECADO Y ESTERILIZACION	3	$77,390.41
5311 0064	INCUBADORA	2	$36,153.33
5311 0069	LAMPARA PARA USO QUIRURGICO	24	$37,765.39
5311 0070	LARINGOSCOPIO	7	$2,577.52
5311 0077	MESA AUTOPSIA,CURACIONES,EXPLORACION...	130	$233,816.28
5311 0081	NEGATOSCOPIO	7	$2,057.55
5311 0096	REFRIGERADOR BANCO-SANGRE,CADAVERES,LACTEOS...	10	$174,930.46
5311 0115	BAUMANOMETRO	10	$3,864.75
5311 0116	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	44	$32,133.20
5311 0121	BALANZA DE BARRA TRIPLE	7	$24,988.15
5311 0122	PARRILLAS AGITADORAS CALENTADORAS	5	$4,327.66
5311 0123	CENTRIFUGAS	11	$89,028.28
5311 0124	RESUCITADOR	5	$0.00
5311 0128	EQUIPO DE ULTRASONIDO	1	$0.00
5311 0136	REVELADOR AUTOMATICO O MANUAL DE PLACAS RAYOS X	2	$4,573.30
5311 0140	EQUIPO DE RAYOS X	7	$732,424.00
5311 0149	SILLON DENTAL	3	$68,440.00
5311 0150	UNIDAD DENTAL	2	$0.00
5311 0156	EQUIPO DETECTOR DE CANCER (MASTOGRAFO, CABEZA, ETC)	8	$0.00
5311 0160	PAQUETE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS DIGITALES	3	$986.24
5311 0167	ALCOHOLIMETRO(DETECCION DE ALCOHOL EN LA SANGRE)	33	$24,940.00
5311 0169	MUFLA(HORNO DE DISECCION)	1	$0.00
5311 0178	ESFIGNOMANOMETRO	4	$765.60
5311 0179	ESTUCHE P/LEVANTAMIENTO POST MORTEN	7	$31,607.52
5311 0180	ESTUCHE VIDRIO SERPENTINA	1	$0.00
5311 0182	MONITOR DE CABECERA	19	$5,423.00
5311 0186	EQUIPO DE CRIO CIRUGIA	1	$0.00
5311 0187	ELECTRODO DE ESFERA	18	$0.00
5311 0188	TERMO CRYOGENICO (P/GUARDAR ESPERMA)	2	$0.00
5311 0189	EQUIPO DE REANIMACION	5	$0.00
5311 0190	EQ. POLILIGHT P/ANALISIS FORENSE	1	$0.00
5311 0193	EQ. PARA SEMEFO	1	$0.00
5311 0194	EQUIPO DENTAL (SUM.AGUA SILLON HIDR, ESCUP,PORCELANA,KEYKO	4	$72,796.96
5311 0198	ANALIZADOR DE DROGAS AUTOMATIZADO	1	$0.00
5311 0202	GLUCOMETRO	22	$7,116.24
5311 0203	VENTILADOR DE VOLUMEN	1	$0.00
5311 0204	CENTRAL DE MONITOREO	1	$0.00
5311 0205	VENTILADOR VOLUMETRICO ESTANDAR	3	$0.00
5311 0209	GABINETE EQUIPO MEDICO	13	$69,494.20
5311 0211	TORRE DE ENDOSCOPIA (EQ COMPLETO) CONSTA DE MONITOR, IMPRESORA, CAMARA	1	$0.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5311 0214	CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDOS	1	$0.00
5311 0215	PROCESADOR DE TEJIDOS	1	$0.00
5311 0216	MICROTOMO (PARA CORTES DE PARAFINA)	1	$0.00
5311 0217	MAQUINA DE ANESTESIA BASICA	1	$0.00
5311 0218	CALIBRADOR	1	$0.00
5311 0219	ESTACION DE OPERACION (SEMEFO)	6	$0.00
5311 0220	SALA DE PUTREFACTOS (TERMINAL VENTILADA)	1	$0.00
5311 0221	LAVA OJOS DE EMERGENCIA	2	$0.00
5311 0222	LAVA MANOS EQUIPO MEDICO	3	$4,579.51
5311 0223	SILLA DE RUEDAS	7	$0.00
5311 0224	TIMON EJERCICIOS	1	$0.00
5311 0272	NEBULIZADOR	2	$0.00
5311 0273	ESTACION REMOTA (MODULO PARA CASQUILLOS)	1	$0.00
5311 0275	FREEZER MILLI (PARA PULVERIZAR HUESOS)	1	$57,229.76
5311 0276	MINI VORTEX	5	$8,052.35
5311 0277	THERMOMIXER	1	$33,700.79
5311 0278	BAÑO SECO	1	$8,151.09
5311 0279	EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICAR ADN	3	$249,430.93
5311 0280	EQUIPO SECUENCIADOR AUTOMATICOS	1	$359,890.00
5311 0283	MAX LEV CON LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PURIFICACION Y EXTRACCION DE ADN)	1	$342,773.21
5311 0284	PROBADOR ANALIZADOR DE ORO, PLATA, ETC.	4	$2,300.68
5311 0286	DOPPLER FETAL	3	$4,221.15
5311 0287	EQUIPO DE TOMOGRAFIA	1	$1,648,166.67
5311 0288	RODILLO DE MEDICION	2	$1,402.44
5311 0290	ESPECTROFOTOMETRO	1	$590,240.00
5311 0371	BANCO	3	$3,761.28
5311 0372	VITRINA	6	$7,241.87
	Total de la partida específica:	746	$5,387,665.26
	21 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
5321 0001	SIERRA CORTAR YESO,NECROPSIA O HUESO	13	$92,700.24
5321 0014	CHAROLA DISECCION,INSTRUMENTAL,INTESTINAL...	3	$0.00
5321 0099	PINZAS QUIRURGICAS	3	$0.00
5321 0107	RECORTADOR AMALGAMA	1	$0.00
5321 0113	SAFENOTOMO	1	$0.00
5321 0115	SOPORTE ADAPTADOR O DE CRISTAL	2	$0.00
5321 0152	CRIO PUNTA	3	$0.00
5321 0153	CONTENEDOR	2	$0.00
5321 0154	BASE RODANTE PARA TANQUES DE OXIGENO	1	$0.00
5321 0155	ADITAMENTO DE EQUIPO MEDICO	9	$0.00
5321 0156	TERMOMETRO	4	$0.00
5321 0158	INCINERADOR DE AGUJAS HIPODERMICAS	2	$809.04
5321 0161	COMPRESOR	2	$0.00
5321 0164	EQUIPO DE RESPIRACION	14	$4,790.80

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5321 0165	EQUIPO DE RESCATE (COMPLETO)	1	$0.00
5321 0166	MANIQUI FORENSE O DE LABORATORIO	1	$4,481.70
	Total de la partida específica:	62	$102,781.78
	Total del concepto:	**808**	**$5,490,447.04**
54	**Vehículos y Equipo de Transporte**		
11	**VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE**		
5411 0001	AMBULANCIA	43	$1,304,247.27
5411 0002	AUTOBUS	19	$0.00
5411 0003	AUTOMOVIL	421	$18,834,403.08
5411 0006	CAMION	220	$24,080,006.19
5411 0007	CAMIONETA	1,223	$83,154,241.03
5411 0014	MINIBUS	4	$0.00
5411 0015	MOTOCICLETA	286	$18,764,422.52
5411 0016	CISTERNA(TRAC/TRAIL)	1	$0.00
5411 0020	VAGONETA	29	$4,850,757.76
5411 0022	TRACTO CAMION	3	$0.00
5411 0023	JEEP	4	$234,735.67
5411 0034	PETROLIZADORA	2	$0.00
5411 0035	CUATRIMOTO	57	$3,927,354.23
	Total de la partida específica:	2,312	$155,150,167.75
21	**CARROCERIAS Y REMOLQUES**		
5421 0001	SEMI-REMOLQUE	5	$0.00
5421 0002	REMOLQUE	34	$595,297.19
5421 0003	CAJA PARA REMOLQUE	5	$223,595.80
	Total de la partida específica:	44	$818,892.99
31	**EQUIPO AEROESPACIAL**		
5431 0004	HELICOPTERO	1	$0.00
5431 0006	JET EJECUTIVO	1	$3,008,040.70
5431 0007	AVIONETA	2	$0.00
5431 0008	AERONAVE	3	$575,992.78
	Total de la partida específica:	7	$3,584,033.48
51	**EMBARCACIONES**		
5451 0002	BARCO	2	$0.00
5451 0011	LANCHA	20	$3,829,224.00
	Total de la partida específica:	22	$3,829,224.00
91	**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE**		
5491 0001	BICICLETA	22	$7,097.18
5491 0002	TRACTOR DE ARRASTRE (AVIONES)	1	$0.00
5491 0003	SEGWAY PERSONAL TRANSPORTE INDIVIDUAL	16	$2,899,508.80
	Total de la partida específica:	39	$2,906,605.98
	Total del concepto:	**2,424**	**$166,288,924.20**
55	**Equipo de Defensa y Seguridad**		
11	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**		
5511 0001	ABRE PUERTAS (RAM)	22	$965,618.75
5511 0002	POLIGRAFO	6	$547,730.00
5511 0003	EQUIPO DE PENETRACION (COMPLETO)	78	$441,683.89
5511 0004	PERTIGAS DESMONTABLES	2	$4,286.48
5511 0006	CARABINA	373	$6,122,129.07
5511 0007	CAMARA DE DISPARO DE CAPTURA DE BALAS	26	$326,627.57

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5511 0008	DETECTOR DE METALES,EXPLOSIVOS, HUMO, ETC	81	$623,087.17
5511 0010	ESCOPETA	139	$160,639.27
5511 0011	ESCUADRA	1	$1,500.00
5511 0016	FUSIL(SEMIAUTOMATICO...)	164	$2,627,604.65
5511 0021	MIRA TELESCOPICA	7	$62,192.23
5511 0024	REVOLVER	669	$1,349,480.24
5511 0025	RIFLE	42	$174,501.65
5511 0028	SUB-AMETRALLADORA	61	$265,280.55
5511 0030	PISTOLA	642	$4,389,593.84
5511 0031	BARRERA AUTOMATICA CON LOOP DETECTOR	2	$73,370.00
5511 0033	SIMULADOR DE TIRO LASER	7	$2,640,355.20
5511 0034	ESPEJO DE INSPECCION	21	$44,578.80
5511 0035	GOGGLES TACTICOS	21	$32,155.20
5511 0036	LINTERNA	21	$33,129.60
	Total de la partida específica:	2,385	$20,885,544.16
	Total del concepto:	**2,385**	**$20,885,544.16**
56	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta**		
11	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**		
5611 0001	ASPERSOR AGRICOLA DE ABONOS	13	$0.00
5611 0011	CULTIVADORA	6	$0.00
5611 0021	FUMIGADOR	1	$0.00
5611 0029	PODADOR	4	$2,025.00
5611 0032	RASTRA AGRICOLA	49	$221,333.33
5611 0034	ROTURADOR AGRICOLA	1	$0.00
5611 0037	SEMBRADORA	15	$0.00
5611 0039	TRACTOR AGRICOLA	25	$1,753,400.00
5611 0041	TRILLADORA	3	$0.00
5611 0048	BORDERO	1	$0.00
5611 0049	ARADO	6	$0.00
5611 0058	SURCADORA	1	$0.00
5611 0063	MOTONIVELADORA	8	$6,421,231.18
5611 0065	TRACTOR	11	$9,295,616.56
5611 0066	ZANJEADORA	5	$0.00
5611 0068	MONTA CARGA	4	$0.00
5611 0071	SOPLADOR ACOPLADO A MOTOR	1	$0.00
5611 0072	AIREADOR CON MOTOR	1	$0.00
	Total de la partida específica:	155	$17,693,606.07
21	**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**		
5621 0001	HIDROLAVADORA	5	$4,592.46
5621 0012	BARREDORA VACIO	1	$0.00
5621 0014	BASCULA PLATAFORMA O ROMANA	5	$0.00
5621 0020	BOMBA BLOQUE VAIVEN O CENTRIFUGA	1	$0.23
5621 0021	BOMBA DE AGUA	34	$58,198.44
5621 0032	BOMBA POTENCIA	5	$154,542.02
5621 0037	BOMBA TURBINA GENERATIVA O VERTICAL	1	$0.00
5621 0046	CABEZA O CABEZAL PARA USO INDUSTRIAL	2	$0.00
5621 0054	CARRO ESCUADRA	1	$0.00
5621 0068	COMPRESORA(PARA USOS INDUSTRIALES)	16	$1,365.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5621 0071	CORTADORA FORMAS CONTINUAS, LAMINAS O TELAS	2	$7,540.00
5621 0110	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	1	$0.00
5621 0118	ESTUFA PARA USO INDUSTRIAL	6	$0.00
5621 0119	EVAPORADORA	2	$0.00
5621 0129	GENERADOR CALOR, CORRIENTE, O VAPOR	3	$0.00
5621 0134	HORNOS DE ACERO,DE INDUCCION,ESTATICOS O ROTATORIO	2	$199,834.21
5621 0135	MAQUINA DE IMPACTO	1	$0.00
5621 0145	LICUADORA INDUSTRIAL-BANDA	15	$46,819.58
5621 0149	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	4	$0.00
5621 0157	MEZCLADORA INDUSTRIAL	4	$7,256.44
5621 0165	MOTOR DIESEL,ELECTRICO,GAS,HIDRAUL.NEUM.TRACTOLINA	70	$1,075,164.67
5621 0171	NIVELADORA ARRASTRE	1	$0.00
5621 0172	OJALADORA	1	$0.00
5621 0180	PLANTAS DE PROCESO,DOSIFICADORAS O GENERADORAS	5	$0.00
5621 0184	PRENSA ENCUADERNACION	2	$0.00
5621 0185	PRENSA(PARA MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO)	1	$0.00
5621 0207	SECADORA	4	$0.00
5621 0219	TANQUE ALMACENAMIENTO,FERTILIZADOR O REACTOR	3	$0.00
5621 0225	TORNO PARA MADERA,METAL PIEDRA Y PLASTICO	2	$0.00
5621 0227	TORTILLADORA AUTOMATICA	5	$118,559.04
5621 0229	TRACTOR INDUSTRIAL	22	$752,744.99
5621 0238	CLIMATIZADOR INTEGRAL	1	$0.00
5621 0262	CONDENSADOR	2	$0.00
5621 0264	NIVEL O PLOMADA	10	$7,364.41
5621 0272	REVOLVEDORA DE HARINA	6	$136,073.43
5621 0274	BOTELLA DE ACERO INOXIDABLE (PRESION)	1	$0.00
5621 0275	EQUIPO PARA SOLDAR (TANQUES C/MANOMETRO, MASCARILLA, ETC.)	24	$0.00
5621 0279	FILTRO DE LECHO PROFUNDO	3	$0.00
5621 0281	BOMBA (AEREADOR EOLICO)	32	$8,074.98
5621 0283	TANQUE DE ALMACENAJE DE ACERO	19	$378,313.18
5621 0284	ASPIRADORA INDUSTRIAL	1	$12,470.23
5621 0285	CONGELADOR	2	$24,441.20
5621 0286	ASTILLADORA	3	$1,462,992.00
5621 0287	VOLTEADORA DE COMPOSTA	3	$1,128,602.40
5621 0288	BANDA DE SEPARACIÓN	2	$1,013,346.30
	Total de la partida específica:	336	$6,598,295.21
	31 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		
5631 0013	BARRA PERFORACION	9	$0.00
5631 0024	CARGADOR FRONTAL	4	$0.00
5631 0026	COMPRESORA(CONSTRUCCION)	1	$0.00
5631 0027	CORTADOR VARILLA O CONCRETO	4	$31,474.66
5631 0034	DESVARADORA	24	$23,024.20
5631 0057	MALACATE	11	$545,030.38

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5631 0059	MARTILLOS PARA CONSTRUCCION	1	$0.00
5631 0062	MOTOBOMBA(AUTOCADANTE)	19	$22,356.95
5631 0063	MOTOCONFORMADORA	2	$0.00
5631 0066	NIVELADORA(MOTO)	7	$0.00
5631 0069	COMPACTADOR ASFALTICO	6	$1,237,777.40
5631 0070	PERFORADORA BARRENAR O AUTOMATICA	14	$874,025.79
5631 0073	PINTA RAYA	2	$0.00
5631 0075	EXTENSION PARA ENSAYE DE CILINDRO	3	$0.00
5631 0076	CAMARA TRIAXAL	1	$0.00
5631 0077	MAQUINA DE TRABAJABILIDAD	1	$0.00
5631 0083	RETROEXCAVADORA	12	$2,705,924.66
5631 0085	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	1	$0.00
5631 0094	TRACK DRIL. PERFORADORA DE CARRETILLA MONTAR ORUGA	12	$0.00
5631 0097	TRAXCAVO	1	$0.00
5631 0100	MAQUINA SOLDADORA	17	$51,898.87
5631 0101	VIBROCOMPACTADOR	14	$1,433,108.37
5631 0103	CAMA BAJA LOW-BOY	2	$74,750.00
5631 0109	CARGADOR DE CARRILES	6	$0.00
5631 0110	TRACTOR DE CARRILES	7	$314,812.50
5631 0112	ROTAREX MANUAL (MIDE CONTENIDO ASFALTICO)	1	$0.00
5631 0113	MANOMETRO ANALOGO (MIDE RESISTENCIA DE CONCRETO HIDRAULICO)	1	$0.00
5631 0114	ESCLEROMETRO P/CONCRETO (MIDE RESISTENCIA EN CAMPO D/CEMENTO INDUSTRI)	3	$26,306.61
5631 0115	YUNQUE CALIBRADOR P/ESCLEROMETRO	2	$2,558.61
5631 0116	MAQUINA EXTRACTORA D/NUCLEOS (EXTRAE EXPECIMENES D/CEM ASFALTICO)	2	$21,133.15
5631 0117	ODOMETRO DE CARGA FRONTAL (MIDE CONSOLIDACION DE SUELOS)	6	$5,703.32
5631 0118	BOMBA D/VACIO PORTATIL MONOFASICA (MIDE PRESION D/LOS MATERIALES)	1	$0.00
5631 0119	MARTILLO DE IMPACTO (MIDE COMPACTACION DE TERRENOS)	1	$0.00
5631 0120	MAQUINA DE ABRASION D/LOS ANGELES (MIDE DESGASTE DE MAT PETREO)	1	$0.00
	Total de la partida específica:	199	$7,369,885.47
	41 SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641 0001	AIRE ACONDICIONADO	1,064	$3,181,001.20
5641 0002	EXTRACTOR AIRE	24	$10,276.12
5641 0003	PURIFICADOR DE AIRE	4	$43,199.99
	Total de la partida específica:	1,092	$3,234,477.31
	51 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		
5651 0001	CONSOLA CONMUTADOR	6	$1,740,264.71
5651 0002	AMPLIFICADOR DE SONIDO O DE TELEFONO	53	$7,489.72
5651 0003	ANTENA LOGARITMICA O PARABOLICA	105	$878,783.31
5651 0009	CENTRAL ELECTRONICA E.S.S. O TIPO TELEFONO	1	$9,339.61

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5651 0011	CONMUTADOR TELEFONICO O TELEGRAFICO	34	$787,999.90
5651 0015	ESTACION REPETIDORA	22	$4,329,519.66
5651 0017	TRANSMISOR DE T.V.	2	$37,325.00
5651 0018	INTERCOMUNICADOR (RED PRIVADA)	3	$0.00
5651 0029	RADIO CONTROL,ONDA,ORIENTADOR O RECEPTOR	2,522	$29,919,714.79
5651 0031	RECEPTOR SISTEMA NAVEGACION O EQUIPO GPS	221	$1,488,120.29
5651 0036	SELECTOR DE FRECUENCIA	2	$0.23
5651 0037	TELEFONO	223	$256,361.14
5651 0039	TORRE RECEPTORA	7	$167,594.87
5651 0041	TRANSMISOR RECEPTOR	5	$0.00
5651 0043	WALKIE-TALKIE	1	$0.00
5651 0045	FAX	133	$40,590.85
5651 0051	REPETIDOR DE RADIO-TRANSMISION	7	$1,606,282.47
5651 0079	RECEPTOR SATELITE	9	$6,047.48
5651 0081	PROTECTOFAX PROTECCION A DESCARGAS ELECTRICAS	4	$2,363.52
5651 0086	DEMODULADOR INCLUYE SOFTWARE (SATELLITE STATIONS)	1	$0.00
5651 0088	ACTIVE QUADRIFILAR HELIX (ANTENA, SATELLITE STATIONS)	1	$0.00
5651 0093	PARABOLIC DISH ANTENNA (SATELLITE STATION)	1	$0.00
5651 0094	REDUCTOR DE RUIDO	1	$81,977.13
5651 0098	CARGADOR P/TELEFONO O RADIO	23	$61,804.44
5651 0102	CORREO DE VOZ	10	$0.00
5651 0116	SKYGATEWAY	2	$0.00
5651 0118	SKYCONNECTOR INDOOR/OUTDOOR	10	$54,992.70
5651 0119	SISTEMA DE GEOVISION	1	$0.00
5651 0120	SISTEMA DE BLOQUEO DE CELULARES Y COMUNIC INALAMBRICAS	25	$15,869,380.73
5651 0122	ENLACE PUNTO A PUNTO (MICROONDAS)	242	$6,945,720.82
5651 0123	ANALIZADOR DE CABLE Y/O ANTENA	1	$0.00
5651 0125	SISTEMA FORENSE DE MOVILES	1	$24,529.17
5651 0126	CONTROL HEAD	8	$128,865.20
5651 0127	SISTEMA DE GRABACIÓN DE VOZ Y/O LLAMADAS	1	$765,548.68
	Total de la partida específica:	3,688	$65,210,616.42
	61 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		
5661 0001	AMPLIFICADOR DE IMPULSOS	1	$0.00
5661 0002	CARGADOR BATERIAS O CORRIENTE	6	$53,359.92
5661 0004	FUENTE ALIMENTACION	22	$114,219.76
5661 0005	GENERADOR CORRIENTE ALTERNA O CONTINUA	19	$107,467.47
5661 0006	PARARRAYOS Y APARTARRAYOS	4	$244,904.61
5661 0007	PLANTA FUERZA PORTATIL	6	$580,187.25
5661 0008	PLANTA LUZ EMERGENCIA	45	$3,963,762.62
5661 0009	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	24	$593,976.24
5661 0010	TRANFORMADOR DE POTENCIA,DE CONTROL O DE CORRIENTE	12	$154,461.30

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5661 0011	LAMPARA ELECTRICA	179	$381,923.25
5661 0015	TRANSFORMADOR	2	$0.00
5661 0016	PLANTA DE LUZ SOLAR	1	$529,566.82
5661 0019	PROBADOR DE AMPERAJE,VOLTAJE, RED, ETC.	1	$206.66
5661 0020	UPS TRIFASICO	6	$387,714.99
5661 0021	PANEL SOLAR	4	$7,888.00
5661 0022	SUPRESOR DE PICOS	5	$72,932.80
	Total de la partida específica:	337	$7,192,571.69
	71 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		
5671 0012	BANCO TALLER	2	$0.00
5671 0020	CANTEADORA(MADERA, METAL, PIEL Y PLASTICO)	2	$0.00
5671 0023	CARRETILLAS	12	$167,542.28
5671 0025	CEPILLADORA(MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO)	4	$0.00
5671 0032	CUCHILLA HIDRAULICA CON RODILLO	1	$0.00
5671 0043	ESMERILADORA(MAQUINAS-HERRAMIENTAS)	6	$0.00
5671 0052	GATO(HIDRAULICO Y MECANICO)	4	$0.00
5671 0053	GRABADOR	1	$10,868.30
5671 0061	MANDRILADORA(MADERA, METAL Y PLASTICO)	1	$0.00
5671 0064	MARTILLO ELECTRICO O NEUMATICO CINCELAR O REMACHAR	2	$17,895.79
5671 0068	MOTOSIERRA	63	$228,878.55
5671 0078	PRENSA MANUAL CADENA,EMPACAR,ENCURVAR OPARCHAR...	17	$111,403.96
5671 0080	PUNZONADORA	1	$0.00
5671 0082	REBAJADORA(ROUTER)	1	$0.00
5671 0090	SIERRA ELECTRICA O MULTIPLE	14	$12,860.77
5671 0095	TALADRO MANUAL O NEUMATICO	19	$57,027.45
5671 0096	CILINDRO GAS(RELLENABLE)	3	$0.00
5671 0099	TORNILLO BANCO	3	$0.00
5671 0105	TRITURADORA PAPEL	21	$124,240.66
5671 0106	TROMPO	2	$123.63
5671 0110	ESCALERA	92	$45,537.51
5671 0111	AFILADORA PARA CUCHILLAS Y GUILLOTINAS	1	$0.00
5671 0113	CIZALLA MANUAL (MADERA, METAL, PLASTICO)	6	$1,148.52
5671 0128	PULIDORA	1	$0.00
5671 0140	HORQUILLA	1	$0.00
5671 0141	CONECTOR MULTIPLE	5	$0.00
5671 0142	MARCADOR DE LLANTAS	1	$0.00
5671 0143	CAUTIN(PISTOLA PARA SOLDAR)	5	$3,730.10
5671 0191	PULIDORA(PARA MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO)	1	$0.00
5671 0217	TALADRO PARA MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO	5	$0.00
5671 0218	RAMPA METALICA	6	$13,254.18
5671 0219	DESMALEZADORA	5	$29,110.54
5671 0220	MONTA CARGAS	1	$630,000.00

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
Total de la partida específica:		309	$1,453,622.24
91 OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES			
5691 0001	SEGADORA PASTO ELECTRICA O MECANICA	8	$36,662.89
5691 0002	SCANER PARA VERIFICAR MOTORES FUEL-INJECTION	1	$0.00
5691 0016	ALCOHOLIMETRO	2	$8,814.26
5691 0019	ALTIMETRO	6	$4,519.36
5691 0022	AMALGAMADOR	1	$0.00
5691 0051	BRUJULA	42	$51,709.10
5691 0062	ESTUFA COCINA(GAS O ELECTRICA)	49	$42,862.01
5691 0064	EXPRIMIDOR FRUTAS	1	$0.00
5691 0066	CENTRIFUGA	1	$0.00
5691 0068	CINTA PETROLERA O TOPOGRAFICA	1	$0.00
5691 0081	CONGELADOR O REFRIGERADOR	174	$456,957.79
5691 0085	LICUADORA(COCINA)	8	$16,403.62
5691 0091	CROMATOGRAFO	1	$0.00
5691 0093	CRONOMETRO	6	$3,668.52
5691 0111	DETECTOR AFLATOXINAS,FUGAS,METALES,GAS...	13	$0.00
5691 0145	ESCALADOR	1	$0.00
5691 0149	ESPECTRO-FOTOMETRO	5	$590,223.32
5691 0156	ESTADAL	1	$0.00
5691 0161	ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE	2	$17,784.88
5691 0163	ETIQUETADORA	1	$0.00
5691 0199	GRAFICADORA	1	$0.00
5691 0244	MANOMETRO	3	$0.00
5691 0247	MEDIDOR AGUA,CORRIENTE,POTENCIA,INTENSIDAD...	1	$0.00
5691 0271	MULTIMETRO	9	$7,500.51
5691 0275	ODOMETRO	4	$919.42
5691 0283	OSCILOSCOPIO	1	$0.00
5691 0286	OXIMETRO	7	$25,541.88
5691 0294	PENETROMETRO DE SUELOS	5	$18,444.92
5691 0315	POTENCIOMETRO	1	$0.00
5691 0338	REFRACTOMETRO	2	$0.00
5691 0379	TEODOLITO O TRANSITO	3	$57,677.81
5691 0385	TERMOMETROS	2	$297.08
5691 0412	VOLTIMETRO	1	$30,085.76
5691 0423	CAMARA FOTOMECANICA	2	$0.00
5691 0424	INSOLADORA FLIT	3	$0.00
5691 0425	PONCHADORA DE LAMINAS	2	$0.00
5691 0428	EQUIPO DE LUZ PUNTIFORME	2	$16,773.60
5691 0429	GUILLOTINA	8	$0.00
5691 0430	IMPRESORA OFFSET	1	$0.00
5691 0431	ROTATIVA	1	$0.00
5691 0432	PRENSA TIPOGRAFICA	7	$62,258.94
5691 0434	ARBOL DE POLEAS TIPOGRAFICA	1	$0.00
5691 0435	LINOTIPOS	2	$0.00
5691 0437	CORTADORA DE PRECAS	1	$0.00
5691 0438	PERFORADORA DE PIE Y PALANCA (PAPEL)	2	$26,062.30
5691 0439	HORNO	2	$105,651.87

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5691 0441	FOLIADORES TIPOGRAFICOS	1	$0.00
5691 0450	WATTMETRO	2	$0.00
5691 0451	CLINOMETRO	3	$0.00
5691 0452	DOCUMENTOSCOPIA (COMPARADOR DE DOCUMENTOS)	1	$9,918.00
5691 0453	EQUIPO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE	1	$100,441.85
5691 0454	ENFRIADOR DE AGUA	129	$86,675.56
5691 0458	RADAR DE VELOCIDAD	2	$123,749.60
	Total de la partida específica:	537	$1,901,604.85
	Total del concepto:	**6,653**	**$110,654,679.26**
57	**Activos Biologicos**		
71	**ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA**		
5771 0001	CANINO	5	$119,982.30
	Total de la partida específica:	5	$119,982.30
	Total del concepto:	**5**	**$119,982.30**
59	**Activos Intangibles**		
11	**SOFTWARE**		
5911 0001	PROGRAMAS DE COMPUTADORA	87	$15,028,719.35
	Total de la partida específica:	87	$15,028,719.35
71	**LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES**		
5971 0001	LICENCIA	169	$24,812,606.84
	Total de la partida específica:	169	$24,812,606.84
	Total del concepto:	**256**	**$39,841,326.19**
	Gran total de bienes:	**76,544**	**Gran Total:** **$486,199,913.10**

ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.P. MILDRET GUADALUPE SUAREZ BURGOS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Cadena única: 33610|19/01/2018 12:18:45|76544
Cadena encriptada: zHYZUAEttpq3v47YY3ikqwQoG7QDfSN6dgz+J2lzswM=

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	**1**				**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**		
		1	**1**		**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**		
5	1	1	1	**0002**	ANAQUEL	36	60,784.00
5	1	1	1	**0024**	ANDADERA	1	1,885.00
5	1	1	1	**0004**	ARCHIVERO	38	168,210.74
5	1	1	1	**0125**	CESTO	1	160.08
5	1	1	1	**0184**	COLCHONETA	1	912.92
5	1	1	1	**0024**	CORRAL	1	5,220.00
5	1	1	1	**0126**	CORTINA	4	30,160.00
5	1	1	1	**0024**	CUNA	1	7,975.00
5	1	1	1	**0055**	ENGARGOLADORA	1	6,844.00
5	1	1	1	**0020**	ESCRITORIO	117	346,636.42
5	1	1	1	**0021**	ESPEJO	1	2,001.00
5	1	1	1	**0022**	ESTANTE	198	581,825.84
5	1	1	1	**0429**	GUILLOTINA	1	3,306.00
5	1	1	1	**0030**	MESA	12579	7,005,626.92
5	1	1	1	**0092**	PIZARRON	657	2,495,518.44
5	1	1	1	**0041**	SILLA	20488	8,178,819.13
5	1	1	1	**0042**	SILLON	2	3,596.00
5	1	1	1	**0043**	SOFA	1	8,131.60
5	1	1	1	**0001**	VENTILADOR	9	15,120.60
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	34137	18,922,733.69
		2	**1**		**MUEBLES, ECEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**		
5	1	2	1	**0016**	BATIDORA	2	4,524.00
5	1	2	1	**0023**	CAFETERA	2	2,782.84
5	1	2	1	**0062**	ESTUFA	2	9,860.00
5	1	2	1	**0085**	LICUADORA	2	3,422.00
5	1	2	1	**0056**	LIJADORA	1	2,900.00
5	1	2	1	**0064**	RADIOGRABADORA	1	2,088.00
5	1	2	1	**0096**	TANQUE DE GAS	1	1,136.80
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	11	26,713.64
		5	**1**		**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**		
5	1	5	1	**0076**	ACCESS POINT	8	102,103.44
5	1	5	1	**0004**	ARCHIVERO	4	19,256.00
5	1	5	1	**0197**	BAFLE	2	11,716.00
5	1	5	1	**0003**	CAMARA	3	16,337.90
5	1	5	1	**0104**	COMPUTADORA	208	2,546,972.62
5	1	5	1	**0139**	CONSOLA	1	8,700.00
5	1	5	1	**0072**	COPIADORA	1	140,559.01
5	1	5	1	**0041**	DAHUA, NO BREAK	64	167,852.63
5	1	5	1	**0070**	DISCO DURO	17	62,790.13
5	1	5	1	**0020**	ESCRITORIO	6	12,180.00
5	1	5	1	**0005**	FUENTE DE PODER	2	15,192.20
5	1	5	1	**0010**	IMPRESORA	62	828,283.14
5	1	5	1	**0080**	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	31	140,065.07
5	1	5	1	**0071**	LAMINADORA	1	1,749.00
5	1	5	1	**0052**	LAPTOP	85	1,336,179.94
5	1	5	1	**0015**	MEMORIA RAM	3	14,028.93
5	1	5	1	**0022**	MONITOR	220	270,931.00
5	1	5	1	**0102**	PAD DE FIRMA	1	7,479.74
5	1	5	1	**0062**	PANEL DE PARCHEO	4	16,898.88

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	1	5	1	**0086**	PANTALLA DE PROYECCION	1	8,062.00
5	1	5	1	**0065**	RACK	3	2,122.80
5	1	5	1	**0046**	REGULADOR	1	1,798.00
5	1	5	1	**0139**	RELOJ CHECADOR	1	5,220.00
5	1	5	1	**0001**	SOFTWARE	2	976,416.52
5	1	5	1	**0044**	SUPERDRIVE SKU	1	1,450.00
5	1	5	1	**0074**	SWICHT	6	90,524.15
5	1	5	1	**0013**	TARJETA CONTROLADORA	1	13,317.10
5	1	5	1	**0100**	VIDEOPROYECTOR	20	198,876.86
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	759	7,017,063.06
		9	**1**		**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION**		
5	1	9	1	**0033**	ASPIRADORA	2	6,845.00
5	1	9	1	**0016**	BATIDORA SEMIPROFESIONAL CAPACIDAD DE 7 LITI	1	7,298.07
5	1	9	1	**0003**	CAMARA	12	53,920.05
5	1	9	1	**0095**	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	1	30,740.00
5	1	9	1	**0032**	DETECTORES DE HUMO	10	3,190.00
5	1	9	1	**0429**	GUILLOTINA	1	1,398.60
5	1	9	1	**0010**	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	8,592.12
5	1	9	1	**0002**	LICUADORA	1	8,600.00
5	1	9	1	**0077**	MICROGRABADORA	3	9,048.00
5	1	9	1	**0207**	SECADOR PARA MANOS	1	4,915.91
5	1	9	1	**0192**	SISTEMA DE SEGURIDAD	22	46,353.60
5	1	9	1	**0041**	TRANSMISOR DE VIDEO Y AUDIO	1	4,674.80
5	1	9	1	**0152**	TV	1	9,802.00
5	1	9	1	**0001**	VENTILADOR	13	9,367.95
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	70	204,746.10
					TOTAL DEL CONCEPTO	**34977**	**26,171,256.49**
5	**2**				**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		
		1	**1**		**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**		
5	2	1	1	**0002**	AMPLIFICADOR	2	9,000.00
5	2	1	1	**0197**	BAFLE	2	8,595.60
5	2	1	1	**0034**	BASE PARA MICROFONO	2	1,508.00
5	2	1	1	**0011**	MEZCLADORA	1	3,700.01
5	2	1	1	**0202**	MICROFONO	6	15,476.11
5	2	1	1	**0100**	PROYECTOR	2	20,008.40
5	2	1	1	**0198**	REPRODUCTOR DE CD	1	2,700.00
5	2	1	1	**0006**	TRANSMISORES	3	5,519.28
5	2	1	1	**0152**	TV	1	9,802.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	20	76,309.40
		3	**1**		**CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**		
5	2	3	1	**0003**	CAMARA	17	117,520.82
5	2	3	1	**0174**	FLASH	1	9,059.77
5	2	3	1	**0174**	LAMPARA	1	9,048.00
5	2	3	1	**0070**	LENTE	1	7,936.88
5	2	3	1	**0126**	TRIPIE	1	4,640.00
5	2	3	1	**0010**	VIDEOCAMARA	1	37,029.53
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	22	185,235.00
		9	1		**OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		

CUENTA PÚBLICA 2017
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	2	9	1	**0024**	ANDANDERA	1	1,885.00
5	2	9	1	**0184**	COLCHONETA	1	912.92
5	2	9	1	**0024**	CORRAL PARA BEBE	1	5,220.00
5	2	9	1	**0024**	CUNA	1	7,975.00
5	2	9	1	**0021**	ESPEJO	1	2,001.00
5	2	9	1	**0094**	MAQUINA DE COSER	3	9,766.35
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	8	27,760.27
					TOTAL DEL CONCEPTO	**50**	**289,304.67**
5	**4**				**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**		
		1	**1**		**VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE**		
5	4	1	1	**3**	AUTOMOVIL	3	436,500.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	3	436,500.00
		2	1		**CARROCERIA Y REMOLQUES**		
5	4	2	1	**0004**	HECHURA DE LONA	1	6,848.43
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	1	6,848.43
					TOTAL DEL CONCEPTO	**4**	**443,348.43**
5	**6**				**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**		
		1	**1**		**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**		
5	6	1	1	**0021**	ASPERSORA	2	2,563.59
5	6	1	1	**0219**	DESBROZADORA	1	2,309.00
5	6	1	1	**0029**	PODADORA	2	8,406.50
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	5	13,279.09
		2	**1**		**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**		
5	6	2	1	**0032**	ARRANCADOR	1	1,400.00
5	6	2	1	**0021**	BOMBA DE AGUA	9	69,109.68
5	6	2	1	**0219**	DESBROZADORA	4	20,485.60
5	6	2	1	**0001**	HIDROLAVADORA	3	12,412.00
5	6	2	1	**0215**	HORNO	1	196,405.40
5	6	2	1	**0149**	MAQUINA DE COSER	1	4,466.00
5	6	2	1	**0160**	MINICOMPONENTE	1	4,060.00
5	6	2	1	**0162**	MOLINO	2	4,976.40
5	6	2	1	**0004**	PERTIGA TELESCOPICA	1	14,326.00
5	6	2	1	**0029**	PODADORA	4	28,976.80
5	6	2	1	**0082**	ROUTER	1	7,644.40
5	6	2	1	**0217**	TALADRO	3	5,639.17
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	31	369,901.45
		4	**1**		**SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**		
5	6	4	1	**0001**	AIRE ACONDICIONADO	84	1,989,977.39
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	84	1,989,977.39
		5	**1**		**EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION**		
5	6	5	1	**0002**	AMPLIFICADOR	3	18,509.08
5	6	5	1	**0197**	BAFLE DE 15 PV	2	10,857.60
5	6	5	1	**0041**	NOBREAK	1	10,440.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	6	5	1	**0062**	PANEL DE PARCHEO	1	2,900.00
5	6	5	1	**0065**	RACK	1	19,720.00
5	6	5	1	**0074**	SWICH	1	7,134.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	9	69,560.68
		6	**1**		**EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS**		
5	6	6	1	**0008**	PLANTA ELECTRICA	1	424,224.68
5	6	6	1	**0015**	TRANSFORMADOR	2	477,884.75
5	6	6	1	**0041**	UPS INTERNET	1	1,079.20
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	4	903,188.63
		7	**1**		**HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA**		
5	6	7	1	**0219**	DESBROZADORA	2	6,611.44
5	6	7	1	**0043**	ESMERILADORA	2	5,094.97
5	6	7	1	**0429**	GUILLOTINA	1	1,297.18
5	6	7	1	**0068**	PATIN HIDRAULICO MANUAL	1	7,027.28
5	6	7	1	**0029**	PODADOR	3	7,480.84
5	6	7	1	**0001**	TAMBOR PARA DUPLICADOR	1	17,400.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	10	44,911.71
		9	**1**		**OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES**		
5	6	9	1	**0043**	ESMERIL	3	5,626.00
5	6	9	1	**0061**	MANDRIL	1	1,914.00
5	6	9	1	**0165**	MOTOR ELECTRICO	1	3,654.00
5	6	9	1	**0081**	REFRIGERADOR	1	6,960.00
5	6	9	1	**0090**	SIERRA	2	11,194.00
5	6	9	1	**0217**	TALADRO	4	5,104.00
5	6	9	1	**0096**	TANQUE ESTACIONARIO	1	8,325.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	13	42,777.00
					TOTAL DEL CONCEPTO	**156**	**3,433,595.95**
5	**9**				**ACTIVOS INTANGIBLES**		
		1	**1**		**SOFTWARE**		
5	9	1	1	**0001**	SOFTWARE	20	2,780,497.48
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	20	2,780,497.48
					TOTAL DEL CONCEPTO	**20**	**2,780,497.48**
					GRAN TOTAL DE BIENES	**35207**	
					GRAN TOTAL		**$33,118,003.02**

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOGUERA CANTO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RIPV/JJMM

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
APOYO FINANCIERO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CAMPECHE	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	70094567716
ACUERDO NO. E.III.3/1211, DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CD. DEL CARMEN, MPIO. DE CARMEN.	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	70041959345
RAMO 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00109509054
RAMO 33.-FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00109509070
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00109509208
RAMO 33.-FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00109510729
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00109785434
PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00110195863
ROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	0010195898
ONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00110443492
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00110466069

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA 2017	BBVA BANCOMER, S. A.	00110833010
RECURSOS OBRA NUEVA Y SUSTITUCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LOCALIDAD DE CAMPECHE. NO OIV135 0912	BBVA BANCOMER, S. A.	00193219836
RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE" 2017, DESTINADA PARA EL SUBPROGRAMA DE COMUNIDAD DIFERENTE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916706
RECURSOS DEL RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECE)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916733
RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII) 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916779
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE CAMPECHE DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916836
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916845
SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO EN 11 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL CICLO 2017, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL COMPONENTE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS MEDIANTE ACUERDO CD 06/01E 31/01/2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00302916854
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655680
APOYOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655699
RECURSOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR DERIVADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PEF 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655701

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS DEL PROYECTO ORQUESTA SINFÓNICA DE CAMPECHE DERIVADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655738
RECURSOS DEL FONDO PARA FRONTERAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PREVISTA EN EL ANEXO 20 EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL DEL RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS".	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655822
RECURSOS DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, (PEF) PREVISTA EN EL ANEXO 20 EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS"	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00310655840
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (B) 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223881
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN (C), PREVISTO EN EL ANEXO 20 RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223890
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (D), PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223902
RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223911
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN A LAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD, RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223939
RECURSOS DE GASTOS INHERENTES APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223948

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00314223957
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN (D), PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148701
RAMO 11.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148729
RECURSOS DEL PROYECTO DENOMINADO MODERNIZACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL DE CD. DEL CARMEN, CAMPECHE CON INSTALACIONES ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UBICADO EN CIUDAD DEL CARMEN 2017 DIF	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148738
RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS PACMYC EMISIÓN 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148774
RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A. C. (ASOFIS), CONVENIO CELEBRADO CON EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148804
RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROFESIONAL DOCENTE, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148877
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (F), PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00322148886
ECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN (G), PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00330418566
RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, DESTINADO ALA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00330418605

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2017 (69,141,683.00)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00330418641
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO QUE SERA DESTINADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017 (5,000,000.00)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00330418687
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-CAM-37/17, PROGRAMA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS SALUD EN TU ESCUELA DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00330418753
RAMO 11.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00419432579
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00425355996
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) EN EL APARTADO URBANO (APAUR).	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00429018673
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) EN EL APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00431067423
RECURSOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL APOYO A INSTITUCIONES DEL ANEXO 29.3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PEF 2016 (SUBSIDIOS 2016) CONACULTA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00434570849
RECURSOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO, A TRAVÉS DE SU COMPONENTE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES, MEDIANTE ACUERDO CD/05/05/02E-28/03/2016 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2016, POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL COMPONENTE PARA UNA SUPERFICIE DE 160,424.14 HECTÁREAS, DEDICADAS A CULTIVOS ANUALES DE TEMPORAL PARA EL CICLO P.V. 216	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00436559893

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. RRCPTTP SEMARNATCAM -001/16, PARA LOS RECURSOS DEL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DE LA L.T. ESCÁRCEGA POTENCIA XPUJIL Y POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA L.T. XPUJIL-XUL HA, A REALIZARSE EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00443011483
PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) EMISIÓN 2016, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA (SEGUNDA ETAPA) EN CHAMPOTÓN, CAMPECHE.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00454765353
RAMO 33. FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00461089011
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00461089020
PROGRAMA SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00461089084
RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00461089150
CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD (FASSC) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441489
RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (TIPO BÁSICO) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441500
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441519

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL (PRODEP) DOCENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441528
RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441537
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441546
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441555
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441564
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES) PACTEN DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441573
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN EL QUE SE INSTRUMENTAN ACCIONES PARA OPERACIÓN 2017 DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00473441591
RECURSOS FEDERALES (DISPERSORA) DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858193
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES (CONCENTRADORA) DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG), DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858205
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL, DENOMINADO "BRIGADAS RURALES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO ESTATAL", 2017 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858214

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS PARA EL PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858223
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (ENERO-DICIEMBRE) DEL EJERCICIO 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858232
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO), QUE SERÁ DESTINADO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858278
RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE 2017, DESTINADA EXCLUSIVAMENTE AL SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS (SIREEA) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858287
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO EN EL APARTADO URBANO (APAUR) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858317
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENE Y TRATAMIENTO EN EL APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00488858335
RECURSOS DEL PROGRAMA DE CULTURA INFANTIL "CRECER EN EL ARTE" EN EL ANEXO 44.1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00494987656
RECURSOS DEL PROYECTO CULTURAL CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL ENCUENTRO DE LAS DOS CULTURAS: CAMPECHE MÉXICO Y ESPAÑA, DERIVADO DEL ANEXO 44.1 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	0049487674
RECURSOS DEL PROYECTO DEL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00494987683
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00494987692

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	00494987704
SOCORRO DE LEY EN MATERIA DE RE-ADAPTACIÓN SOCIAL.	HSBC MÉXICO, S. A.	004043345842
DERECHO POR ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS.	HSBC MÉXICO, S. A.	04043346279
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE CAMPECHE (CECYTEC).	HSBC MÉXICO, S. A.	04056889157
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM).	HSBC MÉXICO, S. A.	04058330473
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	HSBC MÉXICO, S. A.	04058330572
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000757950
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CICLO ESCOLAR 2016-2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000791733
RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUNMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA) DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000793477
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES QUE SE DISTRIBUYEN PARA EROGACIONES DE: ASISTENCIA SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000793515
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000793523
ECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECYTEC) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000793531
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000793558

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (PROSPERA) DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000800368
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000800376
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000800392
ECURSOS REMANENTES (FAM) PROGRAMAS ESCUELAS AL 100 DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000800414
RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (GASTOS DE OPERACIÓN) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000800430
RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2017	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	09000802077
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE SE LE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000034681
RAMO GENERAL 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN.	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000045592
RAMO GENERAL 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO.	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000045604
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000046718
RECURSOS DERIVADOS DEL RAMO 33. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUNDF D.F.) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000046721
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE SE LE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000046759
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000046752

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE BACHILLERES (COBACH), DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	180000046766
CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000047559
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN) DEL EJERCICIO FISCAL 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000049870
RECURSOS DEL CONVENIO SCT 2017 (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000052345
RECURSOS PREVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, RAMO GENERAL 23	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000052484
RECURSOS DEL CONVENIO DE APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO "FONDO DE APOYO DE REFORMAS ESTRUCTURALES EN EL RUBRO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 2017" PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN.(UNACAR)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000056211
ECURSOS DEL CONVENIO DE APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO "FONDO DE APOYO DE REFORMAS ESTRUCTURALES EN EL RUBRO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 2017" PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.(UAC)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000056225
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL(FORTALECE) (C) 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000056381
RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (E) PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000056395
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (A) 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000056407

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (SCT)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000057311
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	65503461274
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE BACHILLERES (COBACH).	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	65504734194
APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA VINCULACIÓN PRODUCTIVA (AVITUALLAMIENTO) 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	1800058044
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE AL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN (H) 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000058547
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE AL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (G) 2017	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000058550
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL RAMO 11, ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DESTINADOS A LA UAC Y UNACAR 2017 (140 MDP)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000059647
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO 20 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (H) 2017 (50 MDP)	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000060155

Revisó

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Autorizó

C. P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

CUENTA PÚBLICA 2017

Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Esquemas bursátiles:

Nada que manifestar

Coberturas Financieras:

Ente Público	Número de crédito	Monto dispuesto	Saldo insoluto 31/DIC/17	Fecha inicio cobertura	Fecha vencimiento cobertura	Strike	Calificación
Gobierno del Estado de Campeche	1705	537,500,000.00	513,516,175.89	19/12/2017	27/01/2020	9.00%	AA+
Gobierno del Estado de Campeche	1707	174,967,270.58	167,700,630.37	19/12/2017	27/01/2020	9.00%	AAA
Gobierno del Estado de Campeche	1708	109,473,098.08	104,930,828.54	19/12/2017	27/01/2020	9.00%	AAA
Gobierno del Estado de Campeche		142,611,557.54	142,433,084.74	19/12/2017	27/01/2020	9.00%	AA+
Gobierno del Estado de Campeche		100,000,000.00	99,614,651.16	02/10/2017	25/09/2019	9.00%	AAA

Revisó

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

Autorizó

C. P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
231 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		**9,584,811.38**	**326,622,418.02**	**2,930,479.68**
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			**2,930,479.68**
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)				2,930,479.68
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	**0.00**	**1,170,301.70**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	75,998.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	1,094,303.70	
	CALKINI (52,890 Hab.)	**0.00**	**1,789,826.28**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	129,873.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	1,659,953.28	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	**8,170,125.10**	**139,974,142.20**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	1,334,715.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		8,170,125.10	138,638,557.57	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	869.63	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	**0.00**	**763,021.66**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	64,280.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	698,727.13	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	14.53	
	CARMEN (221,094 Hab.)	**493,479.78**	**65,277,231.35**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	3,063,263.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		493,479.78	62,213,968.35	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	**921,206.50**	**28,550,072.57**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	410,108.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		921,206.50	28,139,878.97	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	85.60	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	**0.00**	**920,614.02**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	77,294.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	843,162.32	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	157.70	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	**0.00**	**245,360.17**	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	16,394.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	228,956.64	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	9.53	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	607,177.73	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	35,159.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	572,006.83	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	11.90	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	587,331.44	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	52,399.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	534,789.97	
FONDO PETROLERO-PF/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	142.47	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	352,684.26	
FONDO PETROLERO/2016(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	26,590.00	
FONDO PETROLERO/2017(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	326,094.26	
APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO		0.00	86,384,654.64	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	86,384,654.64	
CGE-CNA-PROAGUA-APAUR/2016(PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO-APARTADO URBANO)		0.00	35,186,090.02	
CGE-CNA-PROAGUA-APAUR/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, APARTADO URBANO)		0.00	51,198,564.62	
230 - SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)		612,031.95	23,554,980.92	726,943.29
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	612,031.95	11,509,447.92	726,943.29
CGE-SESNSP-FORTASEG/2017(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES EN SEGURIDAD PUBLICA, MUNICIPIO DE CARMEN)		612,031.95	11,509,447.92	726,943.29
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	12,045,533.00	
CGE-SESNSP-FORTASEG/2017(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES EN SEGURIDAD PUBLICA, MUNICIPIO DE CARMEN)		0.00	12,045,533.00	
229 - FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)		1,629,611.78	28,919,160.95	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	23,570,185.99	
FIES/2016(FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS)		0.00	23,570,185.99	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	1,629,611.78	5,348,974.96	
FIES/2017(FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS)		1,629,611.78	5,348,974.96	
195 - ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE (ESDEPED)		0.00	4,274,355.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	2,137,841.00	
CGE-SEP-UAC-ESDEPED/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CARRERA DOCENTE)		0.00	2,137,841.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	2,136,514.00	
CGE-SEP-UNACAR-ESDEPED/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CARRERA DOCENTE, UNACAR)		0.00	2,136,514.00	
193 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		2,987,868.07	21,228,649.14	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	3,504.83	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.83	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	3,504.82	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.82	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	12,252,166.93	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VII.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,485,775.51	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE O.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	4,338,408.01	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	4,427,983.41	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	3,504.82	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.82	
	CARMEN (221,094 Hab.)	2,987,868.07	4,353,547.60	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VI.06/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	4,353,547.60	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VII.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		2,987,868.07	0.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	616,448.14	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	616,448.14	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	3,395,193.84	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	2,940,060.33	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE O.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	451,628.69	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.82	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	593,768.53	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	593,768.53	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	3,504.81	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.81	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	3,504.82	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,504.82	
190 - FONDO PARA LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)		0.00	1,179,773.00	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	1,570.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2017(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	1,570.00	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	223,344.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2016(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	12,637.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2017(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	210,707.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	821,807.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2016(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	15,710.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2017(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	806,097.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	133,052.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2016(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	29,008.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2017(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE)		0.00	104,044.00	
185 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS (FORTAMUN)		0.00	508,305,905.00	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	16,054,661.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	16,054,661.00	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	31,933,660.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	31,933,660.00	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	159,860,344.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	159,860,344.00	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	24,784,072.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	24,784,072.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	140,248,398.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	140,248,398.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	50,972,306.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	50,972,306.00	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	33,072,353.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	33,072,353.00	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	17,639,567.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	17,639,567.00	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	22,649,588.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	22,649,588.00	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	5,067,069.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	5,067,069.00	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	6,023,887.00	
FORTAMUN/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	6,023,887.00	
184 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		0.00	624,641,022.36	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	68,648,711.40	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	68,647,655.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,056.40	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	56,552,636.92	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	56,551,767.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	869.92	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	59,430,074.14	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	59,429,160.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	914.14	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	88,328,010.19	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	88,326,651.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,359.19	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	90,144,959.06	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	90,143,572.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,387.06	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	66,034,880.03	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	66,033,864.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,016.03	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	84,598,546.51	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	84,597,245.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,301.51	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	23,406,137.46	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	23,405,777.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	360.46	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	69,065,053.13	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	69,063,990.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,063.13	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	8,835,695.49	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	8,835,559.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	136.49	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	9,596,318.03	
FISM/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF))		0.00	9,596,170.00	
FISM-PF/2017(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	148.03	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
183 - PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		**0.00**	**49,884,496.09**	**1.00**
	CARMEN (221,094 Hab.)	**0.00**	**49,884,496.09**	
CGE-CONADE/2017(CONVENIO PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, MODERNIZACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL EN CIUDAD DEL CARMEN)		0.00	49,884,496.09	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			**1.00**
CGE-CONADE/2011(CONVENIO PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO Y CENTRO PARALIMPICO CAMPECHE				1.00
182 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO		**0.00**	**136,822,106.40**	**781,719.13**
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	**0.00**	**136,822,106.40**	**781,719.13**
CGE-CNA-PROAGUA-AAL/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, APARTADO AGUA LIMPIA)	FAM	0.00	485,600.00	
CGE-CNA-PROAGUA-APAUR/2016(PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO-APARTADO URBANO)		0.00	63,369,430.63	568,020.62
CGE-CNA-PROAGUA-APAUR/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, APARTADO URBANO)		0.00	72,967,075.77	213,698.51
181 - APOYO A MUNICIPIOS		**0.00**	**994,452.00**	**632,434.00**
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			**632,434.00**
CGE-SHCP-INAH/2016(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)				57,488.00
CGE-SHCP-INAH/2008(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)				1,494.00
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))				146,500.00
CGE-PRODDER/2011(PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)				426,952.00
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	**0.00**	**80,597.00**	
CGE-SHCP-INAH/2017(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	80,597.00	
	CALKINI (52,890 Hab.)	**0.00**	**81,337.00**	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	81,337.00	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	**0.00**	**281,947.00**	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	104,790.00	
CGE-SHCP-INAH/2016(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	106,111.00	
CGE-SHCP-INAH/2017(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	71,046.00	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	**0.00**	**82,509.00**	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	81,337.00	
CGE-SHCP-INAH/2017(DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	1,172.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	**0.00**	**162,674.00**	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	162,674.00	

Cuenta Pública 2017
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Del 01/01/2017 al 31/12/2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	142,714.00	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	142,714.00	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	81,337.00	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	81,337.00	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	81,337.00	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	81,337.00	
179 - ADEFAS		0.00	134,634,719.90	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	134,634,719.90	
179 - ADEFAS		0.00	134,634,719.90	
173 - FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN APLICABLE		0.00	2,774.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	2,774.00	
CGE-CNA-CULTAGUA/2017(E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CULTURA DEL AGUA))		0.00	1,474.00	
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		0.00	1,300.00	
169 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLES		0.00	7,302,221.43	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	7,302,221.43	
CGE-SEP-PRONI/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES)		0.00	7,302,221.43	
168 - FINANZAS PÚBLICAS		0.00	1,039,309.98	80,690.02
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,039,309.98	80,690.02
CGE-SHCP-R23-UCG/2017(RAMO 23 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE)		0.00	1,039,309.98	80,690.02
160 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO		18,541,374.11	1,200,026,864.57	18,694,187.91
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	331,191.61	15,065,733.25	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	245,320.28	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	437,742.88	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2017(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	1,413,859.00	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	1,362,689.00	
CGE-SHCP-R23-FFRONTERAS/2017(RAMO GENERAL 23 FONDO PARA FRONTERAS)		0.00	5,811,191.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	852,116.84	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	255,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		331,191.61	0.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	2,219,035.95	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	2,468,283.67	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-PF/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	494.63	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	24,927,026.84	103,070.45
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	457,057.40	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	346,766.28	
CGE-SEP-ITESCAM/2017(CONVENIO CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ)		0.00	13,484,714.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	308,994.97	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	284,908.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-12/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,547,908.25	48,809.96
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	3,250,788.04	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	210,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	290,638.66	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	812,337.66	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	1,632,477.82	
CGE-SHCP-R23-FOTRADIS/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROGRAMAS REGIONALES "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD")		0.00	2,300,435.76	54,260.49
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	5,130,425.58	212,358,993.79	13,708,530.52
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	5,950,819.72	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	437,742.88	
CGE-SEP-UAC/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE)		0.00	11,370,056.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2017(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	95,919.00	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	3,138,141.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-11/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	9,849,708.47	77,615.36
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-12/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	3,116,571.38	9,535.05
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	16,101,898.89	26,654.61
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-3/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,413,531.46	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		1,840,734.00	33,343,900.59	451,947.03

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5,236,117.12	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-5/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	3,572,620.69	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-5-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		752,768.69	438,235.76	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-7/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	13,450,515.83	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		67,057.28	2,503,324.08	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		114,492.00	53,755,633.32	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		137,332.56	13,953,301.27	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	4,436,980.15	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-3/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		2,218,041.05	973,754.40	2,256.01
CGE-SHCP-R23-PDR/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)		0.00	1,390,957.12	1,440,522.46
CGE-SHCP-R23-PDR-2/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)		0.00	5,501,843.26	
CGE-SPSS/2017(CONVENIO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD)		0.00	22,327,421.40	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-6/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				11,700,000.00
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	413,982.67	70,222,144.42	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	419,046.52	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	262,598.88	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	437,742.88	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2017(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	3,038,982.00	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	1,383,274.00	
CGE-SHCP-R23-FFRONTERAS/2017(RAMO GENERAL 23 FONDO PARA FRONTERAS)		0.00	8,462,859.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,332,818.35	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-7/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	49,517,349.65	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	420,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		413,982.67	0.00	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	4,945,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-PF/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,473.14	
	CARMEN (221,094 Hab.)	2,537,799.38	144,530,623.24	1,441,539.94

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	4,422,848.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	308,994.97	
CGE-SEP-UNACAR/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN)		0.00	62,150,072.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2017(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	11,267,145.00	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	2,160,411.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-12/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	988,985.88	10,927.39
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	11,375,802.11	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-5/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	18,000,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		2,537,799.38	12,906,650.84	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,699,389.93	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	8,459,387.45	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-PF/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4,230.79	
CGE-SHCP-R23-PDR/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)		0.00	10,780,099.98	
CGE-SHCP-R23-PDR-PF/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	6,605.29	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				1,430,612.55
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	1,201,491.98	33,163,698.25	5,751.25
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	1,179,781.48	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	328,184.56	
CGE-SEP-ITESCHAM/2017(CONVENIO CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN)		0.00	5,999,417.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	695,238.70	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	1,104,664.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	3,656,996.14	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	420,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		679,000.00	5,415,806.65	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		70,260.59	6,448,239.71	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		452,231.39	5,566,425.01	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FOTRADIS/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROGRAMAS REGIONALES "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD")		0.00	2,348,945.00	5,751.25
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	7,279,297.41	604,844,127.77	3,425,902.12
CGE-CONALEP-FORTAFIN/2017(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO)		0.00	185,000.00	
CGE-CONAPESCA-FORTAFIN/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES)		0.00	4,250,000.00	
CGE-FOMIX-CONACYT-FORTAFIN/2017(CONVENIO FONDO MIXTO CONACYT)		0.00	5,000,000.00	
CGE-ITSE-FORTAFIN/2017(APOYO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESCÁRCEGA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN)		0.00	95,000.00	
CGE-SAGARPA-CONAPESCA/2017(CONVENIO DE COLABORACION PARA EL IMPULSO A LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PESQUERAS)		0.00	9,988,436.12	
CGE-SAGARPA-SDR- CONCURRENCIA/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA, APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE)		0.00	14,975,000.00	
CGE-SAGARPA-SDR-SANIDAD/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)		0.00	7,850,000.00	
CGE-SDR-FUNDACION PRODUCE-FORTAFIN/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO REPRODUCTIVO DEL HATO BOVINO Y PROYECTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA)		0.00	4,560,000.00	
CGE-SDR-INEFAAC-FORTAFIN/2017(FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARTESANÍA DE PALMA DE JIPI-JAPA)		0.00	250,000.00	
CGE-SDR-ITCH-FORTAFIN/2017(FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO XAMANTÚN)		0.00	1,000,000.00	
CGE-SEDECO-INADEM/2017(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR)		0.00	12,695,599.96	
CGE-SEDUC-TECNOLÓGICO DE CHINA-FORTAFIN/2017(PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO EN PRO DEL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS)		0.00	170,000.00	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)		0.00	29,515,367.85	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)		0.00	54,732,463.15	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)		0.00	15,280,479.26	
CGE-SEP-MANUTENCION/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MANUTENCION)		0.00	10,000,000.00	
CGE-SEP-UAC/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE)		0.00	77,917,986.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-10/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	119,156,413.87	320.21
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-10-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,965,818.39	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	11,220,152.62	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,372,945.27	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		2,311,187.64	70,913,959.61	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	272,785.92	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-5/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	23,040,853.31	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		3,711,953.66	32,261,882.25	203,244.06
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8-PF/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,661,236.34	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		1,256,156.11	85,777,755.51	35,222.97
CGE-STPS-PAE/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE EMPLEO)		0.00	4,880,644.34	
CGE-VIH-SIDA-FORTAFIN/2017(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA SENTAR LAS BASES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA)		0.00	3,854,348.00	
CGE-SHCP-R23-PDR/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)				581,890.72
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				1,942,792.56
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				324,063.33
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-7/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				128,752.33
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-3/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				165,100.94
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				44,515.00
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	478,171.59	22,842,822.58	9,393.63
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	1,100,648.60	
CGE-SEP-ITSE/2017(CONVENIO CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA)		0.00	7,021,893.50	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	617,989.94	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	1,657,900.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	2,207,587.03	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	420,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		374,067.52	4,867,721.73	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		104,104.07	2,603,779.15	
CGE-SHCP-R23-FOTRADIS/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROGRAMAS REGIONALES "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD")		0.00	2,345,302.63	9,393.63
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	548,997.55	17,298,572.19	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	329,714.92	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	166,977.35	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	617,989.94	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	496,096.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,449,152.82	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	300,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		452,784.93	3,478,040.20	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-2/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		96,212.62	1,653,107.64	
CGE-SHCP-R23-PDR/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)		0.00	8,802,100.01	
CGE-SHCP-R23-PDR-PF/2017(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5,393.31	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	373,257.25	38,970,233.34	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	273,408.52	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	71,179.23	
CGE-SEP-ITSHOPELCHEN/2017(CONVENIO CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HOPELCHÉN)		0.00	2,755,732.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	617,989.94	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	1,318,181.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,181,614.36	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-7/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	26,570,988.96	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	60,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		373,257.25	0.00	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	6,121,139.33	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	3,509,296.87	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	93,896.20	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	71,492.74	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	996,623.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	293,295.68	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	75,000.00	



Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	1,978,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-PF/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	989.25	
	TENABO (9,736 Hab.)	246,759.09	12,293,592.03	
CGE-DESARROLLO SOCIAL-FORTAFIN/2017(PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)		0.00	293,281.64	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	84,534.15	
CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA/2017(PROGRAMAS ESTATALES DE SERVICIOS DE SALUD, PROYECTO COMBATE A LA POBREZA)		0.00	255,260.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	772,574.26	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-7/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	6,894,490.76	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-8/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	90,000.00	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-9/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		246,759.09	0.00	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)		0.00	3,903,451.22	
CGE-SHCP-R23-FORTALECE-3/2017(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				
158 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO (RAMO 23)		0.00	175,253,953.06	1,933,707.26
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			1,839,992.04
CGE-SHCP-R23-CE/2015(RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015)				483.06
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				6,950.09
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-5/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				25,384.89
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)				470,947.00
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				1.00
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)				1,336,226.00
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	17,819,010.29	
CGE-SHCP-R23-FONSUR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	6,711,342.28	
CGE-SHCP-R23-FONSUR-2/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	2,113,699.41	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-3/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	4,524,449.08	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	4,469,519.52	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	9,397,609.53	
CGE-SHCP-R23-FONSUR-2/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	1,107,599.69	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	1,781,243.85	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	6,508,765.99	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	99,860,590.43	93,715.22
CGE-SHCP-R23-FONSUR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	30,247,464.64	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	16,170,256.66	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-3/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	6,137,066.61	
CGE-SHCP-R23-FOTRADIS/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROGRAMAS REGIONALES 2016 "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD")		0.00	340,352.95	239.54
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	46,965,449.57	93,475.68
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	4,575,543.34	
CGE-SHCP-R23-FONSUR-2/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	1,437,150.39	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	3,138,392.95	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	21,333,920.26	
CGE-SHCP-R23-FONSUR-2/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	6,713,279.97	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	3,331,580.12	
CGE-SHCP-R23-FOTRADIS/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, PROGRAMAS REGIONALES 2016 "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD")		0.00	163,783.52	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	11,125,276.65	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	11,268,866.92	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	11,268,866.92	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	3,459,463.63	
CGE-SHCP-R23-FONSUR-2/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	2,194,716.41	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	1,264,747.22	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	885,689.87	
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-2/2016(PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	885,689.87	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	3,407,699.95	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-R23-FONSUR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FONDO SUR-SURESTE (FONSUR))		0.00	3,407,699.95	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	3,245,558.84	
CGE-SHCP-R23-PDR/2016(RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016)		0.00	3,245,558.84	
156 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)		**3,071,035.60**	**88,750,179.36**	**991,167.24**
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	189,827.02	8,489,916.70	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		189,827.02	1,002,163.63	
FISE/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	737,516.17	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	6,750,236.90	
	CALKINI (52,890 Hab.)	492,433.07	10,213,299.30	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		492,433.07	490,829.36	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	9,290,469.94	
FISE-PF/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	432,000.00	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	668,377.61	16,927,522.56	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		668,377.61	796,085.91	
FISE/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	1,836,776.88	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	13,663,374.85	
FISE-PF/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	144,384.92	
FISE-PF/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	486,900.00	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	13,187,406.26	
FISE/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	806,708.95	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	12,380,697.31	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	6,135,586.18	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	5,746,066.18	
FISE-PF/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	389,520.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	20,536.90	4,905,598.98	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		20,536.90	272,645.11	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	4,203,636.84	
FISE-PF/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	45,317.03	
FISE-PF/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	384,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	156,513.67	2,780,062.43	991,167.24
FISE/2016(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	732,000.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		156,513.67	2,048,062.43	904,012.24
FISE/2010(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)				21,481.00
FISE/2011(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)				65,674.00
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	174,886.83	8,446,409.45	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		174,886.83	1,121,695.46	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	6,776,037.65	
FISE-PF/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	548,676.34	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	448,808.82	5,913,785.51	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		448,808.82	1,883,127.76	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	4,030,657.75	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	435,483.26	11,128,603.58	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		435,483.26	2,497,854.65	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	8,630,748.93	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	238,962.33	
FISE/2017(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	238,962.33	
	TENABO (9,736 Hab.)	484,168.42	383,026.08	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		484,168.42	383,026.08	
143 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS		107,451.84	6,593,755.82	44,119.34
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			44,119.34
CGE-ST-PRODERMAGICO/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN SECRETARIA DE TURISMO-PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS)				44,119.34
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	107,451.84	2,137,875.08	
CGE-ST-PRODERMAGICO/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN SECRETARIA DE TURISMO-PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS)		107,451.84	2,137,875.08	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	3,956,176.10	
CGE-ST-PRODERMAGICO/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN SECRETARIA DE TURISMO-PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS)		0.00	3,956,176.10	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	499,704.64	
CGE-ST-PRODERMAGICO/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN SECRETARIA DE TURISMO-PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS)		0.00	499,704.64	
135 - PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES		0.00	1,389,743.61	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,389,743.61	
CGE-SS-INDESALUD-CONADIC/2017(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIO PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS)		0.00	1,385,630.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SS-INDESALUD-CONADIC-PF/2017(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIO PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS)		0.00	4,113.61	
133 - FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		**0.00**	**2,884,628.90**	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	2,608,873.87	
CGE-SS-FSPSS-INDESALUD/2012(FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.)		0.00	2,019,298.48	
CGE-SS-FSPSS-INDESALUD/2015(FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD)		0.00	589,575.39	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	275,755.03	
CGE-SS-CNPSS-INDESALUD-CESSA/2011(CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS 2011)		0.00	275,755.03	
132 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		**0.00**	**1,507,239,574.73**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,507,239,574.73	
FASSA/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)		0.00	2,662,977.22	
FASSA/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)		0.00	1,504,576,597.51	
131 - PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		**0.00**	**3,097,081.17**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	3,097,081.17	
CGE-COFEPRIS-CETR-CAM/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (SALUD EN TU ESCUELA))		0.00	327,077.00	
CGE-SS-FASSC/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DE PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD)		0.00	2,768,024.00	
CGE-SS-FASSC-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,980.17	
122 - PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO		**0.00**	**80,260,651.00**	**7,102.10**
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	80,260,651.00	7,102.10
FAM-AS/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL)		0.00	80,260,651.00	7,102.10
120 - APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD		**0.00**	**5,500,000.00**	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	5,500,000.00	
CGE-DIFNAL-PAPPEN-CECDFCC/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCICÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD)		0.00	5,500,000.00	
117 - PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		**0.00**	**25,976,600.15**	**532,876.66**
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			6,739.00
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)				6,739.00
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	520,149.42	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	520,149.42	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	23,977,406.09	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEDUC-TNM-PROEXE/2016(PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016 TEGNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO)		0.00	23,977,406.09	
CGE-SEP-INIFED-FCIIEMS/2015(FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR SEMS-INIFED 2015				526,137.66
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	393,898.32	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	393,898.32	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	492,276.85	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	492,276.85	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	1,594.26	
CGE-SEP-INIFED-FCIIEMS-PF/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,594.26	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	250,466.03	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	250,466.03	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	106,768.84	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	106,768.84	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	107,239.12	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	107,239.12	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	126,801.22	
CGE-SEP-FCIICFT/2016(FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO)		0.00	126,801.22	
111 - PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		0.00	1,450,736.89	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,450,736.89	
CGE-SEP-PNCE/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR)		0.00	1,450,736.89	
109 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		0.00	96,678,410.86	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	96,678,410.86	
FAETA-EA/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS)		0.00	56,300,180.50	
FAETA-EA-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	154.82	
FAETA-ET/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)		0.00	40,377,865.43	
FAETA-ET-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	210.11	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
105 - CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO		0.00	74,207,265.43	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	74,207,265.43	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE/2016(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)		0.00	7,469,755.74	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)		0.00	66,736,510.13	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE-PF/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	999.56	
104 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA		0.00	272,087,955.57	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	272,087,955.57	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE/2016(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)		0.00	5,866,327.67	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)		0.00	99,140,168.96	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE-PF/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,387.13	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE/2016(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)		0.00	3,186,466.68	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)		0.00	163,890,974.13	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE-PF/2017(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,631.00	
089 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)		0.00	7,593,378.26	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	4,226,857.00	
CGE-SEP-UAC-PRODEP/2017(PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR)		0.00	4,226,857.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	562,833.00	
CGE-SEP-UNACAR-PRODEP/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR)		0.00	562,833.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	2,803,688.26	
CGE-SEP-PRODEP/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE)		0.00	2,803,688.26	
088 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		1,177,933.96	285,929,936.29	24,331.41
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	17,596,482.63	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	1,597,386.10	
FAM-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	15,999,096.53	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	2,747,810.27	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	2,747,810.27	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	82,981,302.00	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	31,359,557.44	
FAM-EB-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	15,077.45	
FAM-EMS/2014(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)		0.00	957,681.00	
FAM-EMS/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)		0.00	2,703,052.50	
FAM-EMS-PF/2013(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	47,703.18	
FAM-EMS-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	56,213.51	
FAM-EMS-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	28,502.92	
FAM-ES/2014(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	8,363,001.00	
FAM-ES/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	262,558.79	
FAM-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	38,387,157.07	
FAM-ES-PF/2013(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	146,266.86	
FAM-ES-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	650,744.66	
FAM-ES-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	3,785.62	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	15,320,267.69	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	7,801,830.89	
FAM-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	6,976,598.77	
FAM-ES-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	541,838.03	
	CARMEN (221,094 Hab.)	1,177,933.96	39,978,880.61	
FAM-EB/2016(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	77,169.00	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	16,907,926.07	
FAM-EB-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	785,328.32	
FAM-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	22,208,457.22	
FAM-ES-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		1,177,933.96	0.00	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	12,523,672.10	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	12,523,672.10	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	88,559,613.00	24,331.41
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	47,217,367.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EMS/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	1,415,216.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	39,927,030.00	
FAM-EB/2015(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)				1.00
FAM-EB-ES/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR)				24,330.41
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	11,667,774.26	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	11,667,774.26	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	5,285,997.42	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	4,985,400.56	
FAM-EMS/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)		0.00	260,001.50	
FAM-EMS-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	40,595.36	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	9,268,136.31	
FAM-EB/2017(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA)		0.00	9,268,136.31	
087 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO		0.00	1,068,420,240.74	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	381,072,784.00	
CGE-SEP-UNACAR/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN)		0.00	381,072,784.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	687,347,456.74	
CGE-SEP-UAC/2016(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE)		0.00	1,981,307.00	
CGE-SEP-UAC/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE)		0.00	645,348,223.00	
CGE-SEP-UAC-CAMPUS VI/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES PARA EL CAMPUS VI DE LA UAC)		0.00	40,000,000.00	
CGE-SEP-UAC-PF/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UAC, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	17,926.74	
082 - FISCALIZAR		0.00	213,289.76	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	62,000.00	
CGE-SCT-INFRAESTRUCTURA CARRETERA/2017(CONVENIO PARA OTORGAR RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA)		0.00	62,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	151,289.76	
PEF - ANEXO 37.1 - INFRAESTRUCTURA CARRETERA/2017(PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS)		0.00	151,289.76	
077 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		8,933,277.48	209,455,316.47	14,442,244.82
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	474,725.36	63,743,434.00	
CGE-FASP/2013(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	89,954.70	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-FASP/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	2,832,162.07	
CGE-FASP/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		2,054.36	9,607,816.66	
CGE-FASP/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL)		0.00	30,183,226.58	
CGE-FASP-PF/2011(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2.48	
CGE-FASP-PF/2013(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	8,506.11	
CGE-FASP-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,527,855.47	
CGE-FASP-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,306,972.14	
CGE-FASP-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,193,419.42	
CGE-FASP-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	528,942.14	
FASP/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		472,671.00	15,464,576.23	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	6,556,652.66	
CGE-FASP/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	341,602.41	
CGE-FASP/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	93,038.18	
CGE-FASP/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL)		0.00	4,162,521.38	
CGE-FASP-PF/2013(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4,696.62	
CGE-FASP-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	293,702.74	
CGE-FASP-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	201,600.64	
FASP/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	1,459,490.69	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	2,139,094.79	
CGE-FASP/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	436,684.33	
CGE-FASP/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	179,820.16	
CGE-FASP/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL)		0.00	1,522,590.30	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	5,094,970.70	116,886,448.61	14,442,244.82
CGE-FASP/2013(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		9,405.37	117,407.84	7,508.00
CGE-FASP/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		351,472.34	7,958,342.42	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-FASP/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		27,026.20	13,742,371.50	5,220,319.00
CGE-FASP/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL)		1,490,092.31	68,541,248.64	2,769,957.82
CGE-FASP-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		17,992.90	113,689.28	
CGE-FASP-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		826,047.75	1,205,826.38	
CGE-FASP-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		454,924.02	799,123.22	
CGE-FASP-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		699,956.45	206,331.12	
FASP/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		1,218,053.36	24,202,108.21	6,444,460.00
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	375,713.35	1,790,674.24	
CGE-FASP/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		62,435.79	343,436.45	
CGE-FASP/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		0.00	577,237.79	
CGE-FASP-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PRODUCTOS FINANCIEROS)		124,862.42	0.00	
FASP/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP))		188,415.14	870,000.00	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	580,252.24	
CGE-FASP/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL)		0.00	580,252.24	
APORTACIÓN AL SUBSIDIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		2,987,868.07	17,758,759.93	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	10,013,523.34	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VII.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	3,485,775.49	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE O.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	4,338,407.95	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	2,189,339.90	
	CARMEN (221,094 Hab.)	2,987,868.07	4,353,547.59	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VI.06/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	4,353,547.59	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.VII.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		2,987,868.07	0.00	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	3,391,689.00	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE E.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	2,940,060.33	
CGE-FIDEICOMISO CISJUPE O.IV.03/2014(SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)		0.00	451,628.67	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
076 - REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA POBLACIÓN INTERNA Y LIBERADA DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE INTERNAMIENTO DEL ESTADO		0.00	2,690,520.90	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	2,690,520.90	
CGE-SG-SL/2015(SOCORRO DE LEY)		0.00	2,690,520.90	
072 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)		0.00	38,954,904.56	2.00
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	38,954,904.56	2.00
CGE-AFASPE/2017(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)		0.00	38,946,090.98	
CGE-AFASPE-PF/2017(ACUERDO PARA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	8,813.58	
CGE-AFASPE/2011(ACUERDO PARA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)				2.00
069 - PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA		0.00	2,895,523.06	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	2,895,523.06	
CGE-SEP-PIEE/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA)		0.00	2,895,523.06	
068 - FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA		0.00	8,795,916.88	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	8,795,916.88	
CGE-SS-DGPLADES-FAM-CECTR/2017(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA)		0.00	8,795,916.88	
067 - SEGURO MÉDICO SIGLO XXI		0.00	10,268,171.55	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	10,268,171.55	
CGE-SS-SM SXXI/2016(SEGURO MÉDICO SIGLO XXI)		0.00	657,300.00	
CGE-SS-SM SXXI/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, SEGURO MÉDICO SIGLO XXI)		0.00	9,610,516.48	
CGE-SS-SM SXXI-PF/2016(SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	355.07	
066 - SEGURO POPULAR		0.00	352,198,235.81	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	352,198,235.81	
CGE-SEGURO POPULAR/2016(PROGRAMA SEGURO POPULAR)		0.00	7,962,296.44	
CGE-SS-FPCGC/2017(FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS)		0.00	57,093,359.00	
CGE-SS-FPCGC-PF/2017(FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS)		0.00	10,022.09	
CGE-SS-SEGURO POPULAR/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR)		0.00	287,129,257.45	
CGE-SS-SEGURO POPULAR-PF/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	3,300.83	
065 - PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL		0.00	34,068,695.91	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	34,068,695.91	



Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SS-PROSPERA/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, COMPONENTE SALUD)		0.00	34,068,695.91	
064 - PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA		0.00	1,625,953.80	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,625,953.80	
CGE-SEP-PROREFED/2017(CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA)		0.00	1,625,953.80	
063 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		0.00	35,113,528.35	7,486.00
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	6,241,539.62	
CGE-SEP-UAC-PFCE/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE)		0.00	6,236,125.00	
CGE-SEP-UAC-PFCE-PF/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5,414.62	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	6,926,779.00	
CGE-SEP-UNACAR-PFCE/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CARMEN)		0.00	6,926,779.00	
	CALKINI (52,890 Hab.)			5,937.00
CGE-SEP-SEDUC-ITESCAM/2009 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE CALKINI DEL PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE AULAS TALLERES Y LABORATORIOS				5,937.00
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	21,945,209.73	1,549.00
CGE-SEP-PROFOCE/2016(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA)		0.00	6,305,555.00	
CGE-SEP-PROFOCE/2017(CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA)		0.00	7,316,939.09	
CGE-SEP-SEDUC-PFCE-ESC-NORMAL/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS NORMALES)		0.00	8,322,715.64	
CGE-SEP-SEDUC/2007PROGRAMA IMPULSO A LA CALIDAD 2007 PARA REDUCIR EL REZAGO EN EQUIPAMIENTO DE AULAS LABORATORIOS Y TALLERES				1,549.00
062 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA		0.00	8,177,975.36	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	184,010.33	
CGE-SC-DGSMPC-FOREMOBA/2016(CONVENIO FONDO PARA LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS)		0.00	184,010.33	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	40,466.97	
CGE-SC/DGVC/CCOORD/00742/17/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA)		0.00	40,466.97	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	7,953,498.06	
CGE-AE3/SC/DGVC/6AE/00383/13-17/2017(PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES COMUNITARIAS)		0.00	1,000,000.00	
CGE-SC/DGVC/CCOORD/00742/17/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA)		0.00	6,953,498.06	
061 - PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL		0.00	2,961,216.70	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	961,216.70	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-CNCA-DGVC-16AE-00383 (PAICE)/2015(CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN CALAKMUL")		0.00	961,216.70	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	2,000,000.00	
CGE-SC/DGVC/17AE/00383/13-16/2016(CONVENIO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS PAICE 2016)		0.00	2,000,000.00	
060 - PROGRAMA DE FOMENTO CULTURAL Y CÍVICO		146,909.00	3,714,912.85	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	146,909.00	3,714,912.85	
CGE-SC/DGA/CCOORD/00115/17/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR)		0.00	1,765,385.85	
CGE-SC/DGA/CCOORD/00149/17/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ORQUESTA SINFÓNICA)		146,909.00	1,949,527.00	
059 - CONVENIOS CULTURALES		0.00	19,857,533.22	796,700.09
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	1,436,019.88	
CGE-SC/DGA/CCOORD/01527/17/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL ENCUENTRO DE LAS DOS CULTURAS, CAMPECHE-MÉXICO Y ESPAÑA)		0.00	1,436,019.88	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	18,421,513.34	796,700.09
CGE-CNCA-DGA-CC-PCI-03270/2015(PROGRAMA DE CULTURA INFANTIL)		0.00	1,579,772.08	
CGE-CNCA-DGA-CC-PCJ-03271/2015(PROGRAMA CULTURAL DE LA JUVENTUD)		0.00	339,641.04	17,136.27
CGE-SC/DGA/CCOORD/01507/17/2017(CONVENIO PROGRAMA DE CULTURA INFANTIL, CRECER EN EL ARTE)		0.00	1,747,816.41	
CGE-SC/DGVC/CCOORD/0056/2016(PROYECTOS CULTURALES 2016)		0.00	14,754,283.81	
CGE-CNCA-DGA-CD-01881/2012 (PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL)				1,214.64
CGE-CNCA-DGA-CC-PICyDC-03267/2015(PROGRAMA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO)				2,039.04
CGE-CNCA/2013(PROGRAMAS MUNICIPALES DE INFRAESTRUCTURA Y FORMACIÓN CULTURAL DERIVADO DEL ANEXO 34.5 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN				776,310.14
049 - FONDO DE APOYO A MIGRANTES		0.00	646,126.59	81,810.45
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	646,126.59	81,810.45
CGE-SHCP-R23-FAM/2017(RAMO GENERAL 23 FONDO DE APOYO A MIGRANTES)		0.00	640,321.04	81,810.45
CGE-SHCP-R23-FAM-PF/2017(RAMO GENERAL 23 FONDO DE APOYO A MIGRANTES)		0.00	5,805.55	
048 - FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN Y APOYO PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA		0.00	412,699,342.68	377,128.56
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	412,699,342.68	377,128.56
CGE-SCT-INFRAESTRUCTURA CARRETERA/2017(CONVENIO PARA OTORGAR RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA)		0.00	61,560,871.44	377,128.56
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN/2017(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO)		0.00	200,000,000.00	
PEF - ANEXO 37.1 - INFRAESTRUCTURA CARRETERA/2017(PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS)		0.00	151,138,471.24	
047 - ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		0.00	174,671,128.94	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	174,671,128.94	
CGE-SEP-PETC/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO)		0.00	174,671,128.94	
043 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		**0.00**	**7,001,263.87**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	7,001,263.87	
CGE-DIFNAL-PAPD/2017(PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIFNAL)		0.00	7,000,000.00	
CGE-DIFNAL-PAPD-PF/2017(PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,263.87	
042 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS		**0.00**	**4,751,867.06**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	4,751,867.06	
CGE-SEP-BAPISS/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE BECAS DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL)		0.00	1,683,360.00	
CGE-SEP-PNB/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS)		0.00	3,068,507.06	
041 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA		**16,959.20**	**51,230,114.59**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	16,959.20	51,230,114.59	
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		16,959.20	23,161,987.27	
CGE-SEP-SEDUC-ASGIOPSE-PTE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES ALA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR)		0.00	28,000,000.00	
CGE-SEP-SEDUC-ASGIOPSE-PTE-PF/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES ALA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	68,127.32	
040 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		**0.00**	**4,205,386,456.52**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	4,205,386,456.52	
040 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		0.00	4,205,386,456.52	
039 - PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"		**0.00**	**5,102,914.90**	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	5,102,914.90	
CGE-DIFNAL-COMDIF-PAT/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE" PROYECTO ANUAL DE TRABAJO)		0.00	1,301,665.00	
CGE-DIFNAL-COMDIF-SIREEA/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE" SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS (SIREEA))		0.00	801,249.90	
CGE-DIFNAL-COMDIF-SIREEA-2/2017(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE" SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS (SIREEA))		0.00	3,000,000.00	
037 - EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		**0.00**	**1,929,194.00**	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	721,514.00	
CGE-SEP-UAC-PROEXE/2017 (CONVENIO DE APOYO PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UAC)		0.00	721,514.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	1,207,680.00	
CGE-SEP-UNACAR-PROEXES/2017 (CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UNACAR)		0.00	1,207,680.00	
036 - PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES		0.00	21,637,918.79	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	1,896,695.50	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	55,498.47	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	1,841,197.03	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	823,173.70	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	18,938.20	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	804,235.50	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	3,041,373.76	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	92,510.26	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	2,948,863.50	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	1,198,870.27	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	39,598.07	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	1,159,272.20	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	1,899,434.25	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	1,899,434.25	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	2,979,853.29	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	30,989.79	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	2,948,863.50	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	1,358,529.07	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	35,741.56	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	1,322,787.51	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	1,821,623.10	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	34,433.10	
CGE-SAGARPA-SAC/2017 (CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	1,787,190.00	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	5,715,016.07	
CGE-SAGARPA-SAC/2016 (CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	39,598.07	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SAGARPA-SAC/2017(CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	5,675,418.00	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	20,051.40	
CGE-SAGARPA-SAC/2017(CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	20,051.40	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	883,298.38	
CGE-SAGARPA-SAC/2016(CONVENIO GASTOS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO CATASTRÓFICO)		0.00	7,575.28	
CGE-SAGARPA-SAC/2017(CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO)		0.00	875,723.10	
035 - FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR		17,500,000.00	0.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	17,500,000.00	0.00	
CGE-SEDECO-INADEM/2017(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR)		17,500,000.00	0.00	
034 - PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE DOCENTES		0.00	1,763,954.19	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	1,763,954.19	
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		0.00	1,763,954.19	
033 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA		6,617,010.93	50,767,178.93	56,948.59
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			56,948.59
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)				56,948.59
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	163,492.87	2,617,818.62	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		163,492.87	2,617,818.62	
	CALKINI (52,890 Hab.)	1,149,010.54	1,145,268.47	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		1,149,010.54	1,145,268.47	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	1,396,061.63	5,206,164.15	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		1,396,061.63	5,206,164.15	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	1,952,760.99	16,205,753.83	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		1,952,760.99	16,205,753.83	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	258,071.39	4,975,746.99	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		258,071.39	4,975,746.99	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	313,993.15	5,127,192.04	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		313,993.15	5,127,192.04	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	660,946.71	6,183,508.28	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		660,946.71	6,183,508.28	
	TENABO (9,736 Hab.)	722,673.65	9,305,726.55	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		722,673.65	9,305,726.55	
032 - ADMINISTRACIÓN EFICIENTE		415,972.52	89,278,631.71	1,167.71
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	415,972.52	89,278,631.71	1,167.71
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		415,972.52	34,235,218.38	1,167.71
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2/2017(GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		0.00	5,000,000.00	
CGE-SEP-SEDUC-ASGIOPSE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES ALA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		0.00	50,000,000.00	
CGE-SEP-SEDUC-ASGIOPSE-PF/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES ALA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	43,413.33	
031 - COORDINACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TÉCNICA Y SUPERIOR EN EL ESTADO		396,466.00	87,003,494.91	
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	1,001,060.07	
CGE-SEP-SEDUC-TELEBACHCOM/2016(CONVENIO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	205,829.07	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	795,231.00	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	307,831.35	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	307,831.35	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	1,001,060.07	
CGE-SEP-SEDUC-TELEBACHCOM/2016(CONVENIO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	205,829.07	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	795,231.00	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	1,001,060.07	
CGE-SEP-SEDUC-TELEBACHCOM/2016(CONVENIO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	205,829.07	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	795,231.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	307,831.35	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	307,831.35	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	0.00	2,387,517.51	
CGE-SEP-SEDUC-TELEBACHCOM/2016(CONVENIO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	617,487.22	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	1,770,030.29	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	396,466.00	79,150,146.41	
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO)		396,466.00	9,149,957.73	

Cuenta Pública 2017
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Del 01/01/2017 al 31/12/2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-SEDUC-ASGIOPSE-GIACOE/2017(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES ALA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIÓN DEL EDUCACIÓN)		0.00	70,000,000.00	
CGE-SEP-SEDUC-TELEBACHCOM-PF/2016(CONVENIO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	188.68	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	615,662.70	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	615,662.70	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	615,662.70	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	615,662.70	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	615,662.68	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2017(CONVENIO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017)		0.00	615,662.68	
030 - PROGRAMA DE IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		0.00	5,510,498.50	93,249.93
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)			93,249.93
CGE-CONAFOR-INC-BRIGADAS/2016(CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE SANIDAD FORESTAL DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL 2016)				93,207.93
CGE-CONAFOR/2012(CONVENIO DE COLABORACION CONVENIO NACIONAL FORESTAL CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA PRODUCCION DE PLANTAS)				42.00
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	821,700.00	
CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APOYOS A BRIGADAS RURALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL)		0.00	821,700.00	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	493,020.00	
CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APOYOS A BRIGADAS RURALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL)		0.00	493,020.00	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	3,538,418.50	
CGE-CFE-ESC-XPUJIL-XUL HA/2016(MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DE DERECHO DE VÍA DE LA L.T. ESCARCEGA POTENCIA-XPUJIL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA L.T. XPUJIL-XUL HA)		0.00	3,209,738.50	
CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APOYOS A BRIGADAS RURALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL)		0.00	328,680.00	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	328,680.00	
CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APOYOS A BRIGADAS RURALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL)		0.00	328,680.00	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	0.00	328,680.00	
CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES/2017(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APOYOS A BRIGADAS RURALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL)		0.00	328,680.00	
029 - APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES		0.00	13,101,138.00	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	7,887,428.00	
CGE-SEP-UAC-FASFAPE-MA/2017(CONVENIO DE APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES, UAC)		0.00	7,887,428.00	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	5,213,710.00	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-UNACAR-FASFAPE-MA/2017(CONVENIO DE APOYO A PROBLEMAS ESTRUCTURALES, UNACAR)		0.00	5,213,710.00	
024 - APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA PESCA		0.00	23,666,200.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	23,666,200.00	
CGE-SAGARPA-CONAPESCA/2017(CONVENIO DE COLABORACION PARA EL IMPULSO A LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PESQUERAS)		0.00	23,666,200.00	
023 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		12,111,300.93	238,989,842.39	823,621.47
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	1,991,425.71	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	1,991,425.71	
	CALKINI (52,890 Hab.)	0.00	16,275,076.80	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	16,275,076.80	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	7,632,398.64	142,741,475.72	782,770.47
CGE-SEDATU-PEM/2016(PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO 2016)		0.00	3,840,042.17	
FAFEF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		214,207.36	1,484,113.65	
FAFEF/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	2,887,492.60	208,970.00
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		7,180,475.22	133,649,265.65	573,800.47
FAFEF-PF/2013(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PRODUCTOS FINANCIEROS.)		0.00	32,078.85	
FAFEF-PF/2014(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PRODUCTOS FINANCIEROS.)		0.00	90,495.71	
FAFEF-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PRODUCTOS FINANCIEROS.)		0.00	92,180.24	
FAFEF-PF/2016(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	525,322.08	
FAFEF-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		237,716.06	140,484.77	
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	279,309.46	6,364,450.51	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		279,309.46	6,364,450.51	
	CARMEN (221,094 Hab.)	0.00	16,731,762.46	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	15,043,057.35	
FAFEF-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,688,705.11	
	CHAMPOTON (83,021 Hab.)	864,965.45	15,628,869.22	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		0.00	1,191,912.53	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		705,131.01	14,436,956.69	
FAFEF-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PRODUCTOS FINANCIEROS.)		159,834.44	0.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	2,744,600.86	0.00	40,851.00

Cuenta Pública 2017
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Del 01/01/2017 al 31/12/2017
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAFEF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		880,837.13	0.00	40,851.00
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		1,260,699.77	0.00	
FAFEF-PF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PRODUCTOS FINANCIEROS.)		231,053.59	0.00	
FAFEF-PF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		372,010.37	0.00	
	ESCARCEGA (54,184 Hab.)	0.00	16,214,493.89	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	16,214,493.89	
	HECELCHAKAN (28,306 Hab.)	0.00	1,117,071.36	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	1,117,071.36	
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	590,026.52	10,415,960.32	
FAFEF/2015(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	79,991.28	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		590,026.52	10,335,969.04	
	PALIZADA (8,352 Hab.)	0.00	5,149,957.82	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	5,149,957.82	
	TENABO (9,736 Hab.)	0.00	6,359,298.58	
CGE-CDI-PROII/2017(ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA)		0.00	2,385,009.23	
FAFEF/2017(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	3,974,289.35	
013 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0.00	200,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	200,000.00	
CGE-AMSDE-CONV-SEDECO/DJ/013/2017(CONVENIO DE COLABORACIÓN SEDECO- ASOCIACIÓN MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONOMICO A.C.)		0.00	200,000.00	
012 - PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL ESTADO		0.00	4,000,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	0.00	4,000,000.00	
CGE-SEDECO-FIDEICOMISO DE LA INDUSTRIA ENERGETICA/2017(FIDEICOMISO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA)		0.00	4,000,000.00	
003 - SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA		0.00	10,635,524.00	389,351.89
	CALAKMUL (26,882 Hab.)	0.00	26,726.85	
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		0.00	26,726.85	
	CAMPECHE (259,005 Hab.)	0.00	9,402,187.83	323,988.06
CGE-SEDATU-PEM/2016(PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO 2016)		0.00	9,402,187.83	323,988.06
	CANDELARIA (41,194 Hab.)	0.00	15,907.80	
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		0.00	15,907.80	

Cuenta Pública 2017

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	EN TODO EL ESTADO (822,441 Hab.)	**0.00**	**1,172,159.70**	**65,363.83**
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		**0.00**	**1,172,159.70**	**65,363.83**
	HOPELCHEN (37,777 Hab.)	**0.00**	**10,678.73**	
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		**0.00**	**10,678.73**	
	TENABO (9,736 Hab.)	**0.00**	**7,863.09**	
CGE-SG-REGISTRO CIVIL/2017(CONVENIO PARA LE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL)		**0.00**	**7,863.09**	
TOTALES:		83,850,014.75	12,913,711,786.35	44,449,470.55

ING. CARMEN RAFAEL VALLE CAMBRANIZ
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Código	Concepto	Importe
1	**INGRESOS**	
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**21,889,747,966.20**
1.1.1	**Impuestos**	**1,392,720,651.21**
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	**18,964,506.00**
1.1.1.1.1	De personas físicas	1,404,400.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	17,560,106.00
1.1.1.1.3	No clasificables	0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	1,003,147,377.50
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	29,654,584.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	330,820,611.00
1.1.1.9	Accesorios	10,133,572.71
1.1.2	**Contribuciones a la Seguridad Social**	**0.00**
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	0.00
1.1.3	**Contribuciones de Mejoras**	**0.00**
1.1.4	**Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes**	**989,810,241.15**
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	522,406,825.61
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	105,256,944.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	362,146,471.54
1.1.5	**Rentas de la Propiedad**	**0.00**
1.1.5.1	Intereses	**0.00**
1.1.5.1.1	Internos	0.00
1.1.5.1.2	Externos	0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
1.1.5.4	Otros	0.00
1.1.6	**Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales**	**0.00**
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	0.00
1.1.7	**Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	0.00
1.1.8	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos**	**12,727,923,876.84**
1.1.8.1	Del sector privado	0.00
1.1.8.2	Del sector público	**12,727,923,876.84**
1.1.8.2.1	De la Federación	0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	12,727,923,876.84
1.1.8.2.3	De Municipios	0.00
1.1.8.3	Del sector externo	**0.00**
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.1.9	**Participaciones**	6,779,293,197.00
1.2	**INGRESOS CAPITAL**	**1,462,052.59**
1.2.1	**Venta (Disposición) de Activos**	**1,462,052.59**
1.2.1.1	Venta de activos fijos	1,462,052.59

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Código	Concepto	Importe
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	0.00
1.2.2	**Disminución de Existencias**	**0.00**
1.2.2.1	Materiales y suministros	0.00
1.2.2.2	Materias Primas	0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	0.00
1.2.3	**Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas**	**0.00**
1.2.3.1	Depreciación y amortización	0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	0.00
1.2.3.4	Provisiones	0.00
1.2.4	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos**	**0.00**
1.2.4.1	Del sector privado	0.00
1.2.4.2	Del sector público	**0.00**
1.2.4.2.1	De la Federación	0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	0.00
1.2.4.3	Del sector externo	**0.00**
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.2.5	**Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política**	**0.00**
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	0.00
TOTAL DE INGRESOS		**21,891,210,018.79**
2	**GASTOS**	
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**21,209,920,270.77**
2.1.1	**Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales**	**8,811,913,820.17**
2.1.1.1	Remuneraciones	6,189,886,677.06
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	2,498,402,203.08
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	123,624,940.03
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	**Prestaciones de la Seguridad Social**	**0.00**
2.1.3	**Gastos de la Propiedad**	**110,891,155.95**
2.1.3.1	Intereses	**106,028,551.74**
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	106,028,551.74
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	**4,862,604.21**
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	278,400.00
2.1.4	**Subsidios y Subvenciones a Empresas**	**0.00**
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	**0.00**
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	**0.00**
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Código	Concepto	Importe
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados**	**8,247,463,487.80**
2.1.5.1	Al sector privado	449,441,374.47
2.1.5.2	Al sector público	**7,798,022,113.33**
2.1.5.2.1	A la Federación	7,798,022,113.33
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	0.00
2.1.5.3	Al sector externo	**0.00**
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.1.6	**Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
2.1.7	**Participaciones**	4,039,651,806.85
2.1.8	**Provisiones y Otras Estimaciones**	**0.00**
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**	**1,547,951,511.61**
2.2.1	**Construcciones en Proceso**	**1,370,501,510.63**
2.2.2	**Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)**	**161,322,684.68**
2.2.2.1	**Viviendas, Edificios y Estructuras**	**0.00**
2.2.2.1.1	Viviendas	0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	0.00
2.2.2.2	**Maquinaria y Equipo**	**142,678,560.42**
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	56,921,076.08
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	31,774,141.89
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	53,983,342.45
2.2.2.3	**Equipo de Defensa y Seguridad**	207,839.52
2.2.2.4	**Activos Biológicos Cultivados**	**0.00**
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5	**Activos Fijos Intangibles**	**18,436,284.74**
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	18,436,284.74
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	0.00
2.2.3	**Incremento de Existencias**	**14,127,316.30**
2.2.3.1	Materiales y suministros	0.00
2.2.3.2	Materias primas	0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	14,127,316.30
2.2.4	**Objetos de Valor**	**0.00**
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	0.00
2.2.5	**Activos no Producidos**	**2,000,000.00**
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	**2,000,000.00**
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	2,000,000.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Código	Concepto	Importe
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	**0.00**
2.2.5.2.1	Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados**	**0.00**
2.2.6.1	Al sector privado	0.00
2.2.6.2	Al sector público	**0.00**
2.2.6.2.1	A la Federación	0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	0.00
2.2.6.3	Al sector externo	**0.00**
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.2.7	**Inversión Financiera con Fines de Política Económica**	**0.00**
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	0.00
TOTAL DEL GASTO		**22,757,871,782.38**
	TOTAL DEL GASTO	
Menos	Participaciones, Intereses y Otros Gastos de la Deuda =	4,150,542,962.80
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	**18,607,328,819.58**

(1) Nota: En el rubro de "Construcciones en Proceso", se incluye el monto de los gastos incurridos en los Capítulos del COG que se describen a continuación y que fueron especificados como correspondientes al Tipo de Gasto 2 (de Capital):

Servicios Personales	COG 1000 Tipo de Gasto 2
Materiales y Suministros	COG 2000 Tipo de Gasto 2
Servicios Generales	COG 3000 Tipo de Gasto 2

3	**FINANCIAMIENTO**	
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**	
3.1.1	**Disminución de Activos Financieros**	**592,077,608.88**
3.1.1.1	**Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**592,077,608.88**
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	565,073,059.53
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	1,366,240.37
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	20,835,783.34
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	4,802,525.64
3.1.1.2	**Disminución de Activos Financieros No Corrientes**	**0.00**
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	**0.00**
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2	**Incremento de pasivos**	**510,177,053.12**
3.1.2.1	**Incremento de Pasivos Corrientes**	**167,565,495.58**
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	147,797,437.34
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	**17,374,410.81**
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Código	Concepto	Importe
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**17,374,410.81**
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	17,374,410.81
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	2,393,647.43
3.1.2.2	**Incremento de Pasivos No Corrientes**	**342,611,557.54**
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	**0.00**
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	**342,611,557.54**
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	342,611,557.54
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3	**Incremento del Patrimonio**	**225,051,768.48**
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**1,327,306,430.48**
3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**	
3.2.1	**Incremento de Activos Financieros**	**316,555,266.84**
3.2.1.1	**Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**284,167,961.47**
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	2,298,011.30
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	5,476,786.84
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	15,472,905.84
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	260,920,257.49
3.2.1.2	**Incremento de Activos Financieros No Corrientes**	**32,387,305.37**
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	**0.00**
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	32,387,305.37
3.2.2	**Disminución de Pasivos**	**144,089,400.05**
3.2.2.1	**Disminución de Pasivos Corrientes**	**27,154,223.39**
3.2.2.1.1	**Disminución de Cuentas por Pagar**	**12,216,421.15**
3.2.2.1.2	**Disminución de Documentos por Pagar**	**0.00**
3.2.2.1.3	**Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo**	**13,571,561.87**
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	**0.00**
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	13,571,561.87
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	13,571,561.87
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	0.00
3.2.2.1.4	**Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo**	**1,366,240.37**
3.2.2.2	**Disminución de Pasivos no Corrientes**	**116,935,176.66**
3.2.2.2.1	**Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**
3.2.2.2.2	**Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**

CUENTA PÚBLICA 2017

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Código	Concepto	Importe
3.2.2.2.3	**Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante**	**116,935,176.66**
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**116,935,176.66**
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	116,935,176.66
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.4	**Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo**	**0.00**
3.2.3	**Disminución de Patrimonio**	**0.00**
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**460,644,666.89**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CUENTA PUBLICA 2017
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(PESOS)

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**650,528,122.81**	**1,213,303,171.04**	**a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)**	**564,076,640.61**	**428,495,624.42**
a1) Efectivo	1,316,900.00	993,800.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	122,982.20	0.00
a2) Bancos/Tesorería	224,112,081.50	338,584,680.93	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	214,586,968.80	217,861,056.43
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	74,173,293.04	25,194,591.06
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	329,959,919.79	780,560,379.89	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	30,605,263.88	7,771,716.13
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	96,196,813.80	56,018,355.21
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	95,139,221.52	93,164,310.22	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	114,481,869.47	78,798,122.65
			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**107,270,897.11**	**108,523,228.14**	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,909,449.42	42,851,782.94
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00			
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	**b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)**	**0.00**	**0.00**
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,220,894.11	1,259,896.77	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	6,435,427.11	7,801,667.48	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	34,390,199.50	29,874,410.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	64,224,376.39	69,587,253.89			
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	**c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)**	**16,371,355.02**	**12,568,506.08**
			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	16,371,355.02	12,568,506.08
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	**303,862,481.44**	**47,713,821.81**	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	**d. Títulos y Valores a Corto Plazo**	**0.00**	**0.00**
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	5,031,253.99	8,681,028.15	**e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)**	**6,435,427.11**	**7,801,667.48**
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	1,121,823.70	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	298,831,227.45	37,910,969.96	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	6,435,427.11	7,801,667.48
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	**0.00**	**0.00**	**f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)**	**87,504,655.39**	**85,111,007.96**
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	65,567,743.34	66,722,897.27
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	21,936,912.05	18,388,110.69
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	**0.00**	**0.00**			
			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	**0.00**	**0.00**
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	**0.00**	**0.00**	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	**549,073.00**	**580,000.78**	**h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)**	**0.00**	**0.00**
g1) Valores en Garantía	549,073.00	580,000.78	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00			
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	**1,062,210,574.36**	**1,370,120,221.77**	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**674,388,078.13**	**533,976,805.94**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	314,030.00	314,030.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	99,397,172.28	67,009,866.91	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,790,816,796.35	6,481,374,815.60	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,011,824,015.68	786,147,634.80
d. Bienes Muebles	1,597,290,280.21	1,607,849,656.31	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,200,000.00	13,200,000.00
e. Activos Intangibles	42,621,823.67	26,590,990.50	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00

CUENTA PUBLICA 2017
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(PESOS)

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,108,655,384.97	-1,148,835,150.26	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	**1,025,024,015.68**	**799,347,634.80**
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	**1,699,412,093.81**	**1,333,324,440.74**
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	**7,421,784,717.54**	**7,034,304,209.06**			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	**8,483,995,291.90**	**8,404,424,430.83**			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	**3,387,797,813.44**	**3,458,069,925.02**
			a. Aportaciones	3,312,538,232.76	3,416,718,584.21
			b. Donaciones de Capital	75,259,580.68	41,351,340.81
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	**3,396,785,384.65**	**3,613,030,065.07**
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	625,798,025.91	789,041,043.68
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	2,766,690,157.74	2,823,989,021.39
			c. Revalúos	4,297,201.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	**0.00**	**0.00**
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	**6,784,583,198.09**	**7,071,099,990.09**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	**8,483,995,291.90**	**8,404,424,430.83**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 2 -Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos -LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y otros ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de intereses del Período (i)	Pago de comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	798,716,140.88	242,611,557.54	13,132,327.72	-	1,028,195,370.70	66,613,252.26	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	-	-	-	-	-	-	-
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	798,716,140.88	242,611,557.54	13,132,327.72	-	1,028,195,370.70	66,613,252.26	-
b1) Instituciones de Crédito	798,716,140.88	242,611,557.54	13,132,327.72	-	1,028,195,370.70	66,613,252.26	-
BANAMEX, S. A.	521,900,072.74	-	8,383,896.85	-	513,516,175.89	39,600,913.18	-
BANAMEX, S. A.	170,274,660.55	-	2,574,030.18	-	167,700,630.37	12,959,936.91	-
BANAMEX, S. A.	106,541,407.59	-	1,610,579.05	-	104,930,828.54	8,109,074.56	-
SANTANDER, S. A.	-	100,000,000.00	385,348.84	-	99,614,651.16	3,854,929.28	-
BBVA BANCOMER, S. A.	-	142,611,557.54	178,472.80	-	142,433,084.74	2,088,398.33	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2.- Otros Pasivos	534,608,299.86	33,082,777,971.40	32,946,169,548.15	-	671,216,723.11	-	-
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pásivos (3=1+2)	1,333,324,440.74	33,325,389,528.94	32,959,301,875.87	-	1,699,412,093.81	66,613,252.26	-
4.- Deuda Contingente [1] (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (infomativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	83,449,015.00	-	25,817,292.72 [1]	-	57,631,722.28 [2]	7,183,221.67	-

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 2 -Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos -LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

. Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE	208,708,907.00	-	70,366,029.53 [1]	-	138,342,877.47 [2]	16,918,316.64	-
. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	72,675,017.00	-	20,945,788.73 [1]	-	51,729,228.27 [2]	6,192,344.89	-
. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	6,854,706.00	-	1,938,469.23 [1]	-	4,916,236.77 [2]	583,952.55	-
. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	104,534,855.00	-	28,694,832.23 [1]	-	75,840,022.77 [2]	8,537,463.73	-

Oblicaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
A. Crédito 1	0.00				
B. Crédito 2	0.00				
C. Crédito XX	0.00				

[1] Valor nominal de los Bonos Cupón Cero al 31 de diciembre de 2017. Cifras dadas a conocer por Banobras, S. N. C., en su carácter de fiduciario de los fideicomisos de FONREC F/2186 y PROFISE F/2198.

[2] El endeudamiento neto, se obtiene restándole el valor de referencia de los bonos cupón cero al monto contratado, con la finalidad de determinar el adeudo real.

C. P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 3 -Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos -LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2017 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2017(l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2017 (m= g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP´s) (A= a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros instrumentos (B= a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instumento 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro instrumento XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C. P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 4 -Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**19,240,213,594.00**	**22,120,689,248.61**	**22,120,689,248.61**
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,230,918,458.00	9,279,561,452.58	9,279,561,452.58
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	9,551,613,642.00	12,611,648,566.21	12,611,648,566.21
A3. Financiamiento Neto	457,681,494.00	229,479,229.82	229,479,229.82
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	**19,240,213,594.00**	**22,177,194,410.64**	**21,789,512,466.96**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,684,375,820.00	9,613,404,014.24	9,304,330,792.14
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,555,837,774.00	12,563,790,396.40	12,485,181,674.82
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		**671,752,582.00**	**663,311,613.34**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		237,981,177.30	234,781,501.81
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		433,771,404.70	428,530,111.53
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0.00**	**615,247,419.97**	**994,488,394.99**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**-457,681,494.00**	**385,768,190.15**	**765,009,165.17**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**-457,681,494.00**	**-285,984,391.85**	**101,697,551.83**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**157,933,759.00**	**121,455,896.83**	**121,455,896.83**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	157,933,759.00	121,455,896.83	121,455,896.83
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**-299,747,735.00**	**-164,528,495.02**	**223,153,448.66**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**495,000,000.00**	**242,611,557.54**	**242,611,557.54**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	495,000,000.00	242,611,557.54	242,611,557.54
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**37,318,506.00**	**13,132,327.72**	**13,132,327.72**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	37,318,506.00	13,132,327.72	13,132,327.72
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**457,681,494.00**	**229,479,229.82**	**229,479,229.82**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,230,918,458.00	9,279,561,452.58	9,279,561,452.58
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	457,681,494.00	229,479,229.82	229,479,229.82
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	495,000,000.00	242,611,557.54	242,611,557.54

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 4 -Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	37,318,506.00	13,132,327.72	13,132,327.72
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,684,375,820.00	9,613,404,014.24	9,304,330,792.14
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		237,981,177.30	234,781,501.81
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**4,224,132.00**	**133,617,845.46**	**439,491,392.07**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**-453,457,362.00**	**-95,861,384.36**	**210,012,162.25**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	9,551,613,642.00	12,611,648,566.21	12,611,648,566.21
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,555,837,774.00	12,563,790,396.40	12,485,181,674.82
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		433,771,404.70	428,530,111.53
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**-4,224,132.00**	**481,629,574.51**	**554,997,002.92**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**-4,224,132.00**	**481,629,574.51**	**554,997,002.92**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2017

Formato 5 Estado Analitíco de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 enero al 31 de diciembre de 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	**$1,534,901,111.00**	**-$142,180,459.79**	**$1,392,720,651.21**	**$1,392,720,651.21**	**$1,392,720,651.21**	**-$142,180,459.79**
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
C. Contribuciones de Mejoras	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
D. Derechos	**$471,582,182.00**	**$50,824,643.61**	**$522,406,825.61**	**$522,406,825.61**	**$522,406,825.61**	**$50,824,643.61**
E. Productos	**$18,929,276.00**	**$87,789,720.59**	**$106,718,996.59**	**$106,718,996.59**	**$106,718,996.59**	**$87,789,720.59**
F. Aprovechamientos	**$102,961,376.00**	**$186,161,809.54**	**$289,123,185.54**	**$289,123,185.54**	**$289,123,185.54**	**$186,161,809.54**
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	**$7,019,626,858.00**	**-$240,333,661.00**	**$6,779,293,197.00**	**$6,779,293,197.00**	**$6,779,293,197.00**	**-$240,333,661.00**
h1) Fondo General de Participaciones	$4,455,465,818.00	-$527,577,904.00	$3,927,887,914.00	$3,927,887,914.00	$3,927,887,914.00	-$527,577,904.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	$293,011,359.00	$24,449,957.00	$317,461,316.00	$317,461,316.00	$317,461,316.00	$24,449,957.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	$210,224,856.00	$1,747,179.00	$211,972,035.00	$211,972,035.00	$211,972,035.00	$1,747,179.00
h4) Fondo de Compensación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	$1,447,993,019.00	$63,581,254.00	$1,511,574,273.00	$1,511,574,273.00	$1,511,574,273.00	$63,581,254.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	$74,091,667.00	$6,187,205.00	$80,278,872.00	$80,278,872.00	$80,278,872.00	$6,187,205.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
h9) Gasolinas y Diésel	$188,636,077.00	-$6,025,673.00	$182,610,404.00	$182,610,404.00	$182,610,404.00	-$6,025,673.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	$350,204,062.00	$197,304,321.00	$547,508,383.00	$547,508,383.00	$547,508,383.00	$197,304,321.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	**$78,693,523.00**	**-$5,670,237.00**	**$73,023,286.00**	**$73,023,286.00**	**$73,023,286.00**	**-$5,670,237.00**
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	$0.00	$3,738.00	$3,738.00	$3,738.00	$3,738.00	$3,738.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	$11,793,361.00	-$1.00	$11,793,360.00	$11,793,360.00	$11,793,360.00	-$1.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$44,100,162.00	-$2,108,727.00	$41,991,435.00	$41,991,435.00	$41,991,435.00	-$2,108,727.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	$22,800,000.00	-$3,565,247.00	$19,234,753.00	$19,234,753.00	$19,234,753.00	-$3,565,247.00
i5) Otros Incentivos Económicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
J. Transferencias	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
K. Convenios	**$4,224,132.00**	**$112,051,178.63**	**$116,275,310.63**	**$116,275,310.63**	**$116,275,310.63**	**$112,051,178.63**
k1) Otros Convenios y Subsidios	$4,224,132.00	$112,051,178.63	$116,275,310.63	$116,275,310.63	$116,275,310.63	$112,051,178.63
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
l1) Participaciones en Ingresos Locales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**$9,230,918,458.00**	**$48,642,994.58**	**$9,279,561,452.58**	**$9,279,561,452.58**	**$9,279,561,452.58**	**$48,642,994.58**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**$7,518,604,924.00**	**$235,629,823.61**	**$7,754,234,747.61**	**$7,754,234,747.61**	**$7,754,234,747.61**	**$235,629,823.61**
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	$4,099,408,618.00	$105,975,986.95	$4,205,384,604.95	$4,205,384,604.95	$4,205,384,604.95	$105,975,986.95
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	$1,455,273,140.00	$51,966,434.73	$1,507,239,574.73	$1,507,239,574.73	$1,507,239,574.73	$51,966,434.73
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	$706,516,447.00	$4,272,958.00	$710,789,405.00	$710,789,405.00	$710,789,405.00	$4,272,958.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	$505,245,004.00	$3,060,901.00	$508,305,905.00	$508,305,905.00	$508,305,905.00	$3,060,901.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	$299,235,609.00	$55,002,843.00	$354,238,452.00	$354,238,452.00	$354,238,452.00	$55,002,843.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	$94,790,254.00	$1,887,791.93	$96,678,045.93	$96,678,045.93	$96,678,045.93	$1,887,791.93
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	$130,579,353.00	-$285,337.00	$130,294,016.00	$130,294,016.00	$130,294,016.00	-$285,337.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	$227,556,499.00	$13,748,245.00	$241,304,744.00	$241,304,744.00	$241,304,744.00	$13,748,245.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	**$1,745,008,718.00**	**$2,773,268,639.60**	**$4,518,277,357.60**	**$4,518,277,357.60**	**$4,518,277,357.60**	**$2,773,268,639.60**
b1) Convenios de Protección Social en Salud	$312,091,736.00	$157,139,971.94	$469,231,707.94	$469,231,707.94	$469,231,707.94	$157,139,971.94
b2) Convenios de Descentralización	$1,299,909,627.00	$876,362,696.49	$2,176,272,323.49	$2,176,272,323.49	$2,176,272,323.49	$876,362,696.49
b3) Convenios de Reasignación	$0.00	$290,935,383.07	$290,935,383.07	$290,935,383.07	$290,935,383.07	$290,935,383.07
b4) Otros Convenios y Subsidios	$133,007,355.00	$1,448,830,588.10	$1,581,837,943.10	$1,581,837,943.10	$1,581,837,943.10	$1,448,830,588.10
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	**$288,000,000.00**	**$51,136,461.00**	**$339,136,461.00**	**$339,136,461.00**	**$339,136,461.00**	**$51,136,461.00**
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	$288,000,000.00	$51,136,461.00	$339,136,461.00	$339,136,461.00	$339,136,461.00	$51,136,461.00
c2) Fondo Minero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**$9,551,613,642.00**	**$3,060,034,924.21**	**$12,611,648,566.21**	**$12,611,648,566.21**	**$12,611,648,566.21**	**$3,060,034,924.21**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**$495,000,000.00**	**$411,250,000.00**	**$906,250,000.00**	**$242,611,557.54**	**$242,611,557.54**	**-$252,388,442.46**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	$495,000,000.00	$411,250,000.00	$906,250,000.00	$242,611,557.54	$242,611,557.54	-$252,388,442.46
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**$19,277,532,100.00**	**$3,519,927,918.79**	**$22,797,460,018.79**	**$22,133,821,576.33**	**$22,133,821,576.33**	**$2,856,289,476.33**
Datos Informativos	**$0.00**		**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	$495,000,000.00	$411,250,000.00	$906,250,000.00	$242,611,557.54	$242,611,557.54	-$252,388,442.46
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	$495,000,000.00	$411,250,000.00	$906,250,000.00	$242,611,557.54	$242,611,557.54	-$252,388,442.46

C.P. ROSA ELENA UC ZAPATA
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN

LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CP. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 a): Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**9,721,694,326.00**	**662,450,956.45**	**10,384,145,282.45**	**9,864,517,519.26**	**9,552,244,621.67**	**519,627,763.19**
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,145,616,878.00	(36,750,651.94)	2,108,866,226.06	1,972,693,742.92	1,972,570,760.72	136,172,483.14
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,095,324,789.00	(16,246,513.95)	1,079,078,275.05	1,052,908,450.49	1,052,908,450.49	26,169,824.56
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	65,655,841.00	1,232,551.64	66,888,392.64	55,820,616.86	55,820,616.86	11,067,775.78
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	501,041,934.00	(28,917,561.07)	472,124,372.93	424,583,959.50	424,583,959.50	47,540,413.43
a4) SEGURIDAD SOCIAL	462,155,510.00	3,976,704.31	466,132,214.31	431,553,359.54	431,430,377.34	34,578,854.77
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	7,827,356.53	7,827,356.53	7,827,356.53	7,827,356.53	0.00
a6) PREVISIONES	21,438,804.00	(4,623,189.40)	16,815,614.60	0.00	0.00	16,815,614.60
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	368,577,334.00	145,293,084.66	513,870,418.66	507,874,911.65	465,153,180.97	5,995,507.01
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	86,795,113.00	54,958,253.50	141,753,366.50	141,068,103.56	133,253,789.48	685,262.94
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	61,943,254.00	(228,614.27)	61,714,639.73	60,692,346.19	53,583,104.29	1,022,293.54
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	37,533.00	373,399.68	410,932.68	410,932.55	410,932.55	0.13
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	3,592,677.00	6,538,024.15	10,130,701.15	9,844,612.04	9,095,622.11	286,089.11
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	43,480,568.00	70,158,757.29	113,639,325.29	112,298,205.62	109,158,349.13	1,341,119.67
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	142,555,777.00	3,851,490.54	146,407,267.54	145,412,706.84	128,872,117.83	994,560.70
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,912,377.00	3,398,870.84	11,311,247.84	11,115,521.26	8,891,768.76	195,726.58
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	92,800.00	2,466,855.18	2,559,655.18	2,552,445.80	2,351,056.14	7,209.38
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	22,167,235.00	3,776,047.75	25,943,282.75	24,480,037.79	19,536,440.68	1,463,244.96
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	938,450,951.00	735,329,954.52	1,673,780,905.52	1,629,391,658.54	1,502,430,044.93	44,389,246.98
c1) SERVICIOS BASICOS	57,964,125.00	8,118,316.84	66,082,441.84	62,967,642.43	60,417,008.02	3,114,799.41
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	116,385,032.00	77,537,576.44	193,922,608.44	186,183,421.79	178,132,791.05	7,739,186.65
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	160,963,239.00	193,897,175.81	354,860,414.81	351,338,722.12	335,941,276.98	3,521,692.69
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	44,345,602.00	(4,946,722.65)	39,398,879.35	28,338,810.00	26,259,470.44	11,060,069.35
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	154,119,717.00	(34,109,308.58)	120,010,408.42	115,010,335.32	107,084,716.73	5,000,073.10
c6) SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	161,200,579.00	418,609,950.43	579,810,529.43	578,912,817.23	534,369,980.02	897,712.20
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	35,387,276.00	(4,919,727.82)	30,467,548.18	28,808,371.16	28,353,600.72	1,659,177.02
c8) SERVICIOS OFICIALES	112,263,401.00	60,045,121.21	172,308,522.21	167,825,706.25	135,470,473.04	4,482,815.96
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	95,821,980.00	21,097,572.84	116,919,552.84	110,005,832.24	96,400,727.93	6,913,720.60
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,368,750,787.00	9,186,688.89	3,377,937,475.89	3,213,954,857.61	3,135,935,762.95	163,982,618.28
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	724,709,370.00	(17,159,876.57)	707,549,493.43	705,390,362.35	705,339,582.35	2,159,131.08
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	2,139,909,826.00	118,573,027.28	2,258,482,853.28	2,124,920,992.21	2,069,704,224.53	133,561,861.07
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) AYUDAS SOCIALES	390,631,595.00	(43,221,944.34)	347,409,650.66	320,204,690.53	304,733,734.07	27,204,960.13
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	107,160,000.00	(46,891,185.48)	60,268,814.52	60,268,814.52	52,988,224.00	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,339,996.00	(2,113,332.00)	4,226,664.00	3,169,998.00	3,169,998.00	1,056,666.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,313,222.00	27,713,036.57	29,026,258.57	27,564,151.73	14,052,881.14	1,462,106.84
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,112,722.00	18,878,410.53	19,991,132.53	18,773,203.41	5,759,741.07	1,217,929.12
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	101,000.00	303,818.90	404,818.90	358,117.55	295,301.30	46,701.35
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	40,000.00	40,000.00	36,888.00	36,888.00	3,112.00
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,400.00	5,259,366.81	5,268,766.81	5,152,010.01	4,721,310.01	116,756.80
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	70,100.00	1,015,695.80	1,085,795.80	1,037,495.84	1,033,203.84	48,299.96
e7) ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 a): Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00	215,744.53	235,744.53	206,436.92	206,436.92	29,307.61
F. INVERSION PUBLICA (F= f1+f2+f3)	511,649,928.00	(174,451,578.79)	337,198,349.21	232,923,028.12	185,694,918.15	104,275,321.09
f1) OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	511,649,928.00	(175,378,800.62)	336,271,127.38	231,995,806.29	184,935,962.33	104,275,321.09
f2) OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	927,221.83	927,221.83	927,221.83	758,955.82	0.00
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	2,088,082,961.00	10,729,032.60	2,098,811,993.60	2,065,461,513.75	2,061,753,417.87	33,350,479.85
h1) PARTICIPACIONES	1,847,662,112.00	55,374,358.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	1,903,036,470.98	0.00
h2) APORTACIONES	28,069,901.00	18,107,883.00	46,177,784.00	46,177,784.00	46,177,784.00	0.00
h3) CONVENIOS	212,350,948.00	(62,753,209.38)	149,597,738.62	116,247,258.77	112,539,162.89	33,350,479.85
I. DEUDA PUBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	269,252,265.00	(54,598,610.06)	214,653,654.94	214,653,654.94	214,653,654.94	0.00
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	37,318,506.00	(24,186,178.28)	13,132,327.72	13,132,327.72	13,132,327.72	0.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	112,933,759.00	(6,905,207.26)	106,028,551.74	106,028,551.74	106,028,551.74	0.00
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	45,000,000.00	(29,572,654.91)	15,427,345.09	15,427,345.09	15,427,345.09	0.00
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	74,000,000.00	6,065,430.39	80,065,430.39	80,065,430.39	80,065,430.39	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**9,555,837,774.00**	**3,610,242,971.32**	**13,166,080,745.32**	**12,997,561,801.10**	**12,913,711,786.35**	**168,518,944.22**
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,001,492,251.00	139,220,139.77	4,140,712,390.77	4,140,663,112.05	4,140,663,112.05	49,278.72
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,081,721,064.00	227,879,385.33	2,309,600,449.33	2,309,600,449.33	2,309,600,449.33	0.00
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	7,294,029.00	6,415,830.16	13,709,859.16	13,660,580.44	13,660,580.44	49,278.72
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	908,762,545.00	(14,579,759.45)	894,182,785.55	894,182,785.55	894,182,785.55	0.00
a4) SEGURIDAD SOCIAL	475,616,194.00	(67,146,173.82)	408,470,020.18	408,470,020.18	408,470,020.18	0.00
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	27,814,706.00	22,400,766.31	50,215,472.31	50,215,472.31	50,215,472.31	0.00
a6) PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	500,283,713.00	(35,749,908.76)	464,533,804.24	464,533,804.24	464,533,804.24	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	46,807,079.00	84,273,834.02	131,080,913.02	122,843,678.43	111,032,749.24	8,237,234.59
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,383,467.00	22,542,838.17	26,926,305.17	26,518,319.49	22,696,126.18	407,985.68
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,167,200.00	5,962,388.72	16,129,588.72	15,955,749.77	15,915,756.64	173,838.95
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	7,094,260.95	7,094,260.95	7,079,934.64	6,152,762.26	14,326.31
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	728,570.00	10,265,574.68	10,994,144.68	9,886,246.12	6,996,564.12	1,107,898.56
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	6,448,684.00	5,724,270.86	12,172,954.86	11,026,746.10	10,784,171.98	1,146,208.76
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,821,568.00	4,165,693.39	6,987,261.39	6,744,957.79	6,185,401.89	242,303.60
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	18,493,650.00	12,628,124.58	31,121,774.58	26,537,065.67	25,285,429.70	4,584,708.91
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,902,300.00	11,522,227.92	14,424,527.92	13,989,189.68	12,517,687.05	435,338.24
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	861,640.00	4,368,454.75	5,230,094.75	5,105,469.17	4,498,849.42	124,625.58
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	173,382,922.00	210,106,376.02	383,489,298.02	373,625,171.30	370,338,634.85	9,864,126.72
c1) SERVICIOS BASICOS	45,487,665.00	13,831,907.13	59,319,572.13	58,724,562.69	58,245,482.69	595,009.44

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 a): Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,173,804.00	32,214,408.09	41,388,212.09	40,513,887.69	40,438,907.61	874,324.40
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,418,269.00	26,566,811.20	44,985,080.20	40,392,599.98	40,062,369.35	4,592,480.22
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	488,000.00	8,370,735.76	8,858,735.76	8,782,736.65	7,173,726.20	75,999.11
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	91,598,252.00	26,512,579.62	118,110,831.62	116,074,977.22	115,850,539.45	2,035,854.40
c6) SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	891,800.00	48,868,321.16	49,760,121.16	49,370,766.16	49,345,972.16	389,355.00
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,276,257.00	(723,766.96)	2,552,490.04	2,552,471.55	2,552,471.55	18.49
c8) SERVICIOS OFICIALES	3,146,035.00	53,795,599.13	56,941,634.13	55,640,548.47	55,096,544.95	1,301,085.66
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	902,840.00	669,780.89	1,572,620.89	1,572,620.89	1,572,620.89	0.00
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	2,867,398,130.00	2,245,947,639.68	5,113,345,769.68	5,033,508,630.19	5,020,729,956.21	79,837,139.49
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	54,749,861.68	54,749,861.68	54,749,861.68	54,749,861.68	0.00
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	2,857,044,307.00	1,999,907,223.77	4,856,951,530.77	4,778,231,484.61	4,765,849,276.63	78,720,046.16
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) AYUDAS SOCIALES	10,353,823.00	119,999,954.27	130,353,777.27	129,236,683.94	128,840,217.94	1,117,093.33
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	71,290,599.96	71,290,599.96	71,290,599.96	71,290,599.96	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	33,728,298.00	114,263,415.57	147,991,713.57	135,758,532.95	130,114,114.46	12,233,180.62
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,314,195.00	23,347,381.16	31,661,576.16	28,470,123.10	25,431,633.17	3,191,453.06
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	251,800.00	7,646,004.74	7,897,804.74	7,337,902.38	6,366,736.62	559,902.36
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	48,000.00	5,116,906.70	5,164,906.70	658,624.80	658,624.80	4,506,281.90
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,130,608.00	42,856,535.06	52,987,143.06	51,769,066.07	50,634,066.07	1,218,076.99
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44,000.00	856,224.00	900,224.00	207,839.52	207,839.52	692,384.48
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,884,450.00	26,998,922.70	30,883,372.70	29,085,129.26	28,601,606.46	1,798,243.44
e7) ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	11,055,245.00	7,441,441.21	18,496,686.21	18,229,847.82	18,213,607.82	266,838.39
F. INVERSION PUBLICA (F= f1+f2+f3)	458,066,904.00	655,346,035.49	1,113,412,939.49	1,082,337,663.18	1,058,283,884.46	31,075,276.31
f1) OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	396,716,854.00	660,971,217.32	1,057,688,071.32	1,028,445,368.72	1,004,391,590.00	29,242,702.60
f2) OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	61,350,050.00	(5,625,181.83)	55,724,868.17	53,892,294.46	53,892,294.46	1,832,573.71
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	1,974,962,190.00	26,424,156.27	2,001,386,346.27	1,974,190,293.10	1,947,914,615.18	27,196,053.17
h1) PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) APORTACIONES	1,126,121,401.00	6,825,526.36	1,132,946,927.36	1,132,946,927.36	1,132,946,927.36	0.00
h3) CONVENIOS	848,840,789.00	19,598,629.91	868,439,418.91	841,243,365.74	814,967,687.82	27,196,053.17
I. DEUDA PUBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	134,661,374.50	134,661,374.50	134,634,719.90	134,634,719.90	26,654.60
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 a): Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i4) GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	134,661,374.50	134,661,374.50	134,634,719.90	134,634,719.90	26,654.60
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6b): Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**9,721,694,326.00**	**662,450,956.45**	**10,384,145,282.45**	**9,864,517,519.26**	**9,552,244,621.67**	**519,627,763.19**
OFICINA DEL GOBERNADOR	195,850,327.00	371,016,432.99	566,866,759.99	562,148,485.28	517,813,376.33	4,718,274.71
SECRETARÍA DE GOBIERNO	413,593,163.00	88,896,634.41	502,489,797.41	488,362,590.13	469,208,021.87	14,127,207.28
SECRETARÍA DE FINANZAS	259,710,827.00	(27,852,043.27)	231,858,783.73	215,135,908.89	205,257,449.89	16,722,874.84
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	176,510,612.00	28,458,833.95	204,969,445.95	189,377,972.81	184,073,629.31	15,591,473.14
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	58,782,153.00	7,496,710.13	66,278,863.13	62,993,135.55	62,346,286.98	3,285,727.58
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	43,867,489.00	14,798,951.23	58,666,440.23	57,642,218.45	57,134,273.36	1,024,221.78
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	407,272,701.00	(40,265,172.46)	367,007,528.54	343,993,983.17	339,035,112.67	23,013,545.37
SECRETARÍA DE CULTURA	173,779,830.00	43,827,005.25	217,606,835.25	208,989,213.39	178,163,218.19	8,617,621.86
SECRETARÍA DE SALUD	378,302,637.00	6,094,650.06	384,397,287.06	342,535,979.62	339,586,983.28	41,861,307.44
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	174,586,236.00	45,413,995.10	220,000,231.10	203,927,752.67	201,920,804.51	16,072,478.43
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	20,226,055.00	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	54,755,167.00	21,811,892.11	76,567,059.11	71,129,082.76	69,875,539.57	5,437,976.35
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	115,753,226.00	49,757,139.96	165,510,365.96	154,886,424.74	143,428,184.30	10,623,941.22
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	55,640,719.00	25,616,053.45	81,256,772.45	63,772,212.40	57,403,083.06	17,484,560.05
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	40,818,555.00	13,456,108.68	54,274,663.68	53,200,534.31	52,325,499.49	1,074,129.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	752,736,134.00	(102,214,462.00)	650,521,672.00	517,508,743.15	459,482,114.45	133,012,928.85
SECRETARÍA DE TURISMO	74,335,766.00	25,705,088.61	100,040,854.61	98,641,877.55	89,531,122.46	1,398,977.06
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	42,884,935.00	(1,571,757.39)	41,313,177.61	36,092,556.80	35,276,731.31	5,220,620.81
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	621,578,449.00	55,780,449.47	677,358,898.47	651,219,081.00	629,445,407.45	26,139,817.47
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	104,547,671.00	(17,305,399.14)	87,242,271.86	55,827,184.95	54,323,641.85	31,415,086.91
CONSEJERIA JURÍDICA	19,337,632.00	(1,027,245.41)	18,310,386.59	17,938,612.03	17,608,598.12	371,774.56
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	408,362,202.00	31,698,103.68	440,060,305.68	436,128,815.36	419,103,817.13	3,931,490.32
DEUDA PÚBLICA	269,252,265.00	(54,598,610.06)	214,653,654.94	214,653,654.94	214,653,654.94	0.00
PODER LEGISLATIVO	219,870,069.00	4,858,754.85	224,728,823.85	224,728,823.85	224,678,043.85	0.00
PODER JUDICIAL	289,413,879.00	660,762.10	290,074,641.10	289,984,965.55	289,984,965.55	89,675.55
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	189,786,294.00	(31,689,182.00)	158,097,112.00	158,097,112.00	158,097,112.00	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	1,903,977,331.00	21,333,109.66	1,925,310,440.66	1,839,419,388.94	1,784,202,621.26	85,891,051.72
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	107,160,000.00	(46,891,185.48)	60,268,814.52	60,268,814.52	52,988,224.00	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	2,149,002,002.00	136,523,274.76	2,285,525,276.76	2,237,810,929.61	2,237,810,929.61	47,714,347.15
II. GASTO ETIQUETADO	**9,555,837,774.00**	**3,610,242,971.32**	**13,166,080,745.32**	**12,997,561,801.10**	**12,913,711,786.35**	**168,518,944.22**
OFICINA DEL GOBERNADOR	0.00	760,844.00	760,844.00	760,844.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	44,264,751.00	4,699,579.02	48,964,330.02	45,711,668.48	44,620,109.59	3,252,661.54
SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	18,838,098.04	18,838,098.04	18,076,985.47	15,328,432.00	761,112.57
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	0.00	17,463,216.07	17,463,216.07	17,463,216.07	17,463,216.07	0.00

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6b): Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	0.00	1,262,854.17	1,262,854.17	1,165,203.05	1,079,737.72	97,651.12
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0.00	947,719.28	947,719.28	947,719.28	947,719.28	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4,174,217,520.00	611,532,623.21	4,785,750,143.21	4,785,750,141.94	4,784,920,744.22	1.27
SECRETARÍA DE CULTURA	4,224,132.00	80,934,182.18	85,158,314.18	80,955,281.92	80,808,372.92	4,203,032.26
SECRETARÍA DE SALUD	0.00	30,175,816.89	30,175,816.89	30,175,816.89	30,131,268.84	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	28,317,550.00	67,528,267.61	95,845,817.61	95,080,919.87	94,924,406.20	764,897.74
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	22,700,000.00	22,700,000.00	22,700,000.00	5,200,000.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	0.00	29,042,077.42	29,042,077.42	29,042,077.42	29,042,077.42	0.00
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	0.00	37,948,401.76	37,948,401.76	37,948,401.76	37,948,401.76	0.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	8,160,366.99	8,160,366.99	8,137,859.78	7,942,539.60	22,507.21
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	390,716,854.00	676,467,767.62	1,067,184,621.62	1,037,022,477.26	1,009,548,135.25	30,162,144.36
SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	44,682,148.21	44,682,148.21	44,638,028.94	42,338,534.03	44,119.27
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	5,220,530.15	5,220,530.15	5,101,174.49	5,101,174.49	119,355.66
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	56,063,520.00	85,545,413.90	141,608,933.90	129,935,052.39	122,869,594.54	11,673,881.51
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	11,972,938.20	11,972,938.20	11,972,938.20	11,972,938.20	0.00
CONSEJERIA JURÍDICA	0.00	106,669.69	106,669.69	105,669.67	105,669.67	1,000.02
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	30,251,082.00	77,971,165.28	108,222,247.28	96,595,783.62	94,302,059.85	11,626,463.66
DEUDA PÚBLICA	0.00	134,661,374.50	134,661,374.50	134,634,719.90	134,634,719.90	26,654.60
PODER LEGISLATIVO	0.00	1,963,289.76	1,963,289.76	1,963,289.76	1,963,289.76	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	43,823,711.50	43,823,711.50	34,640,830.49	28,665,094.35	9,182,881.01
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	54,749,861.68	54,749,861.68	54,749,861.68	54,749,861.68	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	3,626,060,964.00	1,230,890,566.77	4,856,951,530.77	4,778,231,484.61	4,765,849,276.63	78,720,046.16
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0.00	71,290,599.96	71,290,599.96	71,290,599.96	71,290,599.96	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	1,201,721,401.00	238,902,887.46	1,440,624,288.46	1,422,763,754.20	1,419,963,812.42	17,860,534.26
III. TOTAL DE EGRESOS (III= I + II)	**19,277,532,100.00**	**4,272,693,927.77**	**23,550,226,027.77**	**22,862,079,320.36**	**22,465,956,408.02**	**688,146,707.41**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 c): Estado Analitico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**9,721,694,326.00**	**662,450,956.45**	**10,384,145,282.45**	**9,864,517,519.26**	**9,552,244,621.67**	**519,627,763.19**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,089,197,058.00	554,040,571.11	3,643,237,629.11	3,516,431,028.17	3,389,599,886.84	126,806,600.94
a1) LEGISLACIÓN	219,870,069.00	4,882,754.85	224,752,823.85	224,752,247.51	224,693,674.46	576.34
a2) JUSTICIA	942,985,778.00	68,145,298.35	1,011,131,076.35	991,823,970.12	967,305,060.49	19,307,106.23
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	649,850,472.00	418,039,949.44	1,067,890,421.44	1,056,237,098.91	1,008,278,010.49	11,653,322.53
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	259,710,827.00	(27,852,043.27)	231,858,783.73	215,135,908.89	205,257,449.89	16,722,874.84
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	712,567,183.00	58,897,163.08	771,464,346.08	711,400,625.09	675,462,006.64	60,063,720.99
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	304,212,729.00	31,927,448.66	336,140,177.66	317,081,177.65	308,603,684.87	19,059,000.01
B. DESARROLLO SOCIAL (B = b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,625,439,365.00	(201,638,692.92)	3,423,800,672.08	3,180,274,886.24	3,083,100,620.59	243,525,785.84
b1) PROTECCION AMBIENTAL	45,386,332.00	6,664,769.76	52,051,101.76	49,921,833.50	48,613,286.39	2,129,268.26
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	570,119,152.00	(29,159,259.02)	540,959,892.98	449,171,518.34	427,980,627.97	91,788,374.64
b3) SALUD	564,057,926.00	85,364,822.55	649,422,748.55	573,400,350.05	546,852,065.07	76,022,398.50
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	458,831,065.00	(77,184,253.67)	381,646,811.33	366,478,334.54	332,086,429.44	15,168,476.79
b5) EDUCACIÓN	1,552,776,414.00	(258,767,817.11)	1,294,008,596.89	1,260,295,982.17	1,251,967,456.89	33,712,614.72
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	285,988,226.00	54,284,445.70	340,272,671.70	325,553,326.91	324,931,181.50	14,719,344.79
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	148,280,250.00	17,158,598.87	165,438,848.87	155,453,540.73	150,669,573.33	9,985,308.14
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	588,803,636.00	228,124,413.56	816,928,049.56	715,347,020.30	627,079,529.69	101,581,029.26
c1) ASUNTOS ECONÓMICO COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	121,613,412.00	(20,505,342.55)	101,108,069.45	94,878,195.81	92,211,037.84	6,229,873.64
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	228,655,782.00	76,607,435.66	305,263,217.66	277,060,805.15	253,221,958.25	28,202,412.51
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	20,226,055.00	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	9,206,154.00	(837,134.95)	8,369,019.05	7,299,935.05	7,095,763.04	1,069,084.00
c6) COMUNICACIONES	115,618,071.00	147,358,428.44	262,976,499.44	205,020,636.92	153,281,950.13	57,955,862.52
c7) TURISMO	74,335,766.00	28,127,774.76	102,463,540.76	101,064,563.70	91,953,808.61	1,398,977.06
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,415,025.00	4,079,780.52	8,494,805.52	8,060,412.61	8,029,262.44	434,392.91
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	14,733,371.00	631,408.47	15,364,779.47	13,861,006.22	13,799,574.50	1,503,773.25
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	2,418,254,267.00	81,924,664.70	2,500,178,931.70	2,452,464,584.55	2,452,464,584.55	47,714,347.15
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIERO DE LA DEUDA	195,252,265.00	(60,664,040.45)	134,588,224.55	134,588,224.55	134,588,224.55	0.00
d2) TRANFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,149,002,002.00	136,523,274.76	2,285,525,276.76	2,237,810,929.61	2,237,810,929.61	47,714,347.15
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	74,000,000.00	6,065,430.39	80,065,430.39	80,065,430.39	80,065,430.39	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**9,555,837,774.00**	**3,610,242,971.32**	**13,166,080,745.32**	**12,997,561,801.10**	**12,913,711,786.35**	**168,518,944.22**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	130,579,353.00	339,660,388.72	470,239,741.72	433,523,247.60	413,215,727.61	36,716,494.12
a1) LEGISLACIÓN	0.00	1,963,289.76	1,963,289.76	1,963,289.76	1,963,289.76	0.00
a2) JUSTICIA	30,251,082.00	146,933,887.16	177,184,969.16	156,248,318.25	147,603,144.99	20,936,650.91
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	42,279,205.21	42,279,205.21	42,180,554.07	41,344,909.47	98,651.14

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 c): Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	18,838,098.04	18,838,098.04	18,076,985.47	15,328,432.00	761,112.57
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	100,328,271.00	94,104,537.75	194,432,808.75	179,596,885.08	171,529,401.15	14,835,923.67
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	35,541,370.80	35,541,370.80	35,457,214.97	35,446,550.24	84,155.83
B. DESARROLLO SOCIAL (B = b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	8,113,885,669.00	2,323,237,765.03	10,437,123,434.03	10,329,907,261.35	10,289,053,736.09	107,216,172.68
b1) PROTECCION AMBIENTAL	0.00	2,648,916.59	2,648,916.59	2,627,361.28	2,432,041.10	21,555.31
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	531,095,550.00	323,167,376.67	854,262,926.67	824,464,921.50	794,863,245.22	29,798,005.17
b3) SALUD	1,510,222,218.00	113,566,908.61	1,623,789,126.61	1,620,326,416.12	1,620,281,868.07	3,462,710.49
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	20,224,132.00	312,835,143.59	333,059,275.59	323,162,274.98	318,411,109.17	9,897,000.61
b5) EDUCACIÓN	5,704,923,178.00	1,387,038,346.42	7,091,961,524.42	7,027,944,627.51	7,025,841,083.21	64,016,896.91
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	337,932,796.00	187,410,965.44	525,343,761.44	525,343,761.44	521,343,004.47	0.00
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,487,795.00	(3,429,892.29)	6,057,902.71	6,037,898.52	5,881,384.85	20,004.19
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	109,651,351.00	589,415,302.01	699,066,653.01	692,367,564.45	672,478,536.73	6,699,088.56
c1) ASUNTOS ECONÓMICO COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	66,394,555.08	66,394,555.08	66,394,555.08	48,894,555.08	0.00
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	101,136,929.58	101,136,929.58	101,135,977.68	101,135,977.68	951.90
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	0.00	2,585,040.81	2,585,040.81	2,585,040.81	2,495,508.00	0.00
c6) COMUNICACIONES	92,443,996.00	358,931,678.04	451,375,674.04	451,317,368.58	451,317,368.58	58,305.46
c7) TURISMO	17,207,355.00	51,484,522.99	68,691,877.99	62,052,046.80	59,752,551.89	6,639,831.19
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	6,713,279.98	6,713,279.98	6,713,279.97	6,713,279.97	0.01
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	2,169,295.53	2,169,295.53	2,169,295.53	2,169,295.53	0.00
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	1,201,721,401.00	357,929,515.56	1,559,650,916.56	1,541,763,727.70	1,538,963,785.92	17,887,188.86
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) TRANFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	1,201,721,401.00	223,268,141.06	1,424,989,542.06	1,407,129,007.80	1,404,329,066.02	17,860,534.26
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	134,661,374.50	134,661,374.50	134,634,719.90	134,634,719.90	26,654.60
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	19,277,532,100.00	4,272,693,927.77	23,550,226,027.77	22,862,079,320.36	22,465,956,408.02	688,146,707.41

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Carlos Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche

Formato 6 d) - Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoria

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercido (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**2,430,306,608.00**	**(23,086,863.71)**	**2,407,219,744.29**	**2,250,202,159.72**	**2,239,327,189.72**	**157,017,584.57**
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	1,599,172,799.0	(16,300,109.74)	1,582,872,689.26	1,491,204,294.94	1,483,974,372.27	91,668,394.32
B) Magisterio	223,501,200.0	(5,584,243.49)	217,916,956.51	196,125,070.50	195,279,883.53	21,791,886.01
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)	154,246,571.0	8,123,106.41	162,369,677.41	140,244,368.87	139,625,966.10	22,125,308.54
C1) Personal Administrativo	53,986,299.85	2,843,087.24	56,829,387.09	49,085,529.10	48,869,088.14	7,743,857.99
C2) Personal médico, Paramédico y Afin	100,260,271.15	5,280,019.17	105,540,290.32	91,158,839.77	90,756,877.97	14,381,450.55
D) Seguridad Pública	453,386,038.0	(9,325,616.89)	444,060,421.11	422,628,425.41	420,446,967.82	21,431,995.70
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F) Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	**4,134,261,051.49**	**103,837,761.57**	**4,238,098,813.06**	**4,237,189,672.91**	**4,234,098,952.91**	**909,140.15**
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B) Magisterio	4,134,261,051.49	103,837,761.57	4,238,098,813.06	4,237,189,672.91	4,234,098,952.91	909,140.15
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) Personal médico, Paramédico y Afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D) Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F) Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III= I + II)	**6,564,567,659.49**	**80,750,897.86**	**6,645,318,557.35**	**6,487,391,832.63**	**6,473,426,142.63**	**157,926,724.72**

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Ing. Gustavo Manuel Ortiz Gonzalez
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Anexo 3- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia (c)			Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI		NO					
				Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1	**Balance Presupuestario Sostenible (j)**									
	a.	*Propuesto*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	*Aprobado*	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	*Ejercido*	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			615,247,419.97	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)**									
	a.	*Propuesto*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			4,224,132.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	*Aprobado*	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			4,224,132.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	*Ejercido*	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			133,617,845.46	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3	**Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)**									
	a.	*Propuesto*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos			457,681,494.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
	b.	*Aprobado*	X	Ley de Ingresos			457,681,494.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
	c.	*Ejercido*	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			229,479,229.82	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4	**Recursos destinados a la atención de desastres naturales**									
	a.	*Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)*								
		a.1 Aprobado	X	Reporte Trim. Formato 6 a)			30,000,000.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
		a.2 Pagado	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
	b.	*Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)*	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			29,107,496.65	pesos	Art. 9 de la LDF	

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Anexo 3- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia (c)			Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI		NO					
				Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	c.	*Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)*	X	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			31,160,744.07	pesos	Art. 9 de la LDF	Se cuenta con el proyecto del fideicomiso, loa recursos de 2017 para aportar y las reglas de operación los cuales están siendo analizados por las areas jurídicas competentes
	d.	*Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			58,214,993.30	pesos	Art. 9 de la LDF	
5	**Techo para servicios personales (q)**									
	a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*	X	Reporte Trim. Formato 6 d)			6,564,567,659.49	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
	b.	*Ejercido*	X	Reporte Trim. Formato 6 d)			6,487,391,832.63	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6	**Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)**									
	a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*		Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	N/A
7	**Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)**									
	a.	*Propuesto*	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos			74,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	b.	*Aprobado*	X	Reporte Trim. Formato 6 a)			74,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	c.	*Ejercido*	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)			80,065,430.39	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS										
1	**Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos**									
	a.	*Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	LPE Apartado Formatos de la LDF inciso I
	b.	*Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	LPE Apartado Formatos de la LDF inciso II, Formato 7b
	c.	*Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	LPE Apartado Formatos de la LDF inciso III
	d.	*Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	LPE Apartado Formatos de la LDF inciso IV, Formato 7d
	e.	*Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	LPE Apartado Formatos de la LDF inciso V, Formato 8

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Anexo 3- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia (c)			Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI		NO					
				Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo**									
	a.	*Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	*Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	*Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	d.	*Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*	X	Reporte Trim. y Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3	**Servicios Personales**									
	a.	*Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*	X	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	Anexo 17 de la Ley de Presupuesto de Egresos 2017
	b.	*Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*	X	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	LPE Capítulo II, Art. 2, Fracción VI
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1	**Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**									
	a.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*	X	Cuenta Pública / Formato 5			48,642,994.58	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	b.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N/A
	c.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N/A
	d.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N/A
	e.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*						pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	N/A
B. INDICADORES CUALITATIVOS										

CUENTA PÚBLICA 2017

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Anexo 3- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia (c)			Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI		NO					
				Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
1	**Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)**		X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	www.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/art/-13-de-ldfefm
2	**Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)**			Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N/A
3	**Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)**			Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	N/A
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1	**Obligaciones a Corto Plazo**									
	a.	*Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)*	X	Ley de Ingresos del Estado de Campeche, POE NUM. 344 22.DIC.2016			1,126,951,926.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
	b.	*Obligaciones a Corto Plazo (nn)*		Registro Estatal de Deuda e Informes trimestrales 2017.				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	N/A

Autorizó

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

Revisó

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Subsecretaria de Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES

Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Programas Federales:

Programa Presupuestario	Institución Ejecutora del Gasto	Institución que Coordina
Programa para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos	Fideicomiso de Inversión del Impuesto 2% sobre Nomina	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Programa de Agua Limpia (PAL) Reprog. 2016	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) Reprog. 2016	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)
Programa de Salud Mental Reprog. 2016	Hospital Psiquiátrico	Secretaría de Salud (SALUD)
Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYMES	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME)	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Programa de Apoyo a la Cultura Reprog. 2016	Secretaría de Cultura (SECULT)	Secretaría de Cultura (SECULT)
Programa de Protección y cumplimiento de la Normatividad Ambiental	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PRONATURA)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNATCAM)
Programación del Deporte	Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2016 Reprog.	Instituto Descentralizado de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	Secretaría de Salud (SALUD)
Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico Reprog. 2016	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)
Programa para el Desarrollo Regional Turistico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)	Secretaría de Turismo (SECTUR)	Secretaría de Turismo (SECTUR)
Innovación Gubernamental Tecnologías de Información, Capacitación y Desarrollo Administrativo	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)
Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productividad del Estado	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Programa Presupuestario	Institución Ejecutora del Gasto	Institución que Coordina
Programa de Planeación Estatal de Desarrollo	Secretaría de Planeación (SEPLAN)	Secretaría de Planeación (SEPLAN)
Recaudación Hacendaria	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	Secretaría de Finanzas (SEFIN)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)	Secretaría de Educación (SEDUC)
Desarrollo de la Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral	Instituto de Información, Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	Secretaría de Planeación (SEPLAN)
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) REPROGRAMADA
Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado	Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	Secretaría de Educación (SEDUC)
Programa de Desarrollo Ganadero 2016	Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)
Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivencia (CODESVI)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Publicas e Infraestructura (SEDUOPI)
Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	Secretaría de la Contraloría (SECONT)	Secretaría de la Contraloría (SECONT)
Atención y Apoyo a Pueblos Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
Gestión y Apoyo a Pueblos Indígenas Reprog. 2016	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Infraestructura Educativa	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	Secretaría de Educación (SEDUC)

Programa Presupuestario	Institución Ejecutora del Gasto	Institución que Coordina
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS)	Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS)
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativa	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017	Instituto Descentralizado de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	Secretaría de Salud (SALUD)
Programa de Prevención y Atención de las Adicciones	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM)	Secretaría de Salud (SALUD)
Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones Contingentes	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)
Programa de Fortalecimiento al Sector Pesquero Rivereño	Secretaría de Pesca (SEPESCA)	Secretaría de Pesca (SEPESCA)
Igualdad de Genero	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/01/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):31/12/2016 Y REPROGRAMADA DEL 1/01/2017 AL 31/03/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: WILMER ARMANDO GONZALEZ ESPAÑA	Unidad administrativa: ENLACE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
1.5 Objetivo general de la evaluación: SEÑALAR LOS PROCEDIMIENTOS Y REGULAR LAS FUNSIONES DEL FIDIECOMISO ADE´MÁS DE ESPECIFICAR LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SUSPENSIVAS QUE DEBAN CUMPLIR PARA OTORGAR RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ESTE FIDEICOMISO.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: RENDIR E INVERTIR LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, LOS CUALES EN TANTO NO SE APLIQUEN AL OBJETO DEL MISMO, DEBERAN INVERTIRSE EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y GUBERNAMENTALES QU OPERE EL PROPIO FIDUCIARIO Y QUE PRODUZCAN EL MÁS ALTO RENDIMIENTO, CON LA MAXIMA SEGURIDAD Y LIQUIDEZ ADECUADA,DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 356 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS DE OPERACIONES DE CREDITO.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE EVALUACIÓN, SE APEGA A LO ESTABLECIDO POR EL CONEVAL, BASADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO: MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO 2014-2015 QUE AÚN SIGUE VIGENTE. SE REALIZÓ A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA INSTANCIA RESPONSABLE DE OPERAR EL FONDO, ASÍ COMO INFORMACIÓN NECESARIA PARA COMPLEMENTAR DICHO ANÁLISIS. ENTENDIENDO AL ANÁLISIS DE ÁREA RESPONSABLE COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN LA RECOPILACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN PÚBLICA.	
Instrumentos de recolección de información: CUESTIONARIOS, PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES Y ESTATALES, REPORTES DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIEROS, PLANEACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El estudio de campo consideró el levantamiento de la información en las instalaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche donde opera el programa "Fondo de Aportaciones Múltiples". Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables de las áreas encargadas del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: ANALISIS DE COBERTURA: SE OBSERVO QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO 2015 FUE MENOR RESPECTO AL EJERCICIO DE 2014 EN $ 4'100,000.00, LO QUE REPRESENTÓ UNA DISMINUCIÓN DEL 13 %. EL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, NO PRESENTÓ LA CUANTIFICACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA, EN VIRTUD DE QUE LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS SE LIMITAN A LA SIMPLE ENTREGA DE LOS MISMOS A LOS ORGANISMOS Y POR LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS POR SU COMITÉ TÉCNICO. LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS LO LLEVAN A CABO LOS ORGANISMOS EN BASE A SUS PROPIAS REGLAS, SIN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN. EN EL EJERCICIO 2016, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PROGRAMA FUE DE $21'000,000.00, DISMINUYENDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN 2015, EN $ 5, 400,000.00, LO CUAL REPRESENTA EL 20.45% DE MENOS, NO OBSTANTE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO LOS APOYOS SE OTORGARON A OTROS CONCEPTOS LOS CUALES SON MAS INCLUYENTES EN CUANTO A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR EN EL ESTADO. EN NINGUNO DE LOS AÑOS PREVIOS AL EJERCICIO 2015, EXISTE UNA CUANTIFICACIÓN DE LA COBERTURA. EN CUANTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO, LA TENDENCIA PRESENTA VARIACIONES, SOBRE TODO DECREMENTOS. DADO LA FALTA DE CUANTIFICACIÓN DE LA COBERTURA, NO ES POSIBLE REALIZAR ALGÚN TIPO DE ANÁLISIS.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: TIENE IDENTIFICADO EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENERAN RENDIMIENTOS SOCIALES POSITIVOS A LOS SECTORES ESTRATEGICOS QUE DEBEN SER APOYADOS EN BASE AL PROGRAMA SECTORIAL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PLAN ESTAL DE DESARROLLO 2010-2015
2.2.2 Oportunidades: EL PROGRAMA CUENTA CON UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ANUAL ALINEADO A LOS PROGRAMAS SECTORIALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015. LOS RECURSOS QUE SE OTORGAN A LOS ORGANISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, SON UTILIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ESTADO.
2.2.3 Debilidades: NO SE CONOCE EL IMPACTO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE MIDEN LOS RESULTADOS, YA QUE CARESE DE UN FIN Y PROPOSITO, Y SE LIMITA A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LOS ORGANISMOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO SIENDO LOS OBJETIVOS DE CADA UNO DE ELLOS, DIFERENTES EN CUANTO A ALCANCE Y FINES.
2.2.4 Amenazas: EL PROGRAMA NO HA SIDO EVALUADO ANTERIORMENTE CON RIGOR METODOLOGICO Y POR CONSIGUIENTE NO HA DETECTADO LAS POSOBLES DEBILIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PUEDE CONTENER EL PROGRAMA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: EL PROGRAMA MIDE SU CONTRIBUCIÓN EN BASE AL INDICADOR DE "PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO". EN EL EJERCICIO 2015 EL RECURSO EJERCIDO ALCANZO EL 96% DE LA META PROGRAMADA

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: SE RECOMIENDA INCLUIR INDICADORES DE NIVEL DE FIN Y PROPOSITO
2: SE RECOMIENDA EL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS ESPECIFICAS
3: QUE EL PROGRAMA DEFINA LA POBLACIÓN A ATENDER PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS
4: ES IMPORTANTE QUE LOS ORGANISMOS BENEFICIADOS CON LA RECEPCIÓN DE RECURSOS, APLIQUEN MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENTEN LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. RICARDO MANUEL HORTA BORGES
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
4.3 Institución a la que pertenece: KANTÚN Y HORTA CONTADORES PÚBLICOS S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. RODOLFO KANTUN KANTUN Y L.A.E. FIDEL PASCUAL TUN ALVARADO
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rokantun@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 044981822269

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
5.2 Siglas: PDPEEF 2015.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DE CAMPECHE.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo _X_
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCIÓN GENERAL DEL

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DE CAMPECHE. LIC. PABLO JOSÉ MONTERO MELKEN DIRECTOR GENERAL TEL : 01-981-68-8-08-87 CORREO ELECTRONICO: fiddosporciento@hotmail.com	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DE CAMPECHE. LCF. JORGE OMIR NOVELO RODRIGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO TEL : 01-981-68-8-08-87 CORREO ELECTRONICO: fiddosporciento@hotmail.com	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): ENLACE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DE CAMPECHE. LIC. WILMER ARMANDO GONZALEZ ESPAÑA ENLACE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN TEL : 01-981-68-8-08-87 CORREO ELECTRONICO: fiddosporciento@hotmail.com	
Nombre: LIC. PABLO JOSÉ MONTERO MELKEN DIRECTOR GENERAL	Unidad administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DEL FEIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS DE CAMPECHE.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCIÓN GENERAL

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: $ 46,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas/176-bienvenido/1715-pae-2016
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas/176-bienvenido/1715-pae-2016

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC. WILMER ARMANDO GONZALEZ ESPAÑA

ENLACE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN

VO.BO.

LCF. JORGE OMIR NOVELO RODRIGUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. PABLO JOSÉ MONTERO MELKEN

DIRECTOR GENERAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Agua Limpia del ejercicio 2015
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 12/Junio/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Julio/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arq. Iván Alejandro Rodríguez Cruz **Unidad Administrativa:** Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, la cual se encuentra disponible a través de medios oficiales, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de desempeño se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, misma que se considera validada, en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación. La evaluación comprendió cinco temas: Resultados finales del programa, Productos obtenidos de la operación, Análisis de indicadores representativo, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas y la Cobertura del programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Documentos proporcionados por CAPAE del programa Agua Limpia
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño diseñada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), aplicable para la obtención de información para el análisis de los cinco temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración global del programa para así poder resaltar sus principales resultados, fortalezas y retos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa Agua Limpia no cuenta con evaluaciones de desempeño previas ya sean de Diseño o de Consistencia y resultados, por lo tanto no se tiene medios de comparación de los compromisos adquiridos por la institución en años anteriores, con base a los aspectos susceptibles de mejora en cada una de las áreas sujetas de evaluación. No es posible señalar los hallazgos de Fin, Propósito, Componentes o Actividades, sean positivos o negativos, ya que el programa no cuenta con documentos que permitan realizar comparaciones y análisis pertinentes sobre la evolución y desempeño del Programa de Agua Limpia. El programa no cuenta de forma documentada o electrónica con reportes publicados de los avances trimestrales que permitan evaluar el alcance de las metas propuestas para el ejercicio 2015 en cada uno de los indicadores que integran la MIR. El Programa Agua Limpia de la CAPAE no ha diseñado el documento normativo que contemple la definición de la población potencial, así como la metodología para su identificación y cuantificación, estos procesos se llevan a cabo de forma empírica sin un mecanismo oficialmente establecido y conocido por todas las áreas que requieren este tipo de información; por lo tanto no cuenta con una plantilla de población atendida en ejercicios anteriores a 2015, y no se puede establecer la cobertura y tendencia de la misma, lo anterior se deriva de la falta de definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como una metodología de identificación y cuantificación institucionalmente aceptada. No es posible analizar la evolución del presupuesto, ni su impacto en la eficiencia del cumplimiento de sus metas ya que el Programa Agua Limpia no cuenta con los documentos oficiales que incluyan la información relacionada con las modificaciones que pudieron ser realizadas, los montos finalmente ejercidos y su relación con el logro de los objetivos. Para poder establecer el avance del Programa en el ejercicio 2015, se requiere contar con documentos como las fichas técnicas, los reportes de avances trimestrales y el documento normativo, así como la información financiera (reportes oficiales), por lo tanto no se puede establecer si hubo un cumplimiento o no de las metas y las posibles causas.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa de Agua Limpia se alinea y contribuye mediante las acciones implementadas al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, así como a los planes estatales 2009 - 2015 y 2015 - 2021. Contribuye a disminuir el rezago en el acceso al servicio de agua potable de la población en todos los municipios del estado. Mediante el desarrollo de sus acciones se eleva la calidad del agua suministrada a la población, fortaleciendo el nivel de vida de la misma.
2.2.2 Debilidades: El Programa operativamente cumple con el ejercicio de los recursos asignados para proveer de agua con características aceptables para la salud de la población, sin embargo en términos administrativos es necesario que documente las acciones realizadas en beneficio de la población objetivo, para poder acreditar en términos de evaluaciones de desempeño el ejercicio del presupuesto otorgado. Diseñar el documento normativo propio del programa, que contemple los elementos mínimos que justifiquen la intervención del mismo como: La definición, identificación y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo y los procedimientos para la selección de beneficiarios, estrategias de cobertura de mediano y largo plazo, así como sus líneas de acción, además de establecer los plazos para su revisión y actualización.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa de Agua Limpia ejercido por la CAPAE, tiene una importante contribución para que la población del estado cuente con más tomas de agua por cada casa habitación, con especial atención a las zonas rurales, lo que contribuye a la disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida de la población promoviendo el crecimiento sustentable que son objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar el documento normativo del Programa de Agua Limpia de forma conjunta por todas las áreas involucradas. Debe de contener como elementos mínimos los antecedentes del problema, la identificación plena del mismo, definir, identificar y establecer la metodología que permita medir la evolución de la población potencial y objetivo del programa.
2: Divulgar a través de la página oficial el documento normativo del programa, así como la MIR, y los avances trimestrales en el logro de las metas propuestas.
3: Establecer controles que permitan evaluar las características socioeconómicas de la población, para estar en condiciones de establecer las nuevas necesidades en materia de abasto de agua como parte de su metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.
4: Integrar las fichas técnicas de los indicadores, los cuales deben permitir establecer la eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos, para establecer la evolución del programa hacia la disminución del problema que atiende. Vigilar su publicación en la página electrónica del organismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández Ing. Julián Javier Horta Chablé
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Agua Limpia	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n)	
Poder ejecutivo_x Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) titulares(es) a cargo del (los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (llos) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Samuel Tun Medina capae.cam@gmail.com (981)816 8668	**Unidad administrativa:** Dirección de Operaciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licita Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 104,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.capae.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.capae.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Tratamiento de Aguas Residuales del ejercicio 2015
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 12/Junio/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Julio/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arq. Iván Alejandro Rodríguez Cruz **Unidad Administrativa:** Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, la cual se encuentra disponible a través de medios oficiales, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de desempeño se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, misma que se considera validada, en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación. La evaluación comprendió cinco temas: Resultados finales del programa, Productos obtenidos de la operación, Análisis de indicadores representativo, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas y la Cobertura del programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ Entrevistas_x__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Documentos proporcionados por CAPAE del programa Tratamiento de Aguas Residuales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño diseñada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), aplicable para la obtención de información para el análisis de los cinco temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración global del programa para así poder resaltar sus principales resultados, fortalezas y retos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales no cuenta con evaluaciones de desempeño previas ya sean de Diseño o de Consistencia y Resultados, por lo tanto no se tiene medios de comparación de los compromisos adquiridos por la institución en años anteriores, con base en los aspectos susceptibles de mejora en cada una de las áreas sujetas de evaluación.

No es posible señalar los hallazgos de Fin o Propósito, ya sean positivos o negativos, ya que el programa no cuenta con documentos que permitan realizar las comparaciones y análisis pertinentes sobre su evolución y desempeño.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio 2015 no presenta cambios en el resumen narrativo del Fin y Propósito respecto al ejercicio 2014; en el ejercicio evaluado se eliminó la actividad 0906 "Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales", así como su respectivo indicador que permitía medir el porcentaje de plantas de tratamiento construidas, contra las programadas en el mismo ejercicio.

El programa no cuenta de forma documentada o electrónica con los reportes publicados de los avances trimestrales que permitan evaluar el alcance de las metas propuestas para el ejercicio 2015 en cada uno de los indicadores que integran la MIR.

El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de la CAPAE no ha diseñado el documento normativo que contemple la definición de la población potencial y objetivo, así como la metodología para su identificación y cuantificación; estos procesos se llevan a cabo de forma empírica sin un mecanismo oficialmente establecido y conocido por todas las áreas que requieren este tipo de información; en este sentido no tienen una plantilla de población atendida en ejercicios anteriores a 2015, por lo tanto no se puede establecer la cobertura y la tendencia de la misma, lo anterior se deriva de la falta de definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como una metodología de identificación y cuantificación institucionalmente aceptada.

No es posible analizar la evolución del presupuesto del Programa ni el cumplimiento de sus metas ya que no se cuenta con los Programas Operativos Anuales de ejercicios anteriores a 2015 que incluyan la información relacionada con las cifras originales, sus modificaciones y los montos finalmente ejercidos.

Para poder establecer el avance del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el ejercicio 2015, se requiere contar con documentos como las fichas técnicas, los reportes de avances trimestrales y el documento normativo, así como la información financiera (POA y reportes oficiales), por lo tanto no se puede establecer si hubo un cumplimiento o no de las metas y las posibles causas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales se alinea y contribuye mediante las acciones implementadas al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, así como a los planes estatales 2009 - 2015 y 2015 - 2021.

2. Este programa contribuye al cumplimiento de parámetros de calidad para las descargas de agua por parte de los organismos operadores, así mismo al saneamiento y disminución del deterioro ambiental de los cuerpos receptores de aguas.

3. El programa participa en el logro del desarrollo sustentable de las comunidades donde se construyen las plantas que dan tratamiento a las aguas residuales.

2.2.2 Debilidades:

1. El programa operativamente cumple con el ejercicio de los recursos asignados para la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales y contribuir de manera efectiva a la rehabilitación y cuidado del medio ambiente, sin embargo en términos administrativos es necesario que documente las acciones realizadas en beneficio de la población objetivo para poder acreditar en términos de evaluaciones de desempeño el ejercicio del presupuesto otorgado.

2. Diseñar el documento normativo propio del programa, que contemple los elementos mínimos que justifiquen la intervención del mismo, como: la definición, identificación y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo y los procedimientos para la selección de beneficiarios, estrategias de cobertura de mediano y largo plazo, así como sus líneas de acción, además de establecer los plazos para su revisión y actualización.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales ejercido por la CAPAE, está dirigido a las localidades que se benefician con la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura que permite el saneamiento del agua residual, lo cual ayuda a disminuir y prevenir la contaminación de los cuerpos de aguas estatales mejorando así las condiciones ambientales de los cuerpos receptores, lo que eleva la calidad de vida de la población promoviendo el crecimiento sustentable que son objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar el documento normativo del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de forma conjunta por todas las áreas involucradas. Debe de contener como elementos mínimos los antecedentes del problema, la identificación plena del mismo, definir, identificar y establecer la metodología que permita medir la evolución de la población potencial y objetivo del programa.

2: Divulgar a través de la página oficial el documento normativo del programa, así como la MIR, y los avances trimestrales en el logro de las metas propuestas.

3: Establecer controles que permitan evaluar las características socioeconómicas de la población, para estar en condiciones de establecer las nuevas necesidades en materia de abasto de agua como parte de su metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

4: Integrar las fichas técnicas de los indicadores, los cuales deben permitir establecer la eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos, para establecer la evolución del programa hacia la disminución del problema que atiende. Vigilar su publicación en la página electrónica del organismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

CP. Francisco Javier Matú Hernández
Ing. Julián Javier Horta Chablé

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rq6715@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(981) 128 0524

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
5.2 Siglas: PROTAR
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)
5.4 Poder público al que pertenece(n)
Poder ejecutivo_X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) titulares(es) a cargo del (los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (llos) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Ing. Samuel Tun Medina capae.cam@gmail.com (981)816 8668 **Unidad administrativa:** Dirección de Construcción de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licita Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 104,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.capae.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.capae.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Salud Mental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-ene-16	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-dic-16	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. LIBORIO SUÁREZ TURRIZA	Unidad administrativa: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una revisión y un análisis sistemático de la operación del programa con el fin de conocer las características de sus procesos en términos de eficacia, oportunidad y suficiencia, asimismo se buscó identificar las interfaces del proceso, detectar los problemas operativos a los que se enfrenta, identificar las buenas prácticas que se realizan a lo largo del ejercicio para poder ubicar y señalar las áreas de oportunidad con alto potencial y emitir recomendaciones de mejora tanto en el plano del diseño programático como en el encadenamiento de los procesos operativos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: " • Identificación de las áreas responsables –dueño de proceso- y receptores – usuarios- de cada proceso, así como los servicios/productos destinados a los beneficiarios o usuarios. • Identificación de los procesos sustantivos que se incorporaron en la descripción general del programa (Anexo III). • Diagramación de los procesos, misma que incluye: • Formato específico por cada proceso, con las actividades generales de cada proceso, identificando las áreas responsables e insumos. • Análisis de los atributos de los procesos en términos de eficacia, oportunidad y suficiencia, Anexo VII. • Un documento que describe la situación actual de los problemas y buenas prácticas en los procesos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: "Para el análisis de la evaluación de procesos se utiliza el modelo de procesos CONEVAL, el cual considera los siguientes componentes: 1. Descripción de la operación del programa. 2. Descripción de los procesos del programa. 3. Identificación y clasificación de los procesos. 4. Análisis y medición de atributos de los procesos. 5. Análisis global de la operación del programa. "	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Entrevista
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El estudio de campo consideró el levantamiento de la información en las instalaciones del Hospital Psiquiátrico donde opera el "Programa de Salud Mental". Se realizaron entrevistas a profundidad y semi-estructuradas a los responsables de las áreas encargadas de los procesos. En dichas áreas se entrevistó a los funcionarios responsables de los procesos a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Consulta externa de psiquiatría y psicología. Identificación de posibles cuellos de botella: Las consultas psicológicas son de dos tipos, a) para niños y adolescentes y b) para adultos. En el caso de la atención de niños y adolescentes, puede haber hasta 30 días de espera para que éstos sean atendidos, lo anterior, porque sólo existe una psicóloga infantil. Estudios de encefalografía. Identificación de posibles cuellos de botella: Se puede originar en caso de que se descomponga el equipo y no pueda ser reparado de inmediato. Farmacia/Venta de medicamentos. Identificación de posibles cuellos de botella: Se presentaría en caso que los proveedores tengan faltantes de medicamentos. Atención de Hospitalización. Identificación de posibles cuellos de botella: Falta de disponibilidad de camas. La capacidad instalada es de 16 camas para mujeres, 16 camas para hombres y 3 camas para urgencias. Estudios psicológicos. Identificación de posibles cuellos de botella: Solo en consultas a niños por la falta de psicólogos infantiles. Atención de urgencias. Identificación de posibles cuellos de botella: Este es el primer contacto del paciente con el hospital. Se puede presentar cuando se apersonan al mismo tiempo varios pacientes, incluso podría haber necesidad de una atención urgente.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. Somos un hospital que presta servicios de salud mental, en el Estado de Campeche y que cuenta con acreditación de la Dirección General de Calidad en Salud. 2. El personal que presta los servicios relacionados con nuestras actividades, son profesionistas capacitados. 3. El hospital cuenta con servicios de hospitalización. 4. Los servicios son prestados las veinticuatro horas del día durante todo el año. 5. Contar con canales de comunicación entre los diversos niveles de atención en salud.
2.2.2 Oportunidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
1. Probabilidades de crecimiento de los servicios de hospitalización. 2. Contar con el 100% del personal capacitado en salud mental en todos los servicios
2.2.3 Debilidades: 1 La capacidad de los servicios de hospitalización son insuficientes en función a la demanda y servicios que se brindan. 2. Ubicación geográfica del Hospital dentro del Estado. 3. No contar con servicio de hospitalización infantil.
2.2.4 Amenazas: 1.Constantes cortes del suministro de energía eléctrica. 2. Constantes fallas de los servicios de internet. 3. No contar con recursos económicos de manera oportuna para solventar los servicios que se brindan.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En general se aprecia apego formal a las acciones del Programa de Salud Mental en el proceso de planeación, al tener perfectamente definidos la misión y la visión del Hospital Psiquiátrico de Campeche, así como sus objetivos y metas. Los servicios que presta el Hospital Psiquiátrico de Campeche están direccionados a la población en general del Estado de Campeche, es decir a la población tanto urbana, como rural, por lo tanto, no existe selección de beneficiarios, toda vez que los servicios se prestan a las personas que así lo demanden y que se encuentren en las condiciones que requieran la atención de salud mental. Por el tipo de servicios que presta el Hospital Psiquiátrico de Campeche, no aplica lo relativo a la distribución, entrega y seguimiento de apoyos a los beneficiarios. Como se explicó anteriormente, no existe un programa de selección de beneficiarios, los servicios se prestan en forma general a las personas que así demanden sus servicios.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Implementar un plan de seguimiento para la atención de los pacientes que abandonan su tratamiento. Se recomienda evaluar la posibilidad de contratar otra psicóloga infantil para aligerar la atención a este segmento de la población, que llega a ser hasta de treinta días de demora. Prever la prestación continua de los servicios de encefalografía, misma que podría verse suspendido por falta de energía eléctrica. Garantizar el suministro de medicamentos, por su importancia se debe mantener un stock de los mismos continuamente (Medicamentos controlados). Incremento de la infraestructura hospitalaria, la capacidad instalada es de 16 camas para mujeres, 16 para hombres y 3 urgencias. Que haya más de un médico que atienda las urgencias, para evitar atrasos en la atención de estos casos. "Difundir los servicios que presta el Hospital a través de folletos, carteles o algún otro medio impreso o implementación de una página web."

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún.
4.2 Cargo: Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Kantún y Horta Contadores Públicos, A.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Ricardo M. Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: khc_14@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1446265 y 1446270

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA DE SALUD MENTAL	
5.2 Siglas: PSM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): EJECUTIVO	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): ESTATAL	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCION	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): DR. SAUL ARROYO RODRIGUEZ, Unidad Administrativa: DIRECTOR	
Nombre: DR. SAUL ARROYO RODRIGUEZ	Unidad administrativa: DIRECTOR

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar) ASIGNACION DIRECTA A PERSONAS MORALES O FISICAS

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $ 100,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : INGRESOS PROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: X
7.2 Difusión en Internet del formato: X

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
CP. Liborio Suárez Tarriza, Subdirector Administrativo.	Dr. Saúl Arroyo Rodríguez, Director	Dr. Saúl Arroyo Rodríguez, Director

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño al Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYMES (PEDM).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/06/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda.	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de este documento es llevar acabo la evaluación de diseño del Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPyMES (PEDM) con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación tiene seis objetivos específicos: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la de Análisis de Gabinete con base en información proporcionada por el Secretaría de Desarrollo Económico, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Los instrumentos utilizados para la recolección de información para la presente evaluación se llevó a cabo mediante cuestionarios.	
Cuestionarios: **X** Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Fue tomado como base el formato de términos de referencia de "Evaluación de Diseño" propuesto por el CONEVAL. Este formato contiene una serie de preguntas para las cuales se solicita respuestas cortas y concisas, las cuales fueron adaptadas a las características particulares de un programa estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
El presente Programa Evaluado surge de la unión de ocho programas administrados por cinco Institutos y una Dirección de la Secretaría de Desarrollo Económico con presupuestos, reglas de operación e indicadores independientes lo que presentan algunas complicaciones de diseño que se reflejan en esta evaluación. Actualmente, la unión de varios programas en el PEDM presenta un importante reto de coordinación para crear, homologar y unir reglas de operación, procedimientos operativos, informes presupuestales, bases de datos y padrones de beneficiarios.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El PEDM y sus diversos componentes se encuentran verticalmente bien alienados con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y con el Plan Estatal de Desarrollo.
2.2.2 Oportunidades: El PEDM tiene la ventaja de tener un diagnóstico con un árbol de problemas que permite identificar el problema primario, así como sus causas y consecuencias
2.2.3 Debilidades: Hace falta una alineación explicita horizontal a nivel de los subprogramas, pues en ni un documento de los institutos o unidades administrativas que operan el PEDM se hace mención del mismo y en ni un documento del PEDM se menciona por nombre a los subprogramas o a sus operadores.
2.2.4 Amenazas: El PEDM no trata con profundidad cada uno de los diferentes temas relevantes (emprendedores, MIPYMES, artesanos, regulación, créditos, entre otros), por lo que se encuentran problemas en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los subprogramas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
La Matriz de Indicadores del PEDM tiene elementos bien formulados con indicadores relevantes; sin embargo el hecho de combinar diversos propósitos bajo un mismo fin provoca algunos errores que se pueden corregir fácilmente si se decidiera no separar los programas. En el caso de que sí se separen, cada programa nuevo debería de tener su propia matriz.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: La falta de definición de un problema único se debe a que el programa surge de la unión de ocho programas diferentes en el 2016, los cuales, se recomienda que en los siguientes ciclos presupuestales se vuelvan a separar, por población objetivo si lo que se quiere

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
es mantener el número de programas bajo. Sin embargo, los programas también se podrían separar por institución o unidad administrativa, si la operación se va a mantener como es actualmente.
2: Se recomienda la elaboración de un diagnóstico, o de varios si los programas se separan, en el que se cuantifique apropiadamente a las diferentes poblaciones potenciales y objetivas del programa, diferenciándolas de la población que se quiere atender y de la que efectivamente se está atendiendo.
3: Si el Programa no se separa en subprogramas, debe de tener sus propias reglas de operación, manual de procesos, formatos, presupuesto y padrón homologado y unificado. Incluso si se separan los programas, es importante la homologación de todos estos documentos.
4: Es importante utilizar tanto formalmente (presupuestalmente), como ante el público, el mismo nombre para los programas que SEDECO ofrece para evitar confusiones y dar certeza a los beneficiarios potencial que se acercan a la Secretaría. Actualmente, los programas que se promocionan en la página de SEDECO tienen un nombre diferente a los ocho programas que se entregaron al evaluador como parte del PEDM y no hacen mención alguna al PEDM.
5: Se recomida que tanto la página de internet de SEDECO como la de sus institutos tengan información completa sobre los programas que operan como: las reglas de operación, los procedimientos de atención, los estados financieros, los contactos para dudas y los padrones.
6: Si los programas no se fueran a separar, se podrían realizar algunos cambios en la MIR, tales como o Utilizar un indicador de impacto que se relacione más con MIPYMES y Emprendedores, este tipo de indicadores generalmente no van a estar disponibles para un seguimiento anual a nivel estatal. Es muy raro que para un programa específico se puedan calcular impacto cada año, en el mejor de los casos una evaluación de impacto se realiza cada tres o cinco años. o Utilizar por los menos tres Propósitos, uno para cada población objetivo: MIPyMES, emprendedores y artesanos. En principio, no se recomienda el uso de más de un propósito pero, en el caso de un programa que junta varios objetivos, la división de propósitos podría traer orden. o Establecer como Componentes aquellos servicios o productos que se entregan, en la MIR presentada, la mayoría de los componentes que se deben utilizar se pusieron en la sección de Actividades. o Registrar las Actividades que se relacionan con cada componente. Para esta sección, el apoyo de cada uno de los subprogramas sería útil.
7: En cuestión de la MIR, la recomendación principal es que cada programa nuevo, o por lo menos cada instituto, tenga su propia MIR.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Elsy Alcalá Cortes.
4.2 Cargo: Socia Administradora.
4.3 Institución a la que pertenece: Kookay Soluciones de Desarrollo S.C.
4.4 Principales colaboradores: n/a
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: elsyalcala@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 272 71370

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa del Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYMES
5.2 Siglas: PEDM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico, 2. Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM), 3. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM), 4. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME) 5. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal **X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico.- Mtro. José Domingo Berzunza Espínola. 2. Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM).- Lic. Abraham Azar Lemus. 3. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM).- Licda. Rosaura Santini Cobos. 4. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME).- Licda. María José del Río Escalante. 5. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC).- Licda. Marissa Moreno Parrao.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), 2. Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM), 3. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM), 4. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME) , 5. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
1.Secretaría de Desarrollo Económico	1.- Lic. José Domingo Berzunza Espínola. jose.berzunza@campeche.gob.mx
2.- Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)	2.- Lic. Abraham Azar Lemus. abraham.azar@campeche.gob.mx
3.- Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM)	3.- Licda. Rosaura Santini Cobos. rosaura.santini@campeche.gob.mx
4.- Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME)	4.- Licda. María José del Río Escalante. mj.delrio@indemipyme.gob.mx
5.- Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC).	5.- Licda. Marissa Moreno Parrao. inefaacdireccion@gmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres **X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: $ 132,240.00 (00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.	VO.BO.	AUTORIZÓ.
C.P. LAURA JACQUELINE DZIB MIRANDA.	M. EN D. PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ.	MTRO. JOSÉ DOMINGO BERZUNZA ESPÍNOLA.
ENLACE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN (UE) Y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa Apoyos a la Cultura (PACMYC)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Jorge Buzón Ávila	Unidad administrativa: Director Administrativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Apoyos a la Cultura con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos especificos de la evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la de Análisis de Gabinete con base a la información proporcionada por la Secretaria de Cultura. Así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra la organización de la información proporcionada como registros administrativos, base de datos, etc.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Fue tomado como base al formato de término de referencia de Evolución de Diseño elaborado por el CONEVAL, el cual contiene preguntas que deberán ser contestadas de forma clara y concisa, es importante hacer mención que fueron adaptadas a las características particulares del programa Estatal.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa Evaluado Apoyos a la cultura (PACMYC) es operado con reglas de operación, indicadores independientes, en cuanto la MIR las actividades están, en general, claramente especificadas. El orden cronológico de las actividades es claro, están relacionadas de acuerdo a su componente. En general la MIR del Programa de Apoyos a la Cultura, mantiene una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para la alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez miden de manera clara el logro de cada objetivo en todos los niveles, sin embargo como se ha mencionado en los puntos anteriores el equipo evaluador recomienda para una mayor transparencia de la información se indique específicamente en qué Dirección se genera.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El programa se encuentra bien alineado con su Plan Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo
2.2.2 Oportunidades: El programa cuanta con un diagnostico con un árbol de problemas que permite identificar el problema, así como sus causas y consecuencias.
2.2.3 Debilidades: El área responsable deberá crear un sistema informático en donde los solicitantes ingresen sus solicitudes con los campos requeridos y la documentación para entrar al proceso de selección de beneficiarios. Definir la metodología para cuantificar la población objetivo y potencial del programa.
2.2.4 Amenazas: Que no autorice recursos la Secretaria de Cultura Federal .

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), al plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche y con al Plan Sectorial del Estado de Campeche, el cual aporta al cumplimiento de metas del programa. El programa no cuenta con un mecanismo, ni con una metodología para identificar a la población. Los procedimientos de selección de beneficiarios del programa incluyen criterios de elegibilidad. El programa no cuenta con información de los beneficiarios y mecanismos para entregar los apoyos no están estandarizados ni sistematizados, sin embargo el proceso está basado en la reglas de operación 2016. De la revisión de la MIR se concluye que el programa mantiene una adecuada lógica tanto vertical como horizontal. Se consideran que los indicadores cumplen con todos los criterios CREMA. En cuanto al presupuesto esta ejercido de manera correcta y los mecanismos de rendición de cuentas con los que cuenta el programa están basados en las ROP 2016. Finalmente, el programa presenta complementariedades con los programas de desarrollo Cultural y el Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural. En conclusión, el programa cumple con el objetivo por el cual fue creado, sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para lograr un diseño más sólido y coherente que le permita desarrollar procesos eficientes y efectivos y, sobre todo, resultados contundentes en la población atendida. El elemento que será definitorio para los años futuros será la cooperación entre áreas responsables.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda revisar los medios de verificación, así como el responsable y su ubicación donde se genera la información
2: No se encontró justificación del porqué se encuentra esta actividad en este programa puesto que esta función está implícita en otro programa, por lo tanto se recomienda ser eliminada

3: Establecer mecanismos de información de los beneficiarios
4: Realizar un sistema para la entrega de apoyos quienes resultaron ganadores.
5: Diseño de página web y anexar al sitio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Miriam Esther Navarro Simá
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: Servicios Especializados en Gestión Logística y Proyectos S de R
4.4 Principales colaboradores: N.A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Miriam_tete@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 82 1 7718

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyos a la Cultura (PACMYC)
5.2 Siglas: PACMYC
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_ x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal__x_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): SUBSECRETARIA DE CULTURA Y ARTE – Mtra. Juana Rodríguez Delgado DIRECCION DE IDENTIDAD Y ACERVO CULTURAL Y ARTISTICO - Lic. Socorro Rodríguez Ruiz Subdirectora del PACMYC – Lic. Amelia del Carmen Siliceo Guillen
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaria de Cultura y Arte Dirección de Identidad y Acerva Cultural y Artístico
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Juana Rodríguez Delgado Lic. Socorro Rodríguez Ruiz	Unidad administrativa: Subsecretaria de Cultura y Arte Dirección de Identidad y Acervo Cultural y Artístico

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 60,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.culturacampeche.com/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.culturacampeche.com/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC. JORGE BUZON AVILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. DELIO CARRILLO PÉREZ
SECRETARIO DE CULTURA

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROMOTORA
para la Conservación y Desarrollo
Sustentable del Estado de Campeche.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **De Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **01 de junio 2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31 de julio 2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. David Garay Aguilar**	Unidad administrativa: **Coordinación Administrativa**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 028 Programa de Protección y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental Componente 045 Espacios para el descanso, esparcimiento, recreo y entretenimiento que satisfaga las necesidades de los visitantes con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **•Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;** **• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;** **• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y** **• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__**X**__ Entrevistas__**X**__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: **El Programa cuenta con un Diagóstico de Programa Nuevo.** **Instrumentar los Aspectos Susceptibles de Mejora como parte de un proceso de mejora institucionalizado.**

El programa cuenta con una cobertura documentada.
2.2.2 Oportunidades: **Existe complementariedad con programas federales que pueden servir para coadyuvar esfuerzos y mejorar las oportunidades de aumentar la eficiencia.** **Institucionalizar la vinculación intra y extrasectorial para generar alianzas con otros organismos estatales y federales. Aprovechar fondos de agencias internacionales.** **Aprovechar los nuevos medios de comunicación para hacer difusión institucional.**
2.2.3 Debilidades: **El Componente 0485 del PP 028 no dispone de información sistematizada ni actualizada de los apoyos que reciben los beneficiarios.** **No se dispone de un plan institucional que contemple el mediano y largo plazo.** **No se dispone de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.** **La falta de recursos para atender las actividades de mantenimiento.** **El porcentaje total del gasto del PP destinado para mantenimiento y gastos de capital es muy bajo.** **No se realiza un gran nivel de especificidad en la recolección de la información sobre la satisfacción del PP 028. Tampoco existen mecanismos que auditen la calidad del instrumento aplicado.**
2.2.4 Amenazas: **Se observó que en el Sistema SEI no estaba disponible la valoración global del PP 028, por lo que no se pudo detectar cómo interactúan los diversos componentes que conforman la MIR.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **El PP 028 tiene una estructura sólida que se identifica desde la existencia de un marco normativo que regula a la Promotora.** **En lo que respecta al Componente que se evalúa se identifica de forma precisa su población potencial. Dispone de una MIR y está adherido plenamente al SED del Gobierno del Estado de Campeche, que dicho sea de paso cuenta con un sólido sistema informático de seguimiento a través del cual las dependencias reportan sus avances en forma trismestral.** **El PP 028 cuenta con proyectos, actividades e indicadores pertinentes, lo que habla de que el proceso de evaluar su desempeño como una actividad que marque su pauta institucional está en marcha y funcionando.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: **Establecer en el documento la periodicidad de revisión y actualización.**
2: **Establecer alianzas institucionales con otras dependencias a fin de unir esfuerzos, recursos o firmar convenios de colaboración.**
3: **Establecer alianzas institucionales con otras dependencias a fin de unir esfuerzos y maximizar los beneficios de los recursos aplicados.**
4: **Crear mejores estrategias de comunicación y difusión de servicios y beneficios a la comunidad.**
5: **Aumentar módulos de información socioeconómica e incorporar módulos que evalúen impacto directo al Fin y Propósito del PP 028.**

6: **Implementar la sistematización de la base de datos que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. Estableciendo un rango ampliado de variables que permitan crear correlaciones para la toma de decisiones.**
7: **Instrumentar o mejorar sus mecanismos de planeación a efecto de que se puedan incorporar mecanismos de planeación de mediano y largo plazo.**
8: **Es importante la elaboración de escenarios, metas y objetivos que contemplen el largo y mediano plazo en una acción de integración del equipo de trabajo. Asimismo, contar con publicaciones o memorias internas de logros alcanzados y retos a vencer para estimular la sinergia del equipo de trabajo, que de paso permitan observar el avance de largo plazo.**
9: **Establecer un plan específico que permita atender en un horizonte de largo plazo al 100 por ciento del universo.**
10: **Realizar un Plan Integral de Mantenimiento Plurianual.**
11: **Revisar la pertinencia de adecuar algunos indicadores**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan**
4.2 Cargo: **Socio Director**
4.3 Institución a la que pertenece: **Conseillers Contadores S.C.**
4.4 Principales colaboradores: **Edgard Felipe Avilés Salazar**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **hacg_83@hotmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 132 1787**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Protección y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental**	
5.2 Siglas: **028**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_**X**__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_**X**__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera**	Unidad administrativa: **Dirección General**
Correo electrónico: directorpromotora2016@gmail.com	Teléfono: 981 144 7906

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_**X**__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Coordinación Administrativa**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 30,000.00**
6.4 Fuente de Financiamiento : **Recurso Estatal**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://promotora.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://promotora.campeche.gob.mx/

C.P. David Garay Aguilar
Responsable

Lic. Víctor Arturo Pinelo Herrera
Titular de la Institución

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del diseño del programa "Promoción del Deporte" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por INDECAM e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, tomando en cuenta la forma de operar del programa y la forma en que ha evolucionado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: 1.- Guía de entrevista formulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de Diseño y vigente para el año 2016. Se utilizó para la obtención de información cualitativa, que permita evaluar las siete áreas establecidas en la normatividad.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa cuenta con un documento oficial denominado "Análisis de Programas Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, estableciendo plazos para la evaluación e implementación de acciones de mejora, aunque requiere el uso de material teórico y estadístico que respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población. El programa establece en su Documento Normativo un rango de edad como característica de su población potencial y objetivo, pero carece de la metodología necesaria para su determinación y cuantificación, así como una base de datos sistematizada que permita conocer la información clave y características de los apoyos demandados y de los solicitantes. En la Matriz de Indicadores de Resultados se incluyen actividades específicas para cada uno de los componentes, sin embargo algunas de ellas carecen de una redacción adecuada y otras no guardan relación directa con los mismos, por lo que es necesario reasignarlas a uno nuevo. En el caso de los componentes se requiere una sintaxis adecuada para su mejor comprensión y analizar junto con las actividades su contribución al logro del Propósito del programa. En referencia a los indicadores, no todos cumplen con las características para ser considerados idóneos para medir el avance o mejoramiento en el desempeño del programa. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores del programa, pero carecen de información relevante como es el nombre específico de los documentos fuente y las áreas encargadas de su elaboración y distribución, dicha información debe ser incluida en el Documento Normativo del programa. Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida debido a que únicamente cuentan con documentos relacionados con los servicios que ofrece, más no son incluidos como parte de lineamientos para un proceso de selección de beneficiarios con base en sus caracteristicas socio económicas y de aptitud para el deporte.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1.- El Programa cuenta con un documento oficial denominado "Análisis de programas, Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, igualmente identifica las causas y caracteristicas del problema y de la población. 2.- El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento. 3.- El programa fomenta la participación de la población mediante la expresión de la opinión ciudadana a través de los mecanismos implementados en la página oficial del instituto.
2.2.2 Oportunidades: 1.- Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 3.4 "promover el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud".

2.- El Fin en la MIR cuenta con las características necesarias para su contribución al programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial, estatal y federal. Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.

3.- El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".

2.2.3 Debilidades:

1.- El documento normativo no incluye estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con el problema que atiende, así como información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención.

2.- No se tienen formatos estandarizados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, aunque el personal sigue un procedimiento no documentado para su obtención.

3.- No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

2.2.4 Amenazas:

1.- El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, así como información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes

2.- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se requiere evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados.

3.-Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para una adecuada selección con base en características socio económicas y de aptitud para el deporte.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 127 Promoción del Deporte cuenta con un documento normativo que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población objetivo, igualmente contempla un plazo para su revisión y en su caso, implementar acciones de mejora.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan sectorial de la Secretaría de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo establece algunas características de la población objetivo como posibles beneficiarios. Debe documentarse la estrategia de cobertura implementada para atender a la población objetivo señalando los plazos para su revisión y adecuación conforme a la evolución del problema.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

La MIR, considera una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas. En el caso de los componentes debe mejorarse la sintaxis e incluso eliminar uno de ellos. No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para contribuir al Fin y Propósito del programa. Se requiere la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Incluir en el documento normativo resultados de investigaciones académicas de bases de datos científicas y estadísticas para respaldar las actividades de intervención que realiza el programa para promover el deporte en la población objetivo.
2.- Identificar de forma documentada y sistematizada la población potencial y objetivo e incluir en el documento normativo la metodología para la cuantificación de cada tipo de población.
3.- Las estrategias diseñadas para la cobertura de población deben incluirse en el documento normativo, y ser evaluadas periódicamente conforme al plazo señalado en el mismo. Deben contemplarse estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.
4.- Revisar la MIR en su resumen narrativo e indicadores para que estén alineados con el Fin del programa.
5.- Sistematizar los procesos que permiten la actualización y depuración de la población beneficiada, con base en formatos institucionales.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 98112 80524
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Promoción al Deporte

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_ Estatal X Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 69,600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.indecam.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.indecam.gob.mx	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	LEF. José Muñoz Valdez	Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero
Responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación	Coordinador Institucional	Director General

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de desempeño al "acuerdo para el fortalecimiento de las acciones de salud pública de las entidades federativas" (AFASPE) 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de enero de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MATI. Rafael Javier Montero Buenfil	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Y Desarrollo del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer y determinar si los programas que configuran el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (Convenio AFASPE, 2016) apoyan a Fortalecer e Integrar las Acciones de Promoción de la Salud, Prevención y Control de enfermedades. Dicha valoración del desempeño es con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas que lo conforman, para efectos de contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la evolución histórica de la cobertura y el presupuesto de los 26 programas que integran el Convenio AFASPE 2016. b) Determinar la eficiencia y eficacia de los 53 indicadores seleccionados de los 26 programas que conforman el Convenio AFASPE durante el ejercicio fiscal 2016, c) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los 26 programas que conforman el Convenio AFASPE 2016. d) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como también, los retos y las recomendaciones de los programas que estructuran el Convenio AFASPE 2016.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada del presente trabajo de investigación es exploratoria y descriptiva con diseño no experimental transeccional, utilizando el método cuantitativo para la presentación de los datos proporcionados por el Ente investigado y está referido a los 53 indicadores que se seleccionaron de un total de 226, a través del Método Delphi o Panel de Expertos que consiste en una técnica de comunicación estructurada, desarrollada como un método de predicción sistemático interactivo, que se basa en una discusión entre conocedores del tema para llegar a un acuerdo único, correspondiendo esta actividad a los encargados de la ejecución de los 26 programas que integran el Convenio AFASPE para el ejercicio 2016.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Los Datos Cualitativos se obtienen en primera instancia a través del método DELPHI o Panel de Expertos y que corresponden a la identificación de los programas sujetos a evaluación con los componentes correspondientes. Asimismo, en la dinámica del método DELPHI los responsables estatales de los programas presentan las metas presupuestadas y alcanzadas por el período sujeto a evaluación. b) Los Datos Cuantitativos se obtienen de cada uno de los programas sujetos a evaluación y contenidos en: • SIAFASPE. • Convenio AFASPE 2016. • INEGI datos del año 2015 y 2016 referentes a la población campechana.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se opina que los 53 indicadores que integran conjuntamente los 26 Programas que constituyen el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas, han cumplido con el objetivo de fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, excepto en 3 Programas: 1. Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, 2. Prevención y Control de la Rabia, y 3. Salud para la Infancia y la Adolescencia, en los que se requiere profundizar hasta determinar las causas que impidieron llegar a las metas establecidas.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Los programas y aplicación de recursos que se obtienen del AFASPE, se alinean con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. Los programas y aplicación de recursos que se obtienen del AFASPE, se alinean con las estrategias del Programa Sectorial de Salud Los programas y aplicación de recursos que se obtienen del AFASPE, se alinean con las estrategias del programa Estatal de Desarrollo. Se encuentra incorporado el fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación Su distribución y calendario se encuentra estipulado en el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio AFASPE 2016.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Es obligatorio el uso de la metodología de Matriz de Indicadores de Resultados para la aplicación del AFASPE. Uno de los principales criterios en este caso, para la integración y distribución de los recursos está relacionado con la infraestructura física estatal y plantillas de personal
2.2.2 Oportunidades: Se garantiza a los campechanos el acceso a los servicios de salud en cumplimiento con la disposición del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Existe una vinculación con los objetivos o estrategias del AFASPE con el Plan Nacional de Desarrollo. Es pública la asignación, cantidad, así como la periodicidad del fondo antes de cada inicio del ejercicio fiscal. Se reciben las aportaciones federales en materia de salud sin contradicciones. Los administradores de cada actividad conocen a fondo las necesidades de los beneficiarios y su problemática en materia de salud.
2.2.3 Debilidades: La elaboración de la MIR no está coordinada por el Sector Salud, responsable de su aplicación. El elemento más importante que define el monto y distribución de estos recursos es el presupuesto del año anterior La asignación presupuestaria ha sido inercial e inequitativa. Los indicadores al ser emitidos, se hacen con poca comunicación y coordinación en cuanto a las instancias responsables de llevar a cabo. Se evalúa el resultado del ejercicio de dichos fondos, en base a los indicadores de la MIR, por dependencias que ejerzan los recursos por cada una de las actividades o programas planteados.
2.2.4 Amenazas: No se ha implementado evaluaciones al desempeño en el estado de Campeche al AFASPE. No se implementa un sistema de verificación de grado de cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y prioridades de los cuales se sostiene AFASPE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con los resultados alcanzados se opina que efectivamente los 53 Indicadores que integran conjuntamente los 26 Programas que constituyen el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas, el objetivo de Fortalecer e Integrar las Acciones de Promoción de la Salud, Prevención y Control de enfermedades, pilar del Convenio AFASPE; fue cumplido satisfactoriamente, mostrando en algunos casos una excelente cobertura de los programas que aunado a un buen uso de los recursos asignados, aportan de manera favorable al beneficio de la población campechana, quien es la principal beneficiaria y objeto de la existencia del programa. Sin embargo, existen áreas de oportunidad a

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
mejorar y que se presentan en los apartados subsecuentes que cubren el objetivo de la investigación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Es recomendable se otorgue a los servicios de salud pública el lugar preponderante que le corresponde para la elaboración e integración de la MIR.
2: Participación en la alineación de los programas Estatales con los lineamientos Nacionales que se reciban para su integración.
3: Su principal fortaleza es que los ejecutores de los programas contenidos en el Convenio AFASPE conocen con profundidad sus contenidos y los ejecutan de manera satisfactoria, habrá que explotar esta gran ventaja existente para estructurar un presupuesto acorde a las necesidades del Estado de Campeche.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Alfredo Argüelles Ma.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Luis Arguelles y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Br. Ricardo Fonz Valle Br. Jesús Hernán Cortés García C.P. Luis Arturo Ruibal Vázquez Ing.Alejandro Iscar Argáez Briceño Br. María Fernanda Bernés Chan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisarguellesmaa@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 81 104 20

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas"
5.2 Siglas: AFASPE

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_x__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Pedro Arceo	Unidad administrativa: Subdirección de Programas Espaciales

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $ $ 350,000.00 (pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : "Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud" (FASSA)

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/5806-evaluacion-del-programa-pae-2016
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/5971-anexo-1form-difu-result-eval

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M.A.T.I. Rafael Javier Montero Buenfil

Director de Planeación y Desarrollo

AUTORIZÓ

Dr. Álvaro Emilio Arceo Ortíz

Director General del INDESALUD

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/junio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/junio/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ivonne L. Guerrero Chi	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el Desempeño del Programa 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico" del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016, a través de sus componentes que lo integran: 0211 (líneas de energía eléctrica), 0214 (equipamiento urbano), 0216 (Vialidades construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas), 0217 (mejoramiento de imagen urbana), 0220 (caminos y carreteras) y 0518 (políticas y acciones encaminadas a lograr objetivos de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo en materia de obras públicas y la administración de recursos. La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permitan obtener resultados, y que a su vez puedan ser fortalecidos con las experiencias obtenidas de otros programas, y así ayudar a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ❖ Analizar el desempeño del programa en función del avance en el cumplimiento de metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ❖ Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. ❖ Identificar y analizar la evolución de la cobertura de atención, poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención. ❖ Analizar el funcionamiento, operación y el ejercicio de los recursos del programa. ❖ Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico ❖ Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa. ❖ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia. ❖ Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
La evaluación se realizó con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: ❖ MIR estatal 2016: La MIR estatal 2016 presenta los indicadores institucionales para el período ejercido de los recursos destinados al Programa. ❖ Presupuesto de Egresos 2016 ❖ Árbol de Problemas ❖ Árbol de Objetivos ❖ PND 2013-2018 ❖ PED 2015-2021 ❖ Programa Sectorial de Crecimiento Económico 2015-2021 ❖ Fichas técnicas de indicadores ❖ Informe de valoración interno ❖ Información sobre el monitoreo de los indicadores del Programa: El monitoreo de los Programas proporcionará información sobre el cumplimiento de metas y cobertura, y en aquellos casos en los cuales el monitoreo resulte viable, también generará información sobre el valor de los indicadores en sus diferentes niveles. ❖ Análisis de la línea base 2016 y la comparación con los resultados en los ejercicios anteriores para determinar el avance en el logro de objetivos y metas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores. Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. Matriz de Indicadores. La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación. La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. El FIN del Programa cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa, contando con Diagnóstico, Programa Sectorial 2016 y Árbol de Problemas y Objetivos 2016. No obstante, se pudo identificar que los objetivos inmersos dentro del marco del Programa Sectorial contribuyen en mayor o menor grado al logro de objetivos a nivel de FIN, se recomienda redefinir el objetivo a este nivel, ya que, si bien las acciones del Programa inciden en el crecimiento económico, por naturaleza, el PIB responde a variables exógenas al Programa. 2. El "FIN" de la MIR plantea como objetivo Estratégico "Contribuir al crecimiento socioeconómico del Estado de Campeche". 3. A nivel de Programa, se observa un incremento del presupuesto que alcanza los $139, 829, 990.85 pesos, incrementándose en un +2.66% de recursos disponibles destinados a la operación del Programa Presupuestario para la ejecución de acciones inmersas dentro de la MIR 2016. 4. Los componentes de la MIR 2016 constituyen elementos importantes para el cumplimiento del FIN, no obstante, algunos indicadores son inadecuados para medir objetivamente los efectos atribuibles al Programa. 5. La MIR SEDUOPI considera cuatro indicadores afines con objetivos particulares a nivel de Actividades y relacionados con los procesos operativos del Programa, cada uno de los cuales se vincula directamente con cada una de las etapas involucradas en dichos procesos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. El Programa 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico del Estado de Campeche se encuentra debidamente alineado a la política pública inscrita en el Plan Nacional de Desarrollo (PND México, 2013-2018), al Plan Estatal de Desarrollo (PED Campeche, 2015-2021) y al Programa Sectorial de Crecimiento Económico (Campeche, 2016-2021) en función de que sus componentes y actividades contribuyen de manera general al cumplimiento de metas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.2 Oportunidades: 1. Si bien a nivel Propósito, Componente y Actividades del Programa muestran correspondencia entre sí en el cumplimiento de metas, se recomiendan cambiar el FIN del programa alineando los servicios que ofrece el Programa en beneficio de la Población Objetivo.
2.2.3 Debilidades: 1. El Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano cuenta con un diagnóstico que identifica de forma clara las necesidades y problemas que presenta la Población Objetivo, no obstante, el Programa presenta inconsistencias en su diseño, por lo que su Matriz de Indicadores no es congruente con el Programa Sectorial, ya que el resumen narrativo, si bien presenta un orden consecutivo para el cumplimiento del FIN, los indicadores no presentan cuantificación de metas, ni línea base. 2. El Propósito de la Mir del Programa es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y las Actividades, se encuentra redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye la población objetivo.
2.2.4 Amenazas: 1. El FIN de la MIR es un objetivo superior al que el programa contribuye, no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con los objetivos del PED, no obstante, no logra medir consistentemente los objetivos del Programa, pues el PIB estatal no puede verse incrementado únicamente con la creación de infraestructura, lo cual hace que no sea alcanzable.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Todos los Componentes de este Programa prestan servicios que se consideran son claves para el desarrollo del sector productivo, en el marco del Programa Sectorial de Crecimiento Económico 2015-2021, sin embargo, respecto a los resultados de la presente Evaluación de Desempeño, el estudio permite constatar que la mayoría de las metas planteadas en la Matriz de Indicadores carecen de elementos de medición congruentes con los Indicadores a nivel de Actividades, presentando una inconsistencia de Diseño del Programa, ya que la "Variación porcentual del PIB Estatal, si bien cumple con la premisa de no ser influenciada únicamente por la ejecución del Programa, la experiencia nacional señala que el FIN del Programa debe de "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno, de esta forma los impactos del Programa cumplen con la objetividad debida para su evaluación. A nivel general, se carece de consistencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y los documentos normativos del Programa, ya que si bien el Programa se encuentra alineado a la estrategia nacional, estatal y sectorial, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR con la finalidad de que coincidan los indicadores de la matriz con los documentos normativos y se pueda establecer con mayor claridad las obras a ejecutar durante un ejercicio fiscal y se determine cómo impacta y contribuye a los objetivos superiores, al mismo tiempo que facilita le medición y cuantificación de las metas, por lo que se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b) Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda elaborar una Evaluación de Diseño que permita identificar si el resumen narrativo es correcto y si los indicadores, especialmente en el nivel de actividades son correctos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
2: Se carece de consistencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y los documentos normativos del Programa, ya que si bien el Programa se encuentra alineado a la estrategia nacional, estatal y sectorial, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR con la finalidad de que coincidan los indicadores de la matriz con los documentos normativos y se pueda establecer con mayor claridad las obras a ejecutar durante un ejercicio fiscal y se determine cómo impacta y contribuye a los objetivos superiores, al mismo tiempo que facilita le medición y cuantificación de las metas, por lo que se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b) Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial.
3: Se recomienda replantear el objetivo de la MIR a nivel de FIN y Propósito.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez.
4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: ❖ C.P. Rafael William Pérez – Auditor. ❖ Ing. Wilbert Armando Ayala Canul – Consultor Analítico.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 81 1105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico.
5.2 Siglas: 160 (Rest)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__X_ Estatal_X__ Local_X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 01. Oficina del Secretario.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
02. Subsecretaría de Obras Públicas. 03. Subsecretaría de Comunicaciones. 04. Subsecretaría de Control de Obras. 05. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Planeación 06. Coordinación General de Obras Públicas del Municipio del Carmen. 07. Dirección de Eventos Especiales. 08. Dirección de Proyectos. 09. Dirección de Pavimentación. 10. Dirección de Caminos Rurales. 11. Dirección de Carreteras Estatales. 12. Dirección de Taller de Maquinaría. 13. Dirección de telefonía. 14. Dirección de Afectaciones. 15. Dirección de Obras Públicas. 16. Dirección de Infraestructura Pública. 17. Dirección Jurídica. 18. Coordinación Administrativa.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Edilberto Buenfil Montalvo	01
Arq. Erick Aguilar Gamboa	02
Ing. Gabriela Claunet Torres Tzec	03
Ing.Humberto Canto Ortega	04
Arq. Alvaro Buenfil Montalvo	05
Ing. Nicolás Ynurreta Mancera	06
Arq. Jose Vallejos Sánchez	07

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Arq. Nelly Ester Rosado Cervera	08
Ing. Luis Hernandez Perez	09
Ing. Juan Fierros Sosa	10
Arq. Alvaro Buenfil Bermudez	11
Lic. Eden Cruz Jimenez	12
Ing. Prisciliano Rodríguez Aguilar	13
Arq. Martha Ramirez Ramirez	14
Ing. Juan Jose Canepa	15
Ing. Luis Hernandez Tun	16
Lic. Elsi Herrera Arceo	17
C.P. Reyna Ruiz Villamil	18
Correo: seduopi@campeche.gob.mx	**Teléfono:** (981) 81 19300

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa (18)
6.3 Costo total de la evaluación: $ 78,333.33/100 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/XL/003_SEDUOPI_eed_2016.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/XL/Formato%20EVALUACION%202016.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. IVONNE L. GUERRERO CHI JEFE DE UNIDAD	C.P. REYNA RUIZ VILLAMIL COORDINADORA ADMINISTRATIVA	C.P. REYNA RUIZ VILLAMIL COORDINADORA ADMINISTRATIVA

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos 2016 (PRODERMAGICO) Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/09/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Carla Guadalupe Alayola Vargas	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración objetiva sobre el diseño y orientación al logro de resultados del programa, para proveer elementos sustentados que permitan la implementación de acciones para mejorar su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Análisis de diseño de los programas con base en la matriz de indicadores; • Obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas; • Exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios x Entrevistas__ Formatos x Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del "Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos", a través de la aplicación de entrevistas y cuestionarios que arrojan información que se pondera en una tabla de valoración para concluir con rangos de resultados Se realiza con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para los recursos destinados y convenidos para el estado de Campeche, y se realizó con base en los análisis de los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), que incluyen preguntas agrupadas en los temas mencionados a continuación:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1. Diseño

2. Planeación y orientación a resultados

3. Cobertura y focalización

4. Operación

5. Percepción de la población atendida

6. Medición de resultados

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.- Justificación de la creación y del diseño del programa El programa cuenta con un diagnóstico en el que se identifica y caracteriza el problema que busca atender como "Localidades, municipios, regiones turísticas y Pueblos Mágicos carecen de suficientes obras y acciones encaminadas a mejorar la calidad y diversificación de la oferta"; y se analizan las causas que lo originan y las consecuencias que genera. Sin embargo, el problema no está claramente definido, como tampoco lo está la conceptualización de las causas y efectos para caracterizarlo y adaptarlo a las necesidades específicas del estado de Campeche, al tener ésta entidad federativa diversidad de atracciones turísticas para hacer competitivas estas ventajas

2.- Contribución a las metas y estrategias nacionales Mediante su contribución al objetivo sectorial 2 del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, "Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística", el programa presupuestario S248 está vinculado a la Meta "México Prospero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 5 a su objetivo 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", en específico, a la estrategia 4.11.2 "Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico". En términos del Plan Estatal de Desarrollo, el plan sectorial turístico despliega 4 objetivos principales: Objetivo 1. Promoción Turística Objetivo 2. Marco Institucional y de Gestión Objetivo 3. Desarrollo de Productos Turísticos Objetivo 4. Competitividad y Sustentabilidad Turística De éstos, el programa se alinea a por lo menos 2 de ellos en los cuales se establecen estrategias y líneas de acción específicas para concretarlos. Sin embargo, las líneas de acción deben de integrar proyectos que destinen recursos para potenciar las ventajas competitivas y la sustentabilidad turísticas a mayor plazo.

3.-Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad El programa cuenta con diferentes definiciones de la población potencial según la fuente oficial consultada. Para el estado de Campeche no se definen con precisión los proyectos con población para determinar cuáles destinos cuentan con vocación turística que requieran mejorar la calidad o diversificar su oferta. Respecto a la población objetivo, se enlistan 7 municipios en el Anexo 1 de las Reglas de Operación (ROP) 2016 del programa, los cuales cumplen con estar incluidos en al menos uno de un conjunto de planes, programas y acciones turísticas, pero no se detectaron los criterios para su inclusión en dichos documentos. En consecuencia, el programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones ni con una estrategia de cobertura que permita focalizar y priorizar los municipios a apoyar en el mediano y largo plazo.

4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención El programa S248 cuenta con un padrón de beneficiarios en formato Excel que incorpora para cada proyecto apoyado, un subconjunto de las variables de información (entidad federativa, municipio o localidad apoyada, dirección, estatus, fase del proyecto, monto solicitado, aportación del estado

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

y/o del municipio). Si bien la información se encuentra sistematizada en la base de datos de Excel, esta no incluye todas las variables relacionadas con las caracteristicas de los proyectos apoyados que se especifican en la Solicitud de Apoyo definida en el Anexo 2 de las ROP del programa para el Estado de Campeche, como lo es el tipo de apoyo otorgado.

5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Con relación a la MIR 2016 del programa, la lógica vertical no se valida debido a que incorpora componentes (y sus respectivas actividades), que no son producidos por el programa, por lo que el logro de los objetivos y sus supuestos asociados en cada nivel no garantizan alcanzar el objetivo superior. Por consiguiente, los indicadores asociados a dichos componentes y sus respectivas actividades, son irrelevantes y sus metas no impulsan el desempeño. Los indicadores en su mayoría no son monitoreables debido a que los medios de verificación no puede ser accesadas por el ciudadano común. De la Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados se observó que carece de información respecto a las caracteristicas del marco lógico y que sus indicadores no cumplen con los requisitos técnicos de la evaluación. Sin embargo, es importante resaltar que, con los requisitos técnicos, los indicadores están diseñados para medir procesos operativos del programa, y no miden aspectos relacionados con su desempeño, lo cual implica una importante área de mejora para el programa. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se aplica al programa, por lo que no existen antecedentes de evaluaciones o aspectos de mejora previos a los que se señalan en este ejercicio.

6.- Presupuesto y rendición de cuentas El programa cuenta con un presupuesto asignado para su funcionamiento y con procedimientos sistematizados para la ejecución de obras. En términos de transparencia y rendición de cuentas, se encontró 4 que las ROP y los resultados principales del programa no están difundidos en la página oficial del Gobierno del Estado de Campeche no así de la SECTUR, sin embargo, no son fácilmente accesibles al público para llegar a los documentos comprobatorios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y varias de las caracteristicas de los solicitantes.
- El programa identifica la necesidad a atender, así como varios de los bienes y servicios que deben producir.
- El programa identifica gastos en operación directos e indirectos en diversas partidas presupuestarias del Capítulo 4000 dirigido como subsidios a las entidades federativas y municipios. Oportunidad: El programa cuenta con el desglose para los capítulos 1000, 2000 y 3000 a nivel de partida y concepto del gasto; suficiente para determinar las partidas que corresponden a gastos en operación directos e indirectos, así como a gastos en mantenimiento. Asimismo, con base en la información contenida en la base de datos de proyectos apoyados, se puede determinar el número de municipios atendidos, necesario para el cálculo del gasto unitario.
- El programa cuenta con un documento normativo que establece Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con diferentes definiciones de la población que presenta el problema según la fuente (árbol del problema82, ROP, diagnóstico) si bien, varias tienen elementos coincidentes entre sí.
- Los procedimientos para seleccionar los proyectos a apoyar se encuentran estandarizados y difundidos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

públicamente. • Los elementos de la MIR 2016 del programa (Fin, Componentes y Actividades y algunos indicadores) se identifican en diferentes apartados de las ROP. • El programa presta importancia a los Pueblos Mágicos como una forma de diversificar la oferta turística.
2.2.3 Debilidades: • En la lógica vertical: el programa incorpora bienes o servicios que no produce o que son actividad, y por consecuencia incorpora actividades innecesarias. Todo lo anterior dificulta el logro del Propósito y su contribución al Fin. • En la lógica horizontal: muchos de los indicadores de la MIR 2016 no son monitoreables por tratarse de fuentes internas no accesibles al público, además que varios presentan metas laxas (reflejo de la falta de una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo) y existen otros que pueden medir más adecuadamente los distintos niveles de objetivos. • En términos de Transparencia no es de fácil acceso parte de la información contenida en la página de Sectur para identificar las ROP o los logros del programa (más de tres clics).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa presenta áreas de oportunidad entre la consistencia de los elementos del diseño con la planeación de mediano y largo plazo. Principalmente, las mejoras en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo permitirán establecer una adecuada estrategia de cobertura y el establecimiento de metas razonables que, reforzadas con un buen monitoreo de los resultados con base en la MIR estatal del programa, contribuirán a la realización del logro de los objetivos de manera más eficaz y eficiente. Identificar con criterios definidos del sector las localidades y municipios del estado de Campeche con vocación turística para conjuntar los esfuerzos con los particulares para el diseño de programas estatales específicos en materia de desarrollo regional turístico sustentable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se sugiere reformular el problema como: "Oferta turística en municipios y localidades del Estado de Campeche con vocación turística, poco explotada, o no consolidada"; así como reformular las causas y efectos del problema a fin de establecer una lógica causal correcta entre las ventajas competitivas no aprovechadas y los costos de oportunidad y los efectos que ocasiona.
2: Se recomienda incorporar argumentos teórico fundados que sustenten la intervención del gobierno para proveer bienes o servicios públicos para atender potenciar las ventajas competitivas en materia de turismo para que se justifiquen los esfuerzos materiales encaminados a proveer de sustentabilidad a los proyectos realizados
3: Delimitar los Municipios y las localidades con vocación turística en el estado de Campeche para deslindar funciones de proveeduría de bienes y servicios que dan soporte a la estancia de los visitantes para estar en condiciones de identificar a las localidades con población potencial para desarrollar y fortalecer la oferta turística estatal
4: Desarrollar criterios generales para determinar la "vocación turística" de los municipios y las localidades del estado de Campeche, que permitan focalizar y priorizar los proyectos susceptibles de apoyos en el mediano plazo en el marco del

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Programa Presupuestal en comento.
5: El estado de Campeche no cuenta con una metodología para la cuantificar, identificar y priorizar a las localidades y a los municipios susceptibles para desarrollar proyectos turísticos ni sus ventajas competitivas.
6: Se presentan áreas de oportunidad en la construcción de la MIR 2016 del programa sectorial estatal. Para la lógica vertical se recomienda ampliar las mediciones del indicador pues solo contiene el monitoreo del número de visitantes al Estado con base en el año 2015. Pudieran agregarse mediciones a algunos componentes establecidos en las líneas de acción de las estrategias del plan sectorial: obras realizadas con repercusiones turísticas, capacitación de los prestadores de servicios turísticos, etc.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Carlos Alonzo Cetina
4.2 Cargo: Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Tax & Legal Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nancy Erila Uribe Ruiz Lic. Laura Trujillo Dzib
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: taxlegalalonzo@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9831378206

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO).
5.2 Siglas: PRODERMAGICO
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo x Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Federal x Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Proyectos Programas e Inversiones	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Manuel Rojas Corona Montes	Unidad administrativa: Dirección de Proyectos Programas e Inversiones

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa
6.1.1 Adjudicación Directa _x_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1333-xl
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1333-xl

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Manuel Rojas Corona Montes	MA. Carla G. Alayola Vargas	Mtro. Jorge Manos Esparragoza
Director de Proyectos, Programas e Inversiones	Directora Administrativa	Secretario de Turismo

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: : **Evaluación de los indicadores del programa presupuestario: "175, Innovación Gubernamental, Tecnologías de la información, Capacitación y Desarrollo Administrativo" del Gobierno del Estado de Campeche.**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **30/04/2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/07/2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Aida Beatriz Awad Sánchez**	Unidad administrativa: **Coordinación Administrativa de la SAIG**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Analizar, mediante trabajo de gabinete, la pertinencia y el alcance de los indicadores del Programa presupuestario: Innovación Gubernamental, Tecnologías de la Información, Capacitación y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Campeche**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Revisar que exista coherencia y consistencia de los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa a evaluar.** • **Revisar que exista alineamiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) a evaluar con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial de Modernización Gubernamental y los programas operativos anuales.** • **Que exista evidencia del cumplimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión. Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR.** • **Analizar la viabilidad de los indicadores considerando los sistemas de información institucionales.** • **Elaborar una propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.** **En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.**	
Instrumentos de recolección de información: **1 Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (Eje 5, objetivos 6.5.6 y 6.5.7).** **2 Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021.** **3 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.** **4 Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche.** **5 Árbol de problema y de objetivos del Programa presupuestario.** **6 Matriz de indicadores del Programa Presupuestario 175 Innovación Gubernamental, Tecnologías de la Información, Capacitación y Desarrollo Administrativo** **7 Programa Operativo Anual 2017 por Unidad Administrativa y Programa** **8 Fichas Técnicas de Indicadores**	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique: **Documentos provistos por la Dependencia responsable**
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación de Indicadores se dividió en 4 temas y 19 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO
Indicadores de Fin	**1**	**1**
Indicadores de Propósito	**1**	**2**
Indicadores de Componentes	**4**	**6**
Indicadores de Actividades	**13**	**19**
TOTAL	**19**	**19**

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La información fue evaluada de acuerdo a una metodología consistente en preguntas realizadas.
Cada una de las preguntas se respondió en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- **Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:**
- **Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el indicador del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".**
- **Si el indicador del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.**

> Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del indicador evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" el espacio para la respuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Los indicadores fueron evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1) **El indicador de Fin está alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021 y al Programa Sectorial de Modernización Gubernamental (PSMG) 2016 - 2021.**
2) **El indicador de Fin es pertinente para medir el cumplimiento de los objetivos de política pública.**
3) **El indicador de Fin cuenta con una clara y adecuada descripción, fórmula, tipo, dimensión, frecuencia, metas, fuentes de información y medios de verificación.**
4) **El indicador tiene una ficha técnica debidamente elaborada.**
5) **La SAIG cuenta con la estructura adecuada para cumplir con el indicador.**
6) **El indicador está contenido en un Programa Operativo Anual.**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
NA	----	No aplica
Nulo	0	El criterio no cumple con ninguna de las especificaciones
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-99	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones
Total	100	El criterio cumple con todas las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Nulo (0%) | Muy bajo (1 - 24%) | Bajo (25 - 49%) | Medio (50 - 79%) | Alto (80 - 99%) | Total (100%)

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

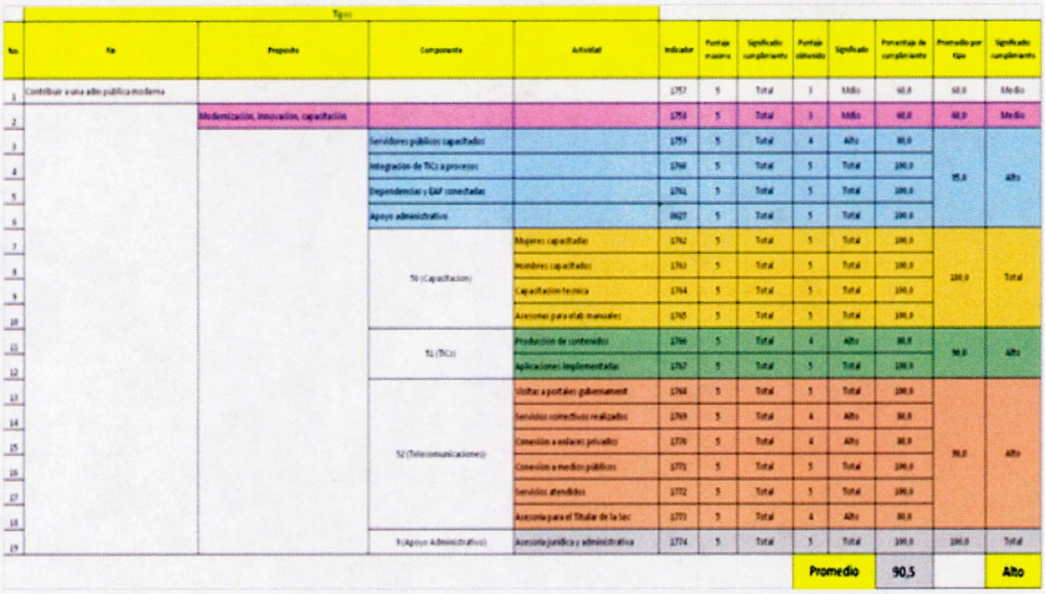

No.	Fin	Propósito	Componente	Actividad	Indicador	Promedio	Promedio
1	Contribuir a una adm pública moderna				1757	5	Total
2		Modernización, innovación, capacitación			1758	5	Total
3			Servidores públicos capacitados		1759	5	Total
4			Integración de TICs a procesos		1760	5	Total
5			Dependencias y EAP conectadas		1761	5	Total
6			Apoyo administrativo		0627	5	Total
7				Mujeres capacitadas	1762	5	Total
8				Hombres capacitados	1763	5	Total
9				Capacitación técnica	1764	5	Total
10				Asesorías para elab manuales	1765	5	Total
11				Producción de contenidos	1766	5	Total
12				Aplicaciones implementadas	1767	5	Total
13				Visitas a portales gubernament	1768	5	Total
14				Servicios correctivos realizados	1769	5	Total
15				Conexión a enlaces privados	1770	5	Total
16				Conexión a medios públicos	1771	5	Total
17				Servicios atendidos	1772	5	Total
18				Asesoría para el Titular de la Sec	1773	5	Total
19				Asesoría jurídica y administrativa	1774	5	Total
							Promedio

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: : **Los indicadores de los departamentos de: Capacitación y Asesoría Jurídica y Administrativa, ya que alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.2 Oportunidades: **Apoyo total a la Secretaría de la SAIG por el Gobierno del Estado.**
2.2.3 Debilidades: **Discrepancia entre los indicadores de Fin y Propósito**
2.2.4 Amenazas: **Riesgo de bajar la calidad de los indicadores por motivos presupuestarios**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Después de haber realizado las revisiones correspondientes, puede verse que el cumplimiento del indicador de Fin califica como "Medio" en la escala provista, pero todos los demás son "Alto" o de "Total cumplimiento" según los criterios establecidos. Esto quiere decir que hay discrepancia entre los indicadores de Propósito y de Componentes con el de Fin, puesto que los dos primeros miden de una manera más específica y concreta las metas a alcanzar, mientras que el indicador de Fin es muy abierto y, por tanto, impreciso.** **El hecho de que las Dependencias de la Administración Pública Estatal cuenten con sitio Web no es un indicador adecuado para el Fin, que es Contribuir a una Administración Pública moderna y de calidad. Sin embargo, los indicadores de Propósito y de Componentes sí abonan a dicho fin y reflejan mejor el comportamiento esperado. El indicador de Fin podría ser un indicador de Actividad perteneciente al componente 00051 (Dependencias y Entidades con integración de las Tecnologías de la Información a sus procesos).** **Puede decirse que la SAIG está midiendo su desempeño con indicadores de alta o total validez. Los que mejor reflejan dicho desempeño son los de Capacitación (Componente 0050) y de Apoyo administrativo (Componente 0009). El indicador de Propósito, que es la Modernización, innovación y capacitación de la Administración Pública, cumple de manera alta. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el indicador de Fin no refleja cabalmente dicho esfuerzo.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: **1: Se recomienda usar un subíndice en el indicador de Fin como el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2015). Dimensión a medir: Eficiencia. Cobertura: Nacional y estatal. Periodicidad: bienal ó El subíndice Gobiernos eficientes y eficaces evalúa la forma en que los gobiernos de las entidades federativas son capaces de influir positivamente en la competitividad mediante políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Se evalúa la calidad de la gestión fiscal y financiera local, así como el grado de transparencia y rendición de cuentas asociado a la misma.**
2: **Gubernamental (ENCIG) elaborada por el INEGI,http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/, o como el Índice de Gobierno Abierto 2017: 0.43, elaborado por la Dirección General de Gobierno y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con base en las fichas entregadas por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.**
3: **Se recomienda mejorar el diseño del indicador de componente "Tasa de variación de servidores públicos capacitados del poder ejecutivo" para lograr una expresión incluyente y articulada con los objetivos de política pública, con base en fuentes oficiales independientes como la Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE), elaborada por el INAFED, http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187161/ADE_2015_09_21.pdf. Esta Agenda está integrada por un sistema de indicadores objetivos y comparables que orienta a los estados a desarrollar gobiernos efectivos. Periodicidad: anual. Cobertura temporal: 2016 y geográfica: Entidades federativas. Asimismo, se sugiere utilizar una frecuencia trimestral para monitorear su avance y hacerlo compatible con sus indicadores de actividad.**
4: **En el Indicador de la actividad 1764 "Proporción de personal certificado por competencias técnicas", cambiar el nombre del indicador de Proporción a Porcentaje. Fundamento: Manual para el diseño y construcción de indicadores. CONEVAL**
5: : **En el Indicador de la actividad 1766 "Variación porcentual en producción de contenidos internet", utilizar una**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
frecuencia mensual, trimestral o semestral en este indicador de actividad. Fundamento: Manual para el diseño y construcción de indicadores. CONEVAL (2013).
6: **En el Indicador de la actividad 1769 "Porcentaje de servicios correctivos realizados", se sugiere Incluir un indicador de estado de los equipos al inicio del período.**
7: **En el Indicador de la actividad 1770 "Porcentaje de Dependencias y Entidades Conectadas con enlaces privados dedicados" se sugiere precisar los medios de verificación, ya que la elaboración de reportes y oficios, como dice la MIR, es muy abierta. ¿Qué tipo de oficio? ¿O sería mejor una orden o solicitud de conexión?**

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira**
4.2 Cargo: Director General
Barroso Business Intelligence **DR. FRANCISCO G. BARROSO TANOIRA** CAPACITACIÓN Y C0HT0RÍA ORGANIZACIONAI
4.4 Principales colaboradores: **Dr. Raúl Alberto Santos Valencia.**
4.5 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **fbarroso_tanoira@yahoo.com.mx**
4.6 4.6 Teléfono (con clave lada): **999 122 9850**

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **175, INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
5.2 Siglas: **SAIG**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Subsecretaría de Innovación, Dirección de**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Tecnologías de la Información, Dirección de Telecomunicaciones, Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo, Dirección Jurídica y Secretaría Técnica.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
Ing. Rosendo David Puc Ruiz vhernandez@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext. 33202	Subsecretaría de Innovación
Lic. Edgar David Caamal Dzulú ecaamal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext.33307	Dirección de Tecnologías de la Información
Lic. Sergio Efraín Campos Alcocer scampos@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext.33310	Dirección de Telecomunicaciones
Lic. Rebeca C. Gorían Maldonado saigssubcap@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext.33306	Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
Lic. Carlos Gabriel Mariscal Calderón Carlos.marsical@campechegob.mx 981-8119200 Ext.33308	Dirección Jurídica
Lic. Carlos Edgardo Rodríguez 981-8119200 Ext.33101	Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: : **Coordinación Administrativa de la SAIG**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 50,000.00 (M.N)**
6.4 Fuente de Financiamiento : **Estatal**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: : http://www.saig.campeche.gob.mx/evaluacion-de-los-indicadores-del-programa-presupuestario
7.2 Difusión en Internet del formato: : http://www.saig.campeche.gob.mx/evaluacion-de-los-indicadores-del-programa-presupuestario

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNMCHEZ	ING. ROSENDO DAVID PUC RUIZ	ING. GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMETNAL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas Federales, de los Fondos de Aportaciones Federales, de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado (PFCPE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de junio de 2017.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de noviembre 2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo la evaluación de diseño del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado (PFCP), con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación tiene seis objetivos específicos: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la de Análisis de Gabinete con base en información proporcionada por el Secretaría de Desarrollo Económico, y sus Organismos Sectorizados correspondientes a la Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE) y el Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre nóminas; así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información: Los instrumentos utilizados para la recolección de información para la presente evaluación se llevó a cabo mediante cuestionarios.
Cuestionarios **X** Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Fue tomado como base el formato de términos de referencia de "Evaluación de Diseño" propuesto por el CONEVAL. Este formato contiene una serie de preguntas para las cuales se solicita respuestas cortas y concisas, las cuales fueron adaptadas a las características particulares de un programa estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Al surgir el programa de la unión de cinco programas administrados por cuatro Unidades Administrativas u Órganos Desconcentrados de SEDECO con presupuestos, procedimientos e indicadores independientes se presentan algunas complicaciones de diseño que se reflejan en esta evaluación. El programa tiene la ventaja de tener un diagnóstico con un árbol de problemas que permite identificar el problema primario, así como sus causas y consecuencias. Sin embargo, el primer reto en la elaboración del diagnóstico surge al no tratarse con la profundidad esperada cada uno de los diferentes temas relevantes (API, exportaciones, parques industriales y clúster, entre otros), al mismo tiempo que encuentran problemas en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los subprogramas
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El programa se coordina con programas federales facilitándole el acceso a los campechanos a estos. • El programa cuenta con una matriz de indicadores y con un documento diagnóstico. • Los indicadores de la MIR en general son claros, adecuados, relevantes y monitoreables. • El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre a través de avances físico financieros trimestrales. • El programa abarca diversos temas de apoyo a los empresarios como cadenas productivas, exportaciones, mercados y parque industriales. • El programa se alinea con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, con el Plan Estatal de Desarrollo y con las Metas del Milenio.
2.2.2 Oportunidades: • El programa se puede seguir fondeando para el apoyo a beneficiarios de fondos federales.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Los subprogramas ya se encuentran funcionando, algunos desde administraciones pasadas, por lo que deben de tener la documentación que se necesita para elaborar las reglas de operación unificadas. • Se puede considerar separar a los subprogramas por población objetivo para presentar a los posibles beneficiarios un programa amigable y de fácil acceso.
2.2.3 Debilidades: • El programa no tiene un documento que unifique las reglas de operación de sus subprogramas. • El programa no se encuentra unificado operativa o administrativamente, ya que es operado por varias unidades administrativas independientes en sus diversas vertientes. • El programa requiere un manual de procedimientos que incluya los procedimientos de cada uno de sus subprogramas. • El diagnóstico del programa requiere mayor rigor para describir los problemas que soluciona y para identificar a las poblaciones potenciales y objetivo. • El programa no tiene un padrón de beneficiarios unificado que incluya a todos los subprogramas.
2.2.4 Amenazas: • Falta de transparencia para acceder a las reglas de operación de subprogramas como el Fideicomiso de Inversión del Impuesto de 2% sobre Nóminas. • Los posibles beneficiarios no pueden encontrar en internet información sobre el programa y sobre cómo se divide en varios subprogramas. • El presupuesto del programa podría reducirse por un menor presupuesto estatal o por otras prioridades. • Las decisiones de unir la operación de diversas unidades administrativas que no se comunican en un solo programa pueden afectar la homogeneidad en la forma de diseñar reglas de operación, manuales de procedimientos y padrón de beneficiarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A partir del análisis del diagnóstico surge la recomendación que se hace a lo largo del documento, la cual involucra la separación de los subprogramas en varios programas que reflejen la operación de facto y la independencia administrativa y presupuestal de los institutos y áreas de la SEDECO involucrados. Actualmente, la unión de varios programas en el PFCPE presenta un importante reto de coordinación para crear, homologar y juntar reglas de operación, procedimientos operativos, informes presupuestales, bases de datos y padrones de beneficiarios. Por ejemplo, algunos de los subprogramas entregaron para esta evaluación padrones de beneficiarios; y ni uno tenía reglas de operación o procedimientos de operación. Solamente las acciones que dependen de convocatorias del INADEM tenían reglas establecidas, aunque no se publicaran en las páginas de SEDECO.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El PFCPE y sus diversos componentes se encuentran verticalmente bien alineados con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y con el Plan Estatal de Desarrollo; aunque hace falta una alineación explicita horizontal a nivel de los subprogramas, pues en ni un documento de los institutos o unidades administrativas que operan el programa se hace mención del mismo y en ni un documento se menciona por nombre a los subprogramas o a sus operadores. En el área de transparencia se ha hecho un trabajo importante en la creación de páginas web para cada instituto de SEDECO, aunque hay espacio para mejorar pues no se encontró en estas páginas información oficial del programa, reglas de operación, reportes financieros o padrones. Páginas web como las de Pro Campeche incluyen información sobre apoyos y programas, aunque no hay referencia alguna al PFCPE o a los subprogramas que lo conforman. La Matriz de Indicadores del Programa tiene elementos bien formulados con indicadores relevantes; el hecho de combinar a diversos propósitos bajo un mismo fin provocó algunos errores que se pueden corregir fácilmente si se decidiera no separar los programas. En el caso de que sí se separen, cada programa nuevo debería de tener su propia matriz.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. La falta de definición de un problema único se debe a que el programa surge de la unión de cinco programas diferentes en el 2016, los cuales, se recomienda que en los siguientes ciclos presupuestales se vuelvan a separar, por población objetivo si lo que se quiere es mantener el número de programas bajo. Sin embargo, los programas también se podrían separar por institución o unidad administrativa, si la operación se va a mantener como es actualmente. Hoy en día cada unidad administrativa tiene una personalidad jurídica separada, maneja presupuestos separados, se administra independientemente, están en lugares separados y no se comunican con las demás ni para homologar formatos o reglas de operación, por lo tanto, no resulta práctico que todos sus programas estén artificialmente unidos en uno solo.
2. Se recomienda la elaboración de un diagnóstico, o de varios si los programas se separan, en el que se cuantifique apropiadamente a las diferentes poblaciones potenciales y objetivos del programa, diferenciándolas de la población que se quiere atender y de la que efectivamente se está atendiendo. El diagnóstico, para cada problema que se atiende (y por lo tanto para cada programa nuevo o cada subprograma), deberá de desarrollar la descripción de la problemática y sus causas y consecuencias.
3. El programa, si no se separan los subprogramas, debe de tener sus propias reglas de operación, manual de procesos, formatos, presupuesto y padrón homologado y unificado. Incluso si se separan los programas, es importante la homologación de todos estos documentos, no solo para los programas que conforman el programa, sino para los de toda la SEDECO. En el caso de que las ROP o procesos provengan de programas federales, se pueden utilizar y publicar, siendo explícitos sobre la fuente y el trabajo conjunto con la federación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Es importante utilizar tanto formalmente (presupuestalmente), como ante el público, el mismo nombre para los programas que SEDECO ofrece para evitar confusiones y dar certeza a los beneficiarios potencial que se acercan a la Secretaría. Actualmente, los programas que se promocionan en la página de SEDECO tienen un nombre diferente a los cinco programas que se entregaron al evaluador como parte del PFCPE y no hacen mención alguna al Programa.
5. Se recomida que tanto la página de internet de SEDECO como la de sus institutos tengan información completa sobre los programas que operan como: las reglas de operación, los procedimientos de atención, los estados financieros, los contactos para dudas y los padrones.
6. Si se los programas no se fueran a separar, se podrían realizar algunos cambios en la MIR, tales como: o Utilizar un indicador de impacto que se relacione más con exportaciones, mercados o la API, este tipo de indicadores generalmente no van a estar disponibles para un seguimiento anual a nivel estatal. Es muy raro que para un programa específico se puedan calcular impacto cada año, en el mejor de los casos una evaluación de impacto se realiza cada tres o cinco años. o Establecer como Componentes aquellos servicios o productos que se entregan, en la MIR presentada, la mayoría de los componentes que se deben utilizar se pusieron en la sección de Actividades. o Registrar las Actividades que se relacionan con cada componente. Para esta sección, el apoyo de cada uno de los subprogramas sería útil.
7. En cuestión de la MIR, la recomendación principal es que cada programa nuevo, o por lo menos cada instituto, tenga su propia MIR.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Elsy Alcalá Cortes.
4.2 Cargo: Socia Administradora.
4.3 Institución a la que pertenece: Kookay Soluciones de Desarrollo S.C.
4.4 Principales colaboradores: n/a
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: elsyalcala@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 272 71370

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado.
5.2 Siglas: PFCP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico, 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE). 3. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre nómina.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: **X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico.- Mtro. José Domingo Berzunza Espínola. 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE).- Licda. Violeta Yolanda Solórzano Cortés. 3. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre nómina.- Lic. Pablo José Montero Melken.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), - Dirección de Competitividad de la SEDECO. - Coordinación Administrativa de la SEDECO. 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE). 3. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre nómina.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
1.Secretaría de Desarrollo Económico	Mtro. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes jose.ayala@campeche.gob.mx
	C.P. Martha Patricia Zamorano Ruiz. m.zamorano@campeche.gob.mx
2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE).	Licda. Licda. Violeta Yolanda Solórzano Cortés. violeta.solorzano@campeche.gob.mx
3. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre nómina.	Lic. Pablo José Montero Melken. pablomonterom2@hotmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa. **X** 6.1.2 Invitación a tres: ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.
6.3 Costo total de la evaluación : $ 132,240.00 (00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. LAURA JACQUELINE DZIB MIRANDA	M. EN D. PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ	MTRO. JOSÉ DOMINGO BERZUNZA ESPÍNOLA
UNIDAD DE VALUACIÓN (UE)	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas Federales, de los Fondos de Aportaciones Federales, de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Planeación Estatal del Desarrollo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17 de Julio de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30 de Septiembre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez	Unidad administrativa: Subsecretaría de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Coordinar las acciones de planificación estatal mediante el monitoreo del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Estudiar, analizar y evaluar el diseño del PED 2015-2021 para conocer si su estructura de objetivos es apropiada, entendiéndose por ello: o Que existe congruencia y una jerarquía razonable entre los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de sus siete Ejes. o Que los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades se encuentran incluidos en el Plan, y que no hay "huecos" ni "sobrantes" de información. • Estudiar, analizar y evaluar la consistencia del PED 2015-2021, es decir, cómo está relacionado, alineado y compaginado con los Programas Estatales de Mediano Plazo (PEMP) y las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los PPs estatales. • Analizar los mecanismos de medición de los resultados del PED 2015-2021. • Proponer la ruta de actualización del PED 2015-2021 para el año 2018, aprovechando que la actual administración estatal estará a la mitad de su ejercicio sexenal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El método que la firma consultora utilizó para analizar el diseño del PED 2015-2021 fue el siguiente: 1. Una revisión de la lógica y coherencia entre los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de los siete ejes del Plan, incluyendo sus dos ejes transversales: género y derechos humanos. 2. La alineación de las 40 obras compromiso de campaña en el PED 2015-2021: • Se analizó y determinó una alineación de las obras en términos de las once reformas federales, tomando como punto de partida la descripción del tipo de reforma. • Se consideró como punto de partida para determinar la alineación de las obras por reforma, el eje del PED 2015-2021 al que están alineadas dichas obras. Ambas consideraciones constituyeron parámetros cruzados que fortalecieron el análisis de la alineación de cada obra en la reforma a la que hace referencia.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X Entrevistas_X Formatos_X Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El método que la firma consultora utilizó para analizar el diseño del PED 2015-2021 fue el siguiente: 1. Una revisión de la lógica y coherencia entre los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de los siete ejes del Plan, incluyendo sus dos ejes transversales: género y derechos humanos. 2. La alineación de las 40 obras compromiso de campaña en el PED 2015-2021: • Se analizó y determinó una alineación de las obras en términos de las once reformas federales, tomando como punto de partida la descripción del tipo de reforma. • Se consideró como punto de partida para determinar la alineación de las obras por reforma, el eje del PED 2015-2021 al que están alineadas dichas obras. Ambas consideraciones constituyeron parámetros cruzados que fortalecieron el análisis de la alineación de cada obra en la reforma a la que hace referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Del análisis se encontró que: 1. Los objetivos son más bien un listado temático por lo que la derivación de la lógica y coherencia con los objetivos específicos no puede ser establecida. 2. Existe una estrategia por cada objetivo específico, lo que dificulta y enrarece la jerarquía de objetivos, por ejemplo, con un árbol de objetivos, por ejemplo. 3. Existe una estrategia por línea de acción cuando, por definición, habría varias estrategias soportando el logro de un objetivo específico y generando una o más líneas de acción. Éstas permiten contar con acciones cuyo cumplimiento apunta al logro de la meta de la estrategia a la que se encuentran alineados. 4. De un total de 28 objetivos específicos contenidos en el PED, nueve de ellos sólo tienen una estrategia por cada objetivo y cabe considerar que una estrategia equivaldría a contar con sólo una forma de lograr la meta del objetivo. En realidad, las estrategias son un conjunto de acciones que permiten el alcance del objetivo o el logro de la meta incluida en el. 5. En cuanto a las líneas de acción, al existir varias por estrategia, se cumpliría con la metodología de la planeación en cuanto a qué, varias líneas de acción formarían una estrategia. Sin embargo, en los objetivos 1 y 4 del PED esta regla no se cumple como se muestra en el cuadro a continuación. 6. Al realizar un análisis de la lógica entre las acciones en relación con la estrategia se encontró: • Que hay líneas de acción cuya contribución a la estrategia es marginal. • Hay líneas de acción que no guardan relación con la estrategia a la que éstas pertenecen
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.1 Fortalezas: Como su nombre lo indica, el PED 2015-2021 efectivamente es el instrumento de planificación estatal que dicta el "qué" se debe realizar para cubrir las necesidades y demandas de la población y del estado.
2.2.2 Oportunidades: Modificar el PED en el 2018
2.2.3 Debilidades: La mayoría de los indicadores que se establecen en el PED 2015-2018 son de gestión y de tipo absoluto, no especifican una meta cuantitativa a lograr para el 2021. Al ser indicadores de gestión, no aportan una medición relevante para la toma de decisiones.
2.2.4 Amenazas: El tiempo ya que el Plan debe estar listo en nueva versión al momento de iniciar el cuarto año de mandato del Gobernador Constitucional y cuando los trabajos de preparación del Anteproyecto de Presupuesto 2019 inicien.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: en el análisis efectuado por la firma evaluadora, se encontró que:
a. No existe un mecanismo confiable en el que las instituciones gubernamentales reporten el cumplimiento de sus objetivos específicos, estrategias o líneas de acción del Plan. Por ejemplo:
• El origen de los datos reportados no siempre está sistematizado o no se provee la fuente de información respectiva, lo que conduce a erosionar la oportunidad y confiabilidad de los datos.
• Los instrumentos de reporteo de datos no están relacionados entre sí, provocando duplicidades o fallas en la captura y salida de información, lo que, a su vez, conduce a disminuir la confiabilidad de los mismos.
b. No hay como tal un mecanismo de evaluación del desempeño institucional, ni hay evidencia de que las instituciones gubernamentales propongan de forma sistemática alternativas innovadoras para enfrentar sus desafíos.
c. Los indicadores estratégicos señalados en el apartado de Seguimiento y Evaluación del Plan no contienen información que permita su medición, ya que no presentan datos de:
♣ Definición.
♣ Método de cálculo.
♣ Unidad de medida.
♣ Frecuencia de medición.
♣ Metas.
d. No hay claridad de qué miden dichos indicadores en relación al PED 2015-2021, es decir, no se aborda si el objeto de medición son sus objetivos específicos, o sus estrategias o sus líneas de acción.
e. Los indicadores estratégicos establecidos en el Plan no son suficientes ni relevantes para medir el desempeño del PED 2015-2021.
f. Los indicadores del Plan no se relacionan adecuadamente con los indicadores propuestos en los Programas de Mediano Plazo, creando la sensación de duplicación o falta de congruencia.
g. La relación que se sugiere con los Programas Presupuestarios a nivel de Fin y de Propósito es ambigua y podría resultas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
insuficiente. h. Al tener los indicadores del Plan una estructura modesta e incompleta, difícilmente se puede aspirar a la comparación de resultados y a la participación de todos los actores en los trabajos de evaluación. Derivado de lo anterior, un tema sustantivo que deberá ser abordado en el 2018 como parte de los trabajos de evaluación del PED 2015-2021 es la reestructuración de sus indicadores y la relación de éstos con los de los Programas de Mediano
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Dado que la captura de datos es manual, no hay forma de saber la fuente de información, ni la fecha de captura ni la persona autorizada que realizó la captura. Sin estos elementos, la confiabilidad del las entradas de datos erosiona la confiabilidad de las salidas de información.
2: Se mide la instrumentación y ésta se refiere a la medición del número de líneas de acción del PED que están siendo "atacadas" por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Al respecto, podría clarificarse el criterio para considerar "atacadas" las líneas de acción y, particularmente, analizarse si dicho criterio es de calidad.
3: Se mide la implementación por la suma simple entre las líneas de acción permanentes, únicas y periódicas. Es importante mantener la diferenciación y calcular grados de avance dentro de cada subgrupo para así poder tener una mejor referencia de cómo leer el avance en la implementación. Especialmente, porque las líneas de acción únicas ya no seguirán siendo implementadas y tampoco se requiere. Sin embargo, las líneas periódicas y las permanentes requieren mantener su implementación y ésta depende de las metas y de la tendencia que sigan los indicadores asociados a las líneas y dedicados para su medición.
4: Se inició y podría fortalecerse el trabajo de afinación de la estructura matricial de los objetivos específicos, o sus estrategias o sus líneas de acción del Plan, es decir: a. Se tiene que analizar cada objetivo del Plan y reformular los que sean necesarios, de acuerdo a pautas que emita la SEPLAN. Asimismo, se tiene que buscar que haya congruencia y prelación entre cada nivel de objetivos. Se sugiere que estas tareas sean realizadas en el 2018 en el marco de los trabajos de evaluación general y específica del PED 2015-2021. b. Derivado de lo anterior, se tendrán que analizar los indicadores de cada objetivo, buscando que: i. Cada indicador tenga los siguientes atributos: • Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones. • Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. • Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable. • Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente. • Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño. • Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. ii. Cada indicador esté relacionado con: • El Programa de Mediano Plazo que le corresponda, si fuese el caso. Ello eliminará duplicidades de indicadores y fortalecerá la alineación entre el Plan y los PEMPs. • La MIR del Programa Presupuestario que le corresponda. Ello también eliminará duplicidades de indicadores y fortalecerá la alineación entre el Plan, los PEMPs y los PPs, otorgando dirección y congruencia al sistema de planificación y programación estatal. iii. Cada indicador tenga su ficha con todos los datos necesarios para su identificación y seguimiento.
5: El sistema de la SEPLAN tiene que colocarse en línea, de tal manera que las instituciones gubernamentales puedan capturar en tiempo real y con mecanismos de autenticidad los datos de cada indicador. Este sistema, además, tendría que ser coherente con el de la SECONT.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. América Elvira Hernández Veráztica
4.2 Cargo: Representante Legal de GR.TR Consultores, S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: GR.TR Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Edmundo Ramírez Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ahernandez@grtrsc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6796-9626

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Planeación Estatal del Desarrollo
5.2 Siglas: PED
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Planeación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina del Secretario
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): **Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano** **Correo:** rarredondo@campeche.gob-mx **Tel: (981) 8110870**

Nombre: Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano	**Unidad administrativa:** Oficina del Secretario

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaria de Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: $ 90,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : 1A (Recursos Fiscales del Ejercicio Actual)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http//www.seplan.campeche.gob.mx/index.php/subsecretarias/evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http//www.seplan.campeche.gob.mx/index.php/subsecretarias/evaluacion

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M.C.P. Israel Said Elizalde Jiménez

Subsecretario de Evaluación de la SEPLAN

VO.BO.

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán

Directora Administrativa de la SEPLAN

AUTORIZÓ

Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano

Secretario de Planeación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Recaudación Hacendaria.**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **01/07/2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15/09/2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. Adriana Piña de la Peña**	Unidad administrativa: **Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Analizar y valorar el diseño del programa con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.** • **Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados de este.** • **Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.** • **Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Al establecer como población potencial como la "ciudadanía" la metodología para cuantificarla está definida como el total de la población en el estado de Campeche. Al respecto y considerando que: se cuenta con la definición de la población objetivo, pero no se encuentra cuantificada y no se conoce la metodología para calcular la base de contribuyentes (criterios de focalización):** **La SEAFI cuenta con fuentes de información para realizar los cálculos y la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo por lo que el sistema de información interno se considera una fuente de información que puede complementarse con datos del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).** **El plazo de actualización es implícito al quedar establecida la referencia de recaudación en la Ley de Ingresos. Sin embargo, se recomienda contar con una metodología para caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo. Asimismo, y dado que no se cuenta con una metodología para caracterizar a la población objetivo, se recomienda incluir una estructura analítica del Pp PE166 y que**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
sea ésta el instrumento para actualizar la necesidad y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
Instrumentos de recolección de información: • **La entidad federativa proporciono información documental.** • **Se realizo investigación propia en páginas electrónicas relacionadas con el tema.**
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_**X**_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **La necesidad planteada en el Árbol de Problemas no contiene a la población objetivo. La Población Potencial y Objetivo del Pp E166 se encuentran definidas, pero no se encuentran caracterizadas. Cabe mencionar que la población potencial y objetivo son la misma de forma que habría que diferenciarlas. No aplica la respuesta 3 en cuanto se trata de una función de gobierno y no de una problemática que amerite el diseño de una justificación teórica o empírica. En todo caso, existe el fundamento legal que regula la necesidad de "recaudar" y las funciones de las UR en su reglamento interior.** • **El Fin del Pp E166 se encuentra vinculado al Plan Sectorial "Financiamiento al Desarrollo", al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** • **La población objetivo se encuentra definida pero no caracterizada y no se conoce la metodología para su cálculo. Es decir, falta la concreción de criterios de focalización. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentre documentada para cubrir a sus poblaciones potencial y objetivo. Se carece de mecanismos de selección y procedimientos para identificar a la población objetivo a atender.** • **Se considera que hay actividades no necesarias y también que hay ausencia de supuestos en algunas actividades. Hay supuestos no relevantes o que no representan un riesgo para llevar a cabo la actividad. Asimismo, se observa que algunos supuestos no corresponden con el nivel del objetivo en la MIR al que se encuentran asociados por lo que se considera necesaria la revisión de todos los supuestos de la MIR. Dos de los cuatro componentes no se encuentran redactados como resultados logrados. Tres de los cuatro componentes son necesarios para el logro del Propósito. No se señala a la población objetivo en el propósito del programa. Hay algunos medios de verificación que en su nombre no precisa la información que pueden proporcionar.** • **El Pp E166 es el único programa en el estado de Campeche que tiene por Propósito la "recaudación" y sólo a través de este programa se atiende a los contribuyentes y se orienta a**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
posibles contribuyentes. En relación con el nivel de Fin, el programa tiene complementariedad con los otros dos Pp a cargo de la Secretaría de Finanzas y el cumplimiento de éstos tres Propósitos se orientarían a "contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • **Se cuenta con una necesidad que está planeado de forma adecuada, es prioritario para su atención por el Estado de Campeche y tiene estructuradas y argumentadas de forma sólida y de acuerdo a la MML las causas, efectos y características de la necesidad.** • **La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con la necesidad identificada y con los componentes.** • **Se trata de una imprescindible función de gobierno y cuenta con el fundamento legal e institucional que justifica su operación.** • **El Pp está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, Nacional de Desarrollo y contribuye al logro de la meta del objetivo sectorial al que se encuentra alineado.** • **Se utiliza a las poblaciones potencial y objetivo para su planeación.** • **Se cuenta con información sobre trámites y servicios que se ofrece el Pp.** • **Se cuenta con información y bases de datos que permiten la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo.** • **Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.** • **La MIR tiene lógica horizontal y vertical y constituye un documento normativo.** • **El Fin y el Propósito cuentan con una redacción adecuada.** • **Los indicadores son: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.** • **Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información de acuerdo con los criterios de la CONAC.** • **Los planteamientos de las metas cuentan con unidad de medida, orientación a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando plazos y recursos disponibles.** • **La mayoría de los indicadores incluidos en la MIR cuentan con medios de verificación que son suficientes, permiten medir el objetivo al que se asocian y es posible replicarlos.** • **El Pp E166 es el único programa en el estado de Campeche que tiene por Propósito la "recaudación" y sólo a través de este programa se atiende a los contribuyentes y se orienta a posibles contribuyentes.**
2.2.2 Oportunidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• **Se carece de un mecanismo de intervención adoptado.** • **Se cuenta con bases de datos e información para caracterizar a las poblaciones potencial y objetivo.** • **En relación con el nivel de Fin, el programa tiene complementariedad con los otros dos Pp a cargo de la Secretaría de Finanzas y el cumplimiento de éstos tres Propósitos se orientaría a "contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas".**
2.2.3 Debilidades: • **La necesidad planteada en el Árbol de Problemas no contiene a la población objetivo.** • **La Población Potencial y Objetivo del Pp E166 se encuentran definidas, pero no se encuentran caracterizadas.** • **La población potencial y objetivo son la misma.** • **No se cuenta con una estrategia de cobertura.** • **No se cuenta con mecanismos de intervención, de selección y con procedimientos para seleccionar a los destinatarios de los servicios que brinda el Pp.** • **Hay actividades no necesarias y también que hay ausencia de supuestos en algunas actividades** • **Hay supuestos no relevantes o que no representan un riesgo para llevar a cabo la actividad. Asimismo, se observa que algunos supuestos no corresponden con el nivel del objetivo en la MIR al que se encuentran asociados por lo que se considera necesaria la revisión de todos los supuestos de la MIR.** • **Dos de los cuatro componentes no se encuentran redactados como resultados logrados.** • **Tres de los cuatro componentes son necesarios para el logro del Propósito.** • **No se señala a la población objetivo en el propósito del programa.** • **Hay algunos medios de verificación que en su nombre no precisa la información que pueden proporcionar.**
2.2.4 Amenazas: **Se carece de un Programa Institucional que permita el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito.**

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **De acuerdo con el enfoque a resultados y siguiendo la Metodología de Marco Lógico, el Propósito del Pp se cumple siguiendo la estrategia constituida por los Componentes de la MIR. En este caso, la SEFIN es responsable de algunos componentes que guardan relación con:**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• **Su función de planear las políticas y directrices en materia fiscal, atribución que es propia del Secretario de Finanzas y que precisa en planes y programas estratégicos que éste elabore (artículo 2 del reglamento interior de la SEFIN).** **Por otra parte, la SEAFI al ser un órgano desconcentrado de la SEFIN, su responsabilidad en relación con los servicios que se ofrece a través de los Componentes de la MIR, son la aplicación de la legislación fiscal, la fiscalización a contribuyentes, el diseño y aplicación de acciones para incentivar el cumplimiento voluntario de las disposiciones fiscales y generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y evaluación de la política tributaria. Si bien la SEAFI tiene autonomía de gestión, tecnológica y técnica para dictar sus resoluciones e incluso puede proponer a la SEFIN la política fiscal y ejecutar las acciones para su aplicación, es la Secretaría de Finanzas la encargada de dictar la política fiscal.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: **Justificación de la creación del programa. Mencionar a la población objetivo en la necesidad planteada en el Árbol de Problemas y caracterizar a la población potencial y objetivo en un documento de Diagnóstico del Programa.**
2: **Análisis de las poblaciones potencial y objetivo. Diferenciar las poblaciones en el documento Diagnóstico y elaborar una estrategia de cobertura incluida en un mecanismo de intervención para añadirla a la Estructura Analítica del Pp. Es importante considerar la estrategia en el diseño del Programa Institucional del SEAFI.**
3: **Matriz de indicadores de resultados.** • **Resumen narrativo. Incluir la población objetivo en el Propósito, modificar la redacción dos Componentes, agregar un Componente, ordenar las actividades de acuerdo a procesos (tema).** • **Indicadores. Incluir un indicador que mida los casos de orientación atendidos, desagregar la información de un indicador para diferenciar lo fiscal de lo jurídico y diseñar un indicador para cada uno.** • **Metas. Analizar qué es lo que mide cada indicador y cuáles son los resultados que queremos obtener para determinar adecuadamente las metas** • **Medios de verificación. Revisarlos y determinar exactamente cuáles son poniéndolos con nombres completos.**

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dra. América Elvira Hernández Veráztica.**
4.2 Cargo: **Experta en Evaluación, Educación, Género y Coordinadora de la Evaluación.**
4.3 Institución a la que pertenece: **GR. TR., S.C.**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.4 Principales colaboradores: **Lic. Edmundo Ramírez Martínez**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **ahernandez@grtrsc.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **(55) 5653-5925**

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **E166 "Recaudación Hacendaria"**
5.2 Siglas: **Modalidad E "Prestación de Servicios Públicos***
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): • **Secretaría de Finanzas** • **Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal **X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • **Servicios de Administración Fiscal** • **Unidad de Transparencia** • **Procuraduría Fiscal** • **Oficina del Titular** • **Dirección de Informática** • **Coordinación Administrativa** • **Dirección de Coordinación Fiscal** • **Unidad de Acceso a la Información**
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: **Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez** Correo Electrónico: **asandoval@campeche.gob.mx**	Unidad administrativa: **Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Teléfono: **(981) 81 1 9200 Ext. 52100**	

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres **X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 150,800.00 IVA incluido.**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Fiscales**

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: **http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A**
7.2 Difusión en Internet del formato: **http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez	C.P. Adriana Piña de la Peña	C.P. América del Carmen Azar Pérez
Administrador General	**Coordinadora Administrativa**	**Secretaria de Finanzas**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño del programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA) ejercicio fiscal 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del FAETA	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación para los adultos en la entidad federativa. 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de las Ciencias Sociales	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de Gabinete Cuantitativismo estadístico Investigación de literatura relacionada.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Resultados deficientes en la promoción 2. Es necesario actualizar información en el POA y en la MIR 3. Documentar claramente el proceso de gestión del recurso
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Alineación de objetivos y metas y resultados con la información a nivel nacional
2.2.2 Oportunidades: Marco jurídico del FAETA
2.2.3 Debilidades: Disminución de unidades institucionales y figuras operativas
2.2.4 Amenazas: Poca claridad en los indicadores nacionales

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa se desempeña de manera eficiente en tanto que se alcanza en gran porcentaje el cumplimiento de las metas establecidas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Fortalecer estrategias para ejercer el presupuesto autorizado
2: Definir con mayor claridad cada uno de los procedimientos en la gestión del FAETA con apego a la normatividad establecida.
3: Actualizar el documento normativo del programa
4: Actualizar la información de la MIR respecto de los resultados logrados

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Álvaro Canché Góngora
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo integral Canché, Chay y Asociados
4.4 Principales colaboradores: Ericka Yuvisa Canché Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 9811401157

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ejercicio fiscal 2016	
5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Titular: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: : Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva Correo Electrónico: gbrito@inea.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos. Tel. 01 981 81 6 60 34

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.
6.3 Costo total de la evaluación: $81,200.00
6.4 Fuente de Financiamiento : RAMO XXXIII

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_faeta_2016.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/difusion_faeta_2016.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	C.P. José Antonio Chablé Polanco	Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	Jefe del Departamento de Administración	Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/Junio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/Agosto/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Francisco José Castro Azar.	Unidad administrativa: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM). Coordinación Administrativa y de Vinculación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir un informe sobre la valoración objetiva del desempeño del Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral, con base en indicadores relacionados con eficiencia, eficacia, economía, la calidad en la administración pública y el impacto social del gasto, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y su impacto social, para orientar futuras asignaciones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; b) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; c) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; d) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; e) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y f) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por INFOCAM, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública considerando las particularidades de operación del programa.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Guía de entrevista formulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de Consistencia y Resultados, vigente para el año 2017, utilizada para la obtención de información cualitativa, que permita evaluar las seis áreas establecidas en la normatividad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los objetivos y estrategias del programa institucional "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadística, Geográfica y Catastral" se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en su objetivo 6.2.2 "Desarrollo industrial, comercial y de servicios". Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, se relaciona con el objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" en su estrategia 2.5.1: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", pertenecientes al apartado VI.2. "México incluyente". Tanto en la evaluación de 2015 como de 2016, el documento normativo contempla el problema que atiende el programa como un hecho que puede ser revertido y en el presente ejercicio incluye el soporte teórico de la intervención que lleva a cabo. Sin embargo sigue adoleciendo de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Es importante desarrollar planes de trabajo anual a nivel institucional y departamental, donde se observen los objetivos y metas de corto plazo, además de diseñar la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas. En términos de operación el programa no cuenta con un sistema que permita identificar el tipo de información solicitada por los beneficiarios, qué organismos públicos la solicitan y el tiempo establecido para dar respuesta. No existen formatos definidos para la solicitud de los servicios de información que provee ni procesos de seguimiento a los servicios proporcionados a la población beneficiaria. En 2015 el programa no tenía establecido un instrumento para recabar información y construir un indicador de percepción de la población atendida, situación que se revierte en 2016 como parte de la solventación de los aspectos susceptibles de mejora del año 2015. Es necesario adecuar las metas de los indicadores de la MIR, ya que las reportadas en los Avances trimestrales no concuerdan con las establecidas en las fichas técnicas, afectando de esta manera la comparación de las metas y la interpretación del cumplimiento de las mismas. Asimismo se recomienda adecuar los indicadores y sus fórmulas de manera que permitan medir la evolución de las actividades en más de un periodo para así conocer su eficacia y poder crear metas más enfocadas a la eficiencia.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.1 Fortalezas: El documento normativo describe la necesidad que atiende el programa como una situación que puede ser revertida, asimismo señala las causas y efectos del problema y la importancia de contar con información estadística y geográfica por lo que ha establecido mecanismos jurídicos, administrativos y tecnológicos para brindar mejores servicios. De igual manera incluye la justificación teórica de la intervención del programa, la definición e identificación de la población potencia y objetivo, así como el establecimiento del plazo para su revisión y actualización. El programa cuenta con el soporte teórico de la intervención que lleva a cabo el programa e instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Concentra información estadística y resultados operativos de todas las dependencias para integrar el apartado de información económica en el informe anual del gobierno del Estado. Ha sido evaluado por diferentes entes, como la revista "Information Week (2014) y certificado por la "Open Geospatial Consortium" (OGC, 2014), así como por el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de la SEDATU (2016).
2.2.2 Oportunidades: La intervención que lleva a cabo el programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021. El Programa se complementa con los siguientes programas federales: "Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional" del Registro Agrario Nacional y el "Programa Sectorial del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
2.2.3 Debilidades: El Programa no cuenta con un Plan Estratégico que vincule los elementos del Manual de organización y el documento normativo. Asimismo no ejecuta ejercicios de planeación a nivel institucional por lo que no cuentan con procesos de revisión y actualización documentada. Los departamentos realizan las actividades propias de cada área sin contar con un plan de trabajo anual documentado El programa no cuenta con un sistema que permita identificar el tipo de información solicitada por los beneficiarios, qué organismos públicos la solicitan y el tiempo establecido para dar respuesta. No existen formatos definidos para la solicitud de los servicios del Programa. El programa no cuenta con procesos de seguimiento a los servicios proporcionados a la población beneficiaria.
2.2.4 Amenazas: El documento normativo no contempla la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, aunque si señala el número de entidades públicas a nivel federal, estatal y municipal a las que puede proporcionar servicios de información. El Programa no tiene establecida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, para medir los avances que se tienen en su atención.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadística, Geográfica y Catastral" cuenta con un documento normativo oficial denominado "Programa Anual de Evaluación", que contiene la identificación y evolución del problema, formulado como una situación que puede ser revertida, y que establece la definición de la población potencial y objetivo así como los plazos para su revisión y actualización. Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en su objetivo 6.2.2 "Desarrollo industrial, comercial y de servicios". Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, se relaciona con el objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" en su estrategia 2.5.1: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", pertenecientes al apartado VI.2. "México incluyente". Como resultado de los planes de trabajo para atender los aspectos susceptibles de mejora el programa especifica en su documento normativo la unidad de medida, cantidad, y metodología para la identificación y segmentación de la población. No cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y los organismos solicitantes para delimitar la población potencial, objetivo y finalmente atendida, ya que ésta solo se menciona en el decreto número 47 de fecha 27 de diciembre de 2013 relativo a la Ley del sistema de información para el estado de Campeche. Es importante desarrollar planes de trabajo anual a nivel institucional y departamental, donde se observen los objetivos y metas de corto plazo, además de diseñar la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas. El programa debe justificar las causas por las cuales no se alcanzan las metas propuestas a nivel de componentes y actividades, de acuerdo a los reportes trimestrales de avance. El programa cuenta con formatos incluidos en su Manual de Organización que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo y sistematizarse. Respecto a los indicadores que conforman la MIR del Programa, es necesario adecuar las metas, ya que las reportadas en los avances trimestrales no concuerdan con las establecidas en las fichas técnicas, afectando de esta manera la comparabilidad de las metas y la interpretación del cumplimiento de las mismas. Se requiere incluir indicadores que permita evaluar la operación y resultados del área "Análisis multifinalitario". Así mismo se recomienda adecuar los indicadores y sus fórmulas de manera que permitan medir la evolución de las actividades en más de un periodo para así conocer su eficacia y poder crear metas más enfocadas a la eficiencia.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Definir en el documento normativo la metodología para la cuantificación de la población objetivo que tiene el problema, lo cual eleva la certeza de sus procedimientos.
2: Adaptar los indicadores de la MIR a nivel de componentes y actividades para cuidar la lógica horizontal y vertical de la misma.
3: Diseñar los indicadores del área de análisis multifinalitario.
4: Diseñar e implementar un Plan Estratégico que incluya los elementos de planeación del Manual de organización y del documento normativo.
5: Desarrollar un plan de trabajo anual institucional y departamental que contribuya a alcanzar los objetivos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
6: Documentar y sistematizar el diseño, implementación y evaluación de estrategias que permitan alcanzar las metas de cobertura del programa de mediano y largo plazo.
7: Establecer un sistema que procese y codifique la información solicitada, clasifique a los organismos públicos que la solicitan, determine el tiempo que transcurre desde la solicitud hasta que se proporciona el servicio, así como el número de veces que un organismo requiere información.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Domingo González Marín.	Unidad administrativa: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM). Dirección General.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa y de Vinculación
6.3 Costo total de la evaluación: $126,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.infocam.gob.mx

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato: www.infocam.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VO.BO.

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN

DIRECTOR GENERAL

SEDESYH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

240

"2017, año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría
10 NOV 2017
13:12
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

Número de oficio: **SEDESYH/OT/DEIS/469/ 099/17.**
Asunto: El que se indica
San Francisco de Campeche a 8 de noviembre de 2017

Mtra. Laura Luna García
Secretaria de Contraloría

En atención a su oficio SC.DGEFI/SEP/2017/ 04793 con fecha 19 de octubre del año en curso, en que solicita presentar el informe final del FISE, difundirlo en la página oficial de la Secretaría, y el envío del formato de difusión de los resultados, le informo que en este momento continuamos con el proceso de evaluación del FISE 2016, por este motivo adjunto a este documento la Cédula de Identificación de Programas con las fechas actualizadas.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JORGE ALBERTO CHANONA ECHEVERRÍA
Secretario de Desarrollo Social y Humano

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2015 2021

FIRMA DE VALIDACIÓN, ACTO CONTRA LA CORRUPCIÓN

Vo Bo.	Vo Bo	Vo.Bo
Dirección de Evaluación Información y Seguimiento	**Dirección Jurídica**	**Subsecretaría de Planeación y Evaluación**

C.c.p. C.P. América del Carmen Azar Pérez - Secretaria de Finanzas
C.c.p. Lic. Jorge Alberto Chanona Echeverría- Secretario
C.c.p. Ing. J Natividad Hidalgo Flores- Subsecretario de Planeación y Evaluación
C.c.p. Archivo

SEDESYH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021
22.NOV.17
2:35pm

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
Av. Pedro Sáinz de Baranda S/N por 51,
Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19360, Ext. 39305

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021
SEDESYH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021
22 NOV 2017

Gobierno del Estado de Campeche

Programa Anual de Evaluaciones (PAE)

Anexo 1

Cédula de Identificación de Programas

CRECER ES GRANDE
CAMPECHE 2015 2021

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO AÑO: 2017

Programa	Nombre	Modalidad	Clave del programa	Tipo de Evaluación	Fecha de inicio de la evaluación(d/m/a)		Responsable del programa a evaluar
					Inicio	Término	
Federal	FISE	I	0156	Evaluación de Procesos	Noviembre 2017	30 Abril 2018	Lic. Jorge Alberto Chanona Echeverría
Presupuestario							
Estatal							
Otros(Sectoriales, Especiales)							
Total							

Responsable del programa a evaluar	Enlace de la Unidad de Evaluación
Nombre: Lic. Jorge Alberto Chanona Echeverría	**Nombre:** Lic. Manuel David Mengual Pastrana
Firma:	**Firma:**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de los Programas Federales, de los Fondos de Aportaciones Federales, de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: : Evaluación de procesos del programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/06/2017):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mario Pérez Cervera	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de campo y gabinete acerca de los procesos operativos del programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y los objetivos del Programa, así como hacer recomendaciones que permitan el fortalecimiento de la gestión operativa del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos y procedimientos en los distintos niveles de organización de la Universidad que participan en la aplicación del programa. • Valorar la congruencia de los procesos operativos del programa, en base a los bienes y servicios ofertados y la población beneficiaria del programa. • Identificar y analizar los problemas o áreas de oportunidad, tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la implementación de los procesos contribuyen al logro de los objetivos del programa. • Elaborar recomendaciones estratégicas para mejorar la gestión del programa tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de procesos 2013 de CONEVAL, modelo CONEVAL procesos, manual normas ANSI para levantamiento de procesos, Modelo E.E.P.P para organización del trabajo, etc.	
Instrumentos de recolección de información: Formatos de entrevista semi y estructurada, formatos de levantamiento de procesos y trazado y formatos de documentación.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Levantamiento de procesos y documentación de procesos en software especializado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: modelo CONEVAL procesos, modelo E.E.P.P. Evaluación Estratégica de Programas Presupuestarios para organización del trabajo, técnica de requerimiento de información estructurada, análisis de necesidades de áreas estratégicas del programa, etc.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Manual de procedimientos. En las entrevistas se identificó que los procedimientos de algunas de las actividades donde facultades y escuelas realizan presentan variaciones por lo que no existe una estandarización de los servicios y apoyos que oferta la universidad, se recomienda elaborar un manual de procedimientos para estandarizar la entrega de los apoyos y servicios. • Contraloría social. Según las valoraciones generales de los procesos de los indicadores de actividades y componentes la contraloría social es un factor que tiene menos presencia en los procesos, por lo que se recomienda realizar un análisis para añadir o modificar mecanismos que favorezcan la contraloría social, y tomar como base esta retroalimentación para la planeación del siguiente ciclo del programa. • Evaluación y monitoreo: las URs no cuentan con un formato o sistema homologado para reportar avances y para ser evaluados en el desempeño y alcance de metas. • Se identifica que la dirección de presupuesto es muy robusta en cuanto a procesos y muy delgada en cuanto a personal. • Sistemas informáticos. Los sistemas informáticos en los procesos no están presentes en todas las actividades y componentes por lo que dificulta la elaboración de informes de avance de los indicadores, se recomienda implementar bases de datos con características específicas para la alimentación de los indicadores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con un diseño inicial con alineación estratégica congruente, que expresa un Fin y un Propósito congruente con la misión de la UAC. -Existen sistemas de información y registros administrativos para el monitoreo de las actividades. -La coordinación del programa se muestra organizada en el trabajo y tiene claridad de las funciones. -El personal estratégico y de las unidades responsables cumple con el perfil adecuado para la implementación del programa.
2.2.2 Oportunidades: Se cuenta con una normatividad general de la Universidad para asignación de presupuesto, que se basa en el cumplimiento normativo interno, estatal y federal (aunque es necesario actualizar algunos aspectos)
2.2.3 Debilidades: No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la planeación, administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables para la estandarización de los procesos. -No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica del programa, en base a los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa. -No se cuenta con un sistema de reportes homologado para todas las URs. -se identifica un área con demasiados procesos y poco personal (dirección de presupuesto)
2.2.4 Amenazas: El recurso generalmente llega tarde a las URs lo que retrasa la programación de actividades. - Las estrategias de comunicación entre las URs que operan algunas de las actividades y componentes no son eficientes por lo que puede afectar en la entrega en tiempo y forma de los servicios del programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
-Hay actividades que dependen de agentes externos a la Universidad (instituciones de convenios, terapias, curso de verano etc.)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: -La coordinación del programa muestra flexibilidad al cambio y han mostrado capacidad de gestión del cambio al involucrar a las Unidades Responsables paulatinamente en su proceso de planeación y programación de presupuesto. - La aplicación de la normatividad oficial. No se tiene identificada la normatividad específica para cada componente del programa. - En las entrevistas se identificó que los procedimientos de algunas de las actividades donde facultades y escuelas realizan presentan variaciones por lo que no existe una estandarización de los servicios y apoyos que oferta la universidad. - en base a los procesos que tiene a su cargo la dirección de presupuesto; consolidación del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y evaluación, solo se cuenta con recursos humanos limitados que llevan a cabo todas las tareas. -Según las valoraciones generales de los procesos de los indicadores de actividades y componentes la contraloría social es un factor que tiene menos presencia en los procesos. -Los sistemas informáticos en los procesos no están presentes en todas las actividades y componentes por lo que dificulta la elaboración de informes de avance de los indicadores.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Continuar con el proceso de evaluación del programa en el próximo Programa Anual de Evaluación del Estado de Campeche con una tercera evaluación de tipo específica del desempeño que permita retroalimentar al programa para evaluar su consolidación y desempeño
2: Trabajar el diseño de estrategia de programación y definición de procesos por funciones sustantivas con las unidades responsables correspondientes
3: Elaborar normatividad especifica del programa o se cuente con reglas específicas para la operación del programa.
4: Se recomienda realizar un análisis para añadir o modificar mecanismos que favorezcan la contraloría social.
5: Departamentalizar la dirección de presupuesto y definir las funciones específicas, así como el fortalecimiento de recursos humanos en esta área.
6: Se recomienda elaborar un manual de procedimientos para estandarizar la entrega de los apoyos y servicios.
7: Implementar bases de datos sistematizadas con características específicas para la alimentación de los indicadores.
8: Se recomienda considerar la propuesta de reingeniería que se hace en cuanto al componente del proyecto de pensiones, debido a que el área que lo implementa actualmente, no genera ni administra la información correspondiente para la elaboración del proyecto, además tiene funciones de revisión y fiscalización lo que afecta la objetividad en la revisión de dicho proyecto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ortiz Blanco
4.2 Cargo: Socio- Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.4 Principales colaboradores: Iván Elí Sánchez Jasso - Andres Rios Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
5.2 Siglas: 087	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Autónomo	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo X_	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Calidad- M.A.P. Mario Pérez Cervera y -Dirección de Presupuesto C.P. María Aurora Juárez López.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Calidad / Dirección de Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.P. Mario Pérez Cervera, maeperez@uacam.mx, 981 8119800 ext. 1120101 y C.P. María Aurora Juárez López, M.A.; majuarez@uacam.mx, 981 8119800 ext. 1120106	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad / Dirección de Presupuesto

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad
6.3 Costo total de la evaluación: $515,000.00 pesos.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Si (Formato de difusión)
7.2 Difusión en Internet del formato:Si

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
M.A.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ CERVERA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y CALIDAD	LIC. GERADO MONTERO PÉREZ RECTOR	LIC. GERADO MONTERO PÉREZ RECTOR

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa 021 Desarrollo Ganadero	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauro González Sabido Lic. Amparo Dzul Sierra	**Unidad administrativa:** -Encargado de Despacho de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento -Enlace de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras, en especial a nivel normativo referente a reglas de operación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: En concordancia con los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del PDG 2016, se definen los siguientes objetivos: - Describir la operación del Programa por medio de sus procesos operativos en los distintos niveles en los que se llevan a cabo; - Valorar la medida en que los procesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos: - Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del Programa de Desarrollo Ganadero, así como las buenas prácticas que fortalecen la capacidad de operación del mismo, - Determinar la medida en que los procesos manifestados en la normatividad del programa son adecuados y aplicables o bien, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos planteados; - Determinar los factores principales que permitan obtener los elementos para definir la readecuación tanto de la normatividad aplicable, como de los procesos operativos en la práctica. - Retroalimentar tanto a la Secretaría de la Contraloría, como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche con respecto a los instrumentos de evaluación y la disponibilidad y calidad de la información necesaria para la evaluación, a fin de a de Referencia, el presente documento consiste en el Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa de	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Desarrollo Ganadero 2016. En el primer apartado se abordan los antecedentes del PDG, se profundiza en el diagnóstico del Programa, con base en el análisis de los aspectos básicos de Diseño: el problema a atender, sus causas y efectos, y objetivo general y específicos; se describe la metodología para identificar y cuantificar a la población que presenta el problema; se presentan datos de la cobertura: población potencial, objetivo y atendida, tipos de apoyo, normatividad e instancias participantes. Asimismo, se detalla la metodología de la evaluación soportada en el Modelo General de la Evaluación de Procesos integrado por el CONEVAL; además de presentar el diseño muestral y la estrategia de trabajo en campo con los instrumentos de recolección de información para diferentes actores ubicados en diversos contextos geográficos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología utilizada corresponde a la establecida en los términos de referencia, que equivalen al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos establecido por el CONEVAL, cuyo enfoque es cualitativo descriptivo y sugiere la realización de estudios de casos. El enfoque cualitativo es adecuado para la evaluación de los procesos operativos del programa, en tanto que además de que facilita el análisis sobre la existencia de documentación, procedimientos, mecanismos, reportes y normatividad, entre otros elementos, también posibilita el análisis en torno a la suficiencia de insumos y recursos con los que cuenta cada proceso, así como los productos que resultan de cada uno, las relaciones entre los actores de los distintos procesos, la oportunidad y fluidez con la que se llevan a cabo los mismos, las fortalezas y los cuellos de botella en la operación, es decir, interesa el cómo, cuándo, quién, dónde y porqué de los procesos operativos involucrados así como su interrelación para el logro de los objetivos del programa. Al ser los actores clave aquellos que operan, deciden, reportan, regulan, organizan, ejecutan o reciben los apoyos del programa, su perspectiva sobre la operación es un elemento importante en la evaluación, ya que tiene un impacto en la eficacia, eficiencia, oportunidad y pertinencia de los procesos operativos. A nivel central para la evaluación institucional se aplicaron distintas técnicas de la investigación cualitativa: entrevistas semi-estructuradas, estructuradas o grupos focales, a los actores clave del programa con el objetivo de recoger su experiencia y punto de vista sobre la operación y los procesos operativos en los que están involucrados. Adicionalmente se entrevistaron 170 beneficiarios para analizar la pertinencia y calidad de beneficios del PDG en función de la calidad de los apoyos. Se levantaron las siguientes entrevistas: ✓ 6 a 8 entrevistas con funcionarios a nivel central ✓ 4 a 6 entrevistas con funcionarios de las Direcciones Municipales ✓ 170 entrevistas en campo con beneficiarios del Programa de Especies Mayores y Especies Menores Para determinar los procesos a analizar con mayor profundidad, se revisaron elementos de la consolidación operativa del programa: 1. Documentación de procesos en la normatividad. La mayoría de los procesos del programa están documentados en las Convocatorias, sin embargo, se carece de documentos normativos a nivel institucional como reglas de operación o, al menos, en manuales de organización y procedimientos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Estandarización de procesos. En tanto que los procesos están parcialmente establecidos, se valoró si la mayoría de los ejecutores y operadores los conocen y utilizan.
3. Mecanismos de implementación sistemática de mejoras. Este corresponde al Mecanismo de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las evaluaciones al programa y diseñado por el CONEVAL, sin embargo, la presente evaluación, representa el primer ejercicio correspondiente a evaluar en materia de políticas de desarrollo social del PDG, mismo ejercicio que se instituyó de manera previa a la Evaluación de Diseño, cuyos lineamientos generalmente son aplicables al primer ejercicio de evaluación de un Programa Presupuestario.
De este modo, y en el caso del PDG, que es un programa con una alta consolidación operativa, el análisis de estos elementos arrojó criterios suficientes para identificar los procesos críticos.
La metodología utilizada incorporó un análisis de los documentos normativos del Programa, de documentos e instrumentos de diseño, bases de datos, formatos de registro, informes internos, encuestas realizadas a beneficiarios, y documentos de rendición de cuentas.
Los principales documentos normativos y de diseño revisados fueron:

- ✓ Ejemplos de convocatorias
- ✓ Diagnóstico y Programa Sectorial de la Institución
- ✓ Matriz de indicadores para resultados 2016
- ✓ Requisitos de participación y afiliación en el Programa
- ✓ Padrón de beneficiarios 2016
- ✓ Formatos y solicitudes de registro
- ✓ Anteproyecto de presupuesto 2016
- ✓ Indicadores y Fichas Técnicas
- ✓ POA's
- ✓ Reportes de avances trimestrales del SEI (Sistema de Evaluación Integral)
- ✓ Organigrama institucional
- ✓ Formatos de difusión del Programa (Flyers, carteles y trípticos suministrados)

Tal y como se señala en el listado de documentos analizados, se revisaron las bases de datos de los beneficiarios del PDG, en particular para definir algunos aspectos de la estrategia y programa de investigación de campo en los municipios.
La metodología de evaluación de procesos considera tres componentes: i) descripción, identificación y análisis de procesos, ii) hallazgos y resultados (articulación, procesos obsoletos, cuellos de botella y buenas prácticas), y iii) conclusiones y recomendaciones, los últimos dos se integraron con la información recopilada y obtenida del trabajo de campo: el primer componente consistió en la descripción de las características principales del programa y su estructura operativa así como del reconocimiento de sus procesos, con información documental, se realizó con base en el siguiente esquema Modelo general de procesos del CONEVAL.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa de Desarrollo Ganadero (PDG) otorga apoyos de insumos, infraestructura y equipamiento a productores ganaderos de especies mayores y de especies menores con el objetivo de **"Fomentar las condiciones para la reconversión de las actividades del sector agrícola y pecuario para propiciar el desarrollo rural competitivo".** Estos apoyos se otorgan de forma anual, buscando distribuir los apoyos de forma equitativa en la cobertura y alcance de los beneficios, para mejorar las condiciones de producción ganadera en la mayor cantidad de beneficiarios posibles bajo un esquema interinstitucional del sector público y privado mediante diversos esquemas de aportación. El Programa da prioridad a los productores que se encuentran en situaciones sociales y económicas adversas a causa de emergencias epidemiológicas o desastres climatológicos. Bajo este esquema, el programa registró en el ejercicio fiscal 2016 la atención de 15,356 beneficiarios con una inversión total de $ 3, 887, 525 pesos; de los cuales el 36.7% de los apoyos fueron en el rubro de insumos ganaderos, el 7.6% en el rubro de fomento a la actividad pecuaria y el 55.61% en apoyos para la producción de miel, situación que puede traducirse en un costo promedio por beneficiario de $253.16 pesos, lo que representa una amplia cobertura, a pesar de las limitaciones presupuestales, pues como se ha mencionado anteriormente, los procesos clave del Programa se orientan al aumento de la productividad o mejora de las condiciones de las unidades de producción, a pesar de no existir indicadores operativos que permitan evaluar de manera directa los impactos y efectos atribuibles del Programa en términos del incremento de la producción. En cuanto a la operación del programa, esta es sencilla debido a que el único actor que participa es la SDR a través de sus diversas direcciones. A continuación, se presentan los principales hallazgos y resultados identificados para cada uno de los nueve procesos del programa: -Los procesos del Programa no se encuentran documentados y estandarizados en los siguientes documentos: Lineamientos y/o Reglas de Operación y Manual de Operación y Procedimientos. Dichos documentos facilitarán la claridad y especificidad a la ejecución de los mismos, ya que describen a detalle las etapas, acciones y actores responsables en cada proceso, así como sus entregables. Al respecto, destaca el esfuerzo de la SDR a través de las Direcciones de Especies Mayores y Especies Menores por contar con una Convocatoria pública que permite guiar, aunque sea a un nivel muy general la ejecución de los procedimientos y actividades propias de dichos procesos. -No existe un proceso de selección de beneficiarios claramente definido que ayude a elegir las solicitudes de mayor impacto porque la información recolectada desde las fases iniciales de atención solamente es a nivel de expediente y documentación. Se pudo identificar que, empíricamente, sólo existe un proceso de validación de proyectos, basados en el historial del solicitante, disponibilidad presupuestal y nivel de integración del expediente de la solicitud. -No existen parámetros específicos, documentados y públicos para la validación de carácter ya sea técnica, normativa y/o social, lo anterior, en consistencia con la observación señalada previamente, pues la falta de información relacionada con la productividad del solicitante, dificulta que exista de manera formal un proceso de validación y/o toma de decisiones basados en la priorización de las solicitudes, y, a pesar de que a un nivel práctico se ejecute con criterios básicos, no se fomenta la transparencia en los criterios de toma de decisión.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.1 Fortalezas: -Eficiencia de costo en la adquisición de los entregables a la Población Objetivo debido a una compra consolidada. -Esquema de cobertura delegacional a través de las Direcciones Municipales del Programa. -MIR, POA´s, Indicadores, Fichas Técnicas y Anteproyecto de Presupuesto especificados con claridad para su instrumentación. -Atención a problemáticas emergentes de prioridad estatal.
2.2.2 Oportunidades: -Impulso estatal a políticas de desarrollo de unidades de producción en zonas prioritarias mediante mayores recursos destinados a inversión ganadera. -Presencia de otros niveles de gobierno y/o Organizaciones de la Sociedad Civil para incrementar la cobertura de atención del Programa.
2.2.3 Debilidades: - Marco normativo débil por falta de Reglas de Operación, Manual de Procedimientos del Programa y/o Estandarización de los Procesos - Información dispersa e incompleta del programa a nivel de Direcciones Municipales - Información escasa en el registro de beneficiarios potenciales -Criterios empíricos en la selección de beneficiarios cuando se cuenta con el presupuesto por ejercer Indicadores basados en las actividades realizadas y no en el impacto, así como falta de criterios uniformes de supervisión en campo -Bajo nivel de comunicación entre responsables del Programa y áreas operativas y de atención a beneficiarios.
2.2.4 Amenazas: -Cambios desfavorables en el entorno económico de las Unidades de Producción. -Emergencias climatológicas y/o epidemiológicas en el sector rural que comprometan la suficiencia presupuestal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De manera general, el programa contribuye medianamente al logro de su objetivo, durante la evaluación se encontraron fortalezas y áreas de oportunidad en todos los procesos, pero algunos de ellos afectan de manera transversal a toda la operación. La falta de desarrollo e implementación de un modelo de gestión por procesos que permita la operación de manera eficiente; repercute en la gestión operativa del programa y el seguimiento de las acciones del mismo y la generación de reportes para la toma de decisiones. Finalmente, la falta de conocimiento de la MIR y de los instrumentos de planeación del Programa entre actores del ámbito operativo en sus diversas Direcciones tanto a nivel central como municipal, genera vacíos de registro, control y seguimiento relevantes para la toma de decisiones. De manera general, se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre el personal de la evaluación y seguimiento y la direcciones operativas, incluir a los responsables de la operación del programa a nivel municipal en las sesiones de planeación y revisiones del programa, así

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

como valorar la pertinencia de realizar reuniones semestrales y/o anuales para identificar y atender los problemas operativos, así como para asegurar la adecuada definición y transmisión de líneas de acción, y la retroalimentación de mejores prácticas.
De igual forma, se sugiere establecer y documentar los criterios que justifiquen el PDG, en los casos en los que las solicitudes se realizan de manera tradicional para el otorgamiento de apoyos, entendiendo que gran parte de los mismos son destinados en casos de contingencias y que su proceso de otorgamiento es distinto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones	Integración del Manual de Procedimientos de Programas y Reglas de Operación o Proceso Estándar de Convocatorias.
	Se recomienda integrar indicadores de impacto, dar seguimiento a los efectos atribuibles del Programa y monitorear el grado de cumplimiento del Propósito de la MIR y Programa Sectorial conforme a propuesta de Matriz de Planeación Estratégica o Sistema de Monitoreo.
	Integrar una Agenda de Desarrollo Municipal donde se reflejen metas, indicadores y se valide la comprensión de la finalidad del Programa por los Directores Municipales.
	Integrar una base de datos única del Programa, con información socioeconómica que permita conocer la situación exacta de cada UPP apoyada y la variación de sus condiciones de manera posterior al apoyo que se encuentre al alcance de todas las direcciones municipales.
	Se recomienda apoyar las solicitudes con base a la estimación del impacto en cada UPP apoyada.
	Se recomienda diseñar indicadores de impacto, así como establecer un plan de supervisión ANUAL con base a las UPP apoyadas, basados en la representatividad estadística, características socioeconómicas y potencial productivo.

Es importante destacar que con base a los análisis realizados, se recomienda integrar indicadores de impacto, dar seguimiento a los efectos atribuibles del Programa y monitorear el grado de cumplimiento del Propósito de la MIR y Programa Sectorial conforme a propuesta de Matriz de Planeación Estratégica o Sistema de Monitoreo o bien, reestructurar los objetivos a nivel de Propósito, así como los indicadores en este nivel dentro de la MIR, con la finalidad de asegurar que el Programa 021 Contribuye en el desempeño productivo de las UPP, sin comprometer un incremento directo en el nivel de ingresos de las mismas. Asimismo, debido a las características fundamentales de diseño del Programa y su finalidad como un Programa de carácter eme. gente especialmente concebido para abatir determinadas contingencias dentro de la geografía productiva y rural del Estado, documentar por escrito el proceso de supervisión, con la finalidad de estandarizar los procesos de evaluación, asimismo, es importante medir la calidad de los bienes entregados del mismo, para documentar el nivel de satisfacción de los productores. Es importante mencionar que, es necesario suministrar toda la información pertinente del Programa (Desde sus procesos iniciales, objetivos, metas y propósitos, así como bases de datos de beneficiarios a las Direcciones Municipales) para permitir un mayor flujo de información y brindar un mejor servicio a la población atendida desde las delegaciones en los municipios. Lo anterior, con la finalidad de que el Programa a nivel de diseño cumpla normativamente con una debida alineación de sus objetivos de Fin y Propósito con los indicadores que el Programa 021 reporta periódicamente.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: -L.I. Wilberth Armando Ayala Canul -C.P. Rafael Williams Pérez -Juan Gabriel Matos Pantí -Mauricio López López
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Ganadero 021	
5.2 Siglas: 021 PDG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretario de Fomento Agropecuario; Director de Especies Mayores	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Adolfo Aispuro Verdugo Adib Olvera Yabur	Cargo: Subsecretario de Fomento Agropecuario Director de Especies Mayores

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Correo electrónico: adolfo.aispuro@desarrolloruralcampeche.gob.mx adib.olvera@desarrolloruralcampeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: 981 81 1 97 00 Extensión: 42201 Extensión: 42305

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2 Invitación a tres x** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Evaluación y Seguimiento
6.3 Costo total de la evaluación: $ $168,000. 00/100 M.N.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

MVZ: Adib Olvera Yabur
Director de Especies Mayores

Nombre, Cargo y Firma

VO.BO.

Ing. Adolfo Aispuro Verdugo
Subsecretario de Fomento Agropecuario

Nombre, Cargo y Firma

AUTORIZÓ

Ing. Armando C. Toledo Jamit
Secretario

Nombre, Cargo y Firma

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa B 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" del Ejercicio Fiscal 2016.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Abril/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/Septiembre/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Lic. Alberto Romero Rojas. **Unidad Administrativa:** Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
1.5 Objetivo general de la evaluación: El Objetivo General de la evaluación es realizar una valoración del Diseño del Programa Presupuestario B 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por la CODESVI, e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Las actividades desarrolladas involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, tomando en cuenta la forma de operar del programa. La evaluación consta de 7 temas: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa, 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales, 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6. Presupuesto y rendición de cuentas, 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas __X__ Formatos __X__ Otros __X__ Especifique: Documentos proporcionados por la CODESVI del programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de términos de referencia de la evaluación de diseño, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), aplicable para la obtención de información para el análisis de los siete temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración global del diseño del programa para así poder resaltar su justificación, consistencia y vinculación con otros programas sectoriales y federales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa no cuenta con un documento normativo propio que detente el problema y justifique la intervención en la población. Se requiere un sustento teórico basado en estudios relacionados con el problema central considerando como fuente de información datos estadísticos de organismos oficiales y bases de datos de revistas científicas y académicas.

La población potencial y objetivo están identificados, pero no existen mecanismos documentados a nivel institucional para llevar a cabo este proceso ya que, adolece de procedimientos con criterios de elegibilidad claramente definidos. No todos los apoyos otorgados cuentan con un formato definido.

Los apoyos entregados a la población beneficiada son controlados mediante un sistema electrónico de solicitantes el cual contempla las características socio demográficas de la población objetivo. Se requieren mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén estandarizados o sistematizados y difundidos a través de la página oficial del programa.

Con referencia a la MIR, el Fin tiene las características necesarias para contribuir a las metas del mismo y está vinculado con los objetivos estratégicos de los programas sectoriales, estatales y federales. Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, y el logro del Fin que se tiene establecido para el programa.

Respecto a los gastos propios del programa se identifican y cuantifican de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento. Para determinar el gasto unitario se requiere la metodología para la cuantificación de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

El Programa provee de recurso humano, infraestructura y servicios a los demás programas que administra la CODESVI mediante los cuales se atienden las necesidades de vivienda de la población objetivo.
Cuenta con procedimientos internos sistematizados que le permite identificar a la población objetivo que recibe los apoyos que ofrece el programa atendiendo las características que establece la normatividad aplicable.

En referencia a la MIR, el Fin del Programa está claramente identificado, no presenta ambigüedad y por sí mismo percibe un objetivo superior al programa. Todas las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos destinados para el programa.

2.2.2 Oportunidades

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y su eje 2 "Fortaleza económica". Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna".

Se complementa con los siguientes programas federales: Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y Programa de Infraestructura (SEDATU), cuyos objetivos coinciden en proveer los medios necesarios a la población vulnerable para facilitar la adquisición o mejoramiento de vivienda para elevar su calidad de vida.

2.2.3 Debilidades

El Programa no cuenta con documentos o evidencias para acreditar que la necesidad prioritaria que pretende atender, la población que presenta el problema y los plazos para su revisión y actualización. De igual manera carece de un diagnóstico documentado de la necesidad atendida por parte del programa.

Las aplicaciones informáticas institucionales no cuentan con bases de datos para obtener y validar información, periodicidad en su actualización, no proporcionan información al personal involucrado con la operación del programa y no están integradas.

El resumen narrativo de la MIR no se encuentra descrito en el documento normativo del programa, así como tampoco es adecuado en algunas de las actividades y componentes. Los medios de verificación considerados para evaluar el logro de las metas no permiten reproducir el cálculo de los indicadores.

La página oficial de la CODESVI donde se difunden los resultados del programa no cuenta los medios idóneos para atender las opiniones y sugerencias de los ciudadanos.

2.2.4 Amenazas

El programa no cuenta con información sistematizada para la consulta de la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes, los procesos de selección y entrega a los beneficiarios, aunque sus procedimientos documentados son a través de formatos definidos en expedientes individuales y apegados a la normatividad aplicable.

Carece de estrategias de cobertura documentada que permitan evaluar su diseño y evolución con base a resultados, así como los procedimientos para definir a la población objetivo que comprendan un horizonte mayor al corto plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda requiere elaborar un documento normativo que incluya la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida, la definición de la población objetivo que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece e igualmente debe contemplar un plazo para su revisión y en su caso, implementar acciones de mejora. El documento normativo debe incluir una justificación teórica y estadística de la intervención que lleva a cabo el programa en las comunidades de alta marginación.

En términos de contribución a las metas y nacionales, los objetivos y estrategias del Programa Institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en sus ejes, objetivos y líneas de acción relacionadas con el problema que se atiende. De igual manera se complementa con los programas federales: a) Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), b) Programa de Apoyo a la Vivienda del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y c) Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), los cuales tienen como denominador común contribuir para que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional adecuada.

El Programa adolece de metodología específica a nivel institucional para identificar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo establece algunas características de la población objetivo como posibles beneficiarios.

Debe documentarse el diseño e implementación de la estrategia de cobertura implementada para atender a la población objetivo señalando los plazos para su revisión y ajuste conforme a la evolución del problema.

La MIR, considera una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas. En el caso de los componentes debe mejorarse la sintaxis, eliminar y agregar otros que den cuenta de la contribución de las áreas administrativas y operativas que integran a la institución para el logro de los objetivos de todos los programas que administra CODESVI.

Se requiere documentar la metodología para la cuantificación de la población beneficiada, como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que se utilizan para el desarrollo de las actividades propias y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Justificar las actividades de intervención que realiza el programa en las localidades de alta marginación mediante la inclusión de resultados de investigaciones de bases de datos científicas y estadísticas de fuentes oficiales.

2.- Formular el documento normativo del programa como resultado de un trabajo institucional que permita atender de manera efectiva y eficaz el problema que justica su creación.

3.- Documentar e institucionalizar la metodología para la cuantificación de cada tipo de población e incluirla en el documento normativo del programa.

4.- Diseñar estrategias de mediano y largo plazo para la cobertura de población, incluirlas en el documento normativo del programa y evaluarlas periódicamente conforme al plazo también señalado en el mismo.

5.- Sistematizar los procesos que permiten la identificación, actualización y depuración de la población beneficiada, con base en formatos institucionales.

6.- Adecuar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de indicadores.

7.- Considerar la inclusión de indicadores que permitan medir la contribución de las áreas operativas y administrativas al logro de los objetivos de todos los programas que administra CODESVI.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández Ing. Julián Javier Horta Chablé
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal **X** Local _
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Oswaldo Humberto Sierra Villajuana. **Unidad administrativa:** Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 92,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.codesvi.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.codesvi.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
O.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila.	LAE. TIBERIO KERN2 RUIZ	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/julio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/septiembre/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ivonne L. Guerrero Chi	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el Desempeño del Programa 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico, Fondo para las Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos" del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016, a través de sus componentes que lo integran: 0210 (redes de energía eléctrica), 0211 (líneas de energía eléctrica), 0212 (subestaciones de distribución de energía eléctrica de 115 a 13.2 KV), 0214 (equipamiento urbano), 0215 (guarniciones y/o banquetas), 0216 (vialidades: construcción, reconstrucción, conservación, modernización y pavimentación), 0220 (caminos y carreteras estatales: construcción, reconstrucción, modernización y conservación), 0222 (obra hidráulica: construcción, reconstrucción, desazolve, conservación y/o mantenimiento) y 0266 (obras de telefonía rural: construcción, ampliación, modernización, rehabilitación, conservación, mantenimiento o retiro).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ❖ Analizar el desempeño del programa en función del avance en el cumplimiento de metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ❖ Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. ❖ Identificar y analizar la evolución de la cobertura de atención, poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención. ❖ Analizar el funcionamiento, operación y el ejercicio de los recursos del programa. ❖ Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico. ❖ Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__X__ Entrevistas__X__ Formatos__ Otros__ Especifique: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como de reportes y documentos normativos para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Programa 160, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas. Este proceso de revisión fue llevado a cabo conforme a los términos de referencia para las Evaluaciones de Diseño establecidas por el CONEVAL. Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. Matriz de Indicadores La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados. Estructura de la MIR Filas I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo. II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado. • Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa. • Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes. Columnas 1.Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz 2.Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados) 3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados). 4.Supuestos (factores externos que implican riesgos).

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico: Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos del Estado de Campeche representa una importante herramienta de política pública para tratar de incidir en el desarrollo económico de la Entidad al ser un detonante de competitividad, productividad y modernidad, siendo un Programa Estatal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, el cual está orientado a contribuir al crecimiento socioeconómico, en coordinación con fondos federalizados provenientes del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Todos los Componentes de este Programa prestan servicios que se consideran son claves para el desarrollo del sector productivo, en el marco del Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021, sin embargo, respecto a los resultados de la presente Evaluación de Desempeño, el estudio permite constatar que la mayoría de las metas planteadas en la Matriz de Indicadores carecen de elementos de medición congruentes con los Indicadores a nivel de Actividades, presentando líneas base sin definir durante la etapa de Planeación Anual del Programa y reflejando una inconsistencia de Diseño del Programa, ya que la "Variación porcentual del PIB Estatal, si bien cumple con la premisa de no ser influenciada únicamente por la ejecución del Programa, la experiencia nacional señala que el FIN del Programa debe de "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno, de esta forma los impactos del Programa cumplen con la objetividad debida para su evaluación. A nivel general, se carece de consistencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y los documentos normativos del Programa, ya que si bien el Programa se encuentra alineado a la estrategia nacional, estatal y sectorial, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR con la finalidad de que coincidan los indicadores de la matriz con los documentos normativos y se pueda establecer con mayor claridad las obras a ejecutar durante un ejercicio fiscal y se determine cómo impacta y contribuye a los objetivos superiores,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
al mismo tiempo que facilita le medición y cuantificación de las metas, por lo que se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b)Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial por cada grupo de la Población Potencial y Población Objetivo, c) Segmentar los diversos grupos de población objetivo y d) Planear y diseñar los entregables del Programa en función de la población definida, lo anterior, partiendo de la premisa de que presentan diversas necesidades las localidades urbanas y rurales. No obstante, los componentes del Programa se consideran adecuados, a pesar de que las actividades son compartidas entre los diversos componentes y reflejan tan sólo un resumen de las acciones necesarias para llegar al siguiente nivel de objetivos en el orden de la MIR, por lo que se recomienda re-clasificar la MIR en diversos sub- programas o bien, establecer diversas actividades específicas. Como anteriormente se mencionó, al considerarse un indicador (PIB Estatal) como medición del FIN, que a su vez depende de muchos factores alternos al desarrollo de la Infraestructura adecuada, se pierde la objetividad de la medición del Programa; en Macroeconomía, el Producto Interno Bruto (PIB) conocido también como producto interior bruto, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado (Banco Mundial, 2016). La ambigüedad expresada en el Objetivo de FIN de la MIR, ocasiona que sea complicado cuantificar la línea base y la meta anual, aunado a que al no influir de manera directa los Componentes y Actividades del Programa al cumplimiento del FIN y a identificar los efectos atribuibles al Programa, los resultados se vean comprometidos. De acuerdo a las recomendaciones, se sugiere el objetivo a nivel de FIN: "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno. Lo anterior, definiendo diversos grupos de Población Potencial y Objetivo que permita la definición y planeación de proyectos de obra específicos a las necesidades de cada grupo vulnerable, si bien las obras benefician a la población en general, cada acción deberá de impactar en las políticas y objetivos sectoriales plasmados en el PED 2015-2021 y Programa Sectorial; esto, a pesar de que los indicadores presentan un avance del 100% en los reportes trimestrales del Programa; Cabe destacar que no existe metodología documentada para cuantificar la Población Potencial, se cuenta con informes estadísticos provenientes del INEGI y de COESPO, ya que el Programa no hace entrega de apoyos por beneficiario, sino por regiones, beneficiando a la población en su conjunto, no obstante, se cuenta con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el cual contiene una metodología de identificación de problemas y necesidades por resolver en las localidades de la Geografía Estatal que permite planificar las obras por prioridad de servicio y de esta forma aumentar el impacto del Programa, insistiendo a partir del análisis del Programa, en que para poder medir el impacto del Programa en el futuro, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR y se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b)Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial, c) Segmentar los diversos grupos de población objetivo y d) Planear y diseñar los entregables del Programa en función de la población definida.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. Las diversas causas y efectos que generan de forma directa el problema de "Infraestructura Básica y de Servicios Deficiente" están bien identificados.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2. El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales, estatales y sectoriales. 3. La institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público, el cual contiene el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 2000, 3000 y 4000. 4. El Programa 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico del Estado de Campeche se encuentra debidamente alineado a la política pública inscrita en el Plan Nacional de Desarrollo (PND México, 2013-2018), al Plan Estatal de Desarrollo (PED Campeche, 2015-2021) y al Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Campeche, 2016-2021) en función de que sus componentes y actividades contribuyen de manera general al cumplimiento de metas.
2.2.2 Oportunidades: 1. Elaborar una Evaluación de Diseño y/o Procesos que permita identificar si el resumen narrativo es correcto y si los indicadores, especialmente en el nivel de actividades son correctos.
2.2.3 Debilidades: 1. El Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano cuenta con un diagnóstico que identifica de forma clara las necesidades y problemas que presenta la Población Objetivo, no obstante, el Programa presenta inconsistencias en su diseño, por lo que su Matriz de Indicadores no es congruente con el Programa Sectorial, ya que el resumen narrativo, si bien presenta un orden consecutivo para el cumplimiento del FIN, los indicadores no presentan cuantificación de metas, ni línea base. 2. El Propósito de la Mir del Programa es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y las Actividades, se encuentra redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye la población objetivo. 3. El FIN de la MIR es un objetivo superior al que el programa contribuye, no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con los objetivos del PED, no obstante, no logra medir consistentemente los objetivos del Programa, pues el PIB estatal no puede verse incrementado únicamente con la creación de infraestructura, lo cual hace que no sea alcanzable.
2.2.4 Amenazas: 1. Incumplimiento de las unidades administrativas en materia de ejecución de obras en tiempo estimado y el adecuado ejercicio del gasto público.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico: Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos del Estado de Campeche representa una importante herramienta de política pública para tratar de incidir en el desarrollo económico de la Entidad al ser un detonante de competitividad, productividad y modernidad, siendo un Programa Estatal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
el cual está orientado a contribuir al crecimiento socioeconómico, en coordinación con fondos federalizados provenientes del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Todos los Componentes de este Programa prestan servicios que se consideran son claves para el desarrollo del sector productivo, en el marco del Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021, sin embargo, respecto a los resultados de la presente Evaluación de Desempeño, el estudio permite constatar que la mayoría de las metas planteadas en la Matriz de Indicadores carecen de elementos de medición congruentes con los Indicadores a nivel de Actividades, presentando líneas base sin definir durante la etapa de Planeación Anual del Programa y reflejando una inconsistencia de Diseño del Programa, ya que la "Variación porcentual del PIB Estatal, si bien cumple con la premisa de no ser influenciada únicamente por la ejecución del Programa, la experiencia nacional señala que el FIN del Programa debe de "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno, de esta forma los impactos del Programa cumplen con la objetividad debida para su evaluación. A nivel general, se carece de consistencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y los documentos normativos del Programa, ya que si bien el Programa se encuentra alineado a la estrategia nacional, estatal y sectorial, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR con la finalidad de que coincidan los indicadores de la matriz con los documentos normativos y se pueda establecer con mayor claridad las obras a ejecutar durante un ejercicio fiscal y se determine cómo impacta y contribuye a los objetivos superiores, al mismo tiempo que facilita le medición y cuantificación de las metas, por lo que se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b)Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial por cada grupo de la Población Potencial y Población Objetivo, c) Segmentar los diversos grupos de población objetivo y d) Planear y diseñar los entregables del Programa en función de la población definida, lo anterior, partiendo de la premisa de que presentan diversas necesidades las localidades urbanas y rurales. No obstante, los componentes del Programa se consideran adecuados, a pesar de que las actividades son compartidas entre los diversos componentes y reflejan tan sólo un resumen de las acciones necesarias para llegar al siguiente nivel de objetivos en el orden de la MIR, por lo que se recomienda re-clasificar la MIR en diversos sub- programas o bien, establecer diversas actividades específicas. Como anteriormente se mencionó, al considerarse un indicador (PIB Estatal) como medición del FIN, que a su vez depende de muchos factores alternos al desarrollo de la Infraestructura adecuada, se pierde la objetividad de la medición del Programa; en Macroeconomía, el Producto Interno Bruto (PIB) conocido también como producto interior bruto, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado (Banco Mundial, 2016). La ambigüedad expresada en el Objetivo de FIN de la MIR, ocasiona que sea complicado cuantificar la línea base y la meta anual, aunado a que al no influir de manera directa los Componentes y Actividades del Programa al cumplimiento del FIN y a identificar los efectos atribuibles al Programa, los resultados se vean comprometidos. De acuerdo a las recomendaciones, se sugiere el objetivo a nivel de FIN: "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno. Lo anterior, definiendo diversos grupos de Poblacion Potencial y Objetivo que permita la definicion y planeación de proyectos de obra especificos a las necesidades de cada grupo vulnerable, si bien las obras benefician a la población en general, cada acción deberá de impactar en las políticas y objetivos sectoriales plasmados en el PED 2015-2021 y Programa Sectorial; esto, a pesar de que los indicadores presentan un avance del 100% en los reportes trimestrales del Programa; Cabe destacar que no existe metodología documentada para cuantificar la Población Potencial, se cuenta con informes estadisticos provenientes del INEGI y de COESPO, ya que el Programa no hace entrega de apoyos por beneficiario, sino por regiones, beneficiando a la población en su conjunto, no obstante, se cuenta con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el cual contiene una metodología de identificación de problemas y necesidades por

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
resolver en las localidades de la Geografía Estatal que permite planificar las obras por prioridad de servicio y de esta forma aumentar el impacto del Programa, insistiendo a partir del análisis del Programa, en que para poder medir el impacto del Programa en el futuro, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR y se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b)Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial, c) Segmentar los diversos grupos de población objetivo y d) Planear y diseñar los entregables del Programa en función de la población definida.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda elaborar una Evaluación de Diseño y/o Procesos que permita identificar si el resumen narrativo es correcto y si los indicadores, especialmente en el nivel de actividades son correctos.
2: Se carece de consistencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y los documentos normativos del Programa, ya que si bien el Programa se encuentra alineado a la estrategia nacional, estatal y sectorial, se requiere redefinir el resumen narrativo de la MIR con la finalidad de que coincidan los indicadores de la matriz con los documentos normativos y se pueda establecer con mayor claridad las obras a ejecutar durante un ejercicio fiscal y se determine cómo impacta y contribuye a los objetivos superiores, al mismo tiempo que facilita le medición y cuantificación de las metas, por lo que se recomienda: a) Determinar un criterio de planeación y Diseño del Programa mediante una evaluación de Diseño, b) Diseñar indicadores con base a los componentes y actividades que permitan el cumplimiento del FIN en función del Programa Sectorial, c) Segmentar los diversos grupos de población objetivo y d) Planear y diseñar los entregables del Programa en función de la población definida.
3: Se recomienda replantear el objetivo de la MIR a nivel de FIN y Propósito.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: ❖ C.P. Rafael William Perez – Auditor ❖ Ing. Wilbert Armando Ayala Canul – Consultor Analítico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 81 1105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico: Modalidad Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.2 Siglas: 231	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X__ Estatal__X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 02. Subsecretaría de Obra Pública 03. Subsecretaría de Comunicaciones	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Erick Aguilar Gamboa Ing. Gabriela Claunet Torres Tzec **Correo electrónico:** seduopi@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: 02 03 **Teléfono con clave lada:** (981) 81 19300

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa (18)
6.3 Costo total de la evaluación: $ 78,500.00/100 M.N.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/XL/004_FINAL_SEDUOPI_EED_2016_FONDO_PETROLERO.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/XL/FORMATOCIPACAM FONDOPETROLERO2016.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. IVONNE L. GUERRERO CHI	C.P. REYNA RUIZ VILLAMIL	C.P. REYNA RUIZ VILLAMIL
JEFE DE UNIDAD	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño realizada al Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:02/07/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ramiro Medina Suárez	Unidad administrativa: Unidad de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el cumplimiento de los Objetivos y Metas Programadas	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Generar Información útil y confiable para la Toma de decisiones	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos__ Otros (X) Especifique: Información Proporcionada por la Dirección de Capacitación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Mejoramiento de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Programa vinculado al Plan Estatal de Desarrollo
2.2.2 Oportunidades: Mejoramiento de las MIR
2.2.3 Debilidades: Que los capacitadores son personal de Contrato
2.2.4 Amenazas:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Es un programa con un desempeño de Bueno
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Reelaborar la MIR para que refleje
2: Se recomienda integrar al personal operativo del Programa en la restructuración del mismo, conforme a la Metodología del Marco Lógico.
3: Se recomienda formular un Programa de capacitación para el trabajo con los municipios, que se enmarque y responda al Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social.
4:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Nancy Alcudia Robles
4.2 Cargo: Consultora Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Independiente
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Clara Balderrama Barbetia
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: n_alcudia@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 044 981 17 0 82 25

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social
5.2 Siglas: PFODS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de desarrollo y Formación Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo (X) Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal (X) Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General y Dirección de Capacitación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Arturo May Mass, arturo@indefos.gob.mx, 981 81 1 27 46	Dirección General
Lic. Ricardo Alexandro Puerto Mena, proalex@hotmail.com, 981 10 5 01 82	Dirección de Capacitación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa (X) 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Contable
6.3 Costo total de la evaluación: $ 70,000.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www. Plataformadettransparencia.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato:www.indefos.gob.mx/portal

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Ramiro Medina Suárez, Responsable del Programa a Evaluar, Jefe de Departamento de Planeación.	C.P. Patricio Gerardo Reyes Oropeza, Enlace de la Unidad de Evaluación, Subdirector de la Unidad Contable.	Lic. Arturo May Mass, Director General del INDEFOS.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Diseño del Programa Estatal 173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación): **1 de junio de 2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **15 de julio de 2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. Sergio Carlo de Jesús Pérez Vázquez**	Unidad administrativa: **Dirección General de Auditoría Gubernamental**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Analizar y valorar el diseño del Programa 173 "Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable, con la finalidad de identificar si el Programa contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario** • **Analizar y valorar la contribución del Programa al cumplimiento de Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).** • **Analizar y valorar la contribución del Programa al cumplimiento de Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021).** • **Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa y la normatividad aplicable.** • **Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF).**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como de reportes y documentos normativos para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Programa 173, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas. Este proceso de revisión fue llevado a cabo conforme a los términos de referencia para las Evaluaciones de Diseño establecidas por el CONEVAL.**	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La operación del Programa Presupuestario 173 "Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable" está a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Oficina del Titular, Dirección General de Auditoría Gubernamental, Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional, Dirección General de Contraloría Social, Coordinación General de Órganos de Control y la Coordinación Administrativa. El Programa 173 "Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable" cuenta con, Programa Sectorial de Gobierno, Reglamento Interior y Manuales de Procedimientos como documentos normativos que abordan la problemática o necesidades que atiende, el cual se expresa como: **"La aplicación indebida de los recursos públicos".** Durante el proceso de evaluación, se encontró evidencia de existencia de árbol de problemas y objetivos que permitiera identificar la problemática atendida y que sirviera como insumo para la elaboración de la MIR. Las funciones generales que desempeña el Programa, se encuentran contenidas dentro de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su artículo 24, así como en el Reglamento Interior en su artículo 12; por lo que, debido al sustento normativo y documentos de soporte, el Programa cumple con los criterios para justificar su existencia y su diseño. El Programa 173 responde a la siguiente alineación de objetivos: **Alineación a las metas nacionales:** **Enfoque transversal:** México incluyente **Estrategia:** II Gobierno cercano y moderno **Alineación a las metas estatales:** **Eje Rector:** V. Gobierno Eficiente y Moderno **Objetivo Estratégico:** 6.5.8 Transparencia y rendición de cuentas (Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia y quehacer público). **Estrategia:** 6.5.8.3 Fortalecer las acciones de fiscalización, revisión y auditoría de los programas y obras públicas y establecer un programa de seguimiento a los mecanismos de control con la finalidad de verificar su cumplimiento. **Alineación del Programa sectorial** **Objetivo estratégico:** Objetivo 2: Incrementar la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos y mejorar el control interno a fin de que contribuya a la efectividad y buen desempeño de las instituciones gubernamentales a nivel estatal y municipal. **Estrategia:** Estrategia 2.1 Instituir un enfoque preventivo-disuasivo en las labores que se realicen por las diversas instancias de fiscalización interna y externa. Se identificó que hay una clara definición de las poblaciones potencial y objetivo, ya que, en el documento diagnóstico, así como en el Programa Sectorial de Gobierno (SECONT, 2016-2021) se señala y describe su identificación y caracterización de la población. La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran documentados en el diagnóstico de la siguiente forma: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche cuenta con mecanismos para identificar a la Población Objetivo, ya que las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado se encuentran reconocidos ante la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que reconoce las facultades de la Secretaría de Contraloría.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
El portal de Transparencia de Gobierno del Estado concentra el total de Dependencias y Organismos los cuales se clasifican en: 1. 21 Secretarías de Estado a) 33 Organismos descentralizados b) 5 Organismos Desconcentrados c) 2 Fideicomisos Públicos d) 1 Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Las cuales al 2017 hacen un total 62 Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado, mismas que sumaban 63 instituciones al año 2016, tal como se define en el Anteproyecto de Presupuesto en la sección de Análisis de la Población Objetivo de la Secretaría de la Contraloría. El objetivo del Fin sí se trata de un objetivo superior y se trata de un objetivo único, y su logro no está controlado por los responsables del Programa, tal como refiere la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, no es el objetivo al que contribuye el Programa presupuestario, ya que el objetivo es evitar malas prácticas en los recursos de las Dependencias estatales, por el contrario, la redacción del Objetivo genera ambigüedad al expresar que el FIN contribuye a la rendición de cuentas, entendiendo por la rendición de cuentas a la transparencia en el ejercicio del gasto público independientemente de las metas del Programa, por lo que se sugiere el siguiente cambio: **"Contribuir a fortalecer el presupuesto basado en resultados de la Administración Pública Estatal (APE), mediante una fiscalización que prevenga, detecte e inhiba prácticas de corrupción"**; de esta forma el programa contribuye de manera directa al cumplimiento de las funciones institucionales inscritas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como se contribuye al Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 6.5.8 Transparencia y Rendición de Cuentas; Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público (PED 2015-2021); contribuyendo finalmente al Objetivo 2 del Programa sectorial: Incrementar la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos y mejorar el control interno a fin de que contribuya a la efectividad y buen desempeño de las Instituciones Gubernamentales a nivel estatal y municipal (SECONT, 2015). De igual forma, el objetivo a nivel de propósito requiere ser replanteado, ya que, a pesar de que el objetivo sí cumple con la sintaxis, no se incluye la Población Objetivo del programa presupuestario. No obstante, la situación planteada representa una consecuencia directa de los resultados de los Componentes; y a su vez; de la realización de las actividades de seguimiento que se generan en las auditorías. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), el Propósito no debe quedar comprendido dentro de las atribuciones de la institución responsable, dado que es un resultado que se da dentro de la población objetivo (CONEVAL, 2013; Aldunate y Córdoba, 2011). De esta forma, se propone el siguiente cambio en el nivel de Propósito de la MIR del Programa: **"Las Instituciones Públicas de la Administración Estatal logran un mejor uso de sus recursos"**, entendiéndose como Instituciones Públicas: Las dependencias, entidades de la Administración Pública Estatal, organismos desconcentrados, órganos descentralizados y fideicomisos conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. El Programa 173 "Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos conforme a la Normatividad y Legislación aplicable" tiene complementariedad con tres programas de la Secretaría de la Función Pública. Con el programa de "Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción" (O006) se complementa por el hecho de que la fiscalización de los recursos públicos apoya la legalidad de los procedimientos administrativos de combate a la corrupción que se realizan a servidores públicos y particulares como licitantes, proveedores y contratistas. Con el programa "Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas" (O008) se complementa cuando la fiscalización de los programas gubernamentales fomenta la aplicación de políticas en materia de transparencia, cultura de la legalidad y participación ciudadana. Con el programa "Regulación de los procesos, trámites y servicios de la administración pública federal" (O005) se complementa porque la fiscalización de los programas gubernamentales obliga a la gestión adecuada de los recursos públicos. Con el Programa "Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal" (R002), operado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del Poder Legislativo, tiene coincidencia total, pues ambos realizan fiscalización de los recursos públicos, sólo que uno por

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
parte del Poder Legislativo (R002) y otro por parte del Poder Ejecutivo Estatal, dado que el objetivo del Programa R002 es "Fiscalizar la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los tres Poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales, incluyendo a los particulares", coincide con la labor del programa 173. Es por esto que en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) confluyen esfuerzos de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Las diversas causas y efectos que generan de forma directa el problema de **"La aplicación indebida de los recursos públicos"** están bien identificados. - Los indicadores sí permiten identificar con eficacia si se contribuyen a la rendición de cuentas en el Gobierno del Estado de Campeche mediante la vigilancia de los recursos públicos auditados. - El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales, estatales y sectoriales. - La institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público 2016, el cual contiene el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 2000, 3000 y 4000.
2.2.2 Oportunidades: -Mayores recursos destinados a la fiscalización de los programas de las Dependencias del Gobierno Estatal.
2.2.3 Debilidades: -El objetivo del Fin sí se trata de un objetivo superior y se trata de un objetivo único, y su logro no está controlado por los responsables del Programa, pero no es el objetivo al que contribuye el Programa presupuestario, ya que el objetivo es evitar malas prácticas en los recursos de las Dependencias estatales, por el contrario, la redacción del Objetivo genera ambigüedad al expresar que el FIN contribuye a la rendición de cuentas, entendiendo por la rendición de cuentas a la transparencia en el ejercicio del gasto público independientemente de las metas del Programa, -El objetivo a nivel de propósito requiere ser replanteado, ya que, a pesar de que el objetivo sí cumple con la sintaxis, no se incluye la Población Objetivo del programa presupuestario. No obstante, la situación planteada representa una consecuencia directa de los resultados de los Componentes y a su vez, de la realización de las actividades de seguimiento que se generan en las auditorías. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), el Propósito no debe quedar comprendido dentro de las atribuciones de la institución responsable, dado que es un resultado que se da dentro de la población objetivo (CONEVAL, 2013; Aldunate y Córdoba, 2011).
2.2.4 Amenazas: -Incumplimiento de las dependencias en materia de transparencia del ejercicio del gasto público.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa cuenta con documentos normativos y Diagnóstico oficial donde se hace mención sobre la problemática o necesidad que atiende y se cuenta con evidencia de la existencia de árbol de problemas que permite identificar la problemática atendida y que sirvió de insumo para la elaboración de la MIR del Programa. Las funciones que desempeña el Programa se encuentran sustentadas en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, quedando clara la definición del problema y las necesidades que atiende el Programa. Derivado del proceso de Evaluación, se observó una clara definición de las poblaciones potencial y objetivo, respaldadas en el documento Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, donde se señala su identificación, así como en los Manuales de Procedimientos y Anteproyecto de Presupuesto, contando con su caracterización, identificación y mecanismo de intervención. Estos documentos normativos sirvieron de base para la evaluación, ya que, por la naturaleza del Programa, no se cuenta ni se requieren Reglas de Operación. También como resultado de la evaluación de Diseño se analizó la alineación del Programa a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales, identificando que objetivo de FIN del programa cumple con los ejes estratégicos a nivel nacional, estatal y sectorial, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos. No obstante, la MIR 2016 aún presenta áreas de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal. En el resumen narrativo, existen áreas de oportunidad, dirigidas al replanteamiento en la redacción de los objetivos a nivel de FIN y Propósito, para asegurar una mejor consecución, cumplimiento y seguimiento de las Actividades necesarias para lograr el cumplimiento de los Componentes y a su vez contribuyan a los objetivos planteados por el Programa. Debido a que los beneficios del Programa constituyen una serie de funciones del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de la Contraloría y sus unidades administrativas, dentro del marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como del Reglamento Interno de la Secretaría, se encontró coincidencias con otros tres programas de la Secretaría de la Función Pública Federal, por su similitud de operación y marco normativo, no obstante el Programa 173 obedece a una normatividad tanto Federal como Estatal, necesarias para vigilar la correcta aplicación de recursos a ejercer por las Dependencias del Gobierno Estatal y sus funcionarios públicos. Como resultado concluyente del proceso de Evaluación, el Programa 173 Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicables obedece a las necesidades del Estado y contribuye a la política nacional y estatal.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda el siguiente cambio: "Contribuir a fortalecer el presupuesto basado en resultados de la Administración Pública Estatal (APE), mediante una fiscalización que prevenga, detecte e inhiba prácticas de corrupción"; de esta forma el programa contribuye de manera directa al cumplimiento de las funciones institucionales inscritas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como se contribuye al Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 6.5.8 Transparencia y Rendición de Cuentas; Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público (PED 2016-2021); contribuyendo finalmente al Objetivo 2 del Programa Sectorial (2016-2021), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de agosto de 2016: Incrementar la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos y mejorar el control interno a fin de que contribuya a la efectividad y buen desempeño de las Instituciones Gubernamentales a nivel estatal y municipal (SECONT, 2016).
2: Se recomienda el siguiente cambio en el nivel de Propósito de la MIR del Programa: "Las ... Instituciones Públicas de la Administración Estatal logran un mejor uso de sus recursos", entendiéndose como Institucione0020 vb,.s Públicas: Las dependencias, entidades de la Administración Pública Estatal, organismos desconcentrados, órganos descentralizados y fideicomisos conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.**
4.2 Cargo: **Director General**
4.3 Institución a la que pertenece: **IBS Consulting Group México**
4.4 Principales colaboradores: **-L.I. Wilberth Armando Ayala Canul** **-C.P. Rafael Williams Pérez**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): **9811105790**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable.**	
5.2 Siglas: **173**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal X cal___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección General de Auditoria Gubernamental**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez	**Cargo: Director General de Auditoría Gubernamental**
Correo electrónico: sepecamp@hotmail.com	**Teléfono con clave lada: (981) 8113192**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $ 80,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental	**Lic. Leyla López de Llergo Torralba** **Coordinadora Administrativa**	**Mtra. Laura Luna García** **Titular de la SECONT**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: De Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/17	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/09/17	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Abraham Carrillo Navarrete	Unidad administrativa: Coordinación Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La presente evaluación tiene como objetivo, determinar el nivel de cumplimiento de las metas programadas y alcanzadas como resultado de la aplicación de los programas y actividades institucionales ejecutados por la Comisión Espacial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche en el año 2016, con base en la información contenida en el programa operativo anual (POA) y en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y proponer acciones de mejora de la gestión pública del organismo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar y determinar la alienación de los ejes estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 con los programas y actividades ejecutados por la dependencia en el año 2016. 2. Determinar el cumplimiento de sus facultades, atribuciones y responsabilidades que señalan el marco legal en relación con los programas y actividades implementadas en el año 2016. 3. Analizar, determinar y evaluar el nivel de cumplimento de las metas programadas y alcanzadas por los programas operativos y actividades institucionales ejecutados en relación con las metas programas en el POA, en la MIR y el PbR del año 2016.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas programados y alcanzados por las programadas y actividades institucionales aplicados en el año 2016, se sustentó en un proceso de análisis y evaluación objetiva de la información cuantitativa y cualitativa disponible, así como en la medición de los parámetros e indicadores establecidos en el POA y en la MIR 2016, lo que nos permitió la medición de los resultados alcanzados a través del método de "semaforización", que consiste en la señalización de los resultados obtenidos a	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ **Entrevistas: X Formatos X** Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas y herramientas utilizadas para el análisis e interpretación de los datos, se sustentaron en la recopilación de la información documental cuantitativa y cualitativa objeto de estudio y evaluación, así como en entrevistas a informantes claves, en el análisis correlacional de la información a través de cuadros, diagramas de flujo y hojas de cálculo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los programas y actividades institucionales evaluados no consideran los ejes de perspectiva de género y de derechos humanos que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, por lo se recomienda a la dependencia evaluada a considerarlos, debido a que para alcanzar un crecimiento armonioso de la sociedad campechana, es fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. La perspectiva de género contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión y discriminación. De igual forma los programas púbicos que implemente la dependencia evaluada, deberán garantizar el respeto, la protección y la promoción de tales derechos, con el fin de asegurar que todos los habitantes del Estado de Campeche, sean tratados de manera igualitaria, sin distingos de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas, entre otras; para asegurar a todos los campechanos un trato justo e igualitario ante las Instituciones y ante la ley. De igual forma se le recomienda gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de mayores recursos presupuestarios para sus que sean aplicados a sus programas operativos y actividades sustantivas, así como fortalecer su estructura orgánica con la creación de áreas técnicas y operativas con el personal capacitado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: La institución está dirigida por un Secretario de Desarrollo Social y Humano, sensible a las necesidades de la personas indígenas de las 361 comunidades reconocidas. Su personal recibe capacitación constante para ofrecer un mejor servicio.
2.2.2 Oportunidades: Se cuenta con varias instituciones dedicadas a atender pueblos indígenas, equidad y género que permite la atención global de los pueblos y comunidades indígenas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

2.2.3 Debilidades: Para atender de manera integral a los pueblos indígenas se requiere de un presupuesto mayor y un nuevo estatus de la Coordinación para elevarla a Subsecretaria.
2.2.4 Amenazas: El recorte presupuestal a pesar del escaso recursos que se le otorga es una fuerte amenaza, para la Coordinación Especial para la atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El presupuesto aprobado y ejercido por la institución evaluada en el año 2016, es insuficiente para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, por lo que se le recomienda realizar un proceso de planeación, programación-presupuestación más acorde con sus necesidades y el cumplimiento eficaz y eficiente de sus competencias, a través de sus programas y actividades sustantivas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Con el fin de dar cumplimiento de manera más amplia y eficaz a la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, que obliga al Estado a garantizar y reconocer los derechos de los pueblos indígenas, a que decidan sus formas internas de convivencia y de organización económica, política, social y cultural. Ha preservar y enriquecer sus lenguas y los elementos que la dan identidad, a promover la igualdad de oportunidades y eliminar prácticas discriminatorias y a formular e implementar políticas públicas que garanticen sus derechos. Sobre todo por las situaciones de vulnerabilidad, marginación, rezago social, discriminación y perdida de su cultura. Se recomienda a la dependencia evaluada revisar, definir e implementar los programas y acciones que considere necesarios para atender las necesidades que presentan, considerando la atención a los pueblos indígenas es una prioridad para el Gobierno del Estado.
2: Del análisis y evaluación de las actividades institucionales, y sus metas programadas y alcanzadas, que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) del año 2016, se observa que tales documentos presentan diferencias de información en cuanto a las actividades, metas programadas y alcanzadas, por lo que es necesario que futuros procesos de planeación se revise su contenido para lograr su uniformidad y congruencia.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Ing. Alberto Villaseñor Farías
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: Iniciativa para el Desarrollo Integral Comunitario del Sureste, A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Luis Francisco Pérez Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **DICOS.AC@outlookl.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **Cel.: (044) 9811125291**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyo a indígenas. 2. Gestión de apoyos canalizados a dependencias estatales y municipales para apoyar a pueblos indígenas. 3. Autorización y entrega de apoyos por la Comisión de Pueblos Indígenas. 4. Visitas para dar asesorías a grupos indígenas en temas de carácter social, económico, educativo, cultural, de salud y de trabajo. 5. Reuniones con autoridades para la organización de las capacitaciones a pueblos indígenas.
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno del Estado de Campeche
Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ **Estatal: X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Coordinación Especial para el desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la Evaluación de Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Raúl Abraham Carrillo Navarrete	Unidad administrativa: Coordinación Estatal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Contrato de Servicios Profesionales	
6.1.1 **Adjudicación Directa: X** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 15,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Si, el resultado de la evaluación externa de consistencia y resultados podrá ser difundido vía internet y en los portales electrónicos de la Secretaría de la Contraloría y de la SEDESYH.
7.2 Difusión en internet del formato: si

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Natalia Tec Dzib
Jefe de Departamento

VO.BO.

C. Carlos Lenin José Reyes Lezama
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Chanona Echeverría
Secretario de la SEDESYH

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Instituto de la Infraestructura del Estado de Campeche (INIFEEC-FAM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: La Evaluación Estratégica del El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. (INIFEEC), tiene como objetivo valorar la congruencia lógica, coherencia, pertinencia en la instrumentación, cumplimiento de las líneas de acción asociadas a dicho programa y la medición del desempeño, con el propósito de diagnosticar y analizar una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Consistencia del Programa. Identificar la pertinencia del diagnóstico, la vinculación entre la problemática y los objetivos del Programa Sectorial. Analizar la suficiencia de éstos para atender los problemas identificados en el diagnóstico, su consistencia y orientación a resultados. 2. Coherencia en la alineación. Identificar de qué manera se vinculan las líneas de acción con los objetivos y estrategias del Programa. Analizar si ésta vinculación es coherente y de qué manera contribuye el conjunto de líneas de acción al cumplimiento de cada objetivo transversal. 3. Pertinencia en la instrumentación. Identificar de qué manera se implementa este Programa. Realizar una valoración de la instrumentación de la política transversal a través del cumplimiento de las líneas de acción por parte de las dependencias responsables de su implementación y de su seguimiento. 4. Medición del desempeño del Programa. Identificar de qué manera se miden los avances y el desempeño de un Programa Transversal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Fondo, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes de Avances Físico y Financieros, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Entrevista
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El estudio de campo consideró el levantamiento de la información en las instalaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche donde opera el programa "Fondo de Aportaciones Múltiples". Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables de las áreas encargadas del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los hallazgos y resultados de esta evaluación sirven para proveer recomendaciones en materia de planeación estratégica, así como conocer los alcances de recursos en materia de infraestructura física educativa, de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado de Campeche
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: N/A
2.2.2 Oportunidades: N/A
2.2.3 Debilidades: N/A
2.2.4 Amenazas: N/A

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Consistencia del Programa Sectorial** Los resultados obtenidos en esta evaluación precisan que hay una definición clara de las problemáticas que se pretenden atender, con base en la infraestructura educativa en el estado de Campeche, de igual forma estos planes y programas nos brindan la información sobre las causas, la evolución y situación actual de la problemáticas y sobre las políticas públicas que se han implementado y los resultados de los problemas a atender. **Coherencia en la alineación.** La información mostrada en el cuadro "Similitudes entre los programas", demuestra que existe una estrecha vinculación con los objetivos del PSE y que cumplen con la vinculación de sintaxis, al presentar un Fin asociado a uno o varios objetivos sectoriales. En todos los casos existe una vinculación y coherencia de los programas sectoriales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no de una manera estricta y directa con la infraestructura física educativa, ya que sus objetivos son principalmente hacia una educación de calidad respondiendo así a una problemática social.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Pertinencia en la Instrumentación. Logramos la Identificación de la forma en que se implementó el PSE. Se realizó una valoración de la instrumentación de la política transversal a través del cumplimiento de las líneas de acción por parte de las dependencias responsables de su implementación y de su seguimiento. **Medición del desempeño del Programa Sectorial.** Todos los indicadores elaborados por el departamento de planeación del INIFEEC, cumplen con los criterios de orientación a resultados, claridad, relevancia y Monitoreabilidad. Es importante mencionar que los indicadores de la MIR si bien no están vinculados con los indicadores del PSE, sí se encuentran alineados de una manera coherente con los objetivos de dicho programa La acreditación de programas es usada en diferentes indicadores que buscan medir la calidad.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Estamos conscientes de que las dependencias encargadas de la elaboración de los programas sectoriales, se enfrentan a diversas limitaciones al momento de su elaboración, en virtud de que otras instituciones son los que ejecutan las acciones programadas, destinados a cumplir las metas establecidas por el gobierno federal. Si bien es necesario que exista una homogeneidad entre los programas sectoriales, PND y PED, se sugiere mayor flexibilidad para que cada sector meta, en este caso particular, la infraestructura, se adecúe a las características del programa, de lo contrario se podría originar una inconsistencia y una falta de cumplimiento en las metas establecidas.
2: En el transcurso y conclusión de la evaluación nos percatamos de la existencia de una falta de homogeneidad entre los programas sectoriales, PND y PED, sin embargo entre ellos sí existe una buena coherencia, que si bien en el caso específico de esta evaluación, consiste en dar fortalecimiento a la gestión e infraestructura educativa, no son muy claros en cuanto al concepto de "Educación de calidad" establecido como meta en el PND, aún así existe una relación lógica de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, entre los organismos, programas y PND, de estar encaminados hacia el logro de una "Educación de calidad". Por ello se sugiere que así como se da realce a los objetivos específicos para las áreas el deporte, cultura, ciencia y tecnología que mantienen una relación estrecha con la educación, se haga lo mismo pero con los objetivos específicos para la Infraestructura Física Educativa, ya que las áreas de deporte, cultura, ciencia y tecnología cuentan con sus objetivos específicos dentro el PND y por lo tanto con sus propios programas, en cambio, a pesar de que la Infraestructura Educativa también cuenta con objetivos y estrategias específicas, se llega a notar que sólo es tomada de manera muy superficial, ya que mientras las demás áreas tienen mayor alcance, en cuanto a más población atendida y metas a futuro, todas coadyuvan a la obtención de una "educación de calidad". Al considerar esta recomendación, llegaríamos a obtener una mejor homogeneidad entre los programas y planes, ya que cada una de las áreas señaladas, tendrían sus problemáticas, objetivos, metas y estrategias propias, y por lo tanto, su respuesta específica a cada una de ellas y no de manera global.
3: Hemos considerado que es de importancia la inclusión de la perspectiva de género en el programa sectorial, sin embargo no es relevante incluirla en esta evaluación, en virtud de que al final siempre tendremos que hablar de beneficiarios, en este caso, siempre serán los estudiantes y las escuelas en general. Aunque en las fichas técnicas de los indicadores tengan un apartado de transversalidad de género, sólo se consideran para tener una población meta, de la cual el cincuenta por ciento son hombres y el otro cincuenta por ciento son mujeres, sin distinguir las características de dicha población.
4: Se sugiere se analice para el caso de la SEDUC las fechas establecidas para la publicación de los avances del PSE, dado que la mayoría de los indicadores incluidos en el PSE tiene una periodicidad anual y no como referencia el ciclo escolar, y al presentar el informe en el primer trimestre del año casi todas las cifras se publican de manera preliminar, lo cual no es congruente.
5: Dado que es de las primeras veces que se evalúan los programas sectoriales, se sugiere realizar un análisis de los TDR utilizados. De manera particular se sugiere revisar la sección dos referente a la coherencia en la alineación de tal forma que haya mayor claridad en lo que se busca evaluar.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
6:
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún.
4.2 Cargo: Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Kantún y Horta Contadores Públicos, A.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Ricardo M. Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: khc_14@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1446265 y 1446270

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Héctor Manuel de A. Pérez Rodríguez.	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 90,101.00 (Son: Noventa mil ciento un pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C. P. José Roberto Gómez López	Ing. Luis Candelario Contreras Segovia.	Arq. Héctor Manuel de Atocha Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo	Director de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **01/08/2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **30/11/2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. María Concepción Campos Duarte**	Unidad administrativa: **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **"Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo" e incorpora los principales hallazgos y conclusiones de la misma.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de usuarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) elaborada por el CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros _X_ Especifique: **Información proporcionada por el Servicio Nacional del Empleo Campeche**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) elaborada por el CONEVAL.** **La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:** • **Diseño.** Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • **Planeación estratégica.** Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • **Operación.** Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • **Cobertura y focalización.** Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • **Percepción de beneficiarios.**	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • **Resultados.** Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados que abarcan treinta preguntas. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Servicio Nacional del Empleo Campeche (SNE Campeche) responsable del programa 014, Programa de Apoyo al Empleo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En conclusión, la evaluación de diseño del PAE arroja que los principales temas en que mejor se desempeña el programa son: Contribución a las metas y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y Complementariedades y coincidencias. Es decir, el diseño del PAE cumple adecuadamente con la atención de la población objetivo
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas • Cuenta con soporte normativo y administrativo a nivel federal. • Está vinculado a los objetivos de la planeación nacional y estatal. En particular, incide en cinco programas y dos estrategias nacionales • Tiene cobertura nacional y se enfoca a atender a la población económicamente activa que busca empleo. • Su operación está normada y estandarizada en ROP. • Refleja resultados positivos en la población objetivo.
2.2.2 Oportunidades: • Puede innovar mejoras en el ámbito del control y seguimiento de la información local. • De manera general, la población atendida o beneficiada tiene una percepción positiva del programa.
2.2.3 Debilidades: • Existe una actividad que no está contenida en la MIR • Su cobertura se redujo a capacitación, iniciativas de ocupación por cuenta propia, movilidad laboral y atención a jornaleros. • Falta fortalecer la capacidad de atención de sus oficinas municipales. • Falta visualizar la integración del presupuesto federal en la programación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.4 Amenazas: • Algunos de los indicadores de componente tienen otra fórmula de cálculo con respecto a lo declarado su resumen narrativo, lo cual, no permite equiparar la medida que desean lograr. Que los indicadores estén redactados en las unidades correspondientes y que éstas sean congruentes. • Dificultad de acceso a la información pública del programa. • La información debe estar sistematizada y disponible

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • En Justificación de la creación y el diseño del programa, cumple con los criterios en grado alto. • En contribución a las metas y estrategias nacionales, es evidente la contribución a las metas y estrategias. • Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, es evidente la cobertura y la focalización hacia los usuarios. • Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cumple con los beneficiarios y mecanismos de atención a los usuarios. • Matriz de indicadores para resultados, es evidente el cumplimiento en cuanto a la percepción de la población atendida. Sin embargo, falta sistematizar la información para que esté disponible. • Presupuesto y rendición de cuentas, falta hacer más amigable y accesible la obtención de información proveniente de la(s) página(s) correspondientes. • Complementariedades y coincidencias con otros programas, cumple en alto grado con los requerimientos. Falta hacer públicos los resultados en la página electrónica.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda depurar y actualizar el padrón de Beneficiados para que el SNE Campeche tenga mayor certeza sobre el impacto que logra el PAE en el Estado.
2: Alinear el árbol de problemas y objetivos a la MIR actual, Incluir la actividad Capacitación en Competencias y eliminar el término "al trimestre de la evaluación de las actividades" 1) Movilidad laboral industrial y de servicios y 2) Atención a jornaleros agrícolas.
3: Definir en el cálculo de los indicadores de Componentes de la MIR si son de tipo económico o de eficiencia: 1) Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva, 2) Apoyo económico para la movilidad laboral entregado a buscadores de empleo facilita la colocación y 3) Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.
4: El Programa Operativo Anual (POE) del PAE requiere incluir la programación -presupuestación de recursos federales convenidos para su ejecución en el Estado de Campeche.
5: En materia de rendición de cuentas, se recomienda: incluir los gastos de evaluación y que se incluyan actividades, indicadores y componentes que abonen a la MIR en cuanto a ello; especificar gastos por mantenimiento, de capital y gastos totales/población atendida.
6: Subir la información a la página de la página de la Dependencia y mantenerla actualizada.
7: Subir los resultados del programa, así como los trámites a dicha página electrónica.
8: Es igualmente conveniente promover la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, así como crear las condiciones para que se difundan los resultados en términos de la normatividad aplicable.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira**
4.2 Cargo: **Director de la empresa Barroso Business Intelligence**
4.3 Institución a la que pertenece: **Barroso Business Intelligence**
4.4 Principales colaboradores: **Dr. Raúl Alberto Santos Valencia**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: fbarroso_tanoira@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): **(999) 2479232 (Telcel); (999) 1229850 (Iusacell)**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO**	
5.2 Siglas: **PAE**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO / SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CAMPECHE**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __X_ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: DR. JORGE RADAMES ROMERO BOCK jrromero@campeche.gob.mx 981 811 9200 ext- 47101	Unidad administrativa: SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MAP. PEDRO ALBERTO RICARDO SÁNCHEZ GUERRERO Seecamp_director@stps.gob.mx 981 811 2035	DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CAMPECHE

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X__

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Campeche.**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 70,000.00**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos estatales**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Pedro Alberto Sánchez Guerrero
Director del Servicio Nacional
de Empleo Campeche

VO.BO.

Pedro Alberto Sánchez Guerrero
Director del Servicio Nacional
de Empleo Campeche

AUTORIZÓ

Dr. Jorge Radamés Romero Bock
Secretario de Trabajo y Previsión Social

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Compendio de Indicadores 2016 "Programa de Concurrencia con Entidades Federativas Campeche"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (1/agosto/2017):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (15/febrero/2018):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Adalberto Leal Nuñez	Unidad administrativa: Subdelegación de Planeacion y Desarrollo Rural de la SAGARPA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar y analizar información relevante sobre un conjunto de indicadores clave que permitan monitorear los resultados y valorar los procesos de gestión del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), en la perspectiva de contar con una herramienta de uso continuo para los tomadores de decisiones que contribuya a mejorar el diseño e implementación del Programa en el corto y mediano plazo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Calcular y analizar indicadores relacionados con aspectos tecnológicos, productivos y económicos de las unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras apoyadas en 2016 por el PCEF, que permitan dar seguimiento y evaluar sus resultados a través del tiempo con base en futuros levantamientos de información. Analizar los procesos de gestión del PCEF, con el fin de valorar si son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El sistema de monitoreo y evaluación se llevó a cabo con una metodología que combina tanto métodos de investigación cuantitativos como cualitativos desde la gestión, de resultados. El método de muestreo utilizado fue el estratificado por subsector con distribución proporcional por tipo de apoyo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Gestión: La Gestión basada en Resultados implico, además de la identificación y medición de resultados, el monitoreo y valoración de los procesos requeridos para operar un Programa público. Para fines del sistema de monitoreo y evaluación de los programas de concurrencia de la SAGARPA, se definió como gestión el conjunto de procesos que realizan las dependencias públicas para entregar los apoyos a los beneficiarios en las condiciones establecidas en el marco normativo. Para el caso específico del Sistema de M&E, se identificaron seis procesos sustantivos, los cuales se indican a continuación: a) Planeación y coordinación con autoridades federales b) Difusión y publicación de la convocatoria c) Recepción de solicitudes de apoyo d) Selección de proyectos (calificación de solicitudes en UTE y dictamen en FOFAE) e) Autorización y entrega de apoyos f) Seguimiento y comprobación de la aplicación de los apoyos	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Los procesos fueron analizados mediante técnicas tanto cuantitativas, como cualitativas. Por una parte, se realizó un monitoreo de un conjunto de indicadores de gestión, valorando la eficacia y oportunidad de los procesos sustantivos, con el fin de identificar si la implementación del Programa está siguiendo una trayectoria orientada hacia el logro de los resultados esperados. Resultados Enfoque cuantitativo: Implico la identificación y medición de aspectos productivos, tecnológicos y económicos de las unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras que fueron beneficiadas por el PCEF en el ejercicio 2016, para lo cual se considera la aplicación de un método cuantitativo empleando indicadores de eficacia, los cuales miden principalmente el grado en que son alcanzados los objetivos del Programa. Enfoque cualitativo: Con el objeto de poder complementar los métodos cuantitativos y así poder dimensionar y contextualizar los hallazgos, se incorporará al análisis, el estudio de factores del entorno, tales como los tecnológicos, de mercado, sociales y ambientales Diseño muestral La información que conformo el marco muestral se obtuvo de la base de datos oficial de solicitudes de apoyos en los estados que se encuentra en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) 2016. El marco muestral de beneficiarios del Programa estuvo conformado por el número de personas físicas y morales apoyadas en los subsectores Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesca, con folio único de solicitud de apoyo pagada. La unidad de muestreo es equivalente a cada solicitud apoyada. La obtención de la muestra se hizo con base en muestreo estratificado por subsector con distribución proporcional por tipo de apoyo, bajo el siguiente esquema: a. Proyectos productivos o estratégicos agrícolas • Infraestructura; Maquinaria y equipo; Material genético; Paquetes tecnológicos b. Proyectos productivos o estratégicos pecuarios • Infraestructura; Maquinaria y equipo; Material genético; Paquetes tecnológicos c. Proyectos productivos o estratégicos acuícolas • Infraestructura; Maquinaria y equipo; Material genético; Paquetes tecnológicos d. Proyectos productivos o estratégicos de pesca • Infraestructura; Maquinaria y equipo; Material genético; Paquetes tecnológicos La conveniencia del método de muestreo aleatorio estratificado radica en la mayor precisión de los estimadores, en comparación con el muestreo aleatorio simple y el muestreo sistemático, en virtud de la homogeneidad que guardan los estratos definidos con base en alguna característica. La selección aleatoria de proyectos que integraron la muestra a partir de la distribución de la población en los diferentes estratos de subsector. Los proyectos seleccionados por subsector se distribuyeron a su vez, en función de su frecuencia relativa o tamaño proporcional en las categorías de tipo de apoyo.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Planeacion: El estado cuenta con prioridades estatales de concurrencia en materia agrícola, pecuaria, pesca y acuacultura, en la que definen los claramente los conceptos prioritarios en cada uno de los subsectores que serán apoyados con el programa de concurrencia con las entidades federativas, de acuerdo a la problemática específica, en materia pecuaria, agrícola, pesquera y acuícola en las UPP. Índice de oportunidad de la gestión:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
A partir de la experiencia del ejercicio 2015 en la que programaban tres radicaciones, la primera a la firma del anexo de ejecución, y las posteriores a partir de que llevaran el 75% del ejercicio se liberaba la segunda ministración y así sucesivamente, para el ejercicio 2016 se programó una sola ministración. El dictamen de las solicitudes ingresadas en SURI fue del 100%, pero solo se publicaron las solicitudes dictaminadas positivas con suficiencia presupuestaria. En el estado por estrategia estatal, el pago de solicitudes autorizadas se realiza hasta que el productor comprueba, esto con la finalidad de que una vez que se finiquite el programa se tenga el 100% pagado y el 100% comprobado en los tiempos que marca las reglas de operación vigentes.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El estado cuenta con prioridades estatales en materia agrícola, pecuaria, pesca y acuacultura, en la que definen los claramente los conceptos prioritarios en cada uno de los subsectores que serán apoyados con el programa de concurrencia con las entidades federativas, de acuerdo a la problemática específica, en materia pecuaria, agrícola, pesquera y acuícola en las UPP. La distribución estratégica de ventillas de atención para la recepción de todo el estado para una mayor accesibilidad de los productores, el ejecutor del gasto (SDR) por sí solo contó con estructura por cada municipio que atiende a los solicitantes del Programa y adicionalmente se apoyó con los la estructura de la Distritos de Desarrollo Rural y Centros de Atención de Desarrollo Rural Sustentable CADERS de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
2.2.2 Oportunidades: Marco normativo claro y determinantes. Fortalecer aún más la coordinación de los diferentes actores como el gobierno federal, estatal, municipal, ONG`s, los propios productores entre otros, con la finalidad de focalizar los incentivos que las instituciones destinan para el sector rural para que este incremente su productividad y mejore las condiciones de vida de los personas.
2.2.3 Debilidades: Reducción presupuestal del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2016 con respecto del ejercicio fiscal del 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
2.2.4 Amenazas: El cambio climático ha alterado las actividades productivas del mundo a partir de las alteraciones climáticas, afectado las unidades de producción del medio rural.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
1: Los beneficiarios del programa entrevistados: el 71% son hombres y el 29% mujeres; presentan una edad promedio de edad de 50 años, con rangos promedio de escolaridad de 7.4 años y 28% de ellos habla lengua indígena.
2: El 75% de beneficiarios entrevistados se ubicaron en las localidades de alta y muy alta marginación, cuentan con un promedio de 46.9 hectáreas.
3: Los beneficiarios de las unidades de producción entrevistados del programa por su nivel de ingreso fueron los siguientes el 30% son del estrato E2 unidades económica familiar de subsistencia con vinculación al mercado, el 13% del estrato E3. Unidades económicas en transición, el 25% del estrato E4 Unidades Económicas Rurales empresariales con rentabilidad frágil, el 22% del estrato E5 Unidades Económicas Rurales empresariales pujantes y solo el 9% del estrato E6 Estrato de Unidades Económicas Rurales empresariales dinámicas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4: los indicadores de gestión del Programa: El Programa tiene una estructura clara y estrategias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Crecimiento Económico del estado. Hay una buena coordinación entre la Secretaria de Desarrollo Rural, la Secretaria de Pesca y la Delegación Estatal de la SAGARPA en la operación del programa, así como la publicación en tiempo y en forma de la convocatoria la cual contiene criterios bien definidos, los requisitos, y la ubicación de ventanillas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • 1 De acuerdo a lo informado por la entidad ejecutora que el 100% de solicitudes son dictaminadas al 100%, tanto solicitudes positivas autorizadas, solicitudes positivas sin suficiencia presupuestaria, solicitudes negativas, solo se publican las solicitudes positivas autorizadas, como área de oportunidad para mejorar este procesos operativo se recomienda, establecer las acciones necesarias, para que entidad ejecutora publique en su portal de internet de la entidad ejecutora las solicitudes dictaminadas en los tiempos que marque la reglas de operación futuras del programa. • La calificación del desempeño del PCEF 2016 fue de 60 puntos, lo cual fue afectado por no dictaminar antes del mes de junio, la suscripción de los convenios específicos de adhesión antes de terminar agosto y la totalidad de pago a proyectos en el mes de diciembre, con la finalidad de fortalecer este proceso la entidad ejecutora deberá de implementar las acciones correspondientes para que en futura operación del programa estas no se vuelvan a presentar. • La calificación promedio de satisfacción estatal que los productores entrevistados otorgan al programa es buena, pero existe un área de oportunidad para mantenerse o mejorar la calificación de 8.7 relacionado al trámite y papeleo que el solicitante realiza en las ventanillas establecidas para tal fin, por lo que se sugiera a la entidad ejecutora establezca las acciones necesarias a fin mejorar aún más la satisfacción que el beneficiario tiene del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Eligio Chavez Vagas
4.2 Cargo: Coordinador Estatal de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Comité Técnico Estatal de Evaluación
4.4 Principales colaboradores: Pedro Alberto Poot Chi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eligio.chavez09@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (981) 816 41 52 ext 38248

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2016
5.2 Siglas: PCEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, delegación Estatal Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X__ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Campeche Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Armando Constantino Toledo Jamit 01(981)8119700 ext 2503 sdrengrande1@campeche.gob.mx L.E.N.I. Pedro Armentía Lopez 01(981)8164152 01(55)38711000 Ext. 38209 cm_delg@cmp.sagarpa.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Rural Delegación SAGARPA Campeche

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _x__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: FOFAE
6.3 Costo total de la evaluación: $270375.00
6.4 Fuente de Financiamiento :Federal-Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato: PDF https://www.gob.mx/sagarpa/campeche/documentos/compendio-de-indicadores-del-2016?idiom=es

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Adalberto Leal Nuñez Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural SAGARPA	L.E.N.I. Pedro Armentía Lopez Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico del FOFAECAM	Ing. Armando Constantito Toledo Jamit Secretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del FOFAECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Diseño al Programa Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017 con clave 132"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30 de diciembre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MATI. Rafael Javier Montero Buenfil	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa ***"Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132*** con la finalidad de proveer la información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y del diseño del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable al Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Descriptiva con diseño no experimental transeccional, utilizando el método cuantitativo y cualitativo para la presentación de los datos proporcionados por el Ente denominado Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) y está referido a las ***30 (treinta) preguntas establecidas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*** emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología a emplear en la Evaluación de Diseño al Programa "Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud" (FASSA) será la que se establece en las Guías de Auditoría Integral y al Desempeño emitidas por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño emitidas por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), los Términos de Referencia a la Evaluación de Diseño emitidas por la Instancia Gubernamental Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como también la Metodología de la Investigación Científica de Hernández, Fernández y Baptista (2006). De lo anterior, se concluye la estructura de la Evaluación de Diseño al Programa "Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud" (FASSA).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • En la definición del Problema no hay una diferenciación entre hombres y mujeres. • No se definen plazos para revisar, ni para actualizar el Problema que persigue resolver el Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017". • En el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) no se cuenta con documentación oficial que muestre la mecánica de operación que el Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132 lleva a cabo. • Falta de precisión de cruce de conceptos en el documento denominado Alineación del Programa Presupuestario, donde se vinculan los objetivos del Programa FASSA con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional. • En el documento denominado Análisis de la Población Objetivo no se proporciona información relativa a la Metodología para la Cuantificación de la Población por edad ni la Población Indígena, las Fuentes de Información utilizadas, así como tampoco se definen los plazos para su revisión y actualización. • Los Manuales y Procedimientos referentes a Otorgar los Apoyos a los Beneficiarios y la recolección de información Socioeconómica no se encuentran difundida públicamente. • El Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132 a pesar de contar con información sistematizada en la Plataforma Cubos Dinámicos, esta no resulta suficiente debido a que en el apartado Población se muestran proyecciones y no cifras acordes a la realidad, además de ello, no se cuenta con datos específicos del Programa, haciendo complicado la recopilación de la información requerida. • Los Indicadores de nivel Componente incluidos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017 del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" no se encuentran redactados como resultados logrados. • En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017 del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" se incluyen 2 (dos) Indicadores de nivel Fin • La página web del ente INDESALUD, no permite identificar de forma especifica al Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" tiene identificado el problema que busca resolver. El Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132 cuenta con un documento

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
denominado Alineación del Programa Presupuestarios, a través del cual se puede apreciar la vinculación de objetivos con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional.
2.2.2 Oportunidades: Los objetivos sectoriales se encuentran vinculados con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Se tiene una atención clara idea de las causas, efectos y características del Problema "La población sin seguridad social no cuenta con acceso a la médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud". Los objetivos del Programa FASSA se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como también con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de Salud.
2.2.3 Debilidades: En la definición del Problema no hay una diferenciación entre hombres y mujeres. No se define plazo para revisar ni actualizar el problema del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)". A excepción de la Ley de Coordinación Fiscal y del tomo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en ningún otro documento oficial se tiene en cuenta la intervención que el Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132 lleve a cabo. En el documento denominado "Alineación del Programa Presupuestario" no se incluyen los objetivos del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132, así como la falta de revisión de la Alineación de objetivos con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional, ello debido a que se señalan objetivos que no corresponden.
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Diseño al Programa *"Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132 determina que los resultados son satisfactorios alcanzando una puntuación promedio de 3.42 de un máximo de 4.00, excepto por la dimensión "Justificación de la creación y del diseño del programa" siendo la más baja con 2.33, requiriéndose apuntalar con mayor énfasis para optimizarlo; en todos los demás rubros evaluados los resultados van del correcto hasta el óptimo, solo necesitando mantenimiento periódico para maximizar y mantener los resultados en la misma tendencia,* lo anterior con base a las respuestas de preguntas con Esquema Binario (SI/NO) establecidas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño que emite el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En cada uno de los apartados que forman parte de la *Evaluación de Diseño al Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132*, los resultados son satisfactorios, excepto por el inciso a) Justificación de la creación y del diseño del programa en donde se requiere apuntalar con mayor énfasis para optimizar el programa; en todos los demás rubros evaluados los resultados van del correcto hasta el óptimo, solo necesitando mantenimiento periódico para maximizar y mantener los resultados en la misma tendencia.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: La identificación del Problema es guía para centrar objetivos del Programa y coadyuvar asimismo con las Metas y Objetivos a nivel nacional.
2: Teniendo en cuenta las causas que originan el Problema, resulta idóneo acatar de raíz, con propuestas que propicien más y mejores soluciones a la problemática.
3: Se debe de realizar una diferenciación entre hombres y mujeres, propiciando de esta forma la atención a la población.
4: Se deberá de tomar en cuenta un plazo para revisar el problema y la actualización del mismo.
5: Habrá de considerarse la elaboración de documentos oficiales que señalen la intervención del Programa "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017" con clave 132
6: Se recomienda la vinculación de objetivos del Programa FASSA en contribución a las Metas y Objetivos Nacionales.
7: Como mejora es pertinente considerar la elaboración de un documento oficial por parte del ente INDESALUD, en el que señale dicha vinculación de objetivos.
8: Se debe de considerar la elaboración de un documento oficial por parte del ente INDESALUD, en el que señale dicha vinculación de objetivos y tener más en cuenta las contribuciones a nivel internacional.
9: Aplica en este caso, incluir los objetivos del Programa FASSA y además propiciar una revisión del documento denominado Alineación del Programa Presupuestario
10: Se habrá de analizar e implementar las mejoras al documento denominado "Análisis de la Población Objetivo" y que, derivado de lo anterior, se pueda dar apertura a una clara identificación de las personas con Carencia en los Servicios de Salud.
11: Debe de tomarse en cuenta el cumplimiento de las metas que se establece en el documento 1. Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2. Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2017, para considerar adecuada la implementación de mejoras en la estrategia de cobertura.
12: Como mejora se requiere de una mayor difusión de la información
13: La información obtenida de la Plataforma Cubos Dinámicos no resulta una base adecuada en relación con la información requerida, por ende, se recomienda considerar Otros Medios en los cuales se pueda apreciar la información del Programa FASSA.
14: Es importante mostrar la diferenciación en cuanto a edad y población indígena se refiere con motivo de conocer distintos estratos de la población con Carencia en los Servicios de Salud.
15: Se debe de incluir la Metodología utiliza en la cuantificación de la Población y las Fuentes de Información, así como también definir plazos para su revisión y actualización en el documento denominado Análisis de la Población Objetivo.
16: Se recomienda hacer pública la Informacion de los Procedimientos.
17: Es importante seguir con la misma metodología para ser consistentes en el desarrollo de las metas que se fija de forma anual en el Programa FASSA.
18. Los responsables del Programa "Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA)" deben de procurar que la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
información contenida en los Medios de Verificación sea la adecuada para obtener un grado de seguridad razonable en los resultados de los Indicadores, recomendando su revisión de forma periódica.
19: La Lógica Horizontal debe mejorar acatando las características para ello establecido, en las Guías de Llenado de la Matriz de Indicadores para Resultados.
20: Se debe de modificar la redacción de los Indicadores de nivel Componente como resultados logrados.
21: Se ha de elegir el Indicador de nivel Fin más apropiado y que se considere superior al objetivo que persigue el Programa FASSA.
22: Se precisa el hecho de que la información debe de continuar presentándose en el documento denominado Estado Analítico del Presupuesto por Capítulo del Gasto, con motivo de apreciar ciaramente los gastos en que se incurre, y sirva de base en la evaluación de Programas.
23: Se recomienda el cumplimiento de las Metas y Objetivos (Fortalecer los Servicios Estatales de Salud) del Programa FASSA con motivo de contribuir de forma indirecta con Otros Programas Federales.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Alfredo Argüelles Maa
4.2 Cargo: Investigador Responsable
4.3 Institución a la que pertenece: "Luis Argüelles y Asociados, S.C. (LAA)"
4.4 Principales colaboradores: L.C. Ricardo Fonz Valle
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisarguellesmaa@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):9818110420

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__x_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Rafael Rodríguez Cabrera	Unidad administrativa: Dirección General del INDESALUD

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $ 336,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento : "Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud" (FASSA)

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/5806-evaluacion-del-programa-pae-2017
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/5971-anexo-1form-difu-result-eval

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
M.A.T.I. Rafael Javier Montero Buenfil	C.P. José Alejandro Esquivel Castillo	Dr. Rafael Rodríguez Cabrera
Director de Planeación y Desarrollo	Director Administrativo	Director General del INDESALUD

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Estatal denominado "Prevención y Atención a alas Adicciones"**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **26/10/2017**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):**31/12/2017**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Jared Isidro Pliego Casanova**	Unidad administrativa: **Planeación, Evaluación y Difusión.**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar el diseño del programa de Prevención y Atención a las Adicciones , la consistencia y resultados obtenidos a través de los indicadores generados y las metas alcanzadas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados así como la toma de decisiones sobre la continuidad del programa y en su caso, su fortalecimiento.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación : • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado: • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normativa aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del Programa respecto a la atención de la población para la que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación :	
Instrumentos de recolección de información:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas_ Formatos__ Otros X Especifique: **I.- Programa Operativo Anual 2016, II.- Documentación Normativa: Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Ley General de Desarrollo Social, Programa Anual de Evaluación 2016, Lineamientos Generales Para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado, III.- Evidencia Documental, IV.- Fichas Técnicas, V.- Matriz de Indicadores 2016, Manual de Organización del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" ,VI.- Árbol de Problemas y Objetivos, VII.- Informes Trimestrales 2016, VIII.- Cédula de Identificación de Programas Y; IX.- Convenios Suscritos.** Descripción de la Evaluación: La evaluación se realizó mediante investigación de gabinete con información proporcionada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Campeche (SANNAFARM). Se tuvo acceso oportuno a la documentación pertinente para llevar a cabo la evaluación y se empleó como documento de análisis la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, en el que se basa de manera principal esta evaluación. Evaluar el cumplimiento legal, administrativo y financiero de los procesos realizados por las distintas áreas involucradas en el desempeño de sus funciones, a través de las acciones y tareas que tiene cada una de ellas a su cargo, es una actividad fundamental para determinar la correcta planeación, desarrollo y ejecución de las asignaciones. De acuerdo a la información proporcionada por el enlace de la Unidad de Evaluación del Programa Anual de Evaluación del SANNAFARM, durante el ejercicio 2016 fueron asignados a través del presupuesto estatal al Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, la cantidad de $24,102,391.00 (Son: Veinticuatro millones ciento dos mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N).
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: investigación de gabinete con información proporcionada por el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Campeche (SANNAFARM), información que se relaciona líneas arriba.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa de Prevención y Atención a las adicciones: • Brinda servicios públicos especializados en la atención preventiva, curativa y de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche. • Contribuye a la Inserción social de los niños, niñas y adolescentes farmacodependientes como proyecto de una vida nueva y positiva. • Contribuye a Prevenir y atender los factores de riesgo psicosociales causados por la farmacodependencia. • Fomenta una mayor coordinación interinstitucional para la prevención y atención de adicciones. • Brinda orientación, apoyo y atención especializada a adolescentes y jóvenes en materia de prevención de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
adicciones. • Contribuye a Prevenir y controlar las adicciones a través de la difusión de acciones preventivas para una vida saludable y libre de adicciones. • Contribuye a Prevenir el uso riesgoso, el abuso y la dependencia de bebidas con alcohol. • Contribuye a la promoción de la participación ciudadana en actividades relacionadas con atención preventiva, curativa y de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche. • Establece un sistema de información que apoye en la toma de decisiones para prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas entre niños, niñas y adolescentes del Estado de Campeche.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Presenta una vinculación directa con los objetivos y las metas estatales y nacionales • El respaldo de las acciones ejecutadas con base en Programa Anual de Evaluación de las Administración Pública del Estado. • La identificación de su población potencias y objetivo mediante diagnóstico del programa y amplia justificación teórica • Se define población que presenta problema
2.2.2 Oportunidades: • El programa tiene potencial para contar con un diseño aún más sólido, que le permita reflejar, en sus instrumentos de planeación estratégica y documentos programáticos, las contribuciones que realiza a la prevención y atención a las adicciones.
2.2.3 Debilidades: • Dificultad de unificar las metas dentro de su MIR puesto que existen dos vertientes y un propósito vinculado al fin. • Insuficiencia en sus propósitos y componentes, que son poco claros para la acreditación de resultados para lograr el fin para el cual fue creado el programa.
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Matriz de Indicadores para Resultados operada no tiene la lógica estructural horizontal requerida, y carece de los propósitos necesarios que puedan contener los resultados del Fin que motivó la realización del Programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
El equipo evaluador encuentra que, si bien en su operación el Programa realiza contribuciones importantes a la resolución del problema que busca atender, éstas se ven afectadas en la evaluación al existir dificultades para traducirlas adecuadamente en los instrumentos de planeación estratégica y en los documentos programáticos. Su MIR se encuentra todavía en un estado de crecimiento, con una visión clara en sus Actividades y un tanto inespecífica en su Propósito. En este sentido, el Programa tiene potencial para contar con un diseño aún más sólido, que le permita reflejar, en sus instrumentos de planeación estratégica y documentos programáticos, las contribuciones que realiza a la Prevención y Atención a las Adicciones. Además, es necesario considerar prácticas en donde se ocupen sistemas de información que midan la satisfacción de la población atendida, y que reflejen datos para mejorar los resultados a corto plazo, así como planificar eventualidades del Programa a largo plazo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se sugiere que el Fin de la MIR 2016 se debe incluir o delimitar a las vertientes prioritarias de acuerdo al objetivo, para lograr los resultados factibles para el buen diseño del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones.
2: Para que se construya la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Prevención y Atención a las Adicciones 2016 de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, deberán atender lo siguiente: la sintaxis del Indicador a nivel Fin, Propósito y Componente, se realiza utilizando el verbo en participio pasado, y el Indicador a nivel de Actividad, deberá reflejar en su redacción el poder medir el grado de cumplimiento de sus objetivos especificando las características mencionadas.
3: El equipo responsable de su dirección y operación deberá hacer una revisión del problema que se va a resolver con la atención y servicio que proporciona el Programa. Será necesario establecer el alcance del objetivo de nivel de Propósito, que es aquel para el cual el Programa fue creado, además de cubrir cuando menos dos Propósitos para alcanzar el Fin del Programa.
4: Al ser insuficientes los propósitos y los componentes, se carece de una metodología concisa y eficiente para poder medir y evaluar el diseño del Programa. Es necesario revisar y evaluar la redacción de su resumen narrativo, para establecer claramente el objetivo que se pretende alcanzar.
5: Por lo demás, este equipo sugiere complementar los propósitos, componentes y actividades, con miras a robustecer y empoderar la eficiencia del Programa, lo que es importante para la prevención y atención a las adicciones que aqueja a la gran parte de la población de nuestro estado y del país.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alejandro Sahuí Maldonado
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios, Derecho, Democracia y Desarrollo
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alesahui@ceddd.com

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.6 Teléfono (con clave lada) 01 981 1009461

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Prevención y Atención a las Adicciones
5.2 Siglas: 135 PPAA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_x_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" Gilberto César García Salazar. - Director General
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Gilberto César García Salazar Tel: 01 981 81 2 06 90	Unidad Administrativa: Dirección General Correo Electrónico: vidanueva_direccion@hotmail.com
Nombre: Pablo de Jesús León Huchin Tel: 01 981 81 2 06 90	Unidad administrativa: Coordinación Médica y Asistencial Correo Electrónico: vidanueva_direccion@hotmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa del SANNAFARM "Vida Nueva"
6.3 Costo total de la evaluación: $ 40,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : 1ª Recurso Fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Jared Isidro Pliego Casanova

Jefe del Departamento de Planeación, Evaluación y Difusión del SANNAFARM "Vida Nueva"

VO.BO.

Lic. Rosario del Carmen Pacheco Zaragoza

Subdirectora Administrativa del SANNAFARM "Vida Nueva"

AUTORIZÓ

Dr. Gilberto César García Salazar

Director General del SANNAFARM "Vida Nueva"

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario E187 Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones Contingentes	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	Unidad administrativa: Vinculación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Pp E187 "Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones Contingentes", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su ejecución.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Los objetivos específicos que se persiguieron fueron: a) analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp. E187; b) analizar y valorar la contribución del Pp E187 al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), del Programa Sectorial correspondiente, así como de la Planeación Estatal; c) analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp E187 y la normativa aplicable; y d) Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología, permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios)?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR. El evaluador deberá demostrar conocimientos de la MML y su aplicación, ya que la formulación del programa presupuestario obedece a esta. Asimismo, el evaluador deberá aportar conclusiones específicas que demuestren la pertinencia de cada uno de los apartados en dónde se verifique el correcto diseño del programa, así como la medición de los resultados, y la forma en cómo este contribuye a las metas establecidas en la planeación estratégica nacional, sectorial e institucional.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación en materia de Diseño, analiza el proceso de planeación estratégica que da origen al programa, desde su fundamentación (problemática) y la forma en que la atiende, partiendo de la planeación operativa (Actividades), los bienes y servicios que genera (Componentes) para lograr un resultado específico (Propósito) y de esta forma contribuir a la planeación estratégica sectorial (Impacto) (PED 2015-2021), Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche y Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018). Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño, el Modelo de Términos de Referencia (MTdR's) utilizado para las evaluaciones cuyas instancia de coordinación sean la SEFIN y la SECONT se apoya en aquél establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e indica que la Evaluación en materia de Diseño debe contener cinco apartados, mismos que se desarrollarán con base en 24 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La Evaluación en materia de Diseño al E187 reconoce los esfuerzos que en términos generales el ISSSTECAM ha desarrollado para fortalecer el programa durante su evolución contando actualmente con distintos documentos normativos como son Reglas de Operación, Diagnóstico del Pp, Reglamentos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de los Indicadores, entre otros. El problema público que atiende el programa tiene la evidencia empírica y justificación normativa para considerarse relevante, sin embargo, presenta limitaciones respecto a su vocación hacía del desempeño ya se enfoca hacia la condición de pago y no observa elementos tales como la oportunidad, la calidad y el potencial incremento de los recursos. Con relación con la modalidad presupuestal actual del Pp E187 es la "E", sin embargo, no es adecuada de acuerdo con lo establecido por el CONAC, por lo que se deberá hacer la modificación correspondiente a la modalidad "J". Por otra parte, el programa muestra una vinculación clara con los instrumentos de planeación estatal, el PED 2015-2021, el PSDS del Estado de Campeche 2016-2021, en lo relativo al establecimiento de esquemas de seguridad social que consoliden su cobertura para fortalecer la protección del bienestar socioeconómico de la población, sin embargo, la vinculación del Propósito del Pp E187 con alguno de los ODS resulta ser clara, en relación con el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Es importante mencionar que las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran claramente identificadas, lo que puede generar un error de focalización del programa, por lo que el Pp E187 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ya que tiene un carácter normativo más que condicionado; sin embargo, cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia, mismos que se encuentran disponibles en la página del ISSSTECAM, lo que tiene implicaciones positivas para el estudio del problema. De acuerdo con el planteamiento original del problema, el programa tiene un desarrollo del Resumen Narrativo adecuado en dónde se tiene una lectura de la Lógica Vertical, identificándose que las Actividades son claras, no necesariamente requieren guardar un orden cronológico y estas junto con los supuestos, son los necesarios para generar los Componentes; asimismo que los Componentes y sus supuestos, son los necesarios para el logro del Propósito y que este último contribuye de manera clara al logro del Fin. En cuanto a los indicadores del Pp asociados a los distintos niveles de la MIR cumplen en promedio con un valor de entre 6 y 8 de las características establecidas (Claro, Relevante, Económico y Adecuado), sin embargo, presentan deficiencias, principalmente a nivel Actividades en cuanto a la relevancia, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo a ese nivel. Con excepción del nivel Propósito, el resto de los niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Fin) no cumplen con la lectura de la Lógica Horizontal, es

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
decir, los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para el desarrollo de los indicadores y estos no permite medir adecuadamente el objetivo en el Resumen Narrativo. En cuanto a las coincidencias, se identificó que el Pp 187 es coincidente con el Pp 189 "Prestaciones Sociales", perteneciente también al ISSSTECAM ya que cuenta con una población similar, la cual se identificó en la redacción de su Propósito como "(...) afiliados, jubilados y pensionados del ISSSTECAM (...)" y por otro lado con el programa E186 "Jubilaciones y pensiones del Estado de Campeche", ya que ambos tienen objetivos similares.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Se reconoce la existencia de un documento de Diagnóstico del Pp, mismo que contiene los apartados solicitados por CONEVAL; en este documento se puede identificar el problema público relevante que busca resolver el mismo, y que se fundamenta en la normatividad específica del ISSSTECAM. Desde la perspectiva de la planeación estratégica, el programa se encuentra adecuadamente vinculado con los instrumentos estatales y sectoriales, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En lo relativo a la construcción de la MIR y en específico en la Lógica Vertical del programa, todos los niveles se encuentran adecuadamente especificados y estos se encuentran, con excepción del nivel Fin identificados en los documentos normativos del Pp.
2.2.2 Oportunidades: En lo relativo a los factores externos, se identificó como Oportunidad del programa el desarrollo de indicadores específicos para el seguimiento de los ODS.
2.2.3 Debilidades: El programa presenta debilidades, principalmente en cuanto a la orientación hacia resultados del mismo, es decir, en lo relativo a su vocación del desempeño, esto tiene implicaciones en la propia formulación del problema, y la no observancia de elementos como la oportunidad en el pago de las pensiones y las prestaciones contingentes. Por otro lado, en cuanto a su diseño programático, la modalidad del Pp no está alineada con el objeto del mismo. Por otro lado, la población potencial y población objetivo no se encuentra adecuadamente identificada y cuantificada por lo que el programa pudiera tener problemas de focalización. El proceso de medición de los objetivos en el Resumen Narrativo de la MIR presenta debilidades en cuanto a la relevancia de los indicadores utilizados, así como en la orientación al desempeño de las metas, lo anterior limita el cumplimiento de la Lógica Horizontal.
2.2.4 Amenazas: Las amenazas más relevantes del programa es, por un lado, el cambio en las características demográficas y epidemiológicas de la población y por el otro, Insuficiencia de recursos para hacer frente a las obligaciones hacia la población objetivo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1. El problema público que atiende el programa tiene la evidencia empírica y justificación normativa para considerarse relevante, sin embargo, presenta limitaciones respecto a su vocación hacía del desempeño ya se enfoca hacia la condición de pago y no observa elementos tales como la oportunidad, la calidad y el potencial incremento de los recursos para atender las obligaciones de pensiones y jubilaciones, principalmente.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
2. La modalidad presupuestal actual del Pp E187 es de modalidad "E" no es adecuada de acuerdo con lo establecido por el CONAC, por lo que se deberá hacer la modificación correspondiente a la modalidad "J".
3. El programa muestra una vinculación clara con los instrumentos de planeación estatal, el PED 2015-2021, el PSDS del Estado de Campeche 2016-2021, en lo relativo al establecimiento de esquemas de seguridad social que consoliden su cobertura para fortalecer la protección del bienestar socioeconómico de la población.
4. La vinculación del Propósito del Pp E187 con alguno de los ODS resulta ser clara, en relación con el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
5. La población potencial y la población objetivo no se encuentran claramente identificadas, lo que puede generar un error de focalización del programa.
6. Al Pp E187 no le aplica contar con una estrategia de cobertura documentada ya que tiene un carácter normativo más que condicionado.
7. El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia, mismos que se encuentran disponibles en la página del ISSSTECAM, lo que tiene implicaciones positivas para el estudio del problema.
8. De acuerdo con el planteamiento original del problema, el programa tiene un desarrollo del Resumen Narrativo adecuado en dónde se tiene una lectura clara de la Lógica Vertical, identificándose que las Actividades son claras, no necesariamente requieren guardar un orden cronológico y estas junto con los supuestos, son los necesarios para generar los Componentes; asimismo que los Componentes y sus supuestos, son los necesarios para el logro del Propósito y que este último contribuye de manera clara al logro del Fin.
9. Los indicadores del Pp asociados a los distintos niveles de la MIR cumplen en promedio con un valor de entre 6 y 8 de las características establecidas (Claro, Relevante, Económico y Adecuado), sin embargo, presentan deficiencias, principalmente a nivel Actividades en cuanto a la relevancia, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo a ese nivel.
10. Con excepción del nivel Propósito, el resto de los niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Fin) no cumplen con la lectura de la Lógica Horizontal, es decir, los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para el desarrollo de los indicadores y estos no permite medir adecuadamente el objetivo en el Resumen Narrativo.
11. Las fichas técnicas cumplen con las 8 de características establecidas en la pregunta (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador).
12. En cuanto a las coincidencias, se identificó que el Pp 187 es coincidente con el Pp 189 "Prestaciones Sociales", perteneciente también al ISSSTECAM ya que cuenta con una población similar, la cual se identificó en la redacción de su Propósito como "(...) afiliados, jubilados y pensionados del ISSSTECAM (...)" y por otro lado con el programa E186 "Jubilaciones y pensiones del Estado de Campeche", ya que tienen objetivos similares.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Redefinir el planteamiento del problema de la siguiente manera: "Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliadas al ISSSTECAM que se les otorgó un dictamen de pensión después de octubre de 2002 y del Gobierno del Estado de Campeche, así como afiliados activos que solicitan prestaciones contingentes, están en riesgo de no recibir el pago de su pensión, jubilación o prestación contingente de manera completa y oportuna".
2: Fortalecer el documento de diagnóstico con evidencia prospectiva de la evolución del problema y considerando la definición del problema propuesta, lo que implicaría el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico y un análisis complementario para el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
mejoramiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
3: Modificar la modalidad del programa presupuestario de E "Prestación de Servicios Públicos" a "J" Pensiones y Jubilaciones.
4: Identificar y cuantificar la población potencial y reconsiderar la cuantificación de la población objetivo acotándola solamente a la población que presenta actualmente el problema y omitiendo aquella que pudiera tenerlo.
5: Considerar la nueva propuesta de la definición del problema que aporta en favor del desempeño del programa no solo su cumplimiento.
6: Fortalecer el diseño de los indicadores con un enfoque a la relevancia de los mismos, con miras a mejorar el desempeño de cada nivel de la MIR.
7: De igual manera, revisar y en su caso redefinir aquellas metas que resultan laxas, como es el caso de las definidas para el nivel Actividades.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Jubilaciones, pensiones y prestaciones contingentes
5.2 Siglas: E – 187
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Prestaciones Económicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Magaly Asunción Romellón Herrera, mgromellon@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 108	Unidad administrativa: Prestaciones Económicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: $ 104,400.00 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.dropbox.com/sh/93mb3wp94yr98k6/AAC_rLwWSbpsNqyFXO4HTyHua/L%20Diciembre%202017/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion?dl=0&preview=ED-ISSSTECAM-E187.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.dropbox.com/sh/93mb3wp94yr98k6/AAC_rLwWSbpsNqyFXO4HTyHua/L%20Diciembre%202017/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion?dl=0&preview=Anexo+1Formato+para+la+Difusion+de+los+Resultados+de+las+Evaluaciones.docx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Vivi María Angli Novelo	Lic. Magaly A. Romellón Herrera	Act. Diana Eugenia Lara Gamboa
Subdirectora de Vinculación Institucional	Directora de Prestaciones Económicas	Directora General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Fortalecimiento Sector Pesquero Ribereño (PFSPR) 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/Mayo/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/Diciembre/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Saul Pensamiento Villarauz	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PFSPR con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Enfoque Cuantitativo y Enfoque Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación de carácter científico son los siguientes: Técnicas de entrevista, enfoque cuantitativo Revisión del marco teórico, análisis de datos estadísticos.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los problemas del Sector Pesquero Ribereño están identificados en el Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2016 registra: Pesca ilegal: No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo. Falta de ordenamiento: La falta de organización y que el padrón de pescadores no se actualice ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso ocasiona sobre

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros. El Programa carece de documento normativo que defina los límites y alcances del mismo por lo que no está establecida la población potencial ni objetivo. Tampoco establece la focalización de esta población. Con la información disponible no se identifica un sistema de registro, control y seguimiento de los beneficiarios del programa. Es indispensable implementar un Sistema de Base de Datos específico para el control del ejercicio del PFSPR. Ante la falta de un Documento Normativo no es posible establecer.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El PFSPR brinda apoyos económicos, equipamiento y capacitación técnica. Contribuye al Fortalecimiento del Sector y a mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida.
2.2.2 Oportunidades: Demanda de los servicios del PFSPR representa una gran oportunidad de ordenamiento del Sector Pesquero Ribereño.
2.2.3 Debilidades: Falta de Documento normativo. No define población potencial. Tampoco focaliza a la población. Carece de un padrón actualizado de pescadores ribereños en la Entidad
2.2.4 Amenazas: No cuenta con un Padrón de Beneficiarios Sistematizado en una base de Datos. Mecanismos de atención no estandarizados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los problemas del Sector Pesquero Ribereño están identificados en el Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2016 registra: Pesca ilegal: No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo. La falta de organización y que el padrón de pescadores no se actualice ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso ocasiona sobre esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros. El Programa carece de documento normativo que defina los límites y alcances del mismo por lo que no está establecida la población potencial ni objetivo. Tampoco establece la focalización de esta población. Es indispensable revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar la atención. Con la información disponible no se identifica un sistema de registro, control y seguimiento de los beneficiarios del programa. Es indispensable implementar un Sistema de Base de Datos específico para el control del ejercicio del PFSPR.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Por sus características, el PFSPR puede ser una eficaz herramienta para el ordenamiento del Sector Pesquero Ribereño
2: El Programa debería comprender acciones de ordenamiento pesquero. La creación de una Base de Datos con información socioeconómica de los pescadores es una actividad impostergable
3: Necesario elaborar Documento Normativo y establecer Reglas de Operación que definan los conceptos y criterios para la aplicación. Usar el atractivo del programa para impulsar el ordenamiento del Sector

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4: Elaborar y sistematizar una base de datos de todos los beneficiarios del programa. Establecer Reglas de Operación para los mecanismos de atención.
5: Redefinir criterios técnicos para elaboración de MIR

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ericka Yuvisa Canché Rodríguez
4.2 Cargo: Evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece: Teknikon Consultoría S.A de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Manuel Ramos / Gloria Bastarrachea
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erickacanche@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (044)- 981-158-3193

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 024 Programa Fortalecimiento del Sector Pesquero Ribereño.	
5.2 Siglas: PFSPR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Pesquero Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Pesquero	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): desarrollopesquero37@gmail.com (981) 81 12920 ext. 119	
Nombre: Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Pesquero

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Pesca y Acuacultura
6.3 Costo total de la evaluación: $ 49,880.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.sepesca.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.sepesca.campeche.gob.mx; www.contraloria.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
MTRO. SAUL PENSAMIENTO VILLARAUZ Director de Planeación Estratégica	ING. GUADALUPE CANDELARIO ZUMARRAGA LOEZA Director de Desarrollo Pesquero	ING. JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ VERA Secretario de Pesca y Acuacultura

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa E 128 "Igualdad de Género" del Ejercicio Fiscal 2017.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Junio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Enero/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mónica Almeyda Herrerías	**Unidad Administrativa:** Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
La evaluación de procesos describe en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de los procesos en la práctica.

La evaluación consta de 5 temas: 1. Descripción del Programa, 2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, 3. Descripción y análisis de los procesos del Programa, 4. Hallazgos y resultados, 5. Recomendaciones y conclusiones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __X__ Entrevistas __X__ Formatos __X__ Otros __X__ Especifique: Documentos proporcionados por el IMEC del programa Igualdad de Género

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Modelo de términos de referencia de la evaluación de procesos, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), aplicable para la obtención de información para el análisis de los cinco temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración del proceso global del programa para así poder resaltar su justificación, consistencia y vinculación con otros programas sectoriales y federales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Planeación Estratégica del Instituto está orientada al mediano plazo y se realiza de manera no institucional, toda vez que solo involucra a la Dirección General, la Subdirección Administrativa y la Secretaría Técnica.

Se carece de un Documento Normativo, lo que genera una falta de claridad en la razón de ser del Programa, así como del alcance de sus objetivos y acciones para la realización del mismo.

El Instituto cuenta con un Manual de Organización, el cual adolece de las atribuciones conferidas en su normatividad vigente, y la autorización por la Junta de Gobierno.

En referencia al Programa Operativo Anual (POA) del Programa para el ejercicio 2017, el presupuesto aprobado fue asignado conforme a las actividades incluidas en dicho documento, las cuáles son las mismas que integran a la MIR y estas a su vez se encuentran vinculadas con los procesos operativos del Programa Igualdad de Género, denotando una adecuada correlación entre las áreas administrativas, financieras y operativas del Instituto.

El Instituto cuenta con encuestas de satisfacción para conocer la percepción de las beneficiarias(os) sobre los servicios recibidos, pero carece de rigurosidad en su aplicación para generar los índices correspondientes.

Se analizó la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Igualdad de Género. En referencia a lógica vertical de la misma, se determinó que la mayoría de los componentes que la conforman, así como sus respectivas actividades están orientadas al logro del Propósito y por lo tanto su inclusión es pertinente. Como resultado del análisis de la lógica horizontal, se detectaron redacciones inadecuadas en las fórmulas de los indicadores, los cuales deben modificarse para una mejor comprensión y generación de resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

El IMEC ofrece servicios que abarcan distintos ámbitos para la atención y apoyo a las beneficiarias(os), así como también gestiona y canaliza a las personas a los organismos correspondientes en los casos que se requiere.

El servicio brindado a las usuarias(os) y la información generada cumple los requisitos de confidencialidad.

Las personas que atienden a las beneficiarias(os) y proporcionan los servicios son profesionales del área, y se encuentran sensibilizados en el tema de igualdad de género.

Se realizan campañas de atención e información en diversos puntos del estado, logrando una mayor cobertura de la población objetivo.

2.2.2 Oportunidades

Llevar a cabo una mejora en todos los procesos que contribuyan a un incremento en la percepción positiva de la población del estado de Campeche respecto a los servicios que otorga el Instituto.

Fortalecer la vinculación real del IMEC con los tres niveles de gobierno para enriquecer el desarrollo e implementación de los programas de transversalidad e igualdad de género.

Acciones estratégicas del Gobierno del Estado en el fortalecimiento y logro de todos aquellos objetivos incluidos en el PED, que contribuyan de manera positiva con los programas de transversalidad e igualdad de género.

2.2.3 Debilidades

El instituto carece de normatividad para la ejecución administrativa del programa, como el manual de organización y de procedimientos actualizado, así como su propio documento normativo basado en el Modelo de Marco Lógico.

Los recursos materiales, económicos y humanos son insuficientes para poder proporcionar un servicio eficiente y un mayor número de acciones sustantivas en materia de igualdad de género y no violencia.

No existe una adecuada difusión previa referente a los servicios que ofrece el instituto ni los periodos de atención de la unidad móvil.

Se requiere un proceso de atención y recepción en las unidades móviles que oriente a la población sobre los servicios que otorga.

No se aplican las encuestas de satisfacción a las beneficiarias(os) para conocer su opinión respecto de los servicios recibidos.

En términos de difusión de las acciones desarrolladas la información tiende a ser repetitiva por la misma naturaleza de los servicios que se otorgan.

2.2.4 Amenazas

Percepción negativa del IMEC por parte de la población objetivo para solicitar apoyos en el caso de las mujeres del estado que han sido víctimas de violencia.

Incremento en el Estado del índice de actitudes y actividades discriminatorias en contra las mujeres.

Reducción de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el instituto derivados de un recorte del presupuesto otorgado por el Gobierno del Estado, lo que conllevaría una reducción de la eficiencia operativa del IMEC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa E128 Igualdad de Género, administrado por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, tiene por objetivo garantizar y promover la igualdad sustantiva de derecho y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado mediante acciones y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia la creación de una sociedad igualitaria, donde toda discriminación basada en el sexo y en el género sea prevenida, combatida y sancionada.

Para el logro de dicho objetivo, el IMEC realiza eventos, cursos y capacitaciones a la población en general y a instituciones públicas sobre la igualdad de género y prevención de la violencia. De igual manera provee servicios de atención ciudadana, asesoría jurídica y psicológica a todas aquellas mujeres y hombres dentro de la geografía estatal que se encuentren en situación de violencia o discriminación en el ámbito familiar, laboral, escolar y comunitario, adicionalmente ofrece servicios de atención médica preventiva a través de su Unidad Itinerante "Mujer Móvil".

La realización de las acciones mencionadas anteriormente se logra mediante la combinación de los recursos estatales del Instituto y de recursos federales del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Diseñar e implementar un Plan Estratégico que incluya a todas las áreas encargadas de la operatividad y administración del Instituto que contribuya a alcanzar los objetivos.
Elaborar un Documento Normativo basado en el Modelo de Marco Lógico, como resultado de un trabajo institucional que permita atender de manera efectiva y eficaz el problema que justica su creación.
Someter el Manual de Procedimientos a un proceso de revisión y actualización, de manera que involucre una descripción actualizada de los procesos y vinculaciones entre departamentos en la Unidad Fija y Móvil para una mayor eficiencia administrativa y operativa en el logro de sus objetivos.
Incluir en el Manual de Organización las atribuciones conferidas en su normatividad vigente. Otorgarle validez al Manual mediante la autorización de la Junta de Gobierno.
Reforzar la difusión previa a las campañas en las comunidades por parte de la Unidad Móvil y permanentemente en la Unidad Fija utilizando estrategias adicionales a las redes sociales como volanteo y perifoneo, que atiendan a las características culturales de la población objetivo.
Asignar personal durante las campañas de la Unidad Móvil que oriente a las beneficias(os) sobre los servicios que se otorgan y las canalice al área correspondiente.
Incrementar la plantilla de trabajadores que operen estas áreas, toda vez que el recurso humano es actualmente insuficiente para satisfacer la demanda de estos servicios, lo que ocasiona que las usuarias(os) deban esperar en ocasiones un tiempo mayor al razonable o deban ser atendidas(os) en fechas posteriores.
Adecuar las instalaciones físicas para que provean la privacidad necesaria para la prestación de los servicios solicitados por la usuaria(o).
Implementar estrategias y líneas de acción que permitan dar seguimiento a los casos de las usuarias(os) que fueron canalizadas(os) a instancias externas, ya que el Instituto no cuenta actualmente con mecanismos estandarizados, ni recurso humano y económico suficiente para ello.
Implementar estrategias que garanticen el funcionamiento de las encuestas de satisfacción a usuarias(os) de los servicios del IMEC para facilitar la construcción de análisis estadísticos que permitan medir la evolución del Programa, toda vez que este mecanismo carece actualmente de rigurosidad en su aplicación.
Modificar en la MIR los indicadores estratégicos y de gestión junto con sus respectivas fórmulas a nivel Fin, Componente y Actividad, para que su cálculo permita medir la evolución del Programa en términos de eficacia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E128 Programa Igualdad de Género
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal **X** Local _
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Dulce María Cervera Cetina. **Unidad administrativa:** Dirección General de Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación:
$ 80,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.imecam.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.imecam.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**Vo.Bo.**	**AUTORIZÓ**
Psic. Mónica Almeyda Herrerías Directora de Planeación y Evaluación	C.P. Aidymar Sansores Cambranis Subdirectora Administrativa y Enlace del PAE	Licda. Dulce María Cervera Cetina Directora General